

20/156

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

---

## FACULTAD DE ECONOMIA

EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO :  
SU APOYO A LAS ACTIVIDADES DE  
PREINVERSION Y CONSULTORIA EN AMERICA  
LATINA. NOTAS SOBRE EL CASO DE MEXICO

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
P R E S E N T A N  
**ARMANDO PERALTA DIAZ**  
**RICARDO MARTINEZ MAYA**  
MEXICO, D. F. 1953



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCION	v
<b>PORTE I: EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO</b>	
<b>1. FUNDACION, PROPOSITOS Y RECURSOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO</b>	<b>2</b>
1.1 Fundación del BID	3
1.2 Propósitos del BID	11
1.3 Recursos del BID	18
1.3.1 Préstamos con recursos ordinarios de capital.	20
1.3.2 Préstamos con recursos interregionales de capital	23
1.3.3 Préstamos con el Fondo para operaciones especiales	25
1.3.4 Préstamos con otros Fondos.	31
1.4 Generación de Recursos	41
<b>2. ORGANIZACION BASICA Y PRINCIPALES POLITICAS OPERATIVAS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.</b>	<b>85</b>
2.1 Organización básica del BID	85
2.2 Principales políticas operativas del BID.	101
2.2.1 Políticas del programa operativo	101

2.2.2	Políticas de préstamo	104
2.2.3	Políticas de financiamiento	111
2.2.4	Políticas para la adquisición de bienes y servicios	113
2.2.5	Administración de operaciones	115
3.	LOGROS OBTENIDOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO.	117
3.1	Monto y distribución de los préstamos por países.	121
3.2	Distribución sectorial de los préstamos	127
3.3	Algunas consideraciones sobre las perspectivas del BID.	133
PARTE II: EL APOYO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA LAS OPERACIONES DE PREINVERSIÓN Y CONSULTORÍA.		
4.	EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO COMO PROMOTOR DE LA PREINVERSIÓN Y LA CONSULTORÍA.	138
4.1	El BID y la preinversión.	138
4.2	Los servicios de consultoría como punto de enlace para el desarrollo de los programas de preinversión.	153
4.3	La utilización de las firmas consultoras por el BID.	156
4.4	Políticas aplicables a los programas globales de preinversión del BID.	160
4.5	Procedimientos para la gestión de programas de preinversión.	165

5.	LA PREINVERSION EN AMERICA LATINA Y EL APOYO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.	168
5.1	La institucionalización de la preinversión.	168
5.2	El desarrollo de la preinversión en algunos países de América Latina.	172
5.2.1	Bolivia (INALPRE)	173
5.2.2	Brasil (FINEP)	177
5.2.3	Colombia (FONADE)	179
5.2.4	Costa Rica (FP)	183
5.2.5	Ecuador (FONAPRE)	184
5.2.6	El Salvador (FOSEP)	186
5.2.7	Honduras (FONPREI)	189
5.2.8	México (FONEP)	190
5.2.9	Micragua (FINAPRI)	205
5.2.10	Panamá (FPI)	207
5.2.11	Paraguay (FP)	209
5.2.12	Perú (COFIDE)	212
5.2.13	República Dominicana (FDP)	215
5.3	Análisis del apoyo del BID	221
5.4	Problemática actual de los Fondos de preinversión.	224
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
	INTRODUCCION	228

6.1	Logros obtenidos	228
6.2	Conclusión general	238
6.3	Recomendaciones para el caso de México	243
6.3.1	Servicios de Consultoría	243
6.3.2	Preinversión	243
6.4	Palabras finales	265
	NOTAS	266
	BIBLIOGRAFIA	334
	LISTA DE CUADROS	348
	LISTA DE DIAGRAMAS	351
ANEXO 1	CRONOLOGIA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (1959-1982)	352
ANEXO 2	VEINTIUN AÑOS DE OPERACIONES - DEL BID.	361

## INTRODUCCIÓN .

El presente trabajo de tesis tiene como objetivo central el papel que han venido desempeñando las actividades de preinversión y consultoría en América Latina, y su vinculación con el Banco Interamericano de Desarrollo, a nivel genérico. Asimismo, obtener elementos de juicio -- que puedan ser incorporados en el análisis del caso de México, sirviendo de base para la proposición de políticas concretas en la materia a nivel específico.

Para poder proponer un conjunto de recomendaciones, se ha partido de la hipótesis de que la preinversión y la consultoría forman parte de un mismo proceso de importancia vital en la etapa de formación de capital, en el mejoramiento y racionalización de las actividades económicas y en el desarrollo autónomo tecnológico, derivando en que el Estado debe necesariamente interesarse en promoverlas.

De aquí, la necesidad de un estudio de diagnóstico que proporcione los elementos cognoscitivos del desenvolvimiento histórico de las variables de estudio, identificando la problemática actual existente para evaluar las tendencias observadas y ver si éstas son congruentes con el principio del desarrollo económico y social de nuestras economías.

En la etapa de investigación se pudo distinguir que la institucionalización de la preinversión y el apoyo más decidido a la consultoría dentro de la esfera gubernamental en México, surge gracias al apoyo financiero y técnico del Banco Interamericano de Desarrollo, el cual a su vez ha generalizado dicho proceso a nivel latinoamericano mediante programas globales de preinversión por circunstancias específicas. Esto hizo que se efectuara un análisis sobre la naturaleza del Banco, para posteriormente precisar la interrelación de esta institución con --

preinversión y consultoría. Podemos afirmar que para entender el desarrollo de estas actividades es condición "sine qua non" analizar el Banco en su ámbito más general: agencia regional de desarrollo.

El interés por llevar adelante el trabajo de investigación se puede resumir en: a) presentar un enfoque integral sobre el tema, b) el escaso número de trabajos realizados a nivel licenciatura. Por ejemplo, los existentes se han preocupado por temas de consultoría visto desde el rol que desempeñan en la empresa. En materia de preinversión, hay un gran número de tesis cuyo objetivo ha sido la formulación de proyectos a nivel de prefactibilidad y factibilidad, dejando a un lado el problema de la preinversión. Ambos enfoques, desde nuestro particular punto de vista, no se han preocupado por mostrar la interdependencia entre consultoría y preinversión, c) la experiencia personal en el área de financiamiento de proyectos.

Mención especial merece, las diferentes dificultades que se tuvieron que enfrentar en la elaboración del trabajo, y que de manera directa influyeron para que la ruta crítica establecida inicialmente, tuviera que ajustarse, dando como resultado una prolongación del cincuenta por ciento del tiempo, que en total fue de dieciocho meses. Entre los obstáculos más relevantes que indispensable superar, están:

- escasez bibliográfica y la que existe es en su gran mayoría documentos oficiales con la característica de manejo interno y por lo tanto -confidencial.

- la producción bibliográfica de los últimos cinco años ha descuidado por completo los temas de preinversión, consultoría y del Banco Interamericano de Desarrollo. En verdad, resulta curioso ver como a partir de 1971 cuando se presentan serios problemas en el sistema financiero internacional un grupo numeroso de investigadores se abocan al estudio de diferentes organismos multilaterales, soslayando totalmente el aná-



lisis del BID. Supongamos que en este momento, determinada persona se interesa por tener conocimiento por vez primera sobre el Banco, lo único que encontrará serán trabajos desactualizados, y si quiere información reciente, efectivamente la encontrará no sin ciertas dificultades, pero será la posición oficial, es decir, informes anuales del Banco. Para el caso de preinversión y consultoría el problema adquiere dimensiones mayúsculas.

- lo anterior determinó que para el manejo del material bibliográfico tuviera que acudir en su mayor parte a publicaciones oficiales.

- generalmente las publicaciones oficiales tienen en común una gran falla en la presentación de la información estadística, ya que ésta varía en los criterios utilizados de un año a otro, evitando así el análisis de algunas tendencias. Creemos que esto responde a que todavía en Latinoamérica, las instituciones se deben a sus dirigentes y no lo contrario. En la misma línea vale decir, que dicha información por lo general es presentada de manera muy agregada, teniéndola que desechar en algunos casos.

- en gran medida para solventar algunos puntos del trabajo, tuvo que recurrirse a entrevistas, especialmente con responsables y técnicos de la consultoría nacional.

- para finalizar esta parte vale hacer hincapié a que todavía en nuestro medio impera el absurdo por parte de algunos organismos que entre menor información se proporciona al exterior mejor, no entendiendo que las instituciones se dan a conocer por sus resultados. Para comprobar esto, basta acudir a cualquier institución.

Es así que podemos afirmar que preinversión y consultoría, constituyen tópicos poco tratados y que a la fecha permanecen marginados del análisis por parte de los economistas latinoamericanos, no obstante la enorme trascendencia que tienen en el proceso de asignación de los recursos productivos.

Podemos enumerar algunos factores importantes que han incidido -

en este estancamiento teórico y práctico:

- el incipiente desarrollo de la preinversión y consultoría que es un claro reflejo de los aspectos estructurales de nuestras economías subdesarrolladas.
- los fracasos vividos por los diferentes países latinoamericanos en materia de planificación han constituido un obstáculo para el avance de la preinversión y la consultoría.
- a las experiencias recientes que se tienen en preinversión y consultoría ha correspondido un adelanto teórico restringido.
- la contratación indiscriminada de consultores extranjeros sin preocuparse por reglamentar la actuación de éstos.
- la desorganización de la consultoría en varios países, actuando aisladamente, teniendo como contrapartida la falta de reconocimiento de los servicios que prestan a nivel público y privado.
- la vigencia de viejas prácticas en la toma de decisión al momento de invertir, o sea, actuar por corazonada o sexto sentido, descartando el estudio de preinversión.
- los clásicos vaivenes en la conducción política de muchos países de la región que acompañado de procesos inflacionarios han frenado las inversiones productivas y por tanto a la preinversión y consultoría.

Una vez concluida la investigación en su fase preliminar se procedió para fines de exposición dividir el trabajo en dos grandes partes, no con el fin de aislar la concatenación interna del mismo, sino para distinguir adecuadamente la esfera de acción del Banco en dos niveles: a) en sus particularidades propias de organismo financiero multilateral de desarrollo y, b) como promotor de la preinversión y la consultoría en sus países miembros interregionales.

En los tres primeros capítulos que conforman la primera parte, el análisis tiene un carácter general dentro del trabajo, que sirve

de marco de referencia que permitirá explicar en la segunda parte, integrada por igual número de capítulos, el lado dinámico del Banco con preinversión y consultoría a partir de 1965. En síntesis, la unidad de las partes derivará en las recomendaciones específicas para el caso de México.

Es importante hacer una aclaración de orden metodológico referente al análisis de México, el cual es abordado tanto en el capítulo cinco y seis. Primeramente, cuando es tratado el desarrollo de la pre inversión en algunos países de América Latina, nuestro país forma parte de dicha muestra, que se ubica dentro del estudio de los fondos de preinversión promovidos por el Banco. Posteriormente, en la parte de recomendaciones, el análisis de la preinversión y consultoría en México ya no es visto únicamente desde la óptica del organismo ejecutor de los programas globales de preinversión en nuestro país, sino desde el aspecto de las limitantes que existen en el desarrollo de dichas actividades.

En cuanto al contenido del capitulado tenemos:

El primer capítulo tiene como objetivo presentar los elementos de carácter histórico que hacen posible el surgimiento del BID, destacando sus propósitos. Asimismo, analizamos las diferentes fuentes de recursos con que cuenta la institución y los mecanismos utilizados para allegarse dichos recursos.

En el segundo capítulo se hace mención de la actual conformación de la organización básica del banco, haciendo hincapié en las funciones que desempeñan a diferentes niveles el personal encargado de la institución, así como de las principales políticas operativas, que dan el marco de referencia de actuación del Banco como organismo financiero especializado en la región.

En el capítulo tercero, se expone la parte dinámica del Banco, es decir, cuales han sido hasta la fecha los logros obtenidos en materia de financiamiento, resaltando la distribución de los préstamos por países y por sector económico, terminando con algunas consideraciones sobre las perspectivas del Banco.

En el cuarto capítulo, intentamos establecer las acepciones actuales de preinversión y consultoría, ligándolas de forma concreta con las líneas que establece el BID a través de los programas globales de preinversión y los requerimientos para echar a andar dichos programas en los países del área.

El objetivo del quinto capítulo, es señalar el desarrollo que ha tenido la preinversión en América Latina y el apoyo otorgado por el Banco en la creación de entidades de preinversión. De esta forma analizamos el proceso de institucionalización de la preinversión, poniendo énfasis en las funciones que abarcan las entidades de preinversión a fin de contar con los elementos necesarios que nos permitan abordar el desarrollo de ésta en una muestra de trece países latinoamericanos. Finalmente se hace una recapitulación del apoyo del BID y de la problemática actual de las entidades de preinversión y consultoría.

En el capítulo sexto y último de la investigación se enumeran los principales resultados obtenidos para dar paso a las conclusiones generales, señalando finalmente algunas recomendaciones para el caso de México.

Estamos conscientes que este trabajo significa un acercamiento a la problemática de la preinversión y consultoría en América Latina, quedando aún un largo trecho por recorrer en futuras investigaciones. Esperamos estar dentro de él.

agradecimiento especial por la ayuda recibida al Lic. Alfredo Córdoba Kuthy que tuvo a bien dirigir la investigación, al Lic. - Cristian Leriché y al Prof. José Rodríguez por sus recomendaciones, a los responsables y técnicos de la consultoría nacional que accedieron a las entrevistas y a la Srta. Mary Romero por la ingrata tarea mecanográfica.

**PARTE 1**

**EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

## 1.1 FUNDACION DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

La independencia de los países hispanoamericanos colocó a los pueblos de América Latina, en la necesidad de establecer alguna forma de cooperación entre ellos, para superar la debilidad individual frente a las amenazas de reconquista por parte de los países Europeos, como la posible búsqueda de una hegemonía continental por parte de los E.E.U.U.

Este temor a España principalmente sirvió a E.U. para extender su influencia en el continente, pero ayudó también a poner en marcha la idea de organización.

Un factor psicológico importante en hispanoamérica, es la necesidad que sentían los pueblos, poco antes dominados por una autoridad común, de mantener contactos que la comunidad cultural exigía y no podía resolver la antigua metrópoli, todavía incapaz de asimilar la realidad histórica de esos pueblos dispuestos a gobernarse a sí mismos sin tutelas ajenas.

Un antecedente que quedó en proyecto, puede encontrarse en un memorándum del Conde de Aranda al rey Carlos III en 1783, proponiéndole que los infantes fueran coronados reyes de Nueva España, Nueva Granada y Perú, asumiendo los títulos de emperadores.

El movimiento de organización del continente, ofrece ciertas características a lo largo de su evolución, lo cual permite estructurar tres etapas:

- El Hispanoamericanismo; caracterizada por la búsqueda de una unidad entre los países de estirpe hispana, con exclusión de E.U.
- El panamericanismo; en la cual la iniciativa pasa a manos de E.U.,

manteniendo de una manera palmaria la hegemonía sobre América.

- la tercera etapa, que se extiende hasta nuestros días, es la del sistema interamericano.

La primera tentativa seria para organizar a los estados americanos, se encuentra en la conferencia de Panamá en 1826 con la culminación de los esfuerzos realizados por S. Bolívar, de conseguir una confederación de los países americanos.

En esta conferencia que se llevó a cabo del 22 de junio al 15 de julio, se adoptaron los siguientes instrumentos internacionales:

- El tratado de Unión, Liga y confederación perpetua.
- Acuerdo respecto a la celebración de reuniones periódicas en Yacuba ya, en aplicación del artículo 11 del tratado anterior.
- Acuerdo en el que se fijaban las cuotas de contingentes que cada país debía facilitar para constituir un ejército de 60 000 hombres - previsto en el tratado.
- Un acuerdo adicional al de contingentes, que consideraba entre - - otras cosas la organización del ejército.

Las disposiciones principales del tratado pueden ser resumidas, - en la creación de una confederación perpetua de los países signata- - rios, para sostener defensiva y ofensivamente la soberanía e independen- - dencia de todos y cada uno de los miembros de la confederación, con- - tra toda dominación extranjera y, la adopción del compromiso de remun - cia a toda guerra en las relaciones recíprocas y, búsqueda de solucio - nes pacíficas a las controversias que surgieran.

Este tratado de Panamá no entró en vigor porque sólo Colombia lo ratificó.

Debido a este fracaso, los países hispanoamericanos tardarían más



de 20 años en reanudar esfuerzos para organizarse.

Del 11 de diciembre de 1847 al 10. de marzo de 1849, se celebró en Lima otro congreso, en el que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Un tratado de confederación
- Un tratado sobre comercio y navegación
- Una convención sobre agentes consulares
- Una convención sobre correos

De los cuales ninguno fue ratificado.

Sigue el congreso en Santiago de Chile (1856) en el cual solo -- participaron Chile, Perú y Ecuador, que en un nuevo tratado, el tratado Continental de alianza y asistencia recíproca, se vuelve a insistir en los puntos de los anteriores congresos; pero al igual que el tratado de alianza y confederación que adoptaron en Washington, México, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Perú, El Salvador y Venezuela, no fueron ratificados.

Con esto concluyen los encuentros políticos del Hispanoamericanismo, y hasta 1899 sólo se celebran algunas reuniones jurídicas. 1/

La segunda etapa, el Panamericanismo:

Teniendo como antecedentes la proclama de Miranda, al fundar en Londres la Gran Logia Americana en 1798, en la que se dijo: " que las colonias eran una sola y luchaban por una aspiración"., y por otro lado, la política expansionista de T. Jefferson, H. Clay, y J. Quincy. 2/ Es así como surge la Doctrina Monroe, en su mensaje presidencial del 2 de diciembre de 1823.

En este planteaba la base ideológica de un sistema interamericano.

A comienzos de la década de 1880, el secretario de Estado, James G. Blaine, invitó a las repúblicas hispanoamericanas para que asistieran a una Conferencia a celebrarse en Washington para 1882. Con ello la potencia del norte tomaba la iniciativa que se prolonga hasta la fecha, del movimiento organizacional americano, poniendo en marcha todo el mecanismo que iría configurando poco a poco el sistema interamericano. Así surgió la primera Conferencia Internacional Americana el 2 de octubre de 1889.

La creación de un banco interamericano encuentra un sinnúmero de iniciativas en el tiempo, que fueron madurando hasta hacerla realidad en el año de 1960. 3/

Sin embargo, cabe hacer un análisis del contexto histórico en que fueron formuladas las diversas iniciativas.

El primer intento por establecer una entidad bancaria regional, se remonta al momento mismo de la creación de la Unión Panamericana. En los años de 1889-1890 en que se celebró la Primera Conferencia Internacional Americana, se propuso instituir un mecanismo bancario de tipo privado 4/, con el cometido de hacer más dinámico el comercio entre los países miembros de la Unión Panamericana, vía establecimiento de sucursales en cada país. El propósito de esta iniciativa, encontraba como fuente inspiradora al panamericanismo vigente en ese entonces, es decir, crear lazos estrechos entre Estados Unidos y América Latina, respondiendo a un interés económico que centraba su empeño en la promoción del comercio y de las inversiones privadas. 5/

En los años 30's se planteó establecer una especie de banca cen-

tral a nivel regional. Así, en el año de 1933, durante la Séptima Conferencia Internacional llevada a cabo en Montevideo, se consintió instituir un organismo de cooperación económica que cumpliría el papel de banco central regional, fomentando el crédito interamericano y el flujo de capitales.

En 1939, con motivo de la Primera Reunión de Cancilleres de América, celebrada en Panamá, el planteamiento fué aún más ambicioso al proponerse la creación de un Instituto Comercial Interamericano, redactándose un proyecto de convenio que observaba la cooperación financiera permanente de las tesorarías, de los bancos centrales y de instituciones análogas. Para el año siguiente, el Comité Consultivo Económico y Financiero Interamericano 7/ aconsejó a los países miembros de la Unión Panamericana para que establecieran un Banco de Desarrollo 8/ que tendría funciones de banco central, banco comercial, banco de inversiones, cubriendo a la vez el campo de la investigación técnica y económica. Al igual que los intentos anteriores, quedó a nivel de buenos propósitos, ya que el convenio fué únicamente ratificado por México. Cabe señalar que la reunión de Panamá coincidió con el inicio de la segunda gran conflagración mundial, motivo suficiente para que la preocupación de llevar adelante la creación de un mecanismo de cooperación interamericana quedara relegada.

En 1945, una vez finalizada la contienda, surge un planteamiento de carácter internacional que se consolida en la creación de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas. Un año antes, se habían constituido en Bretton Woods el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario Internacional, los cuales fueron jurídicamente establecidos en 1945.

Cabe señalar, que el período de postguerra inmediato, se caracterizó por el surgimiento y afianzamiento de diversos organismos internacionales, producto de la mayor interdependencia entre los países de

desarrollados y subdesarrollados. 9/

El gran impulso observado en los niveles de industrialización se vio acompañado por un acelerado crecimiento del comercio internacional y del proceso de innovaciones tecnológicas, significando flujos monetarios cada vez mayores. Así, los acuerdos de Bretton Woods sentarían las bases de un sistema monetario internacional que fuera congruente con esta nueva realidad.

Cuando el Plan Marshall se inició en 1947, canalizando grandes recursos a los países que habían sufrido graves deterioros humanos y materiales en la guerra, de nueva cuenta en América Latina se generaron expectativas en el sentido de que Estados Unidos propiciaría la canalización de recursos para el desarrollo en el área; sin embargo, la realidad contradujo a estas aspiraciones, creando un ambiente de frustración que se dejó sentir en la Novena Conferencia Internacional Americana de Bogotá en 1948. 10/ En esta ocasión se dejó sentada la insatisfacción respecto a organismos internacionales como el Banco Mundial o instituciones públicas estadounidenses como el EXIMBANK, en cuanto al volumen de recursos que canalizaban a la región. 11/ Así, surgieron dos propuestas que se centraron en la resolución de esos problemas: México y Perú pugnaron por el establecimiento de un Banco Interamericano y Venezuela propuso la creación de una Corporación de Fomento Interamericana. Se puede observar que la aspiración de los países latinoamericanos para crear un instrumento financiero cobraba cada vez mayor fuerza. Es así, que la Novena Conferencia aprobó que el Consejo Interamericano Económico y Social analizara la conveniencia de llevar adelante las dos propuestas antes señaladas. Finalmente, el CIES consideró dos años más tarde que "en las circunstancias actuales no parece factible o aconsejable la creación de instituciones de esta naturaleza. 12/

Hasta aquí, podemos considerar que los intentos para crear un or

ganismo financiero de carácter regional, constituyeron un período de propuestas aisladas en el tiempo, quedando en "buenas ideas".

La causa de los fracasos por instaurar un banco interamericano hasta principios de la década de los 50's y los consecuentes esfuerzos por darle realidad, está localizada principalmente, en el papel - desempeñaron los flujos de capital destinados por parte de los países desarrollados al área latinoamericana, mismos que se caracterizaban - por un total desinterés en resolver problemas de desarrollo de la región. 13/

Podemos distinguir un segundo período para hacer realidad un banco interamericano, y en cual finalmente se llega a concretar. Este período va de la Conferencia Económica y Financiera celebrada en Noviembre y Diciembre de 1954 en Petrópolis, Brasil, hasta Febrero de 1960, en que se efectuó la primera reunión de la Asamblea de Gobernadores - del Banco Interamericano de Desarrollo, llevada a cabo en San Salvador. 14/

Consideramos importante puntualizar dos hechos que fueron decisivos en el segundo período.

Por un lado, en el período de 1948-1961 los flujos norteamericanos destinados a la ayuda exterior habían asignado una parte mínima - a la región como se puede observar en el cuadro siguiente:

CUADRO 1.1

DESTINO DE LA AYUDA NORTEAMERICANA  
-1948-1961-

<u>Area</u>	<u>Miliones de Dólares</u>	<u>%</u>
Europa	15,067.0	56.0
Lejano Oriente	6,279.0	23.0
Cercano Oriente y Sudeste Asiático	4,457.0	17.0
América Latina	563.0	2.0
Africa	<u>515.0</u>	<u>2.0</u>
T o t a l	26,881.0	100.0

Fuente: United States Agency for International Development, U.S.

Economic Assistance Programs; Agency for International Development and Predecessor Agencies, Washington, 1964.

Citado por Mario Ojeda, "Alcances y Límites de la Política Exterior de México", Ed. El Colegio de México, Colección Centro de Estudios Internacionales XVII, México, 1976, p. 40.

Por otra parte, el movimiento revolucionario de Cuba en 1959 influyó al igual que la anterior situación, para que los Estados Unidos se apresurara a tomar la decisión de la instauración de un banco regional. Un claro ejemplo fue la Alianza para el Progreso 15/ que de manera idéntica al BID se circunscribió en el marco de la cooperación económica de los EUA hacia América Latina, teniendo como contra partida de los países de la región, la cooperación política que avalara la posición norteamericana de aislar todo movimiento revolucionario. 16/

También vale hacer la siguiente consideración en cuanto a la fundación del BID. Dado que los planteamientos de su creación fueron dados

dentro del sistema interamericano dicha estructura sin duda alguna hi zo más fácil la creación y organización del Banco, ya que el sistema de cooperación contaba con antecedentes. Al mismo tiempo, el Banco con tribuyó a fortalecer el sistema y las relaciones interamericanas, al constituirse como su primera institución técnica operativa.

Sin embargo, el hecho de que el Banco haya adoptado la estructura hemisférica y de que la afiliación se limitara a los países miembros de la OEA, no ha significado un obstáculo para la aceptación de países miembros extrarregionales, como se verá más adelante.

En el segundo período, el establecimiento del Banco Interamericano fue producto de la insistencia unánime de los países latinoamericanos y de la aceptación final de los Estados Unidos, que se vió forzado por una serie de factores concurrentes. 17/

El objetivo principal de los países latinoamericanos por contar con un banco regional, se puede resumir en que éstos deseaban contar con una institución que tuviese una relación directa con los problemas y objetivos de América Latina y que promoviese el aumento de los recursos externos disponibles para la financiación de su desarrollo.

## 1.2 PROPOSITOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

En 1959 cuando fue establecido el Banco, los países miembros ascendían a 20, de los cuales 19 eran latinoamericanos y el otro, Estados Unidos de Norteamérica. 18/

De acuerdo al Convenio Constitutivo del Banco, pueden ser países miembros fundadores todos aquellos que pertenezcan a la Organización de los Estados Americanos. Fueron siete los países que no formaron parte y que paulatinamente han pasado a ser países miembros: Trinidad y Tobago (1967), Barbados (1969), Jamaica (1969), Canadá (1972), Bahamas

(1974), Guyana (1974), Surinam (1981) y Cuba que inicialmente participó como país miembro fundador y que en la actualidad no pertenece al Banco. (Véase cuadro 1.2).

Adicionalmente a los países miembros regionales, son elegibles también países extrarregionales con el objeto de incrementar los recursos de capital del banco. El banco establece que para que un país extrarregional sea aceptado debe pertenecer al Fondo Monetario Internacional y Suiza. 19/

Estructuralmente, la suprema autoridad del BID, al igual que el - BM, es conferida a la Asamblea de Gobernadores. Cada país miembro está representado por un gobernador, aunque el poder de voto del gobernador se encuentra referido a las suscripciones de capital del país al que - representa. La Asamblea de Gobernadores generalmente se reúne una vez al año. Cabe hacer mención que en las actividades cotidianas del Banco, el manejo de las operaciones son delegadas al Directorio Ejecutivo, a excepción de algunos aspectos específicos que son tratados directamente por la Asamblea. Estos aspectos sobre la organización básica del Banco, serán tratados con mayor detenimiento en el capítulo siguiente. 20/

Aquí, nos interesa mencionar un elemento que a nuestro juicio es trascendente en las actividades del Banco y que se refiere al aspecto de la toma de decisión en cada una de sus operaciones, es decir, translar el sistema de votación del Banco.

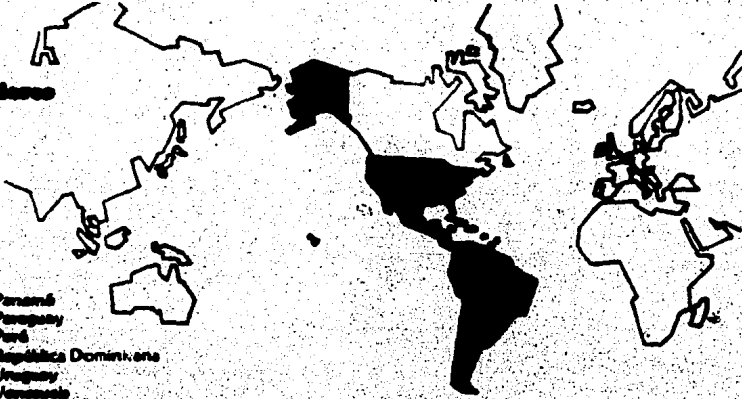
Son dos esferas dentro de las cuales se marcan las directrices a seguir por el Banco: Asamblea de Gobernadores y Directorio Ejecutivo. Las decisiones son tomadas de acuerdo a la votación total, la cual definitivamente no cambia en determinado momento, el sentir de la mayoría de los países miembros, dado a que el sistema es totalmente asimétrico y desproporcional. Así por ejemplo en el Convenio Constitutivo - del Banco se establece que "en las votaciones de la Asamblea de Gober-



## Crecimiento del Banco

### Miembros regionales fundadores

- |                |                      |
|----------------|----------------------|
| Argentina      | Panamá               |
| Bolivia        | Paraguay             |
| Brazil         | Perú                 |
| Colombia       | República Dominicana |
| Costa Rica     | Uruguay              |
| Chile          | Venezuela            |
| Ecuador        |                      |
| El Salvador    |                      |
| Estados Unidos |                      |
| Guatemala      |                      |
| Haití          |                      |
| Honduras       |                      |
| México         |                      |
| Nicaragua      |                      |



### Miembros regionales incorporados posteriormente

- Bahamas
- Barbados
- Canada
- Guyana
- Jamaica
- Trinidad y Tobago



### Miembros extrarregionales

- Alemania
- Austria
- Bélgica
- Dinamarca
- España
- Firolandia
- Francia
- Irlanda
- Italia
- Japón
- Países Bajos
- Reino Unido
- Suecia
- Suecia
- Yugoslavia



nadores cada gobernador podrá emitir el número de votos que correspon-  
da al país miembro que represente, (...) todo asunto que considere la  
Asamblea de Gobernadores se decidirá por mayoría de la totalidad de -  
los votos de los países miembros. 21/

En el cuadro siguiente, se especifica el número y poder de voto  
de cada uno de los miembros de acuerdo al estado de suscripciones al  
capital social durante los años de 1979, 1980 y 1981.

CUADRO 1.3

	PODER DE VOTO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL BID 1979 - 1981					
	NUMERO DE		VOTOS	PORCENTAJE		
	1979	1980	1981	1979	1980	1981
<b>PAISES MIEMBROS</b>						
<b><u>Países Miembros Regionales en Desarrollo</u></b>						
Argentina	116,565	149,873	150,018	12.07	11.88	11.87
Bahamas	1,895	2,364	2,484	0.20	0.19	0.20
Barbados	1,527	1,926	1,927	0.16	0.15	0.15
Bolivia	9,481	12,155	12,166	0.98	0.96	0.96
Brasil	116,565	149,873	150,018	12.07	11.88	11.87
Colombia	32,078	41,218	41,258	3.32	3.27	3.26
Costa Rica	4,807	6,143	6,149	0.50	0.49	0.49
Chile	32,105	41,251	41,291	3.32	3.27	3.27
Ecuador	6,373	8,157	8,165	0.66	0.65	0.65
El Salvador	4,807	6,143	6,149	0.50	0.49	0.49
Guatemala	6,373	8,157	8,165	0.66	0.65	0.65
Guyana	1,867	2,364	2,366	0.19	0.19	0.19
Haití	4,807	6,143	6,149	0.50	0.49	0.49
Honduras	4,807	6,143	6,149	0.50	0.49	0.49

Jamaica	6,373	8,157	8,165	0.66	0.65	0.65
México	74,978	96,390	96,483	7.76	7.64	7.63
Nicaragua	4,807	6,143	6,149	0.50	0.49	0.49
Panamá	4,807	6,143	6,149	0.50	0.49	0.49
Paraguay	4,807	6,143	6,149	0.50	0.49	0.49
Perú	15,737	20,201	20,220	1.63	1.60	1.60
República Dominicana	6,373	8,157	8,165	0.66	0.65	0.65
Surinam	—	1,379	1,453	—	0.11	0.11
Trinidad y Tobago	4,807	6,143	6,149	0.50	0.49	0.49
Uruguay	12,619	16,190	16,205	1.31	1.28	1.28
Venezuela	<u>62,515</u>	<u>80,360</u>	<u>80,437</u>	<u>6.47</u>	<u>6.37</u>	<u>6.36</u>
<b>Total países Regionales</b>	<b>541,880</b>	<b>697,316</b>	<b>698,178</b>	<b>56.10</b>	<b>55.29</b>	<b>55.24</b>
Estados Unidos	336,616	435,746	436,174	34.83	34.55	34.51
Canadá	45,685	57,539	57,591	4.73	4.56	4.56
<b><u>Países Miembros Extrarregionales.</u></b>						
Alemania	6,017	10,713	10,734	0.62	0.85	0.85
Austria	554	810	810	0.06	0.06	0.06
Bélgica	1,171	2,101	2,105	0.12	0.17	0.17
Dinamarca	638	1,039	1,040	0.07	0.08	0.08
España	5,241	9,827	10,484	0.54	0.78	0.83
Finlandia	606	810	810	0.06	0.06	0.06
Francia	5,878	8,363	8,363	0.61	0.66	0.66
Japón	6,542	11,657	11,679	0.68	0.92	0.92
Israel	601	802	802	0.06	0.06	0.06
Italia	5,241	8,363	8,363	0.54	0.66	0.66
Países Bajos	911	911	1,289	0.09	0.07	0.10
Portugal	—	238	341	—	0.02	0.03
Reino Unido	5,241	10,464	10,484	0.54	0.83	0.83
Suecia	1,041	1,237	1,482	0.11	0.10	0.12
Suiza	1,417	2,441	2,446	0.15	0.19	0.19
Yugoslavia	606	810	810	0.06	0.06	0.06

Total países miembros extrarregionales	<u>41,705</u>	<u>70,586</u>	<u>72,042</u>	<u>4.32</u>	<u>5.60</u>	<u>5.70</u>
Gran Total	965,886	1,261,187	1,263,985	100.00	100.00	100.00

Fuente: Informes Anuales de 1979, 1980, 1981, BID.

En el cuadro anterior, se ve claramente que son los Estados Unidos el país que mayor poder de voto tiene dentro del BID, producto de su papel de mayor accionista. El porcentaje de 1979 a 1981 es superior al 34%, suficiente para que tenga poder de veto sobre cualquier decisión que en algún momento juzgue contraria a sus intereses. 22/

Si bien en el Convenio Constitutivo no se encuentra ninguna cláusula de "poder de veto", esta no es necesaria, ya que a lo largo de dicho documento se maneja en las diferentes disposiciones fundamentales, que éstas serán convenidas o bien por mayoría de dos tercios del número total de los gobernadores (con el consabido poder desproporcional) o por lo menos tres cuartos de la totalidad de los votos de los países miembros.

Además, la mecánica del voto al interior del BID, le asegura el papel hegemónico a los Estados Unidos en la institución, ya que en el Convenio Constitutivo se señala que "No entrará en vigencia ningún aumento en la suscripción de cualquier país miembro a las acciones de capital ordinario o a las acciones de capital interregional, y quedará suspendido todo derecho de suscribir esas acciones que tuviera el efecto de reducir el poder de votación (I) de los países miembros regionales en vías de desarrollo a menos de 33.5 por ciento de la totalidad de los votos de los países miembros (II) del miembro que posea el mayor número de acciones a menos de 34.5 por ciento de dicha totalidad de votos (aunque no se menciona, los Estados Unidos indudablemente); (III) de Canadá a menos de 4 por ciento de dicha totalidad de votos. 23/

De aquí podemos colegir, que son los Estados Unidos los que en definitiva, precisan cuales son las políticas a seguir en materia de desarrollo económico y social en nuestra región y lo que es aún más importante, es su privilegio de dimensionar el tamaño del Banco en cuanto a sus recursos. Esta situación ha sido del todo manifiesta en las últimas reposiciones de recursos, en las cuales ha existido demora y decremento de los Estados Unidos.

Desde sus inicios el banco asumió la misión de otorgar financiamiento para las tareas de desarrollo económico y social de sus países miembros, coordinando sus actividades con otras entidades internacionales que también se dedican al financiamiento externo. En este sentido, las funciones del BID que se encuentran expresadas en el Convenio Constitutivo son:

- Promover la inversión de capitales públicos y privados para fines de desarrollo;
- Utilizar su propio capital, los fondos que obtenga en los mercados financieros y los demás recursos de que disponga, para el financiamiento del desarrollo de los países miembros, dando prioridad a los préstamos y operaciones de garantía que contribuyan más eficazmente al crecimiento económico de dichos países;
- Estimular las inversiones privadas a proyectos, empresas y actividades que contribuyan al desarrollo económico y complementar las inversiones privadas cuando no hubiere capitales particulares disponibles en términos y condiciones razonables;
- Cooperar con los países miembros a orientar su política de desarrollo hacia una mejor utilización de sus recursos, en forma compatible con los objetivos de una mayor complementación de sus economías, y;
- Proveer asistencia técnica para la preparación, financiamiento y ejecución de planes y proyectos de desarrollo, incluyendo el estudio de prioridades y la formulación de propuestas sobre proyectos específicos. 24/

Si se observa, de las cinco funciones enumeradas sólo una se encuentra referida a la actividad de préstamos. La descripción general de funciones, refleja la gran complejidad de tareas que debe realizar un banco de desarrollo.

En otras palabras, un banco de desarrollo como el BID no debe únicamente quedar inscrito como un simple agente proveedor de recursos financieros, es indispensable que se consideren los múltiples problemas y limitaciones que afectan a nuestras economías en desarrollo, ya que soslayarlo pondría en cuestionamiento la ejecución misma de los proyectos. 31/

Es así, que el Banco ha considerado que para la promoción de recursos financieros obtenga resultados positivos, es condición "sine qua non" desarrollar una amplia actividad de cooperación en distintas áreas, tales como el fortalecimiento de las oficinas o instituciones nacionales de planificación, delimitación de prioridades, identificación, formulación y elaboración de proyectos de inversión, apoyo y organización de organismos ejecutores, capacitación de personal y asesoramiento para la ejecución de los proyectos.

### 1.3 RECURSOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

El Banco para poder proporcionar asistencia financiera y técnica a fin de apoyar el crecimiento y desarrollo de los países miembros, cuenta con cuatro fuentes de recursos disponibles:

- Recursos ordinarios de capital;
- Recursos interregionales de capital;
- Fondo para operaciones especiales; y
- Otros fondos.

La participación por cada una de estas fuentes en los préstamos -

otorgados por el Banco en el período 1961-1981 se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 1.4

PRESTAMOS AUTORIZADOS POR EL BID. 1961-1981  
Millones de Dólares

País	Monto Total	Recursos Ordinarios de capital	Capital Interregional	Fondo para Operaciones Esp.	Fondos en Administración.
Argentina	2,352.9	1,265.1	638.2	399.8	49.8
Bahamas	5.4	-	3.3	-	2.1
Barbados	60.3	24.7	-	32.6	3.0
Bolivia	784.5	69.7	143.8	465.0	70.0
Brasil	3,894.0	1,748.9	1,058.6	936.3	150.2
Colombia	1,608.4	454.3	453.9	635.2	65.0
Costa Rica	590.8	91.3	143.2	304.6	51.7
Chile	734.4	285.2	202.0	203.3	43.9
Ecuador	987.1	120.9	257.5	515.3	93.4
El Salvador	469.2	40.0	-	349.5	79.7
Guatemala	579.8	120.6	-	395.9	63.3
Guyana	117.9	12.7	-	99.2	6.0
Haití	173.8	-	-	164.1	9.7
Honduras	499.9	0.5	18.0	426.3	55.1
Jamaica	283.4	19.8	92.0	138.5	33.1
México	2,622.1	1,228.3	865.4	493.4	35.0
Nicaragua	403.0	21.8	-	319.6	61.6
Panamá	517.4	122.6	82.3	269.6	42.9
Paraguay	365.8	26.5	41.9	283.6	13.8
Perú	998.5	340.6	154.3	406.5	97.1
Rep. Dominicana	653.2	31.6	22.3	532.0	67.3

Trinidad y Tobago	18.9	31.6	22.3	532.0	67.3
Uruguay	371.3	137.1	143.0	58.3	32.9
Venezuela	314.6	140.3	-	101.4	72.9
Regional	706.5	454.5	41.3	187.8	22.9
Total	20,077.1	6,757.4	4,361.0	7,736.3	1,122.4

1/ Incluye \$8.8 millones en préstamos del capital ordinario, \$639 millones del capital interregional, y \$99 millones del Fondo para Operaciones Especiales, aprobados por el Directorio Ejecutivo en forma condicional a la disponibilidad de recursos. Estos préstamos entraron en vigencia el 31 de enero de 1982.

Fuente: Informe Anual 1981, BID.

Del cuadro anterior se puede desprender que la fuente de recursos más importante ha sido el Fondo para Operaciones Especiales. 25/

Que los países de mayor desarrollo relativo dentro del área tienen una menor participación relativa en el Fondo para Operaciones Especiales, siendo mayor dentro del capital ordinario, situación inversa para los países de menor desarrollo relativo.

Esta situación se deriva directamente de que cada uno de los Fondos utilizados cuenta con políticas específicas. Así, señalaremos las políticas más importantes de cada uno de los Fondos.

### 1.3.1 PRÉSTAMOS CON RECARGOS COPORADOS DE CAPITAL.

Los préstamos realizados por el Banco desde que inicia sus actividades hasta fines de 1981 con cargo a su capital ordinario ascienden a un monto de 6,757.4 millones de dólares. Las operaciones se han realizado para el financiamiento de proyectos en la totalidad de sus países miembros a excepción de dos de ellos: Bahamas y Haití. El primero por ser de reciente ingreso y el segundo por las condiciones generales que



guarda su economía, por lo cual solamente ha recibido préstamos provenientes del Fondo para Operaciones Especiales y Fondos en Administración. 27/

En cuanto a los préstamos que han sido otorgados con recursos de capitales ordinario, que deben orientarse a proyectos autofinanciables, se han destinado a todos los sectores de actividad atendidos por el BID. Las condiciones financieras más importantes de los préstamos realizados con cargo a estos recursos, son los que se señalan en los siguientes párrafos.

a) Tipo de interés:

El Banco determina la tasa de interés por el costo del dinero y no por factores relativos al país o al proyecto en cuestión. Por ejemplo, se pueda mencionar que el Banco se ha visto obligado a elevar sus tipos de interés en el tiempo ya que el hecho de que el Banco dependa en esta clase de recursos conlleva en su totalidad de Fondos obtenidos en los mercados de capital y de que el costo en dichos mercados se eleve tiene un efecto directo. Esta parte se analiza en el siguiente apartado donde se detalla como capta recursos el Banco en los diferentes mercados de capital.

En sus inicios las operaciones realizadas con recursos de capital ordinario tenían una tasa de interés del 5.75%, posteriormente aumentó al 6% en 1964, al 6.5% en 1966, al 7.75% en 1967, al 8% en 1969, 8.35% para 1977 y 9.25 en 1981. 28/

Por ejemplo, de 21 operaciones realizadas en 1981 con cargo a recursos de capital ordinario, el Banco aplicó en 13 de las operaciones una tasa de interés del 9.25%. Además de la tasa de interés, cuando el costo para el Banco de los recursos utilizados en el préstamo rebasa cierto límite, se aplica sobre estos recursos una comisión especial de servicio que generalmente es superior al 1.0%.

Con el objeto de sostener condiciones financieras idénticas frente a las diferentes solicitudes de préstamo que se le hacen, el Banco mantiene actualmente la práctica de introducir en los financiamientos otorgados una proporción que oscila en un 60% en divisas que están -- exentas del recargo de la comisión especial anteriormente señalada, y un 40% de monedas a las cuales si se les aplica la comisión. De esta forma, para cada préstamo con cargo al capital ordinario, tanto por -- concepto de interés como de comisión de servicio, alcanza una tasa superior en relación con los préstamos que son manejados en la moneda local del país respectivo que pueda formar parte del crédito.

b) Comisión de compromiso.

El Banco, a fin de que los prestatarios realicen el desembolso de los recursos asignados de manera óptima, aplica tanto para la parte -- del préstamo en divisas como en moneda local, una comisión de compromiso sobre aquellos saldos no utilizados, la que en la mayoría de las veces se aplica a los 60 días después de la firma del contrato.

c) Moneda de pago.

Los pagos a realizar por los prestatarios ya sea por concepto de amortización, intereses y comisión de servicios debe ser en las respectivas monedas prestadas y la parte a la comisión de compromiso en las monedas comprometidas.

d) Plazo y período de gracia.

En cuanto a la fijación del plazo de amortización el Banco ha mantenido un criterio flexible, ya que éste se establece por la naturaleza del proyecto, la capacidad de pago del prestatario, y la capacidad de servicio de las obligaciones externas del país respectivo. Generalmente el plazo de amortización en la actualidad varía entre los 15 y - 25 años, el cual en sus inicios era de 10 a 20 años.

Respecto a la fijación del período de gracia para la iniciación -

de los pagos de amortización, se considera básicamente el tiempo que requiere el proyecto para que empiece a rendir beneficios. Así, en la práctica el Banco considera el tiempo previsto para la ejecución del proyecto más un tiempo adicional de 6 meses.

En términos generales, el BID evita el máximo, dentro de las condiciones impuestas por las características del proyecto atendido, el establecimiento de períodos de gracia de más de 3½ años, en sus operaciones de capital ordinario, ya que estos plazos se encuentran vinculados directamente con los sistemas de captación de recursos utilizados por la institución. Por ejemplo, en muchas de las operaciones con cargo a estos recursos, el banco ha procedido a la venta de participaciones a bancos comerciales europeos y estadounidenses que por lo general no aceptan operaciones que representen un plazo de recuperación superior a 4 5 5 años. Caso concreto es el financiamiento complementario.

#### 1.3.2 PRESTAMOS CON RECURSOS INTERREGIONALES DE CAPITAL.

El Banco, a partir del 10. de junio de 1976, a través de una enmienda al Convenio Constitutivo, crea una nueva fuente de recursos denominada capital interregional.

En el período de 1976-1981 el Banco ha autorizado préstamos con cargo a recursos interregionales de capital por 4,361.0 millones de dólares, el cual representa un 21.72% del total de recursos que han sido aprobados por las diferentes fuentes en el período 1961-1981.

Sin embargo, si analizamos el período de 1976-1981 por cada una de las fuentes, tenemos:

CUADRO 1.5

PRESTAMOS AUTORIZADOS POR EL BID POR FUENTE DE RECURSOS 1976 - 1981.  
Millones de Dólares

<u>Fuente</u>	<u>1976 - 1981</u>	<u>%</u>
Capital ordinario	2,834	24.9
Capital interregional	4,361	38.3
Fondo para operaciones especiales	3,660	32.1
Otras fuentes	537	4.7
<b>T o t a l</b>	<b>11,392</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Varios informes anuales BID.

La fuente más importante de recursos durante 1976-1981 ha sido el capital interregional, aunque para el período 1961-1981 ha sido el Fondo para Operaciones Especiales. Lo importante es destacar que en los últimos años el capital interregional ha venido jugando un papel cada vez más importante, sirviendo de apoyo a la fuente de recursos ordinarios de capital frente al Fondo para Operaciones Especiales.

Esta tendencia, implica que el apoyo crediticio del BID en los últimos años se ha tornado más rígido en relación a las condiciones financieras, ya que al capital interregional al igual que al capital ordinario se les pueda identificar como la línea de préstamos duros del Banco, ya que son los recursos de las 4 fuentes que más altas tasas de interés cobran.

Así tenemos que la tasa de interés que se aplica a los préstamos de capital interregional han pasado del 7.5% en 1976 al 9.25% en 1981.

Respecto al plazo de amortización, éstos varían en la actualidad de 15 a 30 años. Cabe señalar que son varios los países que no han participado en los préstamos con cargo al capital interregional, siendo: Barbados, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Nicaragua, Trinidad y Tobago y Venezuela. Desafortunadamente, no nos fue posible conseguir esa información sobre esta importante fuente de recursos; sin embargo, todo parece indicar que las condiciones financieras son idénticas al del capital ordinario, anteriormente señalado.

### 1.3.3 PRÉSTAMOS CON EL FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES.

A fines de 1981, el Banco había otorgado con cargo a su Fondo para Operaciones Especiales (FOE), préstamos por un total de 7,736.3 millones de dólares. Estas operaciones se han destinado a una gran diversidad de proyectos de desarrollo económico y social en todos los países miembros eventuales prestatarios de la institución, a excepción de Bahamas y Barbados, debido en gran parte, por ser países de reciente incorporación al Banco.

En base al Convenio Constitutivo, los préstamos que se otorgan con cargo al Fondo, deben orientarse a enfrentar circunstancias especiales que se presenten en determinados países o proyectos en virtud de las cuales la utilización de recursos de capital ordinario no resulte recomendable. Por otra parte, al ampliarse los recursos del Fondo en 1964, la Asamblea de Gobernadores del Banco recomendó al Directorio Ejecutivo que para la utilización de los nuevos recursos incorporados, debería considerar las políticas generales que habían servido de base a los préstamos otorgados desde 1961 con cargo al Fondo Fiduciario de Progreso Social. Estas normas generales se refieren al interés dado a las iniciativas relacionadas con medidas efectivas de autoayuda de los países beneficiarios y a las actividades del desarrollo social. 29/

Con el FOE se puede atender una gran variedad de proyectos de inversión, por ejemplo se pueden señalar los siguientes campos de actividad: desarrollo urbano, en el que se incluyen actividades de vivienda y servicios sanitarios y, eventualmente, aquellos otros servicios que formen parte de programas integrados del desarrollo de la comunidad urbana; desarrollo agrícola y rural, con interés en los aspectos sociales del mismo; fomento a la educación y al desarrollo tecnológico, campo en el que se considera tanto la educación avanzada y el fortalecimiento de centros de investigación, como la formación de maestros y la educación técnica de nivel medio. Además de los campos mencionados en los que es bastante marcado los aspectos sociales, con los recursos del Fondo pueden ser atendidos proyectos de infraestructura económica y directamente productivos pertenecientes a cualquier sector, siempre y cuando las condiciones del país o de los beneficiarios del proyecto, recomienden la utilización de esta clase de fondos.

Para este tipo de proyectos, cabe mencionar que el Banco en muchos casos emplea el procedimiento de "dos pasos" a fin de que las condiciones especialmente favorables de los financiamientos del Fondo beneficien al país en el cual se va a realizar el proyecto y no a la entidad o empresa ejecutora del mismo, que por su naturaleza no requiera de un trato de carácter excepcional. Tal es el caso de Haití, país en el cual, por sus condiciones económicas y financieras, el Banco ha operado a través de préstamos con cargo al FOE y Fondos en Administración.

Además de las condiciones generales del país solicitante, el Banco, para el uso de los recursos del Fondo, considera también aquellas propias de la región en que el proyecto va a ser ejecutado.

Este aspecto es de fundamental importancia en el caso de varios países de América Latina que presentan marcadas diferencias en cuanto al nivel de desarrollo relativo de las distintas regiones que los integran. De acuerdo con este criterio, el Banco ha estado dispuesto a fi-

nanciar con cargo al Fondo de Operaciones Especiales, obras de infraestructura económica en los Estados del nordeste de Brasil o en las provincias del norte y nordeste de Argentina y en otras zonas económicamente menos evolucionadas dentro de sus países miembros. Cabe indicar que, en general, los propios gobiernos de los países respectivos, han establecido para estas regiones políticas especiales de promoción y de canalización de recursos internos, con el fin de lograr un desarrollo más equilibrado dentro del ámbito nacional.

Respecto a los beneficiarios de recursos del Fondo en el caso de proyectos de carácter directamente productivos (especialmente a través de préstamos globales para programas de crédito industrial y agrícola), la política del Banco ha tenido dos características básicas: por una parte, la de orientar los recursos del Fondo sólo a industriales y agricultores medianos y pequeños, y, por otra, el establecimiento de una medida que permita que los beneficios de la baja tasa de interés de las operaciones del Fondo, se transfieran dentro de lo posible a los usuarios finales de los créditos y no constituyan un factor de capitalización de la entidad intermediaria que recibe el préstamo global del Banco.

Las condiciones financieras básicas de los préstamos realizados con cargo al Fondo son las que se señalan a continuación:

a) Tipo de interés. En los préstamos otorgados con cargo al Fondo para Operaciones Especiales se aplican tipos de interés que van del 10 al 4%, cobrándose una tasa más baja en los proyectos de carácter social y un poco más alta para los proyectos de naturaleza económica.

b) Comisión de compromiso. Tanto en la parte del préstamo concedida - en divisa como en moneda local, en las operaciones del Fondo se aplica una comisión de compromiso sobre los saldos no utilizados, la que comienza a devengarse 60 días después de la fecha del contrato. Esta

comisión de compromiso es aproximadamente de 0.75% en el caso de proyectos de carácter económico y de 0.50% en los préstamos para actividades predominantemente sociales.

c) Moneda de pago. La amortización del capital del préstamo y el pago de los intereses son efectuados generalmente en la moneda del prestatario, a menos que éste ejerza la opción de hacerlo en las monedas prestadas. Si bien todos los países de América Latina, incluso aquellos que gozan de condiciones económicas favorables, tienen acceso al Fondo para Operaciones Especiales, particularmente para el financiamiento de proyectos de alcance social y de proyectos localizados en regiones menos desarrolladas, el Banco ha considerado que México y Venezuela cuentan actualmente con características económicas, especialmente en cuanto al sector externo de sus economías, que hacen recomendable que estos países afecten la amortización y el pago de intereses de los préstamos que se les otorgan en las respectivas monedas prestadas, es decir, -- que reembolsen en dólares la parte del préstamo que les es desembolsada en esta moneda.

La comisión de servicio es pagada proporcionalmente en las monedas desembolsadas y la comisión de compromiso proporcionalmente en dólares y en las otras monedas previstas en el contrato de préstamo.

En todos los casos los pagos deben hacerse en una suma equivalente al correspondiente monto calculado en dólares, de acuerdo con el tipo de cambio del mercado libre vigente en la fecha de vencimiento, u otro tipo de cambio que se considere apropiado de acuerdo con disposiciones que son incorporadas en el respectivo contrato de préstamo. En otras palabras, el mantenimiento del valor de la moneda local y el riesgo de cambio de la procción del préstamo otorgado en otras monedas, es asumido por el prestatario.

d) Plazo y período de gracia. El período de reembolso de los préstamos



del Fondo es establecido teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y, fundamentalmente, las perspectivas económicas del país prestatario. En general, el plazo de amortización aplicado por el Banco ha oscilado entre 20 y 40 años. Por otra parte, el período de gracia es fijado de acuerdo con el tiempo que demandará la ejecución del proyecto y otros factores propios del mismo, y con las perspectivas financieras del país prestatario. En la práctica, hasta el presente, los períodos de gracia otorgados por el Banco en el caso de operaciones con cargo a los recursos del Fondo normalmente no han excedido de 4 años.

Es importante subrayar que al suscribirse el Convenio Constitutivo del Banco, se consideró que el Fondo para Operaciones Especiales representaría una porción relativamente reducida del total de la actividad crediticia del Banco. Sin embargo, el Fondo, en virtud de sucesivos incrementos en sus disponibilidades, ha llegado a constituir la fuente más importante en cuanto al volumen de recursos canalizados por el Banco hacia América Latina.

De acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Constitutivo, las resoluciones respecto a las operaciones del Fondo deben ser adoptadas por mayoría de dos tercios de la totalidad de los votos de los países miembros. Esta disposición implica que para un alto porcentaje de la labor crediticia del Banco es indispensable el voto favorable del Director Ejecutivo por Estados Unidos, ya que la suma del poder de voto de los Directores Ejecutivos por los distintos países de América Latina no es suficiente para alcanzar los dos tercios antes mencionados. Lo anterior, naturalmente, tiende a alterar el alcance multilateral de las decisiones relativas al Fondo para Operaciones Especiales. Este es un aspecto donde se hace sentir la desproporcionalidad del poder de voto.

Si lo anterior es examinado desde el punto de vista del porcentaje

de las contribuciones que realizan los países miembros al Fondo, resulta lógico que el Director por Estados Unidos posea indudablemente, poder de veto indirecto sobre las decisiones que atañen al Fondo de acuerdo a la mecánica del Convenio Constitutivo. Pero, si se analiza desde una perspectiva más amplia, se ve como surgen algunas contradicciones derivadas de las características multilaterales que debe guardar el Fondo. Obviamente, ésta es un punto que rebasa el marco de las políticas operativas específicas del Fondo para Operaciones Especiales, y que, pudiera ser enfrentado a través de fórmulas que permitan una mayor contribución de recursos al Fondo de parte de los países de América Latina, a fin de incrementar su poder de voto, bien vía transformación en la mecánica adoptada por el Convenio Constitutivo para el proceso de decisiones. Sin embargo, tanto la primera como la segunda proposición en estos momentos están muy lejos de llevarse a cabo, aunque sí es importante tenerlas en cuenta.

Otro punto importante y que significa una limitante más, es el que se refiere al origen de las importaciones, y al financiamiento con dólares, lo que de alguna forma tiende a reducir la participación del Banco en determinadas propuestas que pueden ser catalogadas como prioritarias en algunos países de la región.

Vale decir, que en obstante las restricciones existentes en las políticas operativas del Fondo para Operaciones Especiales, ha sido sin lugar a dudas importante la tarea desarrollada por el Banco, y más aún si se considera la alta proporción de los recursos utilizados provenientes del Fondo, que significa para América Latina condiciones financieras más restrictivas en relación al Capital ordinario e Interregional. Por último, creemos que corresponderá al poder de negociación que ejerzan los países latinoamericanos frente a los Estados Unidos, para llevar a cabo algunas modificaciones en las diferentes políticas operativas que a la larga hagan del BID una verdadera institución ligada al desarrollo económico y social de la región y que no se supedi

te a los criterios establecidos por Washington de manera férrea.

#### 1.3.4 PRESTAMOS CON OTROS FONDOS.

Producto de los éxitos alcanzados por el BID como banco de desarrollo regional, varios gobiernos le han confiado el manejo de recursos para que sean destinados hacia proyectos de desarrollo económico y social en América Latina. Esto ha permitido a la institución incrementar su disponibilidad de recursos.

Los diferentes fondos administrados por el Banco se rigen en --  
cuanto a sus políticas operativas de acuerdo a las normas establecidas en los respectivos convenios de administración y en las materias no previstas en dichos convenios, se aplican las normas operativas --  
aplicadas por el Banco en la administración de estos fondos.

A fines de 1981, con cargo a estos fondos, el Banco ha otorgado préstamos por 1,322.4 millones de dólares, significando un 5.6% del total de recursos. A la misma fecha, los países miembros han desembolsado 1,076.7 millones de dólares, o sea un 88.1% de dichos recursos --  
han sido ya utilizados por los diferentes países miembros. El único país que no ha sido apoyado con cargo a los fondos en administración es Trinidad y Tobago.

Se presenta a continuación los desembolsos de recursos con cargo a los diferentes fondos en Administración del BID, hasta el mes de dic  
tiembre de 1981, a fin de ilustrar la importancia de cada uno de --  
ellos.

CUADRO 1.6

DESBOLSOS REALIZADOS CON CARGO A FONDOS DE ADMINISTRACION DEL BID  
A FINES DE 1961.

(Millones de Dólares)

<u>Fondos</u>	<u>Monto</u>	<u>%</u>
Fondo Fiduciario de Progreso Social	525.3	49.6
Fondo Argentino	23.1	2.14
Fondo Canadiense	60.6	5.62
Fondo Populorum Progressio	1.0	0.09
Fondo Suizo	4.9	0.50
Fondos del Reino Unido	18.4	1.70
Fondo de Fideicomiso de Venezuela	437.6	40.64
Fondo Noruego	1.5	0.23
Fondo Saino	0.3	0.03
<b>Total</b>	<b>1,076.7</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Informe Anual 1961, BID.

Enseguida comentaremos los aspectos más relevantes de algunos de los Fondos en administración por el Banco:

A) Fondo Fiduciario del Progreso Social. En el mes de junio de 1961 tanto el presidente de Estados Unidos como del BID suscribieron un contrato que encargaba al Banco administrar el Fondo Fiduciario de Progreso Social. El objetivo principal del Fondo fue el de contribuir al desarrollo social y al progreso institucional en América Latina, a través del otorgamiento de créditos a largo plazo y bajo interés, fundamentalmente en las áreas de desarrollo rural, especialmente en beneficio de pequeños agricultores; vivienda para sectores de bajos ingresos; saneamiento ambiental y educación superior y adiestramiento avanzado. 31/

Originalmente, los recursos asignados a este Fondo ascendieron a US \$394 millones. Mas tarde, a principios de 1964, el Gobierno norteamericano acordó ampliar este monto a US \$525 millones, a través de una nueva contribución de US \$131 millones. 32/ Actualmente, la totalidad de los recursos han quedado comprometidos. No obstante, el Banco a través de las amortizaciones de los préstamos del Fondo Fiduciario, continúa otorgando créditos nuevos y adquiriendo participaciones en los préstamos del Fondo para Operaciones Especiales que sean similares en objetivos al Fondo Fiduciario. Asimismo, una parte de estos recursos se está destinando para el financiamiento de programas de cooperación técnica. Por ejemplo, durante 1961 el Banco aprobó 17.7 millones de dólares para cooperación técnica del Fondo Fiduciario y 1.6 millones para el financiamiento de proyectos pequeños.

Los principales criterios operativos establecidos en el contrato de administración del Fondo son los siguientes:

- a) Se otorgará la asistencia financiera para proyectos o programas relacionados con medidas efectivas de autoayuda de los países que demuestran su decisión de emplear sus propios recursos en forma eficiente con el fin de atender las necesidades sociales e intensificar el desarrollo económico;
- b) con los financiamientos se podrán atender tanto a los gobiernos y entidades del sector público como a prestatarios privados, incluso cooperativas y organizaciones vinculadas con gremios de trabajadores, de los países que reúnan los requisitos para recibir ayuda del Fondo;
- c) No obstante que se establece que el solicitante debe financiar una parte apropiada de los costos de los proyectos o programas atendidos, con los recursos del Fondo el BID puede cubrir el costo total de un proyecto específico, siempre y cuando dicho proyecto sea parte integrante de un programa en el mismo campo, financiado en grado suficiente por el solicitante;
- d) los recursos facilitados en dólares se utilizarán para la adquisi-

ción de bienes y servicios procedentes de Estados Unidos, del país que recibe la asistencia o de otros países miembros del Banco, si es to último resulta ventajoso para el prestatario. Respecto al financiamiento de costos locales con divisas, no se aplica restricción porcentual alguna;

e) los recursos del Fondo deben ser prestados en condiciones flexibles y en términos que se consideren adecuados para cumplir en cada país los propósitos del Fondo. 33/

Asimismo, los criterios básicos como "las diferentes clases de proyectos, en cada campo, no se considerarían como rígidos o inmutables sino que estarían sujetos a revisión, por parte del Banco, de acuerdo con lo que aconseje la experiencia y la práctica". 34/

Por último, de acuerdo a un convenio suscrito entre el BID y el Gobierno de Estados Unidos, el Banco ha destinado recursos de este Fondo a través de la Fundación Interamericana (organismo estatal de Estados Unidos) para la concesión de préstamos a instituciones y organizaciones de Justicia Social de fomento del desarrollo económico y social. A diciembre de 1981 el monto comprometido dentro de este programa fue de 35.0 millones de dólares.

B) Fondo del Gobierno de Canadá. El Banco suscribió con el Gobierno de Canadá, en diciembre de 1964, un acuerdo para el establecimiento de un Fondo destinado a prestar asistencia en materia económica, técnica y educacional a los países latinoamericanos miembros del BID. Este convenio fue el primero de esta naturaleza celebrado con un país no miembro del Banco. Inicialmente el Gobierno del Canadá destinó al Fondo la suma de 10 millones de dólares canadienses. 35/

Más tarde, al incorporarse Canadá como país miembro del Banco el 3 de mayo de 1972, éste había destinado a través del Fondo un total de 74 millones canadienses de los cuales 73 se encontraban comprometidos.

dos. En esa misma ocasión, Canadá acordó con el Banco que los recursos provenientes por pago de capital, intereses y servicio de los préstamos, ingresaran al Fondo de Operaciones Especiales como contribución a dicho Fondo. A diciembre de 1981, las contribuciones ascendían a 11.7 millones de dólares canadienses.

En el año de 1981, fueron aprobadas cuatro operaciones de cooperación técnica por un monto de 2.7 millones con cargo al Fondo canadiense.

Los recursos del Fondo deben ser utilizados para préstamos tanto a los gobiernos como a entidades del sector público de los países latinoamericanos miembros del Banco, aceptándose la posibilidad de operar en forma de "dos pasos" cuando las características del proyecto o la entidad asistidos no justifican las condiciones financieras tan favorables, propias de este tipo de recursos.

Los préstamos con cargo a los recursos del Fondo Canadiense pueden otorgarse ajustándose a dos tipos de condiciones básicas, según las circunstancias del país prestatario y del proyecto correspondiente:

a) financiamientos a un plazo de 50 años, incluyendo 10 años de gracia, y que no devengan intereses; y, b) operaciones con un plazo de 30 años, que incluye 7 años de gracia, y a las que se aplica un interés de 3% anual. En ambos casos se cobra una comisión del 0.5% anual -tanto sobre las sumas comprometidas como adeudadas - destinada a cubrir los gastos que incurre el Banco al administrar el Fondo. Los pagos por concepto de amortización, intereses y comisiones se efectúan en dólares canadienses.

Con los fondos facilitados se adquirirán bienes y servicios de alto contenido canadiense, a excepción de que la Canadian International Development Agency (CIDA) acuerde con el Banco lo contrario para algu-

nos casos especiales. Los bienes provenientes de Canadá deben tener, al mismo tiempo, un contenido canadiense en general no inferior al 80%. 36/

Para tramitar las solicitudes de préstamo, opera un procedimiento de dos etapas. Es decir, al ingresar la solicitud de préstamos al Banco, paralelamente envía al CIDA la documentación para que el gobierno canadiense manifieste su aprobación inicial o no. En caso de visto bueno, el Banco analiza con más detalle el proyecto de solicitud presentando más tarde al CIDA el documento de préstamo, acompañado de los informes técnicos que son elaborados por el personal del Banco, a fin de obtener la aprobación definitiva, para que finalmente la operación sea sometida a la aprobación del Directorio Ejecutivo.

C) Fondo del Reino Unido. El 18 de abril de 1966, el Banco suscribió con el Gobierno del Reino Unido un convenio mediante el cual este último entregó al BID en administración un fondo de 4 142 800 libras esterlinas, equivalentes a 11.6 millones de dólares en ese momento, destinado a financiar en los países miembros de la institución proyectos compatibles con la política general de préstamos del BID. En diciembre de 1969, el gobierno del Reino Unido y el BID llegaron a un acuerdo con el fin de que el remanente de los recursos de este fondo ( - - - 1 171 800 libras esterlinas) pasara a ser incorporado al Capital Ordinario, en forma de un préstamo directo al Banco.

Con los recursos de este Fondo, el Banco ha otorgado créditos tanto a entidades del sector público y privado en libras esterlinas con plazos de amortización que van de 15 a 25 años, a tasas de interés que oscilan entre 6 y 7 por ciento anual y con una comisión de compromiso y de servicio de 1 por ciento anual. 37/

Especial mención debe hacerse en relación al pago de intereses, que a solicitud expresa del Banco, el Gobierno del Reino Unido deter-



nió exentar de forma parcial o total en algunas operaciones, considerando principalmente las condiciones económicas y financieras reinantes del país prestatario. Por ejemplo, aproximadamente el 70% de los recursos comprometidos con cargo a este Fondo no se ha aplicado tasa de interés.

Al igual que en el caso del Fondo Canadiense, opera el criterio de adquisición condicionada, señalando para tal propósito el gobierno inglés que la compra de bienes debe tener un contenido de un 100% inicial de productos procedentes del Reino Unido, aunque se contempla - excepciones en ciertos casos especiales.

Igualmente, para las operaciones financiadas con cargo a este Fondo, se aplica el procedimiento de dos etapas.

Con este Fondo, no obstante lo reducido de su monto, ha sido posible financiar proyectos en términos bastante favorables si se toma en cuenta que muchos no han pagado intereses.

D) Fondo Secco para el Desarrollo de América Latina. El Gobierno Suizo y el Banco suscribieron en diciembre de 1964, un convenio mediante el cual se constituyó el Fondo Secco para el Desarrollo de América Latina, con un aporte inicial equivalente a US \$5 millones, entregado en administración al BID. El Fondo está destinado al otorgamiento de préstamos para proyectos específicos de desarrollo económico y social de los países latinoamericanos miembros del Banco. Estos préstamos se han efectuado en forma conjunta a créditos concedidos con cargo al Capital Ordinario del Banco.

El total de los recursos iniciales del Fondo ha sido ya comprometido por el Banco en una operación destinada a la ejecución de un proyecto de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Sao Paulo. En esta operación se incluye un préstamo US \$11.5 millones proveniente -

del Capital Ordinario del Banco.

Los préstamos con cargo al Fondo deben ser otorgados a los gobiernos latinoamericanos o entidades del sector público. Las operaciones se realizan a plazos que pueden alcanzar hasta 25 años, incluyendo 10 años de gracia, y a un tipo de interés del 2.50 anual, en el que se incluye una comisión del 0.50, destinada a atender los gastos en que incurre el Banco como administrador del Fondo. Los pagos de las amortizaciones, intereses y comisiones se efectúan en dólares de los Estados Unidos.

Los bienes y servicios que se adquirieran con los recursos del Fondo no están sujetos a limitaciones en cuanto al origen de las importaciones, estableciéndose únicamente en los arreglos financieros correspondientes oportunidades adecuadas para que los proveedores locales presenten ofertas de bienes y servicios, sin ningún trato preferencial, pero en relación con todo el proyecto objeto del financiamiento. Este aspecto está vinculado con el hecho de que los recursos del Fondo deben operar conjuntamente con préstamos del Capital Ordinario.

Como en los casos de otros recursos bajo administración del Banco, las operaciones financiadas con el Fondo para el Desarrollo de América Latina están asociadas a un procedimiento de consulta, el que se efectúa en dos etapas: al iniciar el BID la consideración del préstamo y, posteriormente, antes de que la Administración del Banco proceda a presentar la operación respectiva al examen del Directorio Ejecutivo de la institución.

Si bien el monto inicial de este Fondo ha sido reducido, el mismo ha permitido al Banco participar en el financiamiento de un proyecto de gran trascendencia para una de las principales ciudades latinoamericanas, arriba mencionada. 11/

E) Fondo Populus Progressio. La Santa Sede y el Banco suscribieron el 26 de marzo de 1969 un convenio a través del cual se creó el Fondo Populus Progressio, con una contribución inicial de US \$1 millón - aportada por la Santa Sede. Este Fondo se destinó al otorgamiento de préstamos en los campos de reforma agraria, del bienestar humano integral y de otras áreas relacionadas con reformas socio-económicas. El Fondo podrá recibir contribuciones de otras instituciones o donantes que acepten las disposiciones del respectivo convenio. De acuerdo con este convenio, la suma inicial se utilizó en Colombia, Departamento de Cauca para apoyar el progreso de reforma agraria a dicha región, - promoviendo el desarrollo de familias de agricultores de bajos ingresos.

Durante 1961, el Banco aprobó otra operación para la misma región con carácter de cooperación técnica no reembolsable por un monto de 100 mil dólares, provenientes de amortizaciones.

Se prevé que los préstamos respectivos tendrán un plazo de amortización de hasta 30 años y un período de gracia que fue establecido por el Banco de acuerdo con las características del proyecto y del país prestatario. Las operaciones no devengan intereses; se aplican sólo comisiones de 0.5% anual para cubrir al Banco los gastos en que éste incurra en la administración del Fondo.

Los préstamos podrán ser otorgados en dólares de los Estados Unidos o en otras monedas que formen parte del Fondo y la amortización de los mismos y el pago de la comisión de servicio cobrada por el BID, deberá ser efectuado en la moneda que el Banco indique. No se aplicarán restricciones en cuanto al financiamiento de costos locales y al origen de las importaciones.

Para los préstamos de este Fondo también se ha previsto un sistema de consultas entre el Banco y la Santa Sede, el que debe cumplirse

antes de que las operaciones sean sometidas formalmente a la consideración del Directorio Ejecutivo del BID. 39/

F) Fondo de Fideicomiso de Venezuela. El Gobierno de Venezuela y el Banco suscribieron el 27 de febrero de 1975 un contrato para contribuir en el proceso de desarrollo de América Latina. Los recursos del Fondo que el Banco aceptó administrar son de 500 millones de dólares. Con este Fondo, el Banco ha ampliado su campo de acción en nuevas áreas. El Fondo tiene como objetivo financiar proyectos y programas que contribuyan en la utilización adecuada de recursos naturales, en especial, aquellos no renovables y el desarrollo de la industria y agroindustria en la región.

Se puede decir que con este Fondo el Banco ha ganado nuevos campos de acción en materia de financiamiento, ya que a través del Fondo se prevé: a) la suscripción de acciones o de participaciones para constituir o aumentar empresas latinoamericanas cuyo objeto sea llevar a cabo programas o proyectos de interés nacional o multinacional; y, b) funcionamiento, directamente o a través de instituciones financieras de los países miembros del Banco, para capital de trabajo de empresas, indispensable para echar a andar proyectos y programas financiados con recursos del Fondo.

El financiamiento con cargo a este Fondo, considera también aquellos casos de proyectos o programas que incidan en el mejoramiento de la balanza de pagos del país en cuestión.

Para los países miembros del Banco de Desarrollo del Caribe, se pueden financiar, vía el BID, costos de infraestructura de proyectos ligados al aprovechamiento de recursos naturales y al desarrollo de proyectos agrícolas, industriales, plantas procesadoras de pescado y agroindustriales, agroforestales y proyectos que fomenten el turismo.

Las operaciones con cargo al Fondo Venezolano, durante 1981, ascendieron a 56 millones de dólares. El total acumulado de los préstamos asciende a 572 millones de dólares.

G) Fondo Suizo. El Gobierno Suizo ha firmado a la fecha dos acuerdos con el Banco. El primero en 1973, denominado Fondo Suizo para el Desarrollo de América Latina, y el último en noviembre de 1980, Fondo Suizo de Cooperación Técnica y Pequeños Proyectos, el cual tiene como propósito mejorar las condiciones de vida y la productividad de aquellos sectores de más bajos ingresos de los países miembros, para el desarrollo de la región. En conjunto, los dos Fondos en administración dan un total de 7.69 millones de dólares. Durante 1981 el Banco aprobó un préstamo por 900 mil dólares con cargo al Fondo Suizo para el Desarrollo de América Latina y, con cargo al otro Fondo, 4 operaciones para el financiamiento de pequeños proyectos por 1.75 millones de dólares.

Todas las operaciones con recursos del Fondo Suizo se otorgan en términos y condiciones similares a las que rigen para el Fondo de Operaciones Especiales. 40/

#### 1.4 GENERACION DE RECURSOS.

La concepción de los fundadores del Banco, fue que éste "debía - labrarse una sólida reputación financiera que le permitiera acudir a - los mercados de capital, los cuales habrían de constituir la principal fuente de recursos" del Banco. Este sentir se ha hecho realidad para - la Institución, que de forma crecente ha captado recursos en diferen- tes mercados de capital mediante diversos mecanismos. A continuación - haremos una descripción esquemática de como se generan los recursos - del Banco, para pasar posteriormente a un repaso histórico de como se ha allegado dichos recursos.

Ya hemos señalado en el apartado anterior del presente capítulo como se conforman los recursos del Banco, ahora veamos las fuentes financieras de los recursos propios (capital ordinario e interregional) y del Fondo para Operaciones Especiales. Los fondos en Administración ya han sido tratados en el apartado anterior.

#### **Recursos Ordinarios e Interregionales de Capital.**

- La parte pagadera en efectivo del capital autorizado y suscrito por los países miembros del Banco.
- Los recursos adicionales obtenidos con o sin garantía del capital exigible.
- Los fondos recibidos en reembolso de préstamos otorgados.
- Los intereses y comisiones obtenidas de las operaciones efectuadas con cargo a estos recursos.

#### **Fondo para Operaciones Especiales.**

- Contribuciones realizadas por los países miembros.
- Acuerdos de participación.
- Reembolsos provenientes de operaciones realizadas con cargo al Fondo.
- Intereses y comisiones.

El estado de los recursos del Banco, acumulados al 31 de diciembre de 1962 se muestra a continuación:

CUADRO 1.7

**CAPITAL DEL BID. 1982**  
(Millones de Dólares)

	<u>Capital suscrito</u>		<u>Capital no suscrito</u>		<u>Capital Autorizado</u>
	<u>Pagadero en efectivo</u>	<u>Exigible</u>	<u>Pagadero en efectivo</u>	<u>Exigible</u>	<u>Total General</u>
Recursos ordinarios de capital	1,242.9	12,110.6	8.4	247.7	13,609.6
Capital interregional	<u>725.0</u>	<u>5,151.2</u>	<u>26.8</u>	<u>95.5</u>	<u>5,998.5</u>
<b>Total</b>	<b>1,967.9</b>	<b>17,261.8</b>	<b>35.2</b>	<b>343.2</b>	<b>19,608.1</b>

Fuente: Cuadro elaborado con base a información contenida en el Informe Anual, 1982. BID.

CUADRO 1.8

**CONTRIBUCIONES AL FONDO PARA OPERACIONES EFECTUALES. 1982**  
(Millones de Dólares)

	<u>Pagos a 31 dic. 1982</u>	<u>Por acumular</u>	<u>Total</u>
Contribuciones de los países miembros	7,459.4	213.5	7,672.9

Fuente: op. cit.

El Banco aparte de los recursos arriba mencionados, ha venido utilizando algunos procedimientos para aumentar sus recursos ordinarios - de capital y capital interregional, para lo cual se encuentra facultado, de acuerdo al Convenio Constitutivo. Estos son:

- Emisiones de bonos
- Contratación de préstamos directos
- Acuerdos de participación
- Transferencia de parte de sus préstamos por medio de ventas de --  
cartera
- Financiamiento complementario

Mencionaremos brevemente en que consiste cada uno de estos procedimientos:

**Emisiones de bonos:** este ha sido uno de los mecanismos más utilizados por el Banco, y consiste en la colocación de emisiones en diferentes mercados, con cargo a la parte del capital exigible, el cual sirve de garantía. En este apartado señalaremos como ha sido colocadas.

**Contratación de préstamos directos:** fuente también importante de recursos, consistente en acuerdos celebrados por el banco con agentes financieros privados y gubernamentales que han servido para acrecentar las posibilidades de financiamiento del Banco.

**Acuerdos de participación:** estos son una manera de transferir a inversionistas parte del valor de los créditos otorgados por el Banco. Son propuestos generalmente a bancos comerciales en el período que se tramita el préstamo ante el Directorio Ejecutivo. "El participante se compromete a proporcionar hasta un determinado monto de recursos al Banco para financiar el proyecto en el cual se le ha invitado a colaborar y percibirá los intereses correspondientes a su aporte." En estos casos el Banco no asume responsabilidad alguna respecto a la solvencia del prestatario, quien asume por cuenta propia los riesgos. Pero sin lugar a dudas, el simple hecho de que el Banco financia el proyecto en cuestión más adelante, representa un aval moral para la operación.

**Ventas de cartera:** estas operaciones a diferencia de las anteriores,



son traspasos a inversionistas interesados en los primeros vencimientos de créditos ya realizados. Con esto, el Banco recibe del inversionista el pago por anticipado de los primeros vencimientos cedidos, pudiendo así, destinar dichos recursos a nuevas operaciones.

**Financiamiento complementario:** este es uno de los mecanismos más recientes del Banco y consiste en la participación parcial de la banca comercial y de otras instituciones financieras en créditos otorgados por el BID.

A continuación, señalaremos para el período de 1960 a 1982, el comportamiento de las cinco reposiciones de recursos y contribuciones al Fondo para Operaciones Especiales, así como las operaciones realizadas en emisiones de bonos, préstamos directos y financiamiento complementario, que en conjunto, dan idea de las tareas que desarrolla el banco como agente financiero para el desarrollo y las dificultades que ha enfrentado en dicho propósito, así como el constante incremento en el costo del capital.

En sus inicios el Banco contó con un capital autorizado de 850 millones de dólares de EUA, bajo el rubro de capital ordinario, el cual se dividía en una parte pagadera en efectivo por 400 millones y 450 millones de dólares en capital exigible. Esta parte de capital exigible constituía un respaldo que facilitara al Banco la colocación de valores en los diferentes mercados privados de capital, así como para otorgar garantías que la institución concede por las obligaciones contraídas.

Paralelamente al capital ordinario, se contó con una partida de 150 millones de dólares, correspondientes al Fondo para Operaciones Especiales. En total, el Banco contó con 1000 millones de dólares de recursos autorizados para dar inicio a sus actividades. 41/

De estos mil millones de dólares, hubo una reducción por la no participación de Cuba 42/, quedando la distribución de los recursos globales de la siguiente forma:

CUADRO 1.9

RECURSOS GLOBALES DEL BID  
(Millones de dólares)

	<u>Iniciales</u>	<u>Excluyendo Cuba</u>
<b>a) Recursos ordinarios</b>		
Capital autorizado pagadero en efectivo	400	381.6
Capital autorizado exigible	450	431.6
<b>b) Fondo para Operaciones Especiales</b>	<u>150</u>	<u>146.3</u>
<b>T o t a l</b>	<b>1000</b>	<b>959.5</b>

Fuente: Cuadro elaborado con información contenida en el Primer Informe Anual, 1960, BID.

En cuanto al pago de las suscripciones de los recursos ordinarios y del Fondo para Operaciones Especiales, se señaló que el 50 por ciento debería ser en oro o dólares de EU y el 50% restante en las monedas de cada país miembro. 43/

Los 381.6 millones de dólares del capital autorizado pagadero en efectivo, fue suscrito en tres etapas: la primera por 20% (octubre de 1960), la segunda del 40% (oct/61) y la tercera por 40% (oct/62). 44/

Respecto a los subiguientes aumentos del capital ordinario, el Convenio Constitutivo estipuló que el capital autorizado exigible se podía incrementar en 500 millones de dólares una vez cumplidas las tres suscripciones del capital pagadero en efectivo y "que el aumen-

to haya sido aprobado en la Asamblea de Gobernadores por mayoría de las tres cuartas partes de la totalidad de los votos de los países miembros." 45/

Asimismo, el Convenio Constitutivo señala otros procedimientos que permiten aumentar los recursos ordinarios: " a) colocando valores del Banco en los mercados de capital con el respaldo (...) del capital exigible; b) aumentando el capital exigible, y mediante la correspondiente colocación de valores; y c) incrementando el capital originalmente autorizado." 46/

Cabe ahondar, que los valores colocados por el Banco con cargo al capital exigible en los mercados de capital, permiten al Banco ampliar sus recursos, sin embargo, el Convenio Constitutivo menciona con precisión que "la cantidad total de préstamos y garantías que otorgue el Banco no podrá exceder, en ningún momento, al total del capital suscrito, más las utilidades no distribuidas y las reservas." 47/

De igual forma cabe hacer mención que las tres cuotas del capital pagadero en efectivo, fueron invertidas a plazo corto en valores del Gobierno de EU, no excediendo períodos de 12 meses. Es decir, se buscó mantener la liquidez del Banco, para que en cualquier momento, pudieran ser invertidos en operaciones de préstamo. Esto es explicable si se toma nota de que los créditos una vez aprobados, son desembolsados en períodos de varios años, dependiendo del financiamiento en cuestión. 48/ Como señala el Banco, "Los desembolsos de los préstamos no se efectúan, durante los primeros años de actividad de una institución financiera, con la misma rapidez con la que se autorizan las operaciones." 49/

Tocante a los 146.3 millones de dólares del Fondo para Operaciones Especiales, fue pagada a través de dos cuotas iguales, la primera

en octubre de 1960 y la segunda en octubre de 1961. 50/

En el manejo de los recursos del FOE, "la responsabilidad financiera del Banco queda limitada a los recursos y reservas de igual, y la de los países miembros, a la parte no pagada y exigible de sus cuotas respectivas." 51/ De igual forma que las cuotas del capital pagadero en efectivo, las dos cuotas del FOE fueron colocadas en valores del Gobierno de Estados Unidos. 52/

En 1962, el Banco por vez primera colocó en diferentes mercados de capital, dos emisiones de bonos por una cantidad aproximada a los 100 millones de dólares, respaldados por el capital exigible. La primera emisión (abril de 1962) fue colocada a través de un consorcio de bancos italianos por 24.2 millones de dólares, 53/ y la segunda - (diciembre de 1962) en el mercado de capitales de Estados Unidos, mediante un consorcio de 102 bancos comerciales y de inversión por 75 millones de dólares. 54/

El primer incremento de los recursos originales del Banco, fue planteado en la Tercera Asamblea de Gobernadores, celebrada en 1962 en la ciudad de Buenos Aires, la cual "encargó al Directorio Ejecutivo, teniendo en cuenta las necesidades futuras de la institución, que considerara la posibilidad de incrementar los recursos mediante un aumento del capital autorizado o de los recursos del Fondo para Operaciones Especiales, o de ambos." 55/ Un año más tarde, en la Cuarta Asamblea celebrada en Caracas en el año de 1963, se aprobó dicho incremento quedando de la siguiente forma: a) 1,000 millones en el capital ordinario exigible; b) 300 millones en el capital autorizado, a fin de permitir la suscripción de capital de nuevos miembros y; c) 73.158 millones en el Fondo para Operaciones Especiales.

De los mil millones de capital autorizado exigible, la primera mitad de suscribió el 31 de diciembre de 1964 y la otra mitad el 31 de -

diciembre de 1965.

De los 300 millones, 75 fueron considerados pagaderos en efectivo y 225 exigibles. 56/

Estos incrementos entraron en vigencia a partir del 28 de enero de 1964.

Con el incremento de 1,000 millones de capital exigible, el Banco pudo continuar con su labor de emisión de bonos para allegarse fondos. Así en 1964 se vendieron cuatro emisiones de bonos por un total de -- 173.4 millones de dólares en mercados europeos y estadounidense. Estos fueron: a) 50 millones (marzo de 1964) en Estados Unidos; b) 100 millones (octubre de 1964) en Estados Unidos; c) 15 millones (julio de 1964) en República Federal de Alemania y ; d) 8.4 millones (septiembre de -- 1964) en Reino Unido. 57/

En la quinta Asamblea de Gobernadores, celebrada en Panamá en -- 1964 se aprobó otro incremento en el Fondo para Operaciones Especiales por 900 millones de dólares, pagadero en tres cuotas iguales en 1964, 1965 y 1966. Este incremento entró en vigencia a partir del 31 de marzo de 1965. 58/

Cabe mencionar que en el mes de marzo de 1965, el Banco recibió - un préstamo directo del Gobierno español por 12.5 millones de dólares a una tasa de interés del 4 <sup>3</sup>/<sub>4</sub> por ciento anual y con un plazo de vencimiento de 12 años. Asimismo se abrió una línea de crédito por 7.5 millones. 59/

Durante 1966 el Banco continuó colocando emisiones de bonos, sien do tres por un monto de 100.4 millones de dólares, así como un préstamo directo por 10 millones del Banco de Exportación e Importación del Japón. 60/

Las tres emisiones se colocaron de la siguiente forma: a) 24 millones (enero de 1966) en Italia; b) 11.4 millones (agosto de 1966) en Suiza y; c) la primera emisión a corto plazo por 65 millones ( - - abril de 1966) en diferentes bancos centrales e instituciones gubernamentales de Latinoamérica, España e Israel. 61/

Al año siguiente, 1967, el Banco emitió bonos por un total de 146 millones de dólares de los cuales fueron colocados en mercados de capital europeos, de Latinoamérica y de Estados Unidos mediante cuatro emisiones: a) 50 millones (enero de 1967) en Estados Unidos; b) 60 millones (noviembre de 1967) en Estados Unidos; c) 6 millones (noviembre de 1967) en Bélgica y; d) 30 millones (abril de 1967) en bancos centrales e instituciones gubernamentales de Latinoamérica. Esta fue la segunda emisión a corto plazo. 62/

En la Séptima reunión de la Asamblea de Gobernadores, realizada en la Ciudad de México en 1966, se recomendó al Directorio Ejecutivo iniciar con las medidas pertinentes a fin de efectuar un nuevo incremento en los recursos del Fondo para Operaciones Especiales y en el capital autorizado exigible. 63/

Así, el 20 de junio de 1968 se aprobó un incremento por 1000 millones en el capital exigible, pagadero en dos cuotas iguales: la primera suscrita en 1968 y la segunda en 1970; y 1200 millones en el Fondo para Operaciones Especiales mediante tres cuotas iguales suscritas durante 1968 y 1969. 64/

Las emisiones realizadas en 1968 fueron por 165.7 millones colocadas de la siguiente forma: a) 70 millones (noviembre de 1968) en Estados Unidos; b) 8 millones (julio de 1968) en Holanda; c) 25 millones (1968) en República Federal de Alemania; d) 13.7 millones (1968) en Suiza; e) 6 millones (1968) en Austria y; f) 43 millones a corto plazo en países de Latinoamérica e Israel. 65/

En este mismo año el Banco contrató dos préstamos directos, uno con el Banco de Exportación e Importación del Japón por 10 millones 66/, y el segundo por 1.1 millones con el Banco de Finlandia. 67/

En 1969, el Banco obtuvo 177.4 millones en los mercados de capital por concepto de emisiones y préstamos contratados. Las emisiones fueron: a) 27.3 millones en Alemania; b) 24 millones en Italia; c) 5.8 millones en Austria y; d) 32.3 millones en varios países de latinoamérica. 68/

Los préstamos contratados fueron: a) 27.3 millones con la Bayerische Vereinsbank, de Munich y la Commerz bank Aktiengesellschaft de Dusseldorf, Alemania 69/; b) 27.3 millones con el Deutsche Girozentrale Deutsche Kommunalbank de Francfort, Alemania 70/; c) 5.5 millones con el Banco de Londres y América del Sud., Reino Unido 71/; d) 2.7 millones que otorgó el gobierno británico por medio del Ministerio de Desarrollo Externo 72/; e) 6 millones de una línea de crédito obtenida de un consorcio de bancos británicos 73/; f) 1.5 millones de otra línea de crédito obtenida del Banco de Londres y América del Sud y Baring Brothers & Co., Limited 74/; g) 9.6 millones con cuatro bancos privados de Suecia 75/ y; h) 8 millones con el Bank of Tokyo, Ltd. de Japón. 76/

El siguiente incremento de los recursos del Banco se acordó en la Undécima Reunión Anual celebrada en Punta del Este, Uruguay en 1970, entrando en vigencia el 31 de diciembre del mismo año. Respecto a los recursos ordinarios de capital se acordó un aumento en 2000 millones y 1500 millones en el Fondo para Operaciones Especiales.

De los 2000 millones, 400 millones fueron de capital pagadero en efectivo, abonado a partir de 1971, durante tres años para los países cuya contribución fuera superior a los 10 millones y en cinco años para los demás; 1600 millones fueron de capital exigible, abonado median

te dos cuotas iguales, la primera durante el primer semestre de 1971, y la segunda en el primer semestre de 1973. 77/

De los 1500 millones del Fondo para Operaciones Especiales, se acordó que la contribución sería abonada en tres contribuciones anuales, siendo la primera por 150 millones pagadera al 30 de junio de 1971 y las dos últimas por cuotas iguales de 675 millones cada una pagaderas al 30 de junio de 1972 y 1973. 78/ Sin embargo hubo algunas dificultades, que propiciaron que el incremento entrara en vigor a partir de 1972. Las operaciones realizadas en los mercados de capitales durante 1970 alcanzaron la cifra de 159.65. Se colocaron emisiones de bonos a los siguientes países: a) 100 millones en Estados Unidos; b) 4 millones en Noruega y; c) 34.25 millones en varios países latinoamericanos e Israel. 79/

De igual forma se obtuvieron dos préstamos directos, uno por 10 millones del Banco de Exportación e Importación del Japón 80/ y 11.4 millones del Swiss National Bank de Suiza. 81/

Durante 1971, el Banco colocó las siguientes emisiones: a) 15.6 millones en Suiza; b) otros 15.6 millones en Suiza; c) 19.5 millones en Francia; d) 11.1 millones en Holanda; e) 8.9 millones en Bélgica; f) 6.4 millones en Austria y; g) 47.3 millones en diferentes países latinoamericanos. 82/

Por otra parte, se obtuvieron dos préstamos directos en Japón, siendo el primero con el Banco de Exportación e Importación del Japón por 23.3 millones 83/ y el segundo con un consorcio de 39 bancos japoneses por 23.3 millones. 84/

Para 1972 el Banco captó 141.1 millones en los mercados de capitales mediante varias emisiones de bonos con cargo al capital exigible y un préstamo directo.



Las emisiones se colocaron en los siguientes mercados: a) 31.1 millones en Alemania; b) 31.1 millones en Alemania; c) 20.8 millones en Suiza; d) 19.5 millones en Francia y; e) 32.5 millones en diferentes países latinoamericanos. 85/

El préstamo directo fue celebrado con tres bancos privados de Suecia, por 6.2 millones de dólares. 86/

Durante 1973 el Banco obtuvo recursos por 131.2 millones provenientes de colocación de bonos y préstamos directos. En cuanto a los bonos tenemos: a) 10.7 millones en Japón; b) 24.6 millones en Suiza y; c) - 53.4 millones en varios países latinoamericanos. 87/

Los préstamos directos obtenidos fueron: a) 17.9 millones del Banco de Exportación e Importación del Japón 88/; b) línea de crédito obtenida del Banco de España por 13.9 millones 89/ y; c) 10.7 millones del gobierno de Austria. 90/

En 1974, los recursos obtenidos alcanzaron la cifra de 104.7 en diferentes mercados. Este año fue de singular importancia por las condiciones reinantes en la economía mundial, y por la tendencia alcista de las tasas de interés, lo que propició en gran medida que de los recursos captados, el 70.8 por ciento correspondiera a países latinoamericanos.

En cuanto a los bonos tenemos: a) 23.3 millones en Venezuela; b) 10 millones de dólares a través de dos emisiones de 5 millones cada una en Trinidad Tobago y; c) 40.2 millones en América Latina. 91/

Se concertaron dos préstamos directos, uno por 24.6 millones con el Banco de Exportación e Importación del Japón 92/ y otro por 6 millones con tres bancos privados suecos. 93/

En 1975 el Banco obtuvo un total de 365 millones, de los cuales el 84.7% fueron a mediano y largo plazo. Esta captación fue a través de colocación de bonos y concertación de préstamos directos.

En cuanto a los bonos, estos fueron colocados en los mercados siguientes: a) 100 millones en Estados Unidos; b) 125 millones también en Estados Unidos; c) 12 y 25 millones en Italia; d) 21.97 millones en Suiza y; e) 55.6 millones en varios países latinoamericanos. 94/

Los préstamos directos ascendieron a dos, siendo el primero por 25 millones con el Banco de Exportación e Importación del Japón 95/ y el segundo por 594 mil con Finlandia. 96/

Para el 1o. de junio de 1976 entró en vigencia la cuarta reposición de recursos, asignando 4000 millones de dólares en el capital autorizado del Banco y 1,045,300,000 en los recursos del Fondo para Operaciones Especiales. También se consideró un aumento de 1300 millones en el capital, que entraría en vigencia posteriormente si contaba con el apoyo de la votación de los gobernadores, el cual finalmente entró en efecto el 31 de octubre de 1978. Cabe mencionar que esta reposición fue para el período 1976-1978. 97/

De los 4000 millones en el capital autorizado, 344 millones correspondieron a capital pagadero en efectivo y 3,656 millones a capital exigible. El capital pagadero en efectivo fue abonado mediante tres cuotas anuales iguales, en septiembre de 1976, junio de 1977 y junio de 1978 respectivamente. El capital exigible fue suscrito también en tres cuotas iguales en septiembre de 1976 y diciembre de 1976 y 1977 respectivamente. El Fondo para Operaciones Especiales fue pagado en tres cuotas anuales iguales en diciembre de 1976, 1977 y 1978. 98/

Volviendo a los empréstitos obtenidos por el Banco en los merca-

dos de capital durante 1976, tenamos que estos fueron de 550 millones, siendo el 93.14 de las obligaciones a mediano y largo plazo.

Las emisiones de bonos se realizaron de la siguiente forma: a) 250 millones de dólares en Estados Unidos mediante tres emisiones de 75, 75 y 100 millones respectivamente; b) 129.2 millones en Suiza a través de tres emisiones de 28.3, 39.7 y 61.2 millones respectivamente; c) 80.1 millones en Alemania mediante tres emisiones de 19.6, 21.3 y 39.2 millones respectivamente; d) 16.4 millones en Austria; e) 7.5 millones en Italia; e) 15 millones en Trinidad Tobago y; f) 33.7 millones en América Latina e Israel.

En cuanto a los préstamos directos, se concertaron cuatro en total por un monto de 20.3 millones, siendo: a) 10 millones del Banco de Exportación e Importación del Japón 99/; b) 6.6 millones con un consorcio de Bancos japoneses encabezados por el Banco de Tokyo, Ltd. 100/; c) - 3.5 millones con los siguientes bancos británicos: United Kingdom's Exports Credits Guarantees Department, Baring Brothers Ltd. y Lloyd's Bank Ltd. 101/ y; d) 166.701 del Finish Export Credit de Finlandia. 102/

En 1977, el monto de recursos captados fue de 302 millones, correspondiendo el 100% a colocación de bonos en diferentes mercados ya que no se efectuó ningún préstamo directo. Es importante destacar, que en este año fueron colocados por vez primera bonos por 14 millones con cargo al capital interregional. Del total de empréstitos, el 75.5% de las obligaciones fueron a largo plazo. 103/ A continuación se detallan los montos y mercados en cada una de las emisiones: a) 100 millones en Estados Unidos; b) 56.2 millones en Japón y que constituye la primera colocación de bonos en ese país; c) 32.7 millones en Suiza; d) 15 millones en Italia; e) 14 millones en Alemania y que es la primera emisión del Banco para el capital interregional; f) 10.4 millones en Trinidad Tobago y; g) 73.9 millones en varios países de América Latina. 104/

En 1978 el Banco captó 238.1 millones en los mercados de capital de los cuales 124.7 millones fueron del capital ordinario y 113.4 millones del capital interregional. Del total de empréstitos 68% fueron obligaciones a largo plazo. 105/

Las emisiones de bonos fueron colocadas de la siguiente forma: a) 47.6 millones en Alemania; b) 11.8 millones en Estados Unidos mediante siete colocaciones privadas; c) 42.1 millones en Suiza; d) 39 millones en varios países miembros extrarregionales de Europa y; e) 35 millones a varios países latinoamericanos. 106/

Los préstamos directos fueron: a) 35.5 millones con la institución central de los bancos de ahorro de Alemania, el Deutsche Girozentrale Deutsche Kommunibank (DGZ) 107/ y; b) 27.1 millones nuevamente con el DGB de Alemania.

Durante 1979 el Banco obtuvo 408.6 millones de los cuales 95.5 millones fueron con cargo al capital ordinario y 313.1 millones con cargo al capital interregional. Del total, el 82.1% fueron obligaciones a largo plazo. 108/

Las emisiones fueron colocadas en los siguientes mercados: a) dos emisiones en Estados Unidos por 100 y 3.37 millones; b) dos emisiones en Alemania por 52.3 y 27 millones; c) 60.2 millones en Suiza; d) 49.8 millones en Japón; e) 32 millones en Austria; f) 68.5 millones en varios países de América Latina y; g) 4.5 millones en varios países miembros extrarregionales. 109/

En este año únicamente se contrató un crédito directo por 10.9 millones con el DGB de Alemania. 110/

El 31 de julio de 1980, entra por fin en vigor la quinta reposición de recursos después de varios contratamientos que describiremos -

brevemente.

Con esta reposición de recursos se puso de manifiesto como el BID es una institución que tiene una enorme dependencia de la actitud que adopta respecto a él, el gobierno de Estados Unidos. La raíz, como ya hemos señalado, se localiza en el surgimiento mismo del Banco y queda expresado en el contenido del Convenio Constitutivo. Por ejemplo, con esta reposición se tenía proyectado que el Banco financiara préstamos por un monto superior a 2 mil millones anuales durante el período 1979-1982, significando un crecimiento real de la actividad crediticia del Banco del 5 ó 7 por ciento anual.

Este atraso en la puesta en vigencia, tuvo algunos efectos desfavorables para la comunidad latinoamericana ya que como indica el mismo Banco, "había causado una postergación temporal en la ejecución del programa de préstamos (...) al entrar la misma en vigor, sin embargo, el Banco pudo hacer efectivos 28 préstamos por un total de 805 millones que el Directorio Ejecutivo había aprobado en forma condicional a fines de 1979 y en los primeros siete meses de 1980." 111/ Otro efecto fue que "los países miembros del Banco relativamente menos desarrollados debieron recurrir en parte a los recursos convencionales (entiéndase banca privada principalmente) para satisfacer sus necesidades de financiamiento externo, debido a las limitaciones en la disponibilidad de recursos concesionales." 112/

El motivo de la demora se ubica en los Estados Unidos, ya que la mayoría de los países miembros del Banco habían otorgado su autorización, lo cual no sucedió por la negativa del Congreso norteamericano, que aprobó su participación hasta el mes de junio de 1980. Además, el Congreso únicamente autorizó el 90 por ciento del monto correspondiente a su país, quedando el Poder Ejecutivo estadounidense comprometido a gestionar la autorización del 10 por ciento restante.

Aquí una vez más, nos manifestamos por que los países miembros latinoamericanos delimiten fórmulas concretas que tomen cuerpo en una nueva correlación de fuerzas, especialmente en el poder de voto y por lo tanto de veto. Debe quedar entendido que el BID debe estar al servicio de Latinoamérica y no a las políticas del poderoso país vecino.

Pero pasemos al monto de la citada reposición una vez señalados algunos puntos de vista sobre la institución. Los incrementos de los recursos del Banco quedaron distribuidos en: 8 mil millones en el capital autorizado del Banco (capital ordinario y capital interregional) y 1,750 millones en el Fondo para Operaciones Especiales. De los 8 mil millones, 600 corresponden a capital pagadero en efectivo y 7,400 en capital exigible. La distribución por países fue:

CUADRO 1.10

QUINTA REPOSICION DEL BID EN EL CAPITAL AUTORIZADO 1979-1982  
(millones)

<u>Países</u>	<u>Capital pagadero en efectivo</u>	<u>Capital exigible</u>	<u>Total</u>
América Latina (24)	303	3,730	4,033
Estados Unidos	206	2,543	2,749
Países extrarregionales (15)	65	811	877
Canadá	23	287	310
Acciones disponibles para suscripción	<u>2</u>	<u>29</u>	<u>31</u>
<b>Total</b>	<b>600</b>	<b>7,400</b>	<b>8,000</b>

Fuente: Cuadro elaborado en base a información contenida en el Informe Anual del BID, 1980.

Cabe mencionar que de acuerdo al último informe del Banco publica

en marzo de 1983, "a fines de 1982 se habían aportado prácticamente todos los recursos adicionales que los países miembros se habían comprometido a suscribir dentro de la Quinta Reposición." 113/ Quedando únicamente pendiente 372.4 millones en suscripciones al capital del Banco.

Continuando con la captación de recursos en mercados mundiales por parte del Banco para los años de 1980 a 1982 tenemos:

En el transcurso de 1980 fueron obtenidos 459.7 millones, correspondiendo empréstitos por 49.7 millones del capital ordinario y 410 millones del capital interregional. Del total, 81 por ciento fueron obligaciones a largo plazo. 114/ Las emisiones de bonos fueron colocadas en los mercados de: a) 100 millones en Estados Unidos; b) 86.7 millones en Alemania; c) tres emisiones en Suiza por 46.9, 47.9 y 60.2 millones respectivamente; d) 30.8 millones en los Países Bajos; e) - 49.7 millones en varios países latinoamericanos y; f) 37.5 millones - en países miembros extrarregionales. En este año el Banco no efectuó préstamo directo alguno. 115/

En el curso de 1981 los recursos captados en mercados de capital ascendieron a 786.8 millones, siendo el 92 por ciento con cargo al capital interregional, asimismo el 88.8 por ciento del total correspondieron a obligaciones a mediano y largo plazo. El total de los recursos fueron obtenidos a través de emisiones de bonos al igual que 1981, no efectuándose préstamo directo alguno. 116/

Los países receptores de las diferentes emisiones son: a) cuatro emisiones en Japón por 72.2, 73.2, 64.1 y 93.5 millones respectivamente; b) 150 millones en Estados Unidos; c) tres emisiones en Suiza por 52.4, 36.9 y 40.6 millones respectivamente; d) dos emisiones en Alemania por 47 y 44.4 millones respectivamente; e) 24.5 millones en los Países Bajos; f) 63 millones en diferentes países de América Latina y g) 25 millones en países miembros extrarregionales. 117/

Por último, en el año de 1982 se captaron 1,296.1 millones mediante 23 empréstitos, representando el mayor volumen en toda la historia del Banco. De este total de recursos el 82.6 por ciento correspondió a empréstitos del capital interregional y el 17.4 por ciento al capital ordinario. De igual forma el 93.5 por ciento de los recursos fueron obligaciones contraídas a mediano y largo plazo. 118/

Por el lado de las emisiones de bonos tenemos: a) tres emisiones en Estados Unidos por 100, 200 y 55 millones respectivamente; b) tres emisiones en Alemania por 150 millones cada una; c) cuatro emisiones en Suiza por 26.5, 51.8, 34.6 y 46.7 millones respectivamente; d) 77.8 millones en Japón; e) 121.1 millones en el Reino Unido; f) 36.8 millones en los Países Bajos; g) 44.7 millones en diferentes países latinoamericanos y; h) 39.5 millones en países miembros extrarregionales. 119/

Por los préstamos directos: a) 20.7 millones con un grupo de bancos alemanos encabezados por el DGZ 120/; b) 20.4 millones del Bayerische Vereinsbank A.G y el Bayerische Landesbank Girozentrale de Alemania; 121/ c) 19.5 millones del Dresdner Bank, A.G. de Alemania; 122/ d) 63.3 millones con un grupo de bancos de créditos a largo plazo, bancos fiduciarios y compañías de seguros, encabezadas por el Industrial Bank of Japón, Nippon Credit Bank, la Sumitomo Trust and Banking Company y la Nippon Life Insurance Company de Japón; 123/ e) 59.3 millones con un consorcio de bancos fiduciarios y compañías de seguros presididos por la Mitsubishi Trust and Banking Corporation del Japón; 124/ f) 17.4 millones del Lloyds Bank International Ltd. del Reino Unido; 125/ g) 38.2 millones por un consorcio de bancos encabezado por el Algemene Bank de los Países Bajos 126/ y; h) 36.6 millones con un grupo de instituciones financieras administrado por el Algemene Bank Nederland N.V. 127/



CUADRO 1.11  
CONDICIONES GENERALES EN LOS PRESTAMOS DIRECTOS DEL BID. 1965-1982.  
(Millones de Dólares)

AÑOS	P A I S	AGENCIA DE PRESTAMO	MILLONES DE DOLARES	TASA DE INTERES	PLAZO DE VENCIMIENTO (AÑOS)
1965	España	Gobierno Español	12.5	4 3/4	12
1968	Japón	Banco de Exportaciones e Importaciones	10.0	6 1/2	15
	Finlandia	Banco de Financiamiento	1.1	6	15
1969	Alemania	Bancos Privados	17.1	6 1/2	15
	Alemania	Bancos Privados	17.1	6 1/2	15
	Reino Unido	Banco de Londres y América del Sud.	5.5	6 3/4	7
	Reino Unido	Ministerio de Desarrollo externo	2.7	8 7/8	20
	Reino Unido	Consortio de Bancos Ingleses	6.0	5 1/2	5
	Reino Unido	Banco de Londres y América del Sud.	1.5	--	5
	Suecia	Bancos Privados	9.6	7 1/2	10
	Japón	Banco de Tokio	8.0	7 1/4	--
1970	Japón	Banco de Exportaciones e Importaciones	10.0	7	15
	Suiza	Banco Nacional Suizo	11.4	7 1/4	--
1971	Japón	Banco de Exportaciones e Importaciones	23.3	7	14
	Japón	Consortio de Bancos Japoneses	23.3	7 7/8	5
1972	Suecia	Bancos Privados	6.2	7 3/4	10
1973	Japón	Banco de Exportaciones e Importaciones	17.9	7	15

	España	Banco de España	13.9	6	12
	Austria	Gobierno de Austria	10.7	4	15
1974	Japón	Banco de Exportaciones e Importaciones	24.6	7 1/4	15
	Suecia	Bancos privados suecos	6.0	8 1/4	10
1975	Japón	Banco de Exportaciones e Importaciones	25.0	8	15
	Finlandia		0.594		
			0.3356	6	5
			0.2598	6	5
1976	Japón	Banco de Exportaciones e Importaciones	10.0	9.2	7
	Japón	Consortio de bancos japoneses	6.6	9.2	7
	Reino Unido	Bancos Británicos	3.5	7	5
	Finlandia	Bancos de Finlandia	0.166701	6	5
1978	Alemania	Institución central de Bancos de Ahorro de Alemania	35.5	--	12 1/2
	Alemania	" " " "	27.1	--	12 1/2
1979	Alemania	" " " "	10.9	--	--
1982	Alemania	" " " "	20.7	9.95	10
	Alemania	Bancos alemanes	20.4	9 1/2	10
	Alemania	" "	19.5	8 3/4	1
	Japón	Bancos fiduciarios y compañías de seguros	63.3	8 1/2	8
	Japón	Consortio de Bancos Fiduciarios	59.3	8.7	10
	Reino Unido	Banco Internacional Lloyds	17.4	8.9	5
	Países Bajos	Algemene Bank	38.2	12 1/4	5
	Holanda	Algemene Bank	36.6	9 5/8	

CUADRO 1.12

RESUMEN DE LAS CONDICIONES GENERALES EN LOS PRESTAMOS DIRECTOS DEL BID. 1965-1982.  
(Millones de Dólares)

ANO	PROMEDIO DE AÑOS EN LOS PRESTAMOS	PROMEDIO DE LAS TASAS DE INTERES EN LOS PRESTAMOS	TOTAL DE RECURSOS OBTENIDOS
1965	12	4.75	12.5
1966	15	6.25	11.1
1969	10.7	6.95	87.9
1970	15	7.125	21.4
1971	9.5	7.43	46.6
1972	10	7.0	6.2
1973	14	5.66	42.3
1974	12.5	7.75	30.6
1975	8.3	6.66	25.6
1976	6	7.855	20.27
1978	12.5	--	62.6
1979	--	--	10.9
1982	7.11	9.52	275.4

FUENTE: Cuadro elaborado en base a información contenida en varios Informes Anuales del BID.

Se podría observar que:

- son un total de 39 operaciones de préstamo las que se contabilizan de 1965 (su aparición) hasta 1982.
- con respecto a las tasas de interés, se contempla una tendencia a la alza de 4.75 en 1965 a 9.52 en 1982, siendo el comportamiento más constante en cuanto a su trayectoria general.
- la totalidad de recursos fueron obtenidos en mercados europeos y japoneses.
- no en todos los años se han obtenido préstamos directos.
- en cuanto al promedio de años en que se obtienen los recursos, ha ido disminuyendo, de 12 años promedio del préstamo, ha bajado a 7.11 en 1982, pasando por una serie de fluctuaciones pero que la tendencia general es a la baja. Esto muestra un comportamiento fluctuante, dependiente de las condiciones económicas de los mercados donde se obtienen estos recursos.
- de este punto particularizar que las condiciones de los préstamos en los mercados europeo y japonés, muestran una tendencia a crecer a un período de años cada vez más reducidos, sus tasas de interés en aumento, y una disponibilidad de recursos constantemente fluctuante, pero contemplando una tendencia general a la alza. Esto muestra la necesidad de mayores crecimientos de los países América Latina regionales para afrontar sus problemas de desarrollo, dejándose sentir las repercusiones de las condiciones financieras de los mercados de Estados Unidos y Japón que se muestran en el período de vencimiento de los préstamos y las tasas de interés.

A continuación mostramos las condiciones en las cuales se ha realizado la cesión de bonos a corto y largo plazo, a través de instituciones financieras tanto públicas como privadas de los países miembros regionales y extrarregionales.

EMISION DE BONOS 1962-1967

NO. DE EMISION	P A I S	A G E N T E S	MONTOS (Millones de dls.)	TASA DE INTERES	VENCIAMIENTO	OBSERVACIONES
1. (5-IV-62)	Italia	Consortio de bancos italianos	24.2	5.0	20 años	(128)
2. (11-XII-62)	Estados Unidos	Consortio de bancos de E.U. un total de 102.	75.0	4½	20 años	(129)
3. (23-III-64)	Estados Unidos	Consortio de bancos de E.U. un total de 103.	50.0	4½	20 años	(130)
4. (29-X-64)	Estados Unidos	Consortio de bancos de E.U. un total de 104.	100.0	4½	20 años	(131)
5. (7-VII-64)	R. F. A.	Consortio de bancos alemanes. Un total de 31.	15.0	5½	15 años	(132)
6. (2-IX-64)	R. U.	Consortio de bancos británicos	8.4	5½	20 años	(133)
7. (28-I-66)	Italia	Consortio de bancos italianos.	24.0	6.0	20 años	(134)
8. (19-VIII-66)	Suiza	Consortio de bancos suizos	11.4	5 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>	15 años	(135)
9. (15-IV-66)	<u>Países latinoamericanos:</u> Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Uruguay, Venezuela. <u>Países extrarregionales:</u> España, Israel.	Bancos centrales institucionales gubernamentales.	65.0 25.0 29.0 11.0	5.0 5 <sup>1</sup> / <sub>8</sub> 5½	1 año 2 años 5 años	
10. (17-I-67)	Estados Unidos	Consortio de bancos de E.U. Un total de 103.	50.0	5.2	25 años	(136)

11. (15-XI-67)	Estados Unidos	Consortio de bancos de E.U. Un total de 105.	60.0	6.0	25 años	(137)
12. (30-XI-67)	Bélgica	Consortio de bancos belgas	6.0	7.0	15 años	(138)
13. (18-IV-67)	Países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Uruguay y Venezuela.	Bancos centrales y organismos financieros gubernamentales	30.0 16.0 14.0	5.0 5 1/8	1 año 2 años	
14. (10-XI-68)	Estados Unidos	Consortio de bancos de E. U.	70.0	6 5/8	25 años	(139)
15. (19-VII-68)	Holanda	Consortio de bancos holandeses	8.0	7.0	20 años	(140)
16. (10-VII-68)	Alemania	Consortio de 35 bancos alemanes	25.0	6 3/4	15 años	(141)
17. (30-IX-68)	Suiza	Consortio de bancos suizos	13.7	5 1/2	15 años	(142)
18. (10-XII-68)	Austria	Banco de Austria	6.0	6 3/4	12 años	(143)
19. (15-IV-68)	14 países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Honduras, México, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.	Bancos centrales y organismos financieros gubernamentales.	43.0 17.65 25.35	5 7/8 6.0	1 año 2 años	
20. (10-IV-69)	Alemania	Consortio de 35 bancos alemanes	27.322404	7.0	15 años	(144)
21. (10-I-69)	Italia	Consortio de bancos italianos	24.0	6.0	20 años	(145)
22. (15-VII-69)	Austria	Consortio de bancos austriacos y el Creditanstalt Bankverein de Viena	5.769231	6 3/4	12 años	(146)

23. (15-IV-69)	Países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.	Bancos centrales y organismos financieros gubernamentales.	32.35	6 3/4	2 años	
24. (10-X-70)	Estados Unidos	Consortio de bancos de inversión y bancos comerciales	100.0	8 5/8	25 años	(147)
25. (10-IX-70)	Noruega	Banco de Oslo	4.0	7.5	10 años	(148)
26. (15-IV-70)	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Perú, Rep. Dominicana, Uruguay y Venezuela.	Bancos centrales y	34.25	7.0	2 años	
27. (25-II-71)	Suiza	Consortio de bancos suizos.	31.2 15.6	6 3/4	15 años	(149)
28. (15-XII-71)	Suiza	Consortio de bancos suizos	15.6	6 3/4	15 años	(150)
29. (22-II-71)	Francia	Consortio de bancos franceses	19.5	8 1/2	18 años	(151)
30. (10-V-71)	Holanda	Consortio de bancos holandeses	11.1	8.0	15 años	(152)
31. (27-X-71)	Bélgica	Grupo de bancos belgas	8.9	7 1/2	15 años	(153)
32. (3-VI-71)	Austria	Consortio de bancos austríacos.	6.4	7.0	12 años	(154)
33. (15-IV-71)	América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Trinidad y Tobago y Venezuela.	Bancos centrales y organismos gubernamentales.	47.3	5 1/4	2 años	(155)
34. (10-VI-72)	Alemania	Consortio de bancos alemanes	62.1 31.031	6 3/4	15 años	(155)

(10-XI-72)	Alemania	Consortio de bancos alemanes	31.031	6 3/4	15 años	(156)
35. (10-XI-72)	Suiza	Grupo de bancos suizos	20.8	5 3/4	15 años	(157)
36. (10-XI-72)	Francia	Consortio de bancos franceses	19.5	8.0	20 años	(158)
37. (15-IV-72)	América Latina: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Perú, Rep. Dominicana, Trinidad y Tobago y Venezuela	Bancos centrales y organismos financieros gubernamentales.	32.5	5 3/8	2 años	
38. (10-III-73)	Japón	Instituciones financieras del Japón	28.6	7.0	9 1/2 años	(159)
39. (15-VII-73)	Suiza	Consortio de bcos. suizos	24.6	6.0	15 años	(160)
40. (15-IV-73)	América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Trinidad y Tobago y Venezuela.	Bancos centrales y organismos financieros gubernamentales	53.4	7.0	2 años	
41. (11-III-74)	Venezuela	Bancos comerciales	23.3	7.0	13 años	(161)
42. (23-X-74)	Trinidad y Tobago	Banco central de Trinidad y Tobago	10.0	6.0	10 años	(162)
43. (15-IV-74)	América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Rep. Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.	Bancos centrales y otros organismos gubernamentales	40.2 38.0 2.2	7 1/4 7 1/2	2 años 5 años	
44. (15-I-75)	Estados Unidos	Consortio de bancos de inversión y comerciales	100.0	8 1/4	10 años	(163)
45. (10-III-75)	Estados Unidos	Consortio de bancos de inversión y comerciales	125.0	8.0	10 años	(164)



72. (10-III-78)	Miembros extraregionales: Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Yugoslavia.	Bancos centrales y otros organismos gubernamentales.	39.0	7.55	2 años	
73. (17-IV-78)	América Latina: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.	Bancos centrales y otros organismos gubernamentales.	35.0	7.7	2 años	
74. (15-I-79)	Estados Unidos (Capital interregional)	Corporación de bancos	103.370 100.0	9 5/8	25 años	
75. ( 79)	Estados Unidos (Capital interregional)	Corporación de bancos	3.37	9 5/8	30 años	
76. (10-VII-79)	Alemania	Consortio de bancos alemanes (Capital interregional)	79.3			
77. (9-VII-79)	Alemania (Capital interregional)		52.3	7 3/4	7 años	(186)
78. ( 79)	Alemania (Capital ordinario)	Inversionistas institucionales europeos	27.0	8.0	10 años	(187)
79. (10-VIII-79)	Suiza	Consortio de bancos suizos	60.2	6 1/2	10 años	(188)
80.	Japón (Capital interregional)	Grupo de compañías japonesas	49.8			
81. (20-XII-79)	Austria (Capital interregional)	Consortio de bancos	32.0	8.0	10 años	(189)
82. (15-IV-79)	Latinoamérica: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. (Capital ordinario)	Bancos centrales y otros organismos gubernamentales.	68.5 22.0 46.5	10.15 10.0	1 año 2 años	

83. (15-IV-79)	Miembros extrarregionales: Finlandia, Reino Unido.	Capital interregional	4.5	10.0			
84. (29-VII-80)	Estados Unidos (Capital interregional)	Consortio de bancos	100.0	10 3/4	7 años	(190)	
85. (10-II-80)	Alemania (Capital interregional)	Consortio de bancos	86.705202	n/t.i.	8 años	(191)	
86. (10-I-80)	Suiza (Capital interregional)	Corporación de bancos suizos.	155.020156	75 mill. francos suizos			
87. (2-V-80)	Suiza (Capital interregional)	Consortio de bancos suizos	46.875	37.5	5.25	5 años	(192)
88. (6-VIII-80)	Suiza (Capital Interregional)	Consortio de bancos suizos.	47.904192	37.5	5.5	6 años	(193)
89. (10-III-80)	Países Bajos (Capital interregional)	Sindicato presidido por un banco	60.240964	80 mill. francos suizos	7.0	10 años	(194)
90. (10-IV-80)	América Latina: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, Rep. - Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela. (Capital ordinario)	Bancos centrales y - otros organismos gubernamentales	30.769231	5 3/4	6 años	(195)	
91. (15-IV-80)	Miembros extrarregionales: (Capital interregional) Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Italia, - Israel, Japón, Países Bajos, Suiza, Yugoslavia.	Bancos centrales y otros organismos gubernamentales	49,740	9 3/4	10 años	(196)	
92. (9-II-81)	Japón (Capital interregional)	Consortio de bancos japoneses	37.5	15.0	1 año		
(31-III-81)			18.5	14.25	2 años		
93.	Japón (Capital interregional)	Consortio de bancos japoneses.	19.0	8.9	20 años	(197)	
94. (10-XI-81)	Japón	Consortio de bancos japoneses	72.2	24.4	20 años	(198)	
95. (10-XII-81)	Japón (Capital interregional)	Consortio de bancos japoneses.	73.2	8.5	20 años	(199)	
			64.1	8 7/8	10 años	(198)	
			93.5	8.6	15 años	(199)	

46. (10-IV-75)	Italia	Organismo oficial italiano de cambio de moneda extranjera.	37.0 12.0	8 1/4	10 años	
(7-VII-75)	Italia	Bco. Ufficio Italiano	25.0	8 1/4	10 años	
47. (14-X-75)	Suiza	Consorcio de bcos. suizos	21.978	8.0	10 años	(165)
48. (15-IV-75)	América Latina: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Perú, Rep. Dominicana, Trinidad y Tobago, Venezuela.	Bancos centrales y otros organismos gubernamentales.	55.6 54.1 1.5	6 3/4 7 1/2	2 años 5 años	
49. (10-II-76)	Estados Unidos	Consorcio Nal. de Bco. de inversión y comerciales.	250.0 75.0	8 3/8	10 años	(166)
50. (10-II-76)	Estados Unidos	Consorcio de bancos comerciales.	75.0	9.0	25 años	(167)
51. (15-VII-76)	Estados Unidos	Consorcio de bancos de inversión y comerciales	100.0	8 3/4	25 años	(168)
52. (20-I-76)	Suiza	Grupo de bancos suizos	129.208916 28.301887	7 1/2	7 años	(169)
53. (14-V-76)	Suiza	Grupo de bancos suizos	39.682339	7.0	15 años	(170)
54. (25-X-76)	Suiza	Grupo de bancos suizos	61.234490	6 1/4	7 años	(171)
55. (16-II-76)	Alemania	Grupo de bancos alemanes	80.100124 19.607843	8.0	7 años	(172)
56. (10-VII-76)	Alemania	Grupo de bancos alemanes	21.276595	8 1/4	7 años	(173)
57. (16-XII-76)	Alemania	Consorcio de bancos alemanes	39.215486	7.0	10 años	(174)
58. (17-XII-76)	Austria	Consorcio de bancos austriacos	16.393443	8.0	10 años	(175)
59. (24-VI-76)	Italia	Org. Oficial de cambio de moneda extranjera en Italia	7.5	8.25	10 años	
60. (10-VIII-76)	Trinidad y Tobago	Banco central de Trinidad y Tobago	15.0	8.25	10 años	(176)

61. (15-IV-76)	América Latina: Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.	Bancos centrales y otros organismos gubernamentales.	33.7	7.0	2 años	
62. (10-VI-77)	Estados Unidos	Consortio de bancos de inversión	100.0	8 3/8	25 años	(177)
63. (29-IX-77)	Japón	Banco del Japon	56.2	6.8	12 años	(178)
64. (10-VII-77)	Suiza	Consortio de bancos	32.7	5 3/4	15 años	(179)
65. (5-I-77)	Italia	Org. Oficial de cambio de moneda extranjera en Italia	15.0	7 3/4	10 años	
66. (19-VIII-77)	Alemania (la emisión del Banco para el capital interregional).	Institución central de bancos alemanes de ahorro.	13.9		11 años	
67. (13-IX-77)	Trinidad y Tobago	Consortio de Bancos comerciales y corredores comerciales.	10.4			
		Obligaciones de dólares de Trinidad y Tobago				
		Trinidad y Tobago	5.0 mill.	8.65	8 años	(181)
		"	10.0 mill.	7.375	10 años	(182)
		"	5.0 mill.	7.75	25 años	(183)
68. (15-IV-77)	América Latina: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.	Bancos centrales y otros organismos gubernamentales.	73.95	6 1/2	2 años	
69. (10-I-78)	Alemania	Consortio de bancos	47.6	6.25	10 años	
70. (4-IV-78)	Estados Unidos	Corporación de bancos	11.8	6 3/4	30 años	(184)
71. (28-IV-78)	Suiza	Consortio de bancos	42.1	4 1/4	15 años	(185)



96.	(10-XII-81)	Estados Unidos (Capital interregional)	Consortio de bancos de E. U.	150.0	14.0	5 años	(200)
97.	(15-IV-81)	Suiza (Capital interregional)	Consortio de bancos suizos	52.4	7.0	10 años	(201)
98.	(6-VII-81)	Suiza (Capital interregional)	Consortio de bancos suizos	36.9	8 1/4	5 años	(202)
99.	(15-X-81)	Suiza (Capital interregional)	Consortio de bancos suizos	40.6	8 1/2	10 años	(203)
100.	(10-III-81)	Alemania Capital interregional	Grupo de bcos. alemanes	91.4 47.0	10.0	10 años	(204)
101.	(15-XI-81)	Capital Interregional	Grupo de bcos. alemanes	44.4	10 1/4	10 años	(205)
102.	(7-V-81)	Países Bajos	Consortio de bancos	24.5	11 3/4	10 años	(206)
103.	(15-IV-81)	América Latina (Capital Ordinario) Argentina, Bar baos, Bolivia, Brasil, Co lombia, Chile, Guatemala, Haití, Honduras, México, Paraná, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Trinidad y Toba go, Uruguay y Venezuela.	Bancos centrales y -- otros organismos guber namentales	63.0	13.53	1 año	
104.	(15-IV-81)	Miembros extrarregionales: (Capital interregional) - Austria, Bélgica, España, Italia, Finlandia, Fran cia, Los Países Bajos, Rei no Unido, Suiza, Yugoslavia.	Bancos centrales y --- otros organismos guber namentales	25.0	13.53	1 año	
105.	(10-IV-82)	Estados Unidos (Capital interregional)	Consortio de bancos de E.U.	100.0	15.0	7 años	(207)
106.	(10-VIII-82)	Estados Unidos (Capital interregional)	Consortio de bancos de E. U.	200.0	14 5/8	10 años	(208)
107.	(22-III-82)	Estados Unidos (Capital interregional)	Consortio de bancos de E. U.	55.0	15 1/8	5 años	
108.		Alemania (C. Interregional)	Grupo de Bancos	62.2	9.0	10 años	(209)
109.		Alemania	Grupo de Bancos	61.0	9 3/4	7 años	(210)

CUADRO 1.14  
CONDICIONES GENERALES DE EMISIONES DE BONOS, VIA CAPITAL ORDINARIO Y CAPITAL INTERREGIONAL.  
(1962-1982)

AÑO	PROMEDIO DE AÑOS EN LOS PRESTAMOS	PROMEDIO EN LAS TASAS DE INTERES	TOTAL DE RECURSOS OBTENIDOS	TOTAL CAPITAL ORDINARIO.	TOTAL CAPITAL INTERREGIONAL
1962	20	4.625	99.2	99.2	--
1964	18.75	5.0	173.4	173.4	--
1966	6	5.425	100.4	100.4	--
1967	13.6	5.665	146.0	146.0	--
1968	12.85	6.375	165.7	165.7	--
1969	12.25	6.625	89.44	89.44	--
1970	12.33	7.7	138.25	138.25	--
1971	13.43	7.03	124.4	124.4	--
1972	13.4	6.525	134.9	134.9	--
1973	8.75	6.66	106.6	106.6	--
1974	7.5	7.437	73.5	73.5	--
1975	8.125	7.857	339.57	339.57	--
1976	11.125	7.817	531.9	531.9	--
1977	12.75	7.16	302.15	288.25	13.9
1978	11.8	6.5	238.1	126.7	111.4
1979	10.77	8.5	397.67	155.7	241.97
1980	5.27	10.22	459.73	49.74	410.0
1981	11.25	11.55	786.8	151.6	635.2
1982	7.5	11.12	1021.0	166.8	854.2

FUENTE: Cuadro elaborado en base a información contenida en varios Informes Anuales del BID.

- Los recursos obtenidos para los fondos de capital ordinario y capital interregional se obtienen de los países miembros regionales y extrarregionales.

- Se aprecia de los cuadros anteriores que el promedio de años en el vencimiento de los préstamos obtenidos por Capital Ordinario e interregional van disminuyendo con el tiempo, de 29 en 1962 a 7; en 1982.

- Que los promedios en las tasas de interés llevan una tendencia creciente de 4.62% en 1962 a 11.12% en 1982 mostrando una trayectoria creciente en términos generales.

- Que el total de recursos obtenidos por emisión para el capital ordinario e interregional ha crecido de 99.2 millones en 1962 a 1031.0 millones en 1982.

- Cabe hacer notar que el capital interregional aparece en 1976.

- Año en que empieza a disminuir las recursos vía emisión de bonos por fuente de recursos ordinarios y a crecer vertiginosamente la fuente de recursos interregionales.

- Se hace notar que estas dos fuentes son recursos para préstamos "duros"

- Estos recursos se han obtenidos por medio de la emisión de bonos en los mercados antes dichos, en forma privada, pública y fondos gubernamentales.

- Lo que se puede puntualizar sería:

Que los recursos obtenidos en los mercados de los países miembros, dejan sentir el peso de sus fluctuaciones en las tasas de interés crecientes, para los recursos que se prestan mediante el capital ordinario e interregional.



- La tendencia del capital interregional está sustituyendola fuentes de recursos ordinarios.

- El período de vencimiento se va reduciendo, aparejado en tasas de interés creciente.

Por último hacemos un análisis respecto al financiamiento complementario del Banco, que es de reciente creación, pues se efectúan operaciones bajo esta modalidad a partir de 1975.

Con el objeto de aumentar recursos disponibles, a los países miembros, especialmente a los menos desarrollados, a fin de facilitarles un mayor acceso a los mercados mundiales de capital que les permita obtener la financiación necesaria para adelantar sus programas de desarrollo, el Banco puso en marcha un nuevo mecanismo denominado financiamiento complementario que se concretó en 1975.

Este mecanismo consiste en la obtención de recursos de la banca comercial y de otras instituciones financieras a través de la compra de participaciones por la suma total de un préstamo concedido de los recursos ordinarios de capital, que se autoriza en forma paralela a otro hecho directamente por el banco.

Estos préstamos extendidos por el Banco directamente de los recursos de que dispone llevan por lo general plazos de 15 a 30 años y tasas fijas de interés que oscilan entre 2 y 4 años por ciento para los recursos concesionales y 8% para los recursos convencionales.

Los préstamos complementarios se conceden con plazos de amortización de 7 a 10 años y con tasas de interés normalmente más bajas que las tasas comerciales, sujetos a reajustes periódicos basados en tasas de referencia que pueden ser las fijadas por el London Inter-bank Offered Rate (LIBRO), el interés preferencial de los bancos comerciales u -

otro interés de referencia.

Puesto que el crédito complementario forma parte de los préstamos del BID, los términos comerciales son más favorables para el prestatario que si éste hubiera obtenido los recursos separadamente.

Las instituciones financieras participantes se benefician con el estudio concienzudo que el Banco realiza del proyecto, y porque éste actúa además como agente de desembolso y cobranza y supervisa el proyecto hasta su terminación, administrando el préstamo hasta su amortización total. Esto constituye una medida de seguridad para las instituciones bancarias que participan en esta clase de préstamos. De hecho, todos los préstamos del Banco se conceden a gobiernos o entidades gubernamentales, o tienen una garantía gubernamental.

**CURSOS 1.15**  
**FINANCIAMIENTOS COMPLEMENTARIOS 1975-1982**

<b>AÑOS</b>	<b>PLAZO DE VENCIMIENTO</b>	<b>MONTO TOTAL (Millones de dólares)</b>	<b>TASAS DE INTERES PARA RECURSOS CONVENCIONALES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1975	7	15	--	(219)
	-	15	--	(220)
1976	-	--	--	(221)
1977	-	115	--	(222)
1978	10 - 10½	133	7.5	(223)
1979	10 - 10½	100	7.5 - 7.9	(224)
1980	-	50	8.25	(225)
1981	10 - 12	85	9.25	(226)
1982	8 - 10½	99	10½	(227)

**FUENTE:** Cuadro elaborado en base a información contenida en varios Informes Anuales del BID.

En cuanto este tipo de recursos se puede señalar, que de la información contenida en los anuarios del BID, es sumamente general, no especificando las condiciones de los créditos, haciendo mención sólo a datos comparativos.

Este es el caso de las tasas de interés, que son fijadas por debajo de las tasas fluctuantes del mercado Interbancario de Londres (LIBOR) pero que no se puntualizan. En el cuadro siguiente se tomó como referencia a la tasa para los recursos convencionales que es variable.

Otro es el caso de los años de vencimiento del préstamo, donde se señala solo el período en que las operaciones fueron efectuadas v.gr. 10 - 12 años.

- Tomando en cuenta estas restricciones se puede apreciar que los períodos de vencimiento han disminuido de 15 años a 10 años a 8 - 10 inclusive 7 años.;

- Las tasas de interés se han incrementado para los recursos convencionales que van de 7% en 1978 a 10% en 1982.

- Los montos obtenidos se han incrementado de 30 millones en 1976 a 612 en 1982.

Se puede concluir que el Banco ha hecho un esfuerzo en diversificar los mecanismos para la obtención de recursos, con el fin de incrementar sus préstamos que coadyuvan especialmente a los países de bajos ingresos vía política de préstamos blandos, pero que sin embargo sólo representan el 6.43% del total de recursos captados.

- El aumento mencionado refleja como ya se mencionó a las condiciones de desarrollo que enfrenta América Latina.

CUADRO I.16  
**TOTAL DE RECURSOS OBTENIDOS POR CAPITAL ORDINARIO, CAPITAL INTERREGIONAL, PRESTAMOS  
 DIRECTOS Y FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO. 1962 - 1982.**

(Millones de dólares)

ANOS	TOTAL DE RECURSOS OBTENIDOS	CAPITAL ORDINARIO	CAPITAL INTERREGIONAL	PRESTAMOS DIRECTOS	FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO
1962	99.2	99.2	--	--	--
1964	173.4	173.4	--	--	--
1965	12.5	--	--	12.5	--
1966	100.4	100.4	--	--	--
1967	146.0	146.0	--	--	--
1968	176.8	165.7	--	11.1	--
1969	177.34	89.44	--	87.9	--
1970	159.65	138.25	--	21.4	--
1971	171.0	124.4	--	46.6	--
1972	141.1	134.9	--	6.2	--
1973	149.1	106.6	--	42.5	--
1974	104.1	73.5	--	30.6	--
1975	365.1	339.5	--	25.6	30.0
1976	552.17	531.9	--	20.27	--
1977	417.15	288.25	13.9	--	115.0
1978	433.7	124.7	113.4	62.6	133.0
1979	508.57	155.7	241.97	10.9	100.0
1980	509.74	49.74	410.0	--	50.0
1981	871.8	151.6	635.2	--	85.0
1982	1395.4	166.8	854.2	275.4	99.0
	<u>6644.22</u>	<u>3159.98</u>	<u>2268.67</u>	<u>653.57</u>	<u>612.0</u>

FUENTE: Cuadro elaborado en base a información contenida en varios Informes Anuales del BID.

- Así, los recursos obtenidos para las fuentes de capital ordinario, capital interregional, préstamo directo y financiamiento complementario, son a través de la Banca privada, Banca pública y organismos gubernamentales de los países miembros regionales y extrarregionales.

- Se puede señalar, a nivel global, que los recursos obtenidos, vía emisión de bonos, para el capital ordinario, y capital interregional, por préstamos directos, y préstamos para el financiamiento complementario, se han ido incrementando paulatinamente en el tiempo, respondiendo a la necesidad creciente de divisas por parte de los países latinoamericanos para hacer frente al indomable impulso del desarrollo económico-social.

- Vía capital ordinario, que ha funcionado desde 1962 a la fecha, se ha captado la mayor parte de los recursos, que en su totalidad suman 3,159.98 millones de dólares, representando el 47.42% del total captado, con unas tasas de interés que han sido las más altas respecto a las otras fuentes de recursos, que van de 4.65% anual en 1962 a 11.12% en 1982, y con períodos de vencimiento en los seguros obtenidos mediante la emisión de bonos, que ha disminuido, de un promedio de 20 años en 1962 a un promedio de 7 años y medio para 1982.

Los préstamos en base a esta fuente de recursos se la considera como una política de préstamos "duros".

Cabe resaltar, que siendo el capital ordinario la primera fuente de recursos, la aparición del capital interregional ha crecido vertiginosamente en el corto período de su existencia (1977-1982), mismo en el cual el capital ordinario ha tenido una baja de la misma manera en que han aumentado los recursos de capital interregional.

Para el capital ordinario, en el período mencionado, se han capta-

do recursos por la cantidad de 936.79 millones de dólares, en tanto que para el capital interregional se ha captado la suma de 2,268.61 millones de dólares.

O sea, que el capital ordinario ha disminuido la tasa de obtención de recursos anual, en tanto que el capital interregional la ha aumentado.

Se podría decir, que este último está sustituyendo al capital ordinario como fuente primaria en la obtención de divisas.

- Con respecto a los préstamos directos, y al financiamiento complementario, se observa que el promedio en las tasas de interés son menores, como se puede apreciar:

Préstamos directos		Financiamientos complementarios	
1965	4.75% anual	1978	7.5% anual
1982	9.52% anual	1982	10.5% anual

Siendo de la misma manera sus promedios en los plazos de vencimiento,

Préstamos directos		Financiamientos complementarios	
1965	12 años	1975	7 años
1982	7 1/8 años	1978	10 - 10 1/2 años
		1982	8 - 10 1/2 años

En conjunto, de los 6,664.22 millones de dólares obtenidos por las 4 fuentes de recursos aquí estudiadas, en el período 1962-82 (con sus respectivas observaciones al Capital Interregional, préstamos directos y financiamientos complementarios), por préstamos directos -- (653.57 millones) , y por financiamiento complementario (612.0 millones), juntos alcanzan una cifra de 1,265.57 millones, representando -

solo el 18.99% del total de recursos obtenidos.

- De aquí, se pueda desprender que la principal fuente de recursos con que cuenta el BID para otorgar créditos, en los últimos años es el capital interregional, con la suma de 2,268.67 millones de dólares, siguiéndole el capital ordinario con el monto de 936.79 millones y como fuentes secundarias o complementarias se podrían clasificar a los préstamos directos y al financiamiento complementario.

- Así, se contempla que la principal política de otorgamiento de créditos en cuanto a estos recursos tota, es la de préstamos "duros", y para complementarla o en segundo plano quedarían las políticas de otorgamiento de créditos "blandos".

- Esta breve análisis muestra de alguna manera que en las economías latinoamericanas, (en cuanto a estos recursos se refiere) se han dejado sentir las limitaciones financieras de los organismos Nacionales y gubernamentales (de una forma menos directa que en los mercados de capital Europeo y Japonés), así como las de mercados privados de capital de los países miembros (Estados Unidos, Europa, Japón), aunque de un modo menos rígido que en los mercados de capital privado internacionales.

A esta observación se le podría sumar, la que es un principio mencionado, con respecto "a la necesidad creciente de divisas por parte de los países latinoamericanos para hacer frente al indomable impulso del desarrollo económico y social.

De estos dos puntos anteriores se pueda percibir, que la brecha de financiamiento para América Latina supere la cifra de los 20,000 millones de dólares anuales, tomando en consideración que el BID como organismo internacional de crédito participa con cerca de un 30% de los recursos obtenidos por América Latina fuera de la región y en condiciones menos severas.



## 2. ORGANIZACION BASICA Y PRINCIPALES POLITICAS OPERATIVAS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

La diversidad de objetivos que tuvo desde sus inicios el BID, los cuales se han venido incrementando con el paso de los años, incidió para que contara con diferentes instancias operativas y administrativas al interior de la institución que sirvieran de base para hacer viable su existencia como agencia de fomento económico y social. Es así, que la afirmación hecha por su primer presidente Felipe Herrera, de que el BID, "siendo un banco debería ser también algo más que un banco." puso de manifiesto que para tener un banco capaz de hacer frente a la problemática de la región, era condición "sine qua non" contar con una organización ágil y eficiente.

La importancia de tener una organización interna congruente con los propósitos del banco, fue reconocida desde un principio por los países miembros, estableciéndose los lineamientos generales en el Convenio Constitutivo que dió inicio a la institución. Esta difícil tarea tuvo la ventaja de realizarse aprovechando las experiencias pasadas, fructificando en un fortalecimiento del banco.

En consideración de lo arriba anotado, este capítulo analizará la organización interna del banco, la cual se divide en básica y secundaria con el propósito de dar a conocer este aspecto del BID ya que da luz sobre las diferentes esferas que gravitan en las tomas de decisión.

### 2.1 ORGANIZACION BASICA DEL BID.

El Banco cuenta con una organización que le permite cumplir de manera eficiente y efectiva con los propósitos y objetivos de la institución. 228/ Así el Banco cuenta con:

- Estructura organizativa acorde con las necesidades y desarrollo del Banco, con definición de autoridad y responsabilidad en cada uno de los niveles organizativos.
- Agrupación de funciones y actividades por unidades organizativas.

La estructura organizativa del Banco, se divide en dos partes de acuerdo a los niveles jerárquicos. Estas son:

- Organización Básica, integrada por la totalidad de unidades organizativas desde la Oficina del Presidente hasta el nivel de División, abarcando las Oficinas Asesoras al Presidente.
- Organización Secundaria, integrada por la totalidad de unidades organizativas ubicadas a nivel inmediatamente inferior a nivel de División.

La organización básica del Banco la autoriza el Directorio Ejecutivo y la organización secundaria el Vicepresidente Ejecutivo. 229/

A continuación presentamos el organigrama de la Organización Básica del Banco y la descripción de cada una de sus partes. (Ver cuadro 2.1).

Con base al Convenio Constitutivo, se establece que el Banco tendrá una Asamblea de Gobernadores, un Directorio Ejecutivo, un Vicepresidente encargado del Fondo para Operaciones Especiales y los demás funcionarios y empleados que se consideren necesarios. 230/

De estas disposiciones se deriva que la estructura fundamental del Banco comprende los siguientes órganos:

Asamblea de Gobernadores. Todas las funciones del Banco residen en la Asamblea de Gobernadores. Cada país miembro se encuentra facultado para nombrar un gobernador y un suplente, con períodos de cinco años. Al presidente lo elige la Asamblea de entre uno de los gobernadores miembros de ésta. Actualmente, la Asamblea se integra por 43 gobernadores



y la misma cantidad de suplente. Estos últimos no tienen poder de voto, salvo en caso de ausencia del titular.

La Asamblea de Gobernadores delega en el Directorio Ejecutivo todas sus facultades, excepto las que se indican a continuación:

- La admisión de nuevos miembros y las condiciones que se impongan.
- El incremento o decremento del capital ordinario e interregional autorizado por el Banco y las contribuciones al Fondo para Operaciones Especiales.
- Elección y remuneración del Presidente.
- Suspensión de un país miembro.
- Establecer la remuneración de los Directores Ejecutivos y de sus suplentes.
- Dar el visto bueno para la celebración de acuerdos con diferentes organismos internacionales.
- Aprobación de los estados financieros del Banco, previo informe de auditores.
- La determinación de las reservas y distribución de utilidades, netas del capital ordinario, interregional y del Fondo para Operaciones Especiales.
- La contratación de auditores externos.
- Modificación del Convenio Constitutivo.
- Determinación de la conclusión de las operaciones y distribución de los activos del Banco. 231/

Directorio Ejecutivo. El Directorio Ejecutivo es responsable de la conducción de las operaciones del Banco y para ello puede ejercer todas las facultades delegadas por la Asamblea de Gobernadores.

Corresponde al Directorio, convocar a la Asamblea General y proceder en el mismo sentido cuando esta sea solicitada por cinco miembros del Banco o una cantidad de miembros que represente un 25% de la tota-

lidad de los votos.

Para la elección del Directorio Ejecutivo se sigue un procedimiento que se encuentra íntimamente ligado al poder de voto de los países miembros. Esto repercute en que al interior del Directorio Ejecutivo no todos los países miembros cuentan con un Director Ejecutivo o suplente. De hecho, los miembros que tienen menor peso en el poder de voto, sólo participan eligiendo al Directorio.

Al mes de febrero de 1982, el Directorio Ejecutivo estaba compuesto de la siguiente forma:

CUADRO 2.2

DIRECTORIO EJECUTIVO DEL BID, 1982			
NACIONALIDAD DEL DIRECTOR EJECUTIVO (A) Y SUPLENTE (B)	ELIGIDO POR:	VOTOS	PORCENTAJE
Perú (A)	Colombia		
Colombia (B)	Perú	68,489	4.87
México (A)	México		
Rep. Dominicana (B)	Rep. Dominicana	116,602	8.30
Estados Unidos (A)	Estados Unidos		
Estados Unidos (B)		490,688	34.94
Jamaica (A)	Bahamas, Jamaica, Barbados, Trinidad y Tobago, Guyana.		
Trinidad y Tobago (B)		23,510	1.68
Brasil (A)	Brasil		
Ecuador (B)	Ecuador, Surinam	177,721	12.65
Canadá	Canadá		
Canadá		63,700	4.54

Venezuela (A)	Panamá		
Panamá (B)	Venezuela	96,470	6.87
Reino Unido (A)	Alemania, Italia		
Alemania (B)	Bélgica, Países Bajos, Dinamarca, Reino Unido, Finlandia, Suecia.	45,284	3.22
Bolivia (A)	Bolivia		
Uruguay (B)	Paraguay, Uruguay	38,428	2.73
El Salvador (A)	Costa Rica, Haití		
Guatemala (B)	El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua.	43,270	3.10
Francia (A)	Austria, Japón		
Austria (B)	España, Portugal, Francia, Suiza, Israel, Yugoslavia.	44,356	3.14
Argentina (A)	Argentina		
Chile (B)	Chile	196,021	13.96

Fuente: Informe Anual 1981, BID.

Los directores ejecutivos son elegidos por períodos de tres años, pudiendo cubrir períodos sucesivos.

**Tribunal Administrativo.** Creado por resolución del Directorio Ejecutivo del 29 de abril de 1981, el Tribunal Administrativo tiene por objetivo conocer y juzgar las peticiones en virtud de las cuales un miembro del personal del Banco alegue el incumplimiento de su contrato de empleo o de los términos y condiciones del nombramiento.

**Administración del Banco.** El Banco desempeña sus funciones a través de diversas unidades cuyas características principales constituyen la organización básica del Banco, determinada por el Directorio Ejecutivo de acuerdo con las disposiciones del Convenio Constitutivo anteriormente

mencionadas.

La Organización Básica del Banco comprende las siguientes unidades, las cuales están a cargo de los funcionarios que en cada caso se señala.

<u>UNIDAD</u>	<u>FUNCIONARIO ENCARGADO</u>
Oficina del Presidente	Presidente
Contraloría	Vicepresidente Ejecutivo
Asesoría de Relaciones Externas	Contralor
Oficina Especial en Europa	Asesor
Departamento de Operaciones	Representante Especial
Subgerencia de Operaciones (3)	Gerente
Divisiones de Operaciones (9)	Subgerente General
Representaciones (23)	Subgerentes
Departamento Financiero	Jefes
Divisiones (3)	Representantes
Departamento de Desarrollo Económico y Social	Gerente
Subgerencias (3)	Subgerentes
Divisiones (4)	Jefes
Departamento de Análisis de Proyectos	Gerente
Subgerencias (2)	Subgerentes
Divisiones de Análisis de Proyectos (5)	Jefes
Departamento Legal	Asesor Jurídico

Asesores Jurídicos Adjuntos (2)  
Asesor Jurídico Asistente

Departamento de Planes y Programas

Gerente  
Subgerente  
Jefes

Divisiones (2)

Departamento Administrativo

Gerente  
Subgerente  
Jefes

Divisiones (4)

Departamento de Secretaría

Secretario del Banco  
Prosecretario

El cargo de Gerente del Departamento de Operaciones sigue al de Vicepresidente Ejecutivo en nivel y rango; y los cargos de los demás Gerentes, Asesor Jurídico, Secretario y Contralor del Banco son equivalentes. Asimismo los cargos de Subgerentes, Asesor de Relaciones Externas y Asesor Jurídico Adjunto son equivalente.

De acuerdo a las unidades anteriormente señaladas, desagregaremos en cuanto a funciones cada una de ellas.

#### Oficina del Presidente.

El presidente es el principal funcionario ejecutivo del Banco, el jefe de su personal y el representante legal de la institución. Preside las reuniones del Directorio Ejecutivo y formula a éste, para su consideración, propuestas sobre la política general del Banco.

El presidente conduce los negocios ordinarios de la institución y dirige la gestión operativa y administrativa con el fin de cumplir los propósitos del Banco, según los define el Convenio Constitutivo.



El Vicepresidente Ejecutivo es el suplente del Presidente del Banco en el manejo de sus operaciones y su gestión administrativa. Participa en las reuniones del Directorio Ejecutivo y en caso de impedimento o ausencia del Presidente ejerce la autoridad y las funciones de éste. Asimismo, desempeña las funciones que el Presidente y el Directorio Ejecutivo le encomiendan.

La Oficina del Presidente cuenta con las dependencias que se mencionan en seguida y puede tener otros asesores, así como los asistentes que se juzgue necesario, incluyendo el jefe de su propia oficina.

a) Contraloría. El contralor actúa como asesor principal del Presidente examinando las actividades del Banco en forma sistemática y selectiva, con el propósito de asegurar que se ajusten al conjunto de las disposiciones y programas que rigen a la institución. Adicionalmente el Contralor supervisa las actividades de auditoría interna. Asimismo, verifica que el procesamiento de datos se realice teniendo en cuenta las necesidades de control administrativo, contable y fiscal de la institución, y vigila el que se proporcione a todo el Banco asistencia en el análisis y simplificación de procedimientos y en la elaboración de normas y manuales.

b) Asesoría de Relaciones Externas. El Asesor de Relaciones Externas actúa como asesor principal del Presidente en la función tendiente a asegurar que se mantenga debidamente informado al público en los países miembros sobre las actividades del Banco y sobre su acción en pro del desarrollo económico de los países miembros latinoamericanos. Esta asesoría asiste a la Administración en la conducción de las relaciones con los órganos de divulgación y con las entidades que en todos los países miembros se interesan en el proceso de desarrollo, incluidos los organismos gubernamentales, intergubernamentales, académicos, profesionales, cooperativos, empresariales y otros de carácter apropiado.

c) Oficina Especial en Europa. La Oficina del Banco en Europa representa al Banco en los países extrarregionales, colabora en la movilización de recursos financieros y técnicos, sirve de canal permanente para la diseminación e intercambio de información y colabora en el reclutamiento de personal de tales países.

#### Departamento de Operaciones.

El Departamento de Operaciones funciona bajo la responsabilidad del Gerente de Operaciones, quien supervisa las actividades de las Subgerencias, Divisiones y Representaciones que integran el Departamento, asistido por un Subgerente General.

El Gerente de Operaciones desempeña las funciones del Vicepresidente del Banco encargado del Fondo para Operaciones Especiales, previstas en el Artículo IV, Sección 8, del Convenio Constitutivo del Banco.

a) Subgerencia de Operaciones. Los Subgerentes de Operaciones ejercen la supervisión de las actividades de las Divisiones de Operaciones y tienen la responsabilidad básica en el estudio y tramitación de las solicitudes de crédito, en el correcto y adecuado desarrollo y administración de los préstamos otorgados y desempeñan las demás funciones -- que les asigne el Gerente de Operaciones.

Las Divisiones de Operaciones tienen a su cargo el procesamiento y administración de las operaciones del Banco dentro de los límites de las zonas geográficas asignadas a cada una de ellas.

b) Representaciones. Las representaciones en los países miembros son responsables, dentro de las correspondientes áreas geográficas, del desempeño de las funciones del Banco que les hayan sido delegadas a las respectivas Representaciones. Los Representantes dependen del Gerente de Operaciones, a través de los respectivos Subgerentes Regionales, si

bien los asuntos de rutina deberán ser canalizados a través de los Jefes de División correspondientes.

#### Departamento Financiero.

El Departamento Financiero funciona bajo la responsabilidad del Gerente Financiero, quien supervisa, con el apoyo del Subgerente-Tesoro, las actividades de las unidades que lo integran.

El Gerente Financiero actúa como asesor principal del Presidente en lo que respecta a las necesidades de capital, las fuentes de recursos, la obtención de empréstitos en los mercados de capital y otros asuntos financieros; también es responsable por el manejo de los fondos y recursos del Banco y por el mantenimiento de los registros contables y financieros de sus operaciones.

#### Departamento de Desarrollo Económico y Social.

El Departamento de Desarrollo Económico y Social, que funciona bajo la responsabilidad de un Gerente, asistido por tres Subgerentes, tiene a su cargo la responsabilidad de la dirección y realización de los estudios socio-económicos de carácter internacional, regional, nacional y sectorial, requeridos para la orientación y apoyo de las actividades del Banco; la realización de estudios e informes para orientar la acción del Banco en el campo de la integración; la dirección y coordinación de las diferentes actividades de cooperación técnica y de adiestramiento que requieren los países miembros del Banco y, el establecimiento de los requisitos de un banco de datos socio-económicos sobre América Latina.

El Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), con sede en Buenos Aires, es una unidad dentro de la estructura administrativa del Banco y bajo la responsabilidad de su Director, que depende del Departamento de Desarrollo Económico y Social.

### Departamento de Análisis de Proyectos.

El Gerente de Análisis de Proyectos tiene la responsabilidad relativa a los análisis técnicos, institucionales, financieros y económicos de los proyectos sometidos a la consideración del Banco. Al efecto, asistido por dos Subgerentes, ejerce la supervisión de las actividades de las Divisiones de Análisis de Proyectos.

Las funciones específicas de este departamento, son:

- a) Revisar y recomendar cambios en las políticas de préstamos y cooperación técnica y asistir en la preparación y revisión de documentos de política operativa.
- b) Establecer guías sectoriales y asesorar a los posibles prestatarios en la preparación de proyectos, requisitos técnicos y requerimientos del Banco en la consideración de proyectos.
- c) Revisar y proveer asesoría en las solicitudes de préstamo o de cooperación técnica y conducir los estudios preliminares sobre información técnica, financiera, institucional y económica presentada por los prestatarios.
- d) Realizar análisis de las propuestas de proyectos en el terreno, para determinar la capacidad técnica, financiera y económica de los mismos y la conveniencia del Banco en financiarlos.
- e) Realizar las propuestas de proyectos presentados, conjuntamente con la documentación técnica, financiera, institucional y económica, y asistir en la preparación del documento de préstamo que provee las bases para la decisión del Banco en el financiamiento del proyecto.
- f) Proveer asesoría técnica y asistencia en las negociaciones de los préstamos y en la preparación de los contratos de préstamos.

g) Revisar y aprobar los informes de progreso, financiero y auditoría, así como dirigir los proyectos en ejecución y asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas y financieras de los contratos de préstamos.

h) Conducir visitas periódicas a los países miembros para observar e inspeccionar las actividades de las oficinas y del personal, para determinar la efectividad de las operaciones del Banco y el estado y progreso de la ejecución de los proyectos de préstamos y cooperación técnica.

i) Asistir a las unidades del Banco con información técnica, asesoría, y servicios profesionales cuando sean requeridos.

j) Revisar y aprobar las listas de firmas consultoras propuestas por el prestatario, los procedimientos de selección, los términos de referencia y los contratos requeridos para el estudio, diseño y ejecución de los proyectos financiados por el Banco, y mantener un registro de firmas consultoras en que puedan considerarse sus servicios profesionales para los países miembros del Banco.

k) Colaborar con la División del Personal en el mantenimiento actualizado de un registro de consultores individuales.

l) Participar en estudios sectoriales, en la programación y promoción de nuevos proyectos, y en la evaluación de proyectos efectuados.

#### Departamento Legal.

El Departamento Legal, que funciona bajo la responsabilidad del Asesor Jurídico, asistido por los Asesores Jurídicos Adjuntos, asesora a la Administración, a las diversas unidades del Banco y, cuando es procedente, a la Asamblea de Gobernadores y al Directorio Ejecutivo en materias jurídicas relacionadas con la organización, administra

ción, política u operaciones del Banco, y efectúa los arreglos necesarios para que el Banco esté representado en litigios, arbitrajes u otras acciones o asuntos jurídicos en que esté interesado.

#### Departamento de Planes y Programas.

El Departamento de Planes y Programas, que funciona bajo la responsabilidad de un Agente, asistido por un Subgerente, es una unidad de apoyo que asesora el Presidente en la formulación, coordinación y análisis de los planes y programas de actividades y propuestas de política del Banco.

#### Departamento Administrativo.

El Departamento Administrativo, que funciona bajo la responsabilidad del Gerente Administrativo, asistido por un Subgerente, desarrolla sus actividades en los campos de presupuesto y contabilidad administrativa, administración de personal, sistemas de control e información gerencial, análisis de sistemas y apoyo de procesamiento de datos y suministro de servicios administrativos.

#### Departamento de Secretaría.

El Secretario del Banco, asistido por un Prosecretario, tiene la responsabilidad de proporcionar servicios de secretaría a la Asamblea de Gobernadores y al Directorio Ejecutivo del Banco y asimismo, a las reuniones que el Banco convoque como también a los comités internos de la Administración que el Presidente decida.

#### Comités Permanentes.

La Administración del Banco tiene los siguientes comités permanentes:

a) Comité de Coordinación. Estudia y presenta al Presidente recomendaciones sobre la política general del Banco, la adopción de medidas administrativas y la coordinación superior de las principales actividades

de las unidades del Banco.

b) Comité Financiero. Estudia la situación financiera del Banco y presenta al Presidente recomendaciones sobre las políticas de inversión, las fuentes de fondos y los gastos, las participaciones en los préstamos y otras funciones financieras.

c) Comité de Evaluación de Proyectos, Préstamos y Cooperación Técnica. Evalúa los proyectos para los cuales se han recibido indagatorias solicitando préstamos o cooperación técnica del Banco y presenta al Presidente recomendaciones sobre la acción que corresponda; examina los documentos de préstamos y cooperación técnica y presenta recomendaciones al Presidente sobre los méritos de las operaciones propuestas, tanto para su aprobación, cuando corresponda, como para su presentación al Directorio Ejecutivo para su decisión; estudia y propone políticas y procedimientos relativos al otorgamiento y administración de préstamos y de programas de cooperación técnica.

d) Comité de Políticas de Compensación. Controla la aplicación de las políticas del Banco referentes a la clasificación y remuneración; recomienda al Presidente, revisiones, eliminaciones o ediciones a estas políticas; aprueba sistemas, pautas y criterios para asegurar una aplicación apropiada y uniforme de las políticas de compensación en el Banco.

e) Comité de Evaluación de Cargos. Controla la aplicación del sistema de evaluación de cargos adoptado por el Banco.

f) Comisión de Jubilaciones. Tiene la responsabilidad general por la administración del Plan de Jubilación del Personal. Está facultado para decidir todos los asuntos de política y de formular y establecer reglas, normas y procedimientos del Plan, incluyendo la designación de comisiones de administración y de inversión.

g) Comité de Adquisiciones. Tiene la responsabilidad de mantener bajo revisión continua las normas del Banco sobre adquisiciones. Resolver asuntos sobre adquisiciones resultantes de proyectos financiados por el Banco, elevando estas recomendaciones al Presidente y Vicepresidente Ejecutivo.

h) Comité de Selección de Firmas Consultoras. Supervisa la aplicación de la política y procedimientos para la selección y contratación de firmas de servicios profesionales por los prestatarios y beneficiarios del Banco.

i) Comité para la Aplicación de Tecnología Intermedia. Tiene la responsabilidad de suministrar información y orientación a las distintas divisiones acerca de la utilización de Tecnologías Apropriadas en los proyectos bajo consideración del Banco, principalmente al nivel del Comité de Proyecto.

j) Comité de Ética. Tiene la responsabilidad de asesorar al Presidente sobre el cumplimiento por todos los miembros del personal, de las directivas para la aplicación de las políticas del Banco sobre los deberes con la Institución.

k) Comités de Administración Media. Tiene la responsabilidad de facilitar la coordinación interdepartamental y la uniformidad de los documentos sometidos al CEPPT y hacer más efectiva la revisión, análisis y aprobación de proyectos. 232/



## 2.2 PRINCIPALES POLITICAS OPERATIVAS DEL BID.

El Banco realiza dos tipos de operaciones. La primera consiste en financiar directamente proyectos específicos, abarcando los que integran o forman parte de un Programa Nacional o Regional de Desarrollo y, la segunda, en financiar préstamos globales a instituciones de fomento de los países miembros, para que éstas otorguen el financiamiento de proyectos específicos, siempre y cuando estos proyectos no sean lo suficientemente grandes como para justificar la intervención directa del Banco.

En el capítulo presente abarcamos las principales políticas operativas del BID, a fin de conocer cuáles son los criterios utilizados por el Banco en las diferentes operaciones que realiza. Así analizaremos, en cuatro subapartados, las siguientes políticas aplicadas por el Banco:

- Políticas del programa operativo
- Políticas de préstamo
- Políticas de financiamiento
- Políticas para la adquisición de bienes y servicios.

### 2.2.1 POLITICAS DEL PROGRAMA OPERATIVO.

A fin de que los programas de préstamos y cooperación técnica del Banco cumplan con los criterios de efectividad y eficiencia de acuerdo a los objetivos de desarrollo económico y social establecidos por los países miembros, dicha institución programa sus actividades.

Así, a través de "documentos de estrategia de países" y de los resultados de las Misiones de Programación, el Banco prepara anualmente

te un programa de trabajo de préstamos y cooperación técnica que es presentado al Directorio Ejecutivo el primer mes de cada año.

El Programa de trabajo considera los siguientes elementos:

- a) Metas globales de préstamos con cantidades, por año, Fondo, grupos de países y sectores. Dichas metas se basan en las metas del año en curso, actualizadas y ajustadas en la más reciente revisión trimestral del Programa de Trabajo del año anterior.
- b) Proyección financiera trienal de los recursos del Banco, por fondos y monedas.

En cuanto a los documentos de estrategia de países, éstos son el resultado de estudios socioeconómicos, de sus políticas y prioridades y de estudios sectoriales y regionales, basándose en la experiencia del Banco en la ejecución y desembolso de préstamos y operaciones de cooperación técnica.

Respecto a las misiones de programación, éstas tienen como objetivo consultar con los gobiernos interesados en la formulación del marco general de actividades del Banco y del Nivel y composición de los planes de préstamos y operaciones de cooperación técnica. Estos planes abarcan períodos de tres y dos años respectivamente.

Generalmente, cada año es enviada a cada uno de los países una misión de programación en los tres primeros trimestres.

De esta forma, los planes de préstamos y operaciones de cooperación técnica se derivan del conjunto de proyectos detectados por los documentos de estrategia de países, de las Misiones de programación y de las reuniones de información que son celebradas al regreso de las misiones. Es así, que el Banco prepara planes anuales.

El plan de préstamos abarca mínimamente un trienio y se integra por tres categorías de proyectos elegibles:

a) Proyectos con elevada posibilidad de ser aprobados en el primer año. Los proyectos que entran en esta categoría de acuerdo a la Administración Superior del Banco deben observar los siguientes requisitos:

- Contar con la solicitud oficial del probable prestatario, avalada por comunicación oficial del gobierno del país beneficiario que señale la prioridad del proyecto dentro de los planes o políticas nacionales de desarrollo;

- Estudio a nivel de prefactibilidad o factibilidad; y

- Dictamen preliminar del PRA que indique la factibilidad técnica, institucional, económica y financiera del proyecto.

b) Los demás proyectos que también se considere puedan ser aprobados en el primer año, pero que no cumplen con los criterios del apartado anterior.

c) Proyectos que se encuentran en las primeras etapas de identificación y que presumiblemente serán elegibles en los dos años siguientes del ciclo de programación.

Es interesante señalar que a fin de revisar y coordinar los programas de préstamos y operaciones de cooperación técnica, sectorialmente y por países, y de evitar la duplicación, los representantes del BID se reúnen anualmente con representantes de otros organismos, tales como Banco Mundial, la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el Organismo Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) y otros organismos similares.

## 2.2.2 POLITICAS DE PRESTAMO.

### Prestatario Elegibles.

El BID, para efectuar o garantizar préstamos, considera como prestatarios elegibles a los países miembros, a cualquiera de las subdivisiones políticas y órganos gubernamentales del mismo, entidades autónomas, empresas mixtas y empresas privadas en el territorio de un país miembro.

El Banco considera como prioritarios elegibles del sector público de los países miembros, a sus subdivisiones políticas (estados, provincias, municipios), así como a las entidades estatales descentralizadas que cuenten con capacidad legal para suscribir contratos de préstamo con el Banco. En esta categoría se consideran por ejemplo bancos estatales, corporaciones de fomento, empresas de servicios públicos, universidades, etc. Asimismo, se consideran como entidades del sector público las empresas estatales que aún cuando están constituidas como sociedades anónimas, sean propiedad del país prestatario y/o de sus subdivisiones políticas.

Como prestatarios elegibles del sector privado, el Banco otorga préstamos a empresas privadas, cualquiera que sea su constitución, siempre y cuando tengan capacidad de suscribir contratos con el Banco. Así, las empresas del sector privado susceptibles de ser prestatarias son: las cooperativas, fundaciones u otras que tengan personalidad jurídica.

Finalmente, el Banco considera como prestatarios elegibles a las empresas mixtas, cuya propiedad corresponde al sector público y privado.

### Preparación y Evaluación de Proyectos.

Para todas las solicitudes de préstamo, éstas deben cumplir con

los siguientes criterios:

- a) Contribuir al desarrollo de los países miembros.
- b) Adecuarse a los principios contemplados en el Convenio Constitutivo, referente al uso de los recursos del Banco.
- c) Contar con solidez técnico-económica, seguridad financiera y un -- adecuado marco institucional.
- d) Contribuir al mantenimiento de su reputación como organismo financiero en los mercados internacionales.

A fin de que estos criterios sean cumplidos, el Banco efectúa un examen de la capacidad del proyecto en el logro de metas razonables - de carácter económico.

Para dichos propósitos el Banco realiza una evaluación de proyectos en 5 niveles, a saber:

- a) Evaluación Institucional
- b) Evaluación Técnica
- c) Evaluación Socioeconómica
- d) Evaluación Financiera
- e) Evaluación Jurídica

Los objetivos y alcances en cada una de las evaluaciones que realiza el Banco son:

- a) Evaluación Institucional. Esta evaluación tiene como objetivo verificar la capacidad de la entidad para desarrollar sus actividades en cumplimiento de sus metas y objetivos, incluyendo el proyecto a ser financiado por el Banco.

La evaluación institucional se inicia en los primeros contactos - entre el probable prestatario y el Banco, continuando durante el ciclo operativo, siendo su objetivo específico la identificación y formulación

de recomendaciones y condiciones del eventual préstamo.

b) Evaluación Técnica. Con la evaluación técnica de proyectos se --  
persiguen las siguientes finalidades:

- Verificar la factibilidad técnica del proyecto.
- Analizar que el proyecto y el impacto de éste se encuentren definidos siendo acordes con su localización, incluyendo los demás criterios técnicos que aseguren un tamaño óptimo de efectividad y economía tanto en la etapa de operación y mantenimiento posteriores.
- Formulación expresa de los requisitos de financiamiento, plan de ejecución del proyecto y las condiciones financieras para llevar a cabo el proyecto.

c) Evaluación Socioeconómica. Este análisis contribuye a asegurar que la atención del Banco haga un aporte mínimo al logro de los objetivos de desarrollo de los países prestatarios, tales como el crecimiento económico nacional y sectorial, la integración regional, una mejor utilización de la tecnología, una distribución más equitativa del ingreso (en especial mediante el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias más necesitadas), la disminución del desempleo y el mejoramiento de la balanza de pagos. Este análisis socioeconómico se incorpora también en la preparación de proyectos a través de préstamos de preinversión y operaciones de cooperación técnica; mediante ambas actividades se procura seleccionar y formular proyectos en función de los objetivos mencionados.

d) Evaluación Financiera. Dado que el Banco solamente financia una parte del costo del proyecto, éste se asegura mediante la evaluación financiera que los recursos adicionales a los de su préstamo, necesarios para completar el costo del proyecto durante su ejecución se encuentren disponibles en condiciones pertinentes y en tiempo oportuno.

Además, se determina si la capacidad financiera del prestatario es adecuada, para hacer frente a los diferentes compromisos financieros que se contraen como consecuencia de la ejecución del proyecto, y que una vez ejecutado, éste opere sobre bases autofinanciables.

**e) Evaluación Jurídica.** En esta parte se determina la capacidad legal de la entidad prestataria y del garante, en su caso, y los requisitos necesarios para la celebración de los contratos de préstamo y de garantía. Asimismo, cuando se requiere, se determina la capacidad legal del organismo u organismos ejecutores para la realización del proyecto o programa.

**f) Evaluación Ex-post.** De igual manera que la evaluación preliminar que realiza el Banco para todas las solicitudes de préstamo, se realiza una evaluación retrospectiva de un grupo seleccionado de proyectos reunidos a fin de:

- Aprovechar la experiencia obtenida para que las mejoras en la evaluación de proyectos puedan incorporarse en el análisis de nuevos proyectos.
- Proporcionar a los países miembros que proveen los recursos y a los que los toman en préstamo, una evaluación independiente de los resultados de los proyectos.
- Permitir a los países miembros y al Banco mejorar la selección y ejecución de proyectos y, maximizar así la efectividad de utilización de los recursos disponibles. Con este fin, la evaluación de impacto debe ser el resultado de un esfuerzo conjunto de todos los departamentos y unidades del Banco.

En el análisis de los proyectos terminados se incluyen consideraciones tales como:

- Una evaluación de los beneficios alcanzados y costos reales incurri-

dos con el objeto de obtener:

- . Puntos de referencia para proyectos análogos en el futuro.
  - . Sugerencias de medios alternativos para maximizar los beneficios netos actualizados en el tiempo.
  - . Validación de las hipótesis en que se han sustentado los estimados de proyectos, sugiriendo así medios encaminados a formular estimados más confiables en el futuro.
- La identificación de las restricciones que han reducido los beneficios y/o aumentado los costos, con el objeto de anticipar estas restricciones en futuros proyectos.

Las percepciones derivadas de los informes de evaluación de impacto se reflejarán en nuevos elementos metodológicos para la evaluación de proyectos.

Los informes de evaluación de impacto, relativos a proyectos individuales, comprenderán los siguientes aspectos:

- Una comparación entre los objetivos del proyecto y las realizaciones alcanzadas.
- Un análisis de los factores que contribuyeron al éxito del proyecto (o la obstaculización), junto con recomendaciones encaminadas a aumentar la efectividad de operaciones similares en el futuro.
- Una evaluación del impacto económico del proyecto en términos de tasa de rendimiento o efectividad de costos y una evaluación de los beneficios indirectos, si los hubiere; las repercusiones progresivas y regresivas; los efectos en la balanza de pagos y el impacto fiscal.
- Una evaluación del impacto social del préstamo, cuando sea pertinente y se justifique, mediante una identificación de los cambios operados en la distribución del ingreso, los niveles de empleo y otros efectos sociales que el proyecto hubiera tenido.

El objetivo de proporcionar una evaluación independiente de los -



resultados de los proyectos a los países miembros se pueda alcanzar - mediante la distribución de los informes de evaluación de impacto o sus resúmenes a las instituciones y organismos apropiados de los países miembros.

Los criterios principales para la selección de los proyectos a evaluar son:

- La operación debe haber quedado concluida en una fecha suficientemente distante de modo que puedan apreciarse sus beneficios.
- La operación debe ser, en algún aspecto, representativa de la cartera actual y proyectada del Banco.
- La institución prestataria debe manifestar su conformidad con el estudio y estar dispuesta a colaborar en su ejecución.

#### Garantías:

El Banco ha establecido, como política general, exigir la fianza solidaria de terceros como garantía de cada préstamo que otorga.

Al efectuar o garantizar un préstamo debe considerarse la capacidad del prestatario y el garante (si lo hay) para cumplir con las obligaciones impuestas por el préstamo. Los objetivos generales de esta política son:

- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias del préstamo incluyendo las amortizaciones de capital, intereses, comisiones y el aporte local requerido por el proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y propósitos contemplados al otorgar el préstamo, considerando que en ciertos casos sólo el país está legalmente facultado para asegurar el cumplimiento de las directrices básicas de política nacional relacionadas con el proyecto, en cuyo caso el logro de los objetivos del préstamo escapa de la capacidad y facultades que posee el prestatario.

Veamos el tratamiento dado en algunos casos específicos.

a) Préstamos a favor de una Nación. La garantía está constituida - por su responsabilidad en calidad de prestatario, no se exigirá fianza de terceros.

b) Préstamos a Bancos Centrales. El Banco no requiere como política general la garantía de fianza solidaria de la Nación correspondiente para las obligaciones financieras relacionadas con los préstamos - otorgados a bancos centrales. Sin embargo, cuando un banco central no pueda asumir, directamente o a través del organismo ejecutor, ciertas obligaciones de hacer o no hacer relacionadas con los objetivos del proyecto respectivo, se requerirá la garantía respectiva de la Nación.

c) Entidades o instituciones de fomento del sector Público. El Banco requiere como política general la garantía de fianza solidaria de la Nación respectiva.

En ocasiones muy especiales no se aplica dicha política cuando - se trata de préstamos a muy importantes entidades bancarias o de fomento, que tienen amplia capacidad financiera con relación a las obligaciones que puedan asumir frente al Banco y siempre que estén estrechamente relacionadas y vinculadas con la Nación, desde el punto en que sus respectivas leyes creadoras y orgánicas se halla establecida la garantía solidaria o subsidiaria de la Nación, para todas las operaciones que realicen dichas entidades como prestatarios.

d) Préstamos al Sector Privado. El Banco como política general requiere la garantía de fianza solidaria de la Nación o de entidades bancarias o institucionales de fomento del sector público y sólo en casos - excepcionales, y muy calificados, acepta garantías de fianza solidaria de entidades bancarias privadas.

e) Financiamiento de exportaciones de bienes de capital y servicios.

El Banco podrá requerir la garantía solidaria de la Nación exportadora o del organismo financiero de dicha Nación aceptable para el Banco.

### 2.2.3 POLITICAS DE FINANCIAMIENTO.

Las modalidades del Banco para otorgar financiamiento de proyectos de desarrollo en los países miembros son cuatro:

- a) Operaciones de préstamos
- b) Operaciones de cooperación técnica
- c) Garantías extendidas por el BID a préstamos de otras fuentes
- d) Asistencia para la obtención de recursos financieros externos adicionales para cubrir necesidades de los proyectos.

Véase cada una de estas modalidades de financiamiento mas detenidamente.

Dentro de las operaciones de préstamos tenemos:

- Préstamo para proyectos específicos. Son aquellos que se destinan a financiar uno o más proyectos o subproyectos específicos que se encuentran totalmente definidos al momento de aprobación del préstamo por parte del banco.

- Préstamos Globales para programas de Obras Múltiples. Son los que se destinan para financiar un conjunto de obras que por su naturaleza son semejantes, pero que físicamente son independientes y cuya viabilidad no depende de la ejecución de una cantidad determinada de ellas.

- Préstamos Globales a Instituciones de Fomento. Son las que se destinan a instituciones de fomento de carácter financiero, a fin de que éstas proporcionen recursos mediante créditos para el financiamiento de proyectos específicos, que en opinión del BID no rebasen ciertos límites de financiamiento como para que éste justifique su intervención di

recta.

- Líneas de crédito de financiamiento complementario. Las líneas de crédito complementarias han permitido al Banco incrementar los recursos disponibles para el financiamiento de proyectos. Esta modalidad es aplicable a proyectos productivos que puedan atraer la participación de otras entidades financieras en los mercados internacionales de capital.

En este caso, el Banco actúa de acuerdo con el probable prestatario en la obtención de ofertas complementarias de financiamiento. En el proceso de selección el Banco otorga asistencia, recayendo en el prestatario la responsabilidad de dicha selección.

En cuanto a las operaciones de cooperación técnica, cuya finalidad es lograr la transferencia de conocimientos técnicos y experiencias calificadas que fortalezcan y complementen la capacidad técnica de los países miembros, el Banco adopta las siguientes modalidades.

- Cooperación técnica con recursos no reembolsables al Banco.
- Cooperación técnica con recursos reembolsables al Banco.
- Cooperación técnica con recursos de recuperación contingente.

Respecto a la asistencia del Banco para la movilización de otros recursos financieros, el Banco colabora con las prestaciones para la obtención de financiamiento externo de diversas fuentes bajo las siguientes modalidades:

- Créditos de exportación
- Créditos paralelos

Por último, dentro de las formas de financiamiento del BID, éste desarrolla un programa de financiamiento de exportaciones, cuyo desti-

no es otorgar asistencia financiera mediante el redescuento de créditos de exportación no tradicionales, a organismos latinoamericanos de financiamiento de exportación.

Asimismo, con fondos bajo la administración del Banco, se puede efectuar de manera indirecta el otorgamiento de préstamos para adquirir acciones e inversiones directas en acciones.

#### 2.2.4 POLITICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.

En Banco toma las medidas que considera necesarias para asegurar se que el producto de todo préstamo que efectúe o garantice, o en el que tenga participación, se destine a los fines para los cuales el préstamo fue contratado. En sí, el BID pone especial cuidado en que los fondos de los préstamos se utilicen en los mercados que ofrezcan mejores precios, considerando también la calidad, plazos y condiciones de entrega.

Para los préstamos otorgados al sector privado o en el caso de préstamos del sector público que benefician finalmente al sector privado, tal como los préstamos globales, el BID solicita al prestatario las cotizaciones que juzgue necesarias para su aprobación previa.

En el caso de préstamos concedidos al sector público, el BID solicita que, para la adquisición de maquinaria, equipo y otros bienes relacionados con el proyecto y en la adjudicación de contratos para la ejecución de obras, deberá utilizarse el sistema de licitación pública en todos aquellos casos en que las adquisiciones o contratos exceda el equivalente de U.S \$50,000 en préstamos del Fondo para Operaciones Especiales y de U.S. \$100,000 en préstamos de los Recursos Ordinarios de Capital.

A continuación presentamos una lista de los países elegibles pa-

ra la adquisición de bienes y servicios de préstamos de capital Ordinario, Capital Interregional y recursos "no ligados" de préstamos del Fondo para Operaciones Especiales, correspondientes a operaciones -- aprobadas o con contratos suscritos a partir del 9 de julio de 1976.

Argentina	Estados Unidos	Paraguay
Austria	Finlandia <u>2/</u>	Perú
Bahamas <u>1/</u>	Francia	Portugal <u>3/</u>
Barbados	Guatemala	Reino Unido
Bélgica	Guyana	Rep. Dominicana
Bolivia	Haití	Rep. Fed. de Alemania
Brasil	Honduras	Suecia <u>4/</u>
Canadá	Israel	Suiza
Colombia	Italia	Surinam <u>5/</u>
Costa Rica	Jamaica	Trinidad y Tobago
Chile	Japón	Uruguay
Dinamarca	México	Venezuela
Ecuador	Nicaragua	Yugoslavia
El Salvador	Países Bajos	
España	Panamá	

Los siguientes países sólo son elegibles para las adquisiciones licitadas (o contratadas en firme si no hubo licitación) a partir de las siguientes fechas:

- 1/ A partir del 15 de diciembre de 1977
- 2/ A partir del 30 de junio de 1977
- 3/ A partir del 25 de marzo de 1980
- 4/ A partir del 19 de septiembre de 1977
- 5/ A partir del 12 de diciembre de 1980

## 2.2.5 ADMINISTRACION DE OPERACIONES.

Las acciones desarrolladas por el Banco en materia de Administraci3n de Operaciones se orientan hacia el logro de los siguientes fines:

a) Comprobar que los proyectos son ejecutados a fin de alcanzar los objetivos previstos.

b) Asegurar el empleo de los recursos financieros para alcanzar las metas establecidas en los contratos de financiamiento, según lo establecido en las cláusulas contractuales y las políticas vigentes en el Banco. En los casos en que los recursos del préstamo no pueden ser efectivamente utilizados, se acuerda con el prestatario una reducción en las metas físicas o en los objetivos originales del proyecto, a fin de que los recursos no permanezcan ociosos, pudiendo ser asignados a nuevas operaciones de préstamo.

c) Si durante la ejecución de un proyecto determinado se producen ahorros, en cuanto al costo estimado de ejecución, que hagan presumible que una parte del préstamo no sería necesaria para permitir el financiamiento del proyecto, tal como éste fuera originalmente concebido, se debería procurar cancelar dicha parte del préstamo. Sólo en casos excepcionales, claramente justificados, podrá el Banco considerar propuestas del prestatario para que tales montos puedan destinarse a financiar otros componentes del mismo proyecto que no hubieran sido contemplados originalmente. En tales casos excepcionales se deberá asegurar que la totalidad de los gastos o inversiones originalmente contemplados estén ya financiados o suficientemente avanzados en su ejecución, como para que la utilización de dichos ahorros en el financiamiento de otros componentes adicionales del proyecto no ponga en peligro la total y oportuna ejecución del proyecto, originalmente contemplado al aprobarse el préstamo.

d) Asesorar a los prestatarios en la solución de los problemas que se presenten durante la ejecución del proyecto, para contribuir a que los proyectos financiados por el Banco tengan el impacto programado en el desarrollo de los países miembros.

e) Verificar el cumplimiento por parte de los prestatarios, de las cláusulas contractuales y demás normas de carácter general establecidas por el Banco.

f) Contar con antecedentes que permitan al Banco considerar futuras operaciones similares. 233/



3. LOGROS OBTENIDOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO.

Finalmente, en el presente capítulo, último de la primera parte veremos cual ha sido la evolución del Banco en materia de préstamos, la concentración por países y, la distribución por sectores económicos y las perspectivas del BID para los años ochenta.

Antes de entrar de lleno sobre los logros financieros del BID en el área, consideramos prudente hacer algunas consideraciones sobre el significado del desarrollo económico al cual aspiran todos los países latinoamericanos y en el cual el banco ha estado presente en los últimos 20 años.

El desarrollo del capitalismo en los países latinoamericanos está inserto en el proceso evolutivo del capitalismo mundial. Al respecto, V. Sambrira señala que el desarrollo del capitalismo en nuestros países "ha asumido formas específicas que, sin negar las leyes generales de movimiento del sistema en cuanto tal, ha configurado en el continente tipos específicos de capitalismo dependiente cuyo carácter y modo de financiamiento está íntimamente conectados con la dinámica que asume históricamente el capitalismo en los países centrales". 234/

Lo anterior, permite establecer que dentro del continente el desarrollo económico es heterogéneo, producto de diferentes situaciones históricas concretas, contando en la actualidad con un mosaico de países con mayor y menor desarrollo relativo.

Queremos dejar asentado que creemos que la situación actual de subdesarrollo de la región "ha sido una consecuencia del desarrollo del capitalismo mundial y, a la vez, la condición de este desarrollo en las grandes potencias capitalistas mundiales. Los países capitalistas desarrollados y los países periféricos componen una misma unidad -

histórica que hizo posible el desarrollo de unos e inexorable el atraso de otros." 235/ Tratar de repetir el modelo de desarrollo de los países del centro en nuestros países, es pasar por alto la dinámica del capitalismo mundial.

La existencia de diferentes grados de desarrollo económico y social dentro de los países miembros regionales ha sido motivo para que el Banco otorgue un trato diferente a cada uno de ellos en relación al grado de desarrollo que tengan. Por ejemplo, tal ha sido el caso para el acceso del Fondo para Operaciones Especiales que se destina a proyectos de elevado contenido social. Para tener acceso al FOE hasta el año de 1972, los países con menor grado de desarrollo, recibían un trato preferencial en materia de financiamiento, o sea, tasas de interés, plazos de amortización y el uso del préstamo en dólares; sin embargo, a partir de 1972, la Asamblea de Gobernadores, reunida en Quito dividió a los países miembros prestatarios en cuatro grupos, a saber:

Grupo A - Países de menor desarrollo, en el que se encuentran Argentina, Brasil, México y Venezuela.

Grupo B - Países de menor desarrollo relativo como Colombia, Chile y Perú.

Grupo C y

D - Países con mercado limitado y de menor desarrollo relativo.

A fin de ver la distribución de los préstamos del BID por países adoptamos la anterior clasificación, dividiendo a los países de la región en tres grupos.

Es importante ver, las marcadas diferencias que existen entre estos tres grupos. Enseguida mostramos cual ha sido la distribución regional del valor agregado y la participación de éste en el PIB de cada país para el período de 1978 - 1980.

CUADRO 3.1

DISTRIBUCION REGIONAL Y PARTICIPACION EN EL PIB DEL VALOR AGREGADO DEL SECTOR MANUFACTURERO Y AGRICOLA DE LOS PAISES MIEMBROS REGIONALES DEL BID. 1978 - 1980 (Porcentual)

Grupos de Países	Sector Manufacturero		Sector Agrícola	
	Distribución Regional 1978-1980	Proporción del PIB 1978-1980	Distribución Regional 1978-1980	Proporción del PIB 1978-1980
<u>Grupo A</u>	<u>81.7</u>	<u>24.1</u>	<u>62.9</u>	<u>9.1</u>
Argentina	9.4	25.4	11.4	13.4
Brasil	43.0	28.7	26.2	7.5
México	24.1	24.9	20.9	9.3
Venezuela	5.2	17.3	4.4	6.3
<u>Grupo B</u>	<u>10.5</u>	<u>21.9</u>	<u>17.7</u>	<u>15.1</u>
Colombia	3.5	19.1	10.3	24.0
Chile	2.9	21.7	2.7	8.7
Perú	4.1	24.9	4.7	12.5
<u>Grupo C</u>	<u>7.8</u>	<u>17.0</u>	<u>19.4</u>	<u>17.8</u>
Bahamas	n.d	n.d	0.1	4.4
Barbados	0.1	12.8	0.1	10.7
Bolivia	0.4	16.0	0.9	16.0
Costa Rica	0.6	22.2	1.1	18.4
Ecuador	0.9	14.3	2.1	15.2
El Salvador	0.5	18.4	1.6	23.4
Guatemala	1.1	16.4	3.8	25.4
Guyana	0.1	16.3	0.2	18.2
Haití	0.2	16.8	0.8	33.3

Honduras	0.3	16.2	1.1	29.1
Jamaica	0.4	16.4	0.5	9.0
Nicaragua	0.4	24.9	1.0	25.9
Panamá	0.4	13.9	0.9	15.2
Paraguay	0.4	16.0	1.9	31.6
República Dominicana	0.8	18.3	1.7	17.0
Surinam	-	7.6	0.2a.	11.1a
Trinidad y Tobago	0.4	19.1	0.2b	3.3b
Uruguay	1.0	24.2	1.2	12.3
<b>América Latina</b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>24.5</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>10.6</u></b>

(-) Cero o insignificante

n.d. No disponible

a. 1978 b. 1978-1979

Fuente: Cuadro elaborado con información contenida en el INFORME ANUAL 1981, BID.

Indudablemente las diferencias son bastante marcadas entre cada uno de estos grupos. La enorme concentración del valor agregado del sector manufacturero y agrícola en los grupos A y B, consideramos que responde en gran medida al antecedente industrial de estos países antes de la postguerra. De acuerdo a estudios realizados sobre la industrialización en América Latina, se menciona que "los países que ya habían empezado la industrialización antes de la postguerra son: Argentina, México, Brasil, Chile, Uruguay y Colombia (...) Después del término de la segunda guerra mundial, en algunos países empieza el desarrollo de un proceso de industrialización, como es el caso de Perú y Venezuela". 236/ En general, se puede afirmar que los países que integran el grupo C, a excepción de Uruguay, han iniciado el proceso de industrialización después de la segunda guerra mundial y en algunos casos este proceso es incipiente todavía en la actualidad.

### 3.1 MONTO Y DISTRIBUCION DE LOS PRESTAMOS POR PAISES.

Analizando el monto total de los préstamos otorgados por el Banco de 1961 a 1981, se puede afirmar que éstos han tenido un incremento -- sustancial en la última década. Claro está que las cantidades que se -- señalan, corresponden a cifras corrientes.

CUADRO 3.2

**PRESTAMOS AUTORIZADOS POR EL BID 1961 - 1981**  
(Millones de Dólares)

<u>Años</u>	<u>Monto</u>	<u>%</u>
1961-1971	4,745	23.6
1972-1976	5,477	27.3
1977-1981	<u>9,855</u>	<u>49.1</u>
T o t a l	20,077	100.0

Fuente: Varios informes anuales del BID.

De 1977 a 1981, la dinámica mostrada en las operaciones autoriza- das por el Banco se deben principalmente a:

a) El Banco en el período de 1961-1981 ha obtenido por concepto de -- amortizaciones 3,277 millones de dólares, cuyos montos parciales se -- han incrementado en los últimos años. En el cuadro siguiente se mues-- tra dicho comportamiento.

CUADRO 3.3

AMORTIZACIONES DE PRESTAMOS DEL BID. 1961-1981  
(Millones de dólares)

<u>Años</u>	<u>Monto</u>	<u>%</u>
1961-1971	482	14.7
1972-1976	923	28.2
1977-1981	<u>1,872</u>	<u>57.1</u>
T o t a l	3,277	100.0

Fuente: Varios informes anuales del BID.

b) La enmienda hecha al Convenio Constitutivo para permitir el ingreso de países extrarregionales, ha significado una inyección de más de 1,000 millones de dólares para el Banco, pero lo más importante como indica un estudio del tema, es que "Aparte de las contribuciones en efectivo de los países extracontinentales, su ingreso al Banco tiende a facilitar en grado considerable los esfuerzos que despliega la institución en los mercados de capital para atraer importantes sumas de recursos en base a la emisión de bonos. No cabe duda que Alemania Occidental, Suiza y Japón constituyen mercados bastante amplios para la colocación de los bonos del BID y en el ánimo de los inversionistas influye positivamente el hecho de que el país sea miembro de la Institución y participe, a través de su representante en el Directorio, en toda resolución encaminada a la emisión de bonos". 237/

c) El programa de financiamiento complementario ha permitido al banco canalizar recursos privados adicionales para la ejecución de proyectos en América Latina.

En cuanto a la distribución de los préstamos del banco, por paí--

ses, utilizamos la división de los países miembros regionales en los tres grupos anteriormente señalados.

De los 20,077.1 millones de dólares autorizados de 1961-1981, el mayor porcentaje corresponde a los países de mayor desarrollo. Así en el siguiente cuadro se puede ver el monto para cada de estos grupos.

CUADRO 3.4.

PRESTAMOS AUTORIZADOS POR EL BID POR GRUPO DE PAISES REGIONALES.

1961 - 1981  
(Millones de Dólares)

	<u>M o n t o</u>	<u>%</u>
Grupo A	9,183.6	45.74
Grupo B	3,341.3	16.64
Grupo C	<u>7,552.2</u>	<u>37.62</u>
	20,077.1	100.00

Fuente: Varios informes anuales del BID.

Este comportamiento no difiere mucho al de otros organismos internacionales que otorgan préstamos a los países de América Latina. Tal ha sido el caso del Banco Mundial que a través de las diferentes instituciones que lo conforman (BIDP, AIF, CPI), ha canalizado sus recursos a nuestra región en el período 1947-1981, de la siguiente manera:

CUADRO 3.5

PRESTAMOS AUTORIZADOS POR EL BM POR GRUPO DE PAISES 1947 - 1981.  
(Millones de Dólares)

	<u>M o n t o</u>	<u>%</u>
Grupo A	13,806.4	58.7
Grupo B	4,884.0	20.7
Grupo C	4,848.5	20.6
T o t a l	23,538.9	100.0

Fuente: Cuadro elaborado con base al Informe Anual del Banco Mundial, 1981 e Informe Anual de la CPI, 1981.

La concentración de los préstamos autorizados tanto por el BID como por el BM en unos cuantos países de la región responde básicamente a:

- a) Los países del grupo A y B son los que mayor participación tienen en la distribución regional del valor agregado tanto del sector manufacturero con un 92.2% y del sector agrícola con un 80.6%.
- b) De igual manera, los países de los dos primeros grupos son los que concentran la mayor parte de la población de la región. De los 354 millones de habitantes que tenía la región para el año de 1981, el 67.6% correspondía al grupo A y el 15.9% al grupo B.
- c) Consideramos que es válido afirmar, para el caso del BID, una conclusión de un estudio reciente sobre el BM, que sostiene que la concentración de los préstamos en pocos países de la región, confirma que la política de préstamos "acompaña la dinámica de los países más industrializados e integrados al mercado mundial". 238/



Otro aspecto interesante acerca de la distribución de los préstamos autorizados por el Banco por diferentes grupos de países, es ver la composición por fuente de recursos de los préstamos asignados. En el siguiente cuadro se puede ver cuáles son las fuentes más importantes para cada grupo.

CUADRO 3.6

DISTRIBUCION POR FUENTES DE RECURSOS DE LOS PRESTAMOS DEL BID.

1961 - 1981  
(Millones de Dólares)

	Recursos Ordinarios de Capital	Capital Interregional	Fondo para Operaciones Especiales	Fondos en Administración.
Grupo A	4,382.6	2,562.2	2,930.9	307.9
Grupo B	1,080.1	810.2	1,245.0	206.0
Grupo C	<u>1,294.7</u>	<u>988.6</u>	<u>4,560.4</u>	<u>708.5</u>
T o t a l	6,757.4	4,361.0	7,736.3	1,222.4

Fuente: Varios informes anuales del BID.

Los países del grupo A, son los que mayor acceso han tenido tanto a los Recursos Ordinarios de Capital y de Capital Interregional, siendo mucho menor a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales y Fondos en Administración.

Situación inversa es la de los países del grupo B y C que preferencialmente han sido apoyados con los recursos del Fondo para Operaciones Especiales y Fondos en Administración.

Las diferencias que existen en el acceso a las diferentes fuentes de recursos del banco, indican que los países de mayor desarrollo en

el área, han tenido que absorber condiciones financieras mucho más rígidas que los países más atrasados. No obstante, para dichos países sigue siendo bastante ventajoso contar con el apoyo financiero del BID, que el tener que acudir al mercado privado de capitales.

Por otra parte, y en relación a los préstamos autorizados por el BID, es necesario hacer mención a los montos que han sido desembolsados, o sea, los montos que han sido entregados a los países miembros. En el siguiente cuadro se muestran los coeficientes de desembolsos por fuente de recursos. Los coeficientes de desembolsos son el cociente de dividir la cantidad desembolsada entre la cantidad del préstamo autorizado.

CUADRO 3.7

COEFICIENTE DE DESEMBOLSOS DE LOS PRÉSTAMOS APROBADOS POR EL BID.

1961 - 1981  
-Porcentual -

	Recursos Ordinarios de Capital	Capital Interregional	Fondo para Operaciones Especiales	Fondos en Administración
Grupo A	75.6	29.2	80.4	98.5
Grupo B	69.8	21.2	65.4	100.0
Grupo C	54.9	17.4	56.3	80.1
Total Países	71.4	25.4	63.7	88.1

Fuente: Op. cit.

Vale la pena destacar que los coeficientes de desembolso más bajos corresponden a los países del grupo C, siendo mayores para los dos primeros grupos. En sí, estos coeficientes ponen en evidencia que a la fecha, los países de los grupos A y B son los que cuentan con la mejor posición ante el Banco para iniciar la gestión de nuevos préstamos, por no tener retrasos mayores en el uso de los recursos asignados.

El bajo coeficiente que se observa en el capital interregional consideramos que es normal, por ser una fuente de recursos de reciente manejo por el Banco.

### 3.2 DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS PRESTAMOS.

La distribución por sectores de los préstamos del BID durante sus 21 años de existencia, consideramos que tiene correlación directa con las necesidades básicas de la región. En el cuadro siguiente se muestra la distribución por sectores para el período antes aludido:

CUADRO 3.8

**DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS PRESTAMOS DEL BID, 1961 - 1981**  
(Millones de Dólares)

S E C T O R	1979	%	1980	%	1981	%	1961 - 81	%
<b>Sectores Productivos</b>								
Agricultura y Pesca	676.0	33.0	623.0	27.0	691.0	27.7	4,796.0	23.9
Industria y Minería	292.0	14.0	215.0	9.0	106.0	4.3	2,801.0	14.0
Turismo	6.0	-	4.0	-	-	-	167.0	0.8
<b>Infraestructura Física</b>								
Energía	396.0	20.0	537.0	23.0	1,002.0	40.2	5,273.0	26.2
Transp. y Comunic.	291.0	14.0	473.0	20.0	326.0	13.1	2,982.0	14.9
<b>Infraestructura Social</b>								
Salud Pública y Amb.	128.0	6.0	244.0	11.0	208.0	8.3	1,906.0	9.5
Educación, Ciencia y Tecnología	120.0	6.0	67.0	3.0	65.0	2.6	869.0	4.3
Desarrollo Urbano	2.0	-	40.0	2.0	11.0	0.4	562.0	2.8
<b>Otros</b>								
Financiamiento de Exportaciones	63.0	3.0	47.0	2.0	64.0	2.6	404.0	2.0
Preinversión	7.0	-	39.0	2.0	11.0	0.4	218.0	1.1
Varios	70.0	4.0	20.0	1.0	9.0	0.4	99.0	0.5
<b>T o t a l</b>	<b>2,051.0</b>	<b>100.0</b>	<b>2,309.0</b>	<b>100.0</b>	<b>2,493.0</b>	<b>100.0</b>	<b>20,077.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Op. Cit.

Si bien no existe una política definida respecto a la distribución sectorial de los préstamos, sí se puede observar que existe una marcada preferencia por los sectores agropecuario y energético, al haber destinados de 1961-1981 el 23.9% y 26.9% de los recursos a dichos sectores respectivamente.

Esta situación se ha hecho patente, con motivo de la Quinta Re-  
posición de Recursos del Banco. Así, "la Asamblea de Gobernadores del Banco aprobó un informe que contiene los criterios generales para orientar las futuras políticas de préstamos y de cooperación técnica. Estos lineamientos establecen un programa sectorial de préstamos durante el período 1979-1982 que incluye de un 30 a un 35 por ciento para el desarrollo rural, de un 10 a un 15 por ciento para desarrollo urbano, de un 20 a un 25 por ciento para energía, de un 20 a un 25 por ciento para el apoyo al sector externo, y de un 5 a un 10 por ciento para otras actividades." 239/

Tomando como punto de referencia lo anterior, se puede afirmar que la tendencia seguida en la distribución sectorial de los préstamos, continuará en el mediano plazo.

Indudablemente estas preocupaciones en el seno de la Asamblea de Gobernadores, refleja la situación nada favorable del sector agropecuario en Latinoamérica y la enorme dependencia que éstos tienen en el sector energía.

Para el caso del sector agropecuario, las tasas de crecimiento del valor agregado en América Latina durante el período de 1960-1970 no alcanzaron siquiera el 5%. Vale decir que hubo una tasa descendente. Por ejemplo, de 1961-1965 se alcanzó una tasa del 4.3%, la cual pasó al 2.4% de 1966-1970. En los cinco años posteriores hubo una recuperación ligera, ya que de 1971-1975 la tasa fue del 3%. 240/

Los acontecimientos recientes señalan que "en su conjunto, el saldo del intercambio comercial de productos agropecuarios de América Latina ha sido tradicionalmente favorable para la región, pero debe señalarse que en 1980 el superávit alcanzó a 13,900 millones (de dólares), cifra que representa una declinación de casi un diez por ciento con respecto al año anterior. El principal factor para esta disminución fue el gran incremento de las importaciones de productos de México, que casi compensó el aumento de las exportaciones brasileñas". 241/ Es prudente mencionar que los saldos favorables de la balanza comercial agrícola en los últimos años se han mantenido por un fenómeno de precios.

Lo anterior ha incidido directamente en una baja en la disponibilidad de alimentos en la región y en el constante interés del banco por financiar proyectos destinados al riego, crédito agrícola y desarrollo rural integrado.

Durante 1981, el banco ha introducido una nueva modalidad en los préstamos otorgados al sector agropecuario, consistente en financiar programas sectoriales agropecuarios, en lugar de los tradicionales proyectos específicos de inversión.

La prioridad dada para el desarrollo del sector agropecuario en América Latina en el seno del BID, ha significado la canalización de cantidades considerables en los últimos años, manteniéndose además la tendencia general que le ha otorgado desde un principio a dicho sector del banco. Durante 1981, el banco autorizó 25 préstamos por un total de 691 millones de dólares, significando un 27.7% del total de préstamos autorizados.

Tocante al sector energía, los países del área muestran grandes carencias en este sector. El consumo de energía ha aumentado considerablemente en los últimos años, producto en gran medida del creci-

miento de la planta industrial en los países más desarrollados y al constante proceso de emigración del campo a la ciudad. Esto, aparejado a la poca abundancia de proyectos energéticos, ha obligado a la mayoría de los países aplicar políticas de restricción en el consumo de energéticos, principalmente en petróleo.

El consumo de petróleo y derivados para el conjunto de países latinoamericanos ha pasado de 433.1 millones de barriles en 1960 a 1,269.3 millones de barriles en 1978. Es decir, el consumo casi se ha triplicado. Los países importadores de petróleo del área, los cuales constituyen la mayoría, dependen de este energético dados los requerimientos que se derivan de su infraestructura y tecnología.

El panorama en materia de energéticos que presentan en la actualidad muchos países del área de acuerdo al BID, en cuanto al desarrollo de fuentes energéticas internas, es en el sentido de que "Excepto en el Brasil, [producto de su mayor capacidad de ahorro] el reemplazo de los hidrocarburos por otras fuentes de energía ha sido lento, debido en parte a las dificultades que representa la movilización de los recursos financieros y técnicos requeridos para mantener un alto nivel de inversión en el sector y al dilatado período de gestación que normalmente suponen los proyectos energéticos". 242/

Como consecuencia de las graves dificultades que enfrentan los países latinoamericanos en el sector energético, el banco ha asignado alta prioridad a este sector. Durante 1981, los recursos destinados al sector energía significaron un 40.2% del total de recursos aprobados, frente al 23% y 20% que se le asignó en los años de 1979 y 1978 respectivamente.

Los demás sectores atendidos por el BID han sido la industria y minería, otorgándoseles el 14% del total de los recursos de 1961-1981, aunque es interesante ver que en los últimos años su participa

ción ha decrecido significativamente, al pasar de un 14% en 1979 a un 4.3% en 1981. Una de las razones que han incidido en una tendencia hacia la baja, ha sido la contracción en la producción industrial de los países latinoamericanos en los últimos años. En el sector minero se ha presentado una situación similar, acompañada además por la caída en los mercados internacionales de los precios de los principales productos minerales.

Otros sectores apoyados por la institución y que no es nada desdeñable la cantidad de recursos asignados, son aquellos sectores que quedan comprendidos dentro de la infraestructura social. Las necesidades que se tienen en dicha materia, son cada vez mayores en el continente latinoamericano; el crecimiento de la población urbana, al igual que en la fuerza laboral requiere de mayores servicios de educación, vivienda, salud, infraestructura municipal y muchos otros que en muchos países de la región les han significado verdaderos enfrentamientos sociales. Esto ha hecho que el Banco preocupado por apoyar obras de carácter netamente social, haya destinado de 1961-1981 un 16.6% de sus préstamos a la infraestructura social.

Entre otros sectores que cabe mencionar, está el de transportes y comunicaciones con un 14.6% de recursos asignados en el período anteriormente señalado y el rubro de "otros" que ha sido beneficiado con un 3.6%, entre los que destacan el financiamiento de exportaciones. El banco actualmente tiene un programa de financiamiento de exportaciones, el cual fue iniciado posteriormente al acuerdo original, arrancando únicamente para bienes de capital y más tarde abarcando a bienes manufacturados y semi-manufacturados. Este programa ha sido utilizado por un grupo reducido de países: Argentina, Brasil y México, y en pequeña proporción por Perú y Chile. Asimismo, dentro de "otros" se encuentra el rubro de "preinversión" que ha absorbido el 1.1% de los recursos. Como el tema central de nuestra investigación es precisamente el de la preinversión, éste será tratado ampliamente en la segunda parte del --



presente trabajo de tesis.

Por último, queremos destacar que el Banco a través del tiempo ha ido adecuando sus sistemas operativos a las condiciones que han ido imperando en materia de desarrollo de sus países miembros. Creemos que la distribución sectorial de los recursos ha ido aparejada a las necesidades de mayor contenido socioeconómico de la región.

### 3.3 ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL BID.

Finalmente trataremos de apuntar el papel que puede jugar el BID en un futuro no lejano de acuerdo a los últimos acontecimientos.

Hasta la fecha el Banco ha sido un proveedor neto de fondos para Latinoamérica, en términos y condiciones concordantes con las necesidades prioritarias de la región; sin embargo, el BID ha sido un actor marginal si se relaciona con la brecha de divisas de la región.

De esta forma, el banco ha desplegado enormes esfuerzos para multiplicar el potencial de sus préstamos, vinculándose con programas financieros complementarios. Por ejemplo, a partir de 1976, el banco ha captado recursos en los mercados privados mundiales de capital a fin de canalizar más recursos a sus países miembros. Algunos autores consideran que el "BID ha utilizado varios métodos para financiar proyectos valiosos de desarrollo que no se ajustan a lo previsto en el estatuto original del Banco (...). [éste] explora las posibilidades de crear mecanismos multilaterales de inversión y de garantía que permitan financiar proyectos costosos". 243/

Es cada vez más notorio que el BID modificará en algunos aspectos su papel de agencia de desarrollo en América Latina en la década de los ochenta, derivado de las actuales circunstancias que rodean a la economía internacional. Así, por ejemplo, en la Vigésimotercera Reunión --

Anual de la Asamblea de Gobernadores realizada entre el 29 y 31 de marzo de 1982 en Cartagena, surgió un fuerte debate en torno al acceso general a los préstamos del BID.

En este sentido, el subsecretario del Tesoro para Asuntos Monetarios de Estados Unidos, en su calidad de gobernador temporal alterno del BID, apuntó que los países miembros prestatarios de más altos ingresos, deben reducir su dependencia del capital del BID y recurrir crecientemente a los mercados privados, refiriéndose desde luego a países como Argentina, Brasil y México.

La posición de los gobernadores del BID de estos tres últimos países, consideraron que todos los países miembros regionales deban ser beneficiarios de los programas de préstamos del Banco.

Así, el Gobernador por Argentina, R.T. Alemann, señaló que su país se opone "a las propuestas que impliquen limitar por países el campo de acción del Banco en América Latina". El Gobernador por Brasil, Carlos G. Langoni se manifestó contrario a la política de graduación de los países, la que los excluiría de los préstamos del Banco, además de que "la coyuntura actual requiere que se amplíe el acceso de todos los países en desarrollo a un volumen mayor de recursos en términos reales, especialmente a las pocas fuentes que existen de créditos con características de largo plazo". El Gobernador por México, Jesús Silva Herzog, mencionó que nuestro país ratifica que el objetivo básico del BID es acelerar el desarrollo de "todos los países miembros regionales, (...) Por eso, no pueden ser aceptables políticas encaminadas a reducir o negar el acceso a cualquier país latinoamericano miembro, a los recursos del Banco, ya que se pondría en tela de juicio la esencia misma de la institución". 244/

Estos sucesos recientes ponen de manifiesto que existen inquietu

des acerca del papel que ha venido desempeñando el BID y que de alguna forma se propone un tratamiento selectivo de los créditos de acuerdo al grado de desarrollo de los países del área. Esta posición tiene como principal promotor a los Estados Unidos, explicable por la postura actual de este país respecto a los bancos multilaterales de desarrollo. 245/

Un típico ejemplo de la postura de los Estados Unidos, son las declaraciones del subsecretario del Tesoro, R.T. Mc Namar, que en el año de 1981 manifestó que "1981 no será un año fácil para la asistencia externa. Nuestro plan de reforma presupuestal para el año fiscal 1982 -que representa el primer paso hacia la reducción de los gastos federales- incluye la reducción de 86 programas de asistencia interna y externa, totalizando un ahorro de aproximadamente 56,000 millones de dólares y ahorros adicionales que deberán ser identificados para los años siguientes". 246/ Esta política de recortes presupuestales ha tenido efectos directos en la reposición de recursos del BID. 247/

Podemos concluir que en la presente década, la tendencia actual de disminución en el porcentaje de asistencia internacional se verá aún más intensificada, lo cual puede significar cambios importantes en los lineamientos del BID, significando un nuevo reto para algunos países latinoamericanos. 248/

**PORTE II**

**EL APOYO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
PARA LAS OPERACIONES DE PREINVERSION Y CONSULTORIA**

#### 4. EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO COMO PROMOTOR DE LA PREINVERSION Y LA CONSULTORIA.

Para llevar a cabo su cometido de desarrollo económico y social, el BID junto con otros organismos han facilitado la creación de un sistema nacional de planificación, que ha servido como guía de acción de los fondos de preinversión.

Dentro de este contexto se tiene que dar cuenta del apoyo que el BID ha otorgado a la actividad de identificación, formulación, elaboración y evaluación de estudios y proyectos, cuya finalidad es ser promotora de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados ya sea por el mismo banco o por otros organismos internacionales.

El proceso por el cual se han desarrollado los programas de preinversión en Latinoamérica, ha sido gracias al apoyo dado por el BID a través de la creación e institucionalización de fondos de preinversión, los cuales son un instrumento para el desarrollo de la consultoría nacional. El objetivo de esta última es llevar a cabo una actividad cardinal en la asignación racional de los recursos existentes.

En sí, el banco al detectar enormes lagunas en el proceso de planificación en América Latina, decidió canalizar recursos para la preinversión por medio de los programas globales de preinversión que sin duda alguna han permitido actuar con criterios económicos y sociales, a la vez de incrementar el abanico de proyectos.

##### 4.1 EL BID Y LA PREINVERSION.

A mediados de la década de los 60's se señaló que uno de los serios obstáculos en el proceso de planificación en el área latinoamericana, consistía en la falta de buenos estudios y proyectos que fueran congruentes con los diferentes planes y programas. La ausencia de un

buen nivel en los proyectos, así como un escaso número de ellos, de hecho coartaba cualquier estrategia de desarrollo. Entre los elementos que incidían negativamente para la asistencia cualitativa y cuantitativa de buenos estudios y proyectos, se contaba el bajo número de cuadros técnicos. 249/

Este es el escenario en el cual el Banco Interamericano de Desarrollo, desde sus inicios, tuvo que encontrar una salida para la promoción de proyectos específicos. En un principio, el banco proporcionó asistencia técnica 250/ a los países miembros, a fin de fortalecer los diferentes sistemas nacionales de planificación. Así, por ejemplo en el año de 1962 se constituyeron los grupos tripartitas OEA, BID y CEPAL, para tal fin.

Las funciones del Comité Tripartita se pueden resumir en:

- Establecer los requisitos básicos para la planificación, tales como la institucionalización de los organismos planificadores, la reorganización de la administración pública como premisa para la realización de planes, la instrumentación de presupuestos por programas y de sistemas de contabilidad y controles fiscales.
- Sistematizar de la información estadística para la elaboración de planes;
- Inventariar los recursos nacionales;
- Seleccionar de proyectos prioritarios;
- Elaborar programas de inversión a corto plazo acordes con programas globales y sectoriales que esperarían a delinarse a más largo plazo; y

- Estimar el financiamiento interno, externo y, sobre flujo de fondos.

En general, se puede afirmar que los objetivos básicos se cumplieron en la gran mayoría de los países, siendo el motor impulsor para la creación de oficinas nacionales de planificación, lo que constituye actualmente el "sistema nacional de planificación. 251/

A fin de llenar el espacio en el proceso planificador que desembocara en la toma de decisiones para la ejecución de los proyectos, algunos organismos internacionales como el BID, han promovido el establecimiento de entidades especializadas en preinversión. 252/

Históricamente, el BID a partir de 1965 considera a la preinversión como una área específica de su actividad de préstamos, a través de instituciones intermediarias, sin dejar de poner énfasis en su labor de financiamiento de inversiones. Vale decir que el banco continúa paralelamente actuando de manera directa en la elaboración de estudios de preinversión, vía sus programas de cooperación técnica.

Acerca de la decisión del Banco por apoyar el financiamiento de la preinversión a través de programas globales, cabe hacer alusión de la siguiente cita que ubica el contexto histórico de su surgimiento. "En el convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo se establece como una de sus funciones principales el suministro de cooperación y asistencia técnica a los países miembros para sus tareas de planificación y preinversión."

"Para que un país esté en posibilidad de impulsar su desarrollo debe tener capacidad propia para la identificación, preparación y debida ejecución de sus proyectos de inversión."

"El diagnóstico de la situación de un país -a partir del conoci-

miento de los factores limitantes al desarrollo en los diferentes sectores - permite identificar la clase de proyectos necesarios para resolver los problemas más urgentes. A partir de este conocimiento se derivarán programas de inversión para el financiamiento de los proyectos de más alta prioridad, considerando la disponibilidad de recursos propios y externos."

"Para la función básica de financiamiento era indispensable contar con proyectos de inversión debidamente justificados, cuya carencia inicial significó un serio factor limitante a las funciones del Banco Interamericano de Desarrollo. Por tal razón decidió apoyar vigorosamente el suministro de esta asistencia técnica. Primero fue para proyectos específicos y para la formulación de planes y programas generales de desarrollo; posteriormente, se consideró conveniente la creación de organismos nacionales que financiaran estudios de factibilidad que hicieran posible la gestión de su financiamiento." 253/

El objetivo principal de los préstamos globales de preinversión por parte del BID, 254/ consiste en estimular y facilitar la preparación de proyectos, a fin de incrementar la disponibilidad de proyectos específicos o bien, programas integrados por varios proyectos, a fin de incrementar la disponibilidad de proyectos específicos de inversión para presentar, ya sea al mismo banco o bien a otras agencias internacionales para su financiamiento. También los préstamos globales de preinversión apoyan la realización de estudios generales que permitan identificar carteras de proyectos específicos de inversión.

No está por demás señalar, que "el BID fue la primera institución financiera en la región que estableció la línea de préstamos globales de preinversión", bajo los criterios de: a) Promover estudios sectoriales y de desarrollo regional que permitan: i) Identificar los proyectos de más alta prioridad tanto del sector público como del sector privado; ii) Comparar diversas alternativas; y iii) Determinar -



aquellos proyectos de mayor rendimiento socioeconómico; b) Facilitar la participación de los profesionales y técnicos del país en la preparación de proyectos y, en los casos que así convenga a los intereses del país, el establecimiento de sistemas de trabajo con firmas de consultoría extranjera por intermedio de consorcios u otros mecanismos; c) Fortalecer la capacidad técnica y administrativa de los organismos públicos y privados encargados de la preparación de estudios de preinversión y de la selección y evaluación de los respectivos proyectos de inversión. 255/

Además, la importancia de realizar estudios de preinversión en economías como la de México, es un hecho a todas luces indispensable, ya que en una economía de mercado las opciones de inversión señalan un espectro de diversas alternativas dentro de un contexto en que los recursos económicos son limitados.

Toda decisión que involucre la asignación de recursos para la producción de bienes o servicios, ya sea para la instalación, ampliación, reubicación, fusión, implementación de nuevos procesos productivos o administrativos, se encuentran estrechamente vinculados a la disponibilidad que de ellos exista.

El aprovechamiento racional de los recursos, ya sea como capital de trabajo o de inversión fija, es en la actualidad para países como el nuestro un requisito mínimo para los fines de desarrollo económico y social.

Por otra parte, la actividad de preinversión permite reducir los riesgos de riesgo e incrementar las posibilidades de éxito. Sin embargo, no hay que perder de vista que los resultados obtenidos en la etapa de preinversión pueden sufrir modificaciones derivadas de cambios en los parámetros utilizados, en los costos de los insumos, en la tecnología o imprevistos no considerados. Esta situación hace que

los resultados obtenidos guardan siempre un margen de incertidumbre, dándole el carácter de probabilística y no determinística a la preinversión.

Aunque todavía en la actualidad no existe consenso general en cuanto al campo que abarca la preinversión, 256/ sí podemos convenir en cuanto a su delimitación como resultado de la aceptación que tienen los organismos que la apoyan. Así, por ejemplo, algunos teóricos conocedores del tema señalan que "quizás el hecho de que la institucionalización de la preinversión es un acontecimiento relativamente reciente en América Latina como parte integrante del proceso de desarrollo, ha influido para que no se produzca un significativo avance teórico acerca de su significado, su alcance y su repercusión". 257/ Esto significa que a una mayor expansión de la actividad de la preinversión, corresponderá una precisión de su contenido teórico.

De acuerdo con Luis A. Rodríguez, Funcionario del BID, los estudios de preinversión "se refieren a todas aquellas actividades orientadas primordialmente a identificar y preparar proyectos de inversión, incluyendo todos los estudios y recomendaciones de carácter técnico, económico y financiero que permitan decidir sobre la conveniencia y factibilidad de una inversión. En consecuencia, se pueden considerar como actividades de preinversión los estudios, investigaciones, proyectos piloto y otras actividades que estimulen directamente una inversión de capital al identificar oportunidades de inversión y verificar su viabilidad." 258/

A nuestro parecer esta definición de preinversión es bastante completa y nos permite asestar asimismo que la preinversión como un proceso dinámico, consiste en:

- La preinversión es un proceso que se encuentra íntimamente ligado con la planificación y la inversión contando con su autonomía propia

y mecánica de funcionamiento.

- El campo de la preinversión comprende todos los niveles de los estudios de proyectos, investigaciones básicas y diseños definitivos.
- La preinversión constituye un mecanismo a través del cual se puede dar dirección y racionalización a la inversión pública.
- La preinversión puede tener tanto el carácter empresarial cuando es promovida por el sector privado y el carácter gubernamental cuando es realizada por el sector público. 259/

Así entendemos por preinversión la elaboración de estudios que bien pueden ser generales o específicos, los cuales permiten establecer una toma de decisión favorable o desfavorable a nivel económico, técnico, financiero y social para la asignación de recursos.

Desagregando aún más en que consisten los estudios generales y los estudios específicos, pasamos a continuación a dar una breve explicación de cada uno de ellos.

La elaboración de los estudios generales se encuentran situados dentro del contexto del proceso de planificación, entendiéndose por proceso la elaboración y ejecución de las proposiciones resultantes.

En un sentido más restringido podemos señalar, de acuerdo a autores como G. Martner y Vázquez Arroyo, que los estudios generales cubren una etapa parcial de la programación económica, entendida ésta, como una etapa de la planificación. 260/

De acuerdo a lo señalado se puede indicar que una vez que se han establecido objetivos y metas a nivel global, sectorial o regional, - el siguiente paso es la identificación de los nuevos proyectos específicos de inversión que serán necesarios establecer para el logro de las metas trazadas, siendo así indispensable la formulación de estudios generales. 261/

Aquí es necesario dejar por sentado los criterios que señala el BID respecto a los estudios generales. El Banco considera como estudios generales, dentro de su línea de programas globales de preinversión:

- Estudios preliminares destinados a demostrar o rechazar alternativas viables desde el punto de vista técnico y económico que permitan tomar una decisión respecto de la conveniencia y oportunidad de analizar un proyecto o grupo de proyectos en forma más amplia.
- Estudios generales de prefactibilidad de carácter regional, sectorial, o subsectorial incluyendo estudios de cuencas, de recursos naturales y humanos, investigaciones aerofotogramétricas y otros que tengan por finalidad la identificación de programas y proyectos específicos con la cuantificación de requerimientos de inversiones en una región, sector o subsector.
- Estudios destinados al mejoramiento de la capacidad administrativa, operacional, productiva o de mercado de empresas privadas o del sector paraestatal.

La viabilidad para salir adelante con los diferentes planes y programas de desarrollo, requiere rebasar la etapa de los estudios generales para que finalmente tomen cuerpo en la realización de proyectos de inversión, los que permitirán en gran medida la concreción de éstos. 262/

Respecto a la importancia que guardan los proyectos de inversión, algunos autores como J. Melnik, apuntan que, para "que los planes tengan sentido operativo y flexibilidad suficiente para adaptarse a variaciones y coyunturas (...) sería necesario contar en todos los sectores con proyectos (...) sólo así se llegaría a dar sentido efectivo a la selección de alternativas, o sea, en última instancia a la asignación de recursos. Para que esto ocurra, la identificación y preparación de proyectos debería constituirse en un proyecto continuo, vincu

lado al propio proceso de planificación." 263/

Los estudios específicos consisten en la elaboración de un proyecto con la finalidad de generar bienes o servicios, teniendo diferentes niveles de profundidad, lo que ha dado que en la actualidad exista una gran variedad de clasificaciones, según su nivel.

La importancia de los proyectos de inversión, deriva de que finalmente permite tomar la decisión de invertir o no, es decir, nos muestra la viabilidad en cuanto reduce el margen de incertidumbre de acciones futuras que implicarán la asignación irrevocable, ya sea positiva o negativa, de recursos.

En cuanto al origen que puede tener un proyecto, pueden ser derivados de los estudios generales por una parte o por otras causas. A continuación señalamos algunos criterios que inciden de manera directa:

- Demanda insatisfecha de bienes o servicios;
- Proyectos que se derivan de estudios sectoriales o de un programa global de desarrollo.
- Exportación de bienes o servicios en los cuales el país cuenta con ventajas comparativas;
- Proceso de industrialización por sustitución de importaciones;
- La mejor utilización de los canales de distribución de una empresa;
- La extensión de vida de un producto perecedero;
- El incremento del valor agregado de ciertos bienes;
- Decisiones de tipo político. 264/

Respecto a la clasificación que se puede hacer de los proyectos de producción de bienes y servicios, ésta responde a la división sectorial de la economía. A continuación presentamos la siguiente clasificación utilizada por la guía para la presentación de proyectos del ILPES,

que cuenta con bastante aceptación dentro del campo de la preinversión.

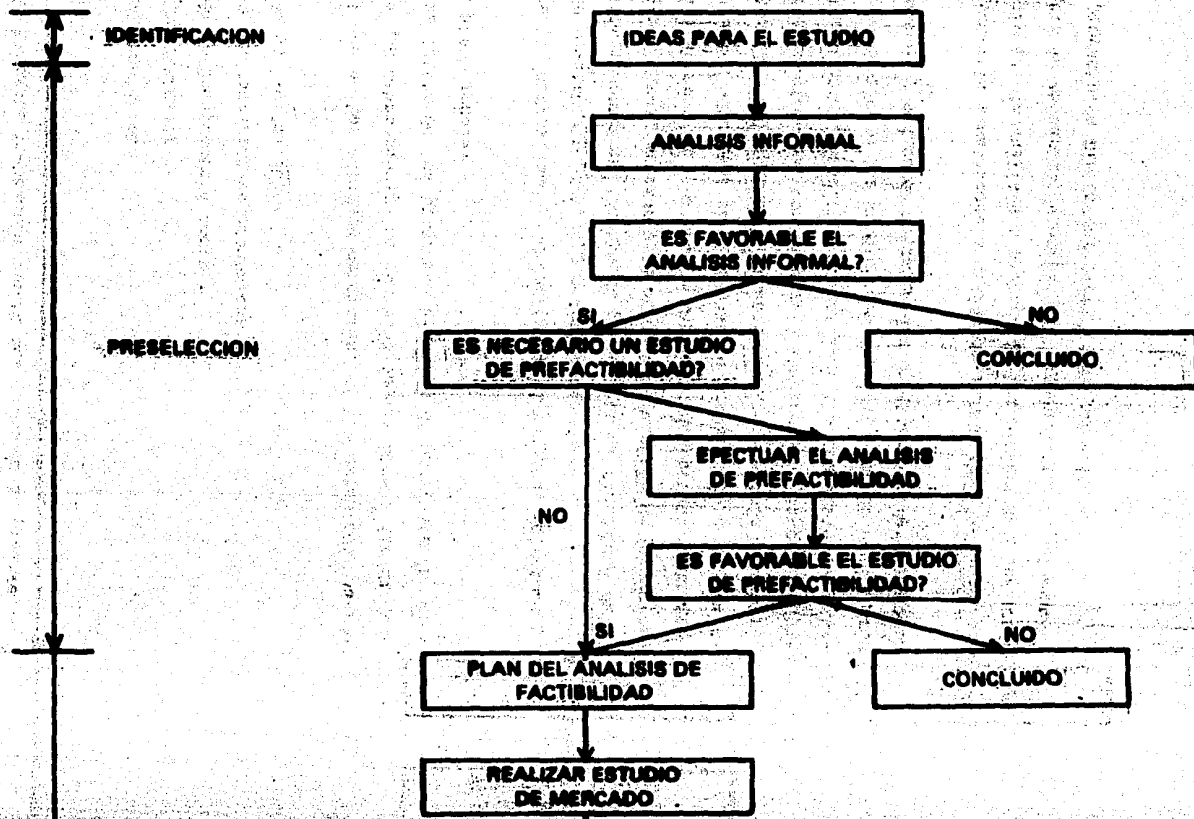
- Proyectos agropecuarios;
- Proyectos industriales;
- Proyectos de infraestructura social;
- Proyectos de infraestructura económica;
- Proyectos de servicios. 265/

Al igual que en los estudios generales, el BID establece las características que deben reunir los estudios específicos a fin de que sean elegibles dentro de los programas globales de preinversión. Al respecto, el Banco señala:

- Estudios de prefactibilidad y de factibilidad técnica, económica y financiera de programas o proyectos específicos;
- Estudios complementarios, incluyendo planos, especificaciones de ingeniería, diseño final, previos a la etapa de ejecución de proyectos cuya factibilidad técnica y económica haya sido demostrada y que requiera preparación adicional para mejorar su preparación o complementar requisitos para la gestión de financiamiento externo e interno;
- Estudios tecnológicos que contribuyan a la creación, innovación y adaptación tecnológica, tendiente a modificar los conocimientos existentes para adecuarlos a las condiciones locales, creando nuevos productos o procesos y mejorando la capacidad de absorción de tecnología.

A continuación señalaremos a través de 4 diagramas de flujo, los diferentes niveles de análisis o alcance de los proyectos y una gráfica que muestra la secuencia de etapas del planeamiento e implementación de un proyecto, a fin de dar claridad al respecto.

#### 4.1 DIAGRAMA DE FLUJO DE UN ESTUDIO A NIVEL DE FACTIBILIDAD



ANALISIS

ES FAVORABLE EL ESTUDIO DE MERCADO?

NO

SI

CONCLUIDO

REALIZAR EL ESTUDIO TECNICO

ES FAVORABLE EL ESTUDIO TECNICO?

NO

SI

CONCLUIDO

REALIZAR EL ESTUDIO FINANCIERO

ES FAVORABLE EL ESTUDIO FINANCIERO?

NO

SI

CONCLUIDO

ES NECESARIO UN ESTUDIO DE RENTABILIDAD SOCIAL?

SI

NO

REALIZAR ANALISIS DE RENTABILIDAD SOCIAL

ES FAVORABLE EL ANALISIS DE RENTABILIDAD SOCIAL?

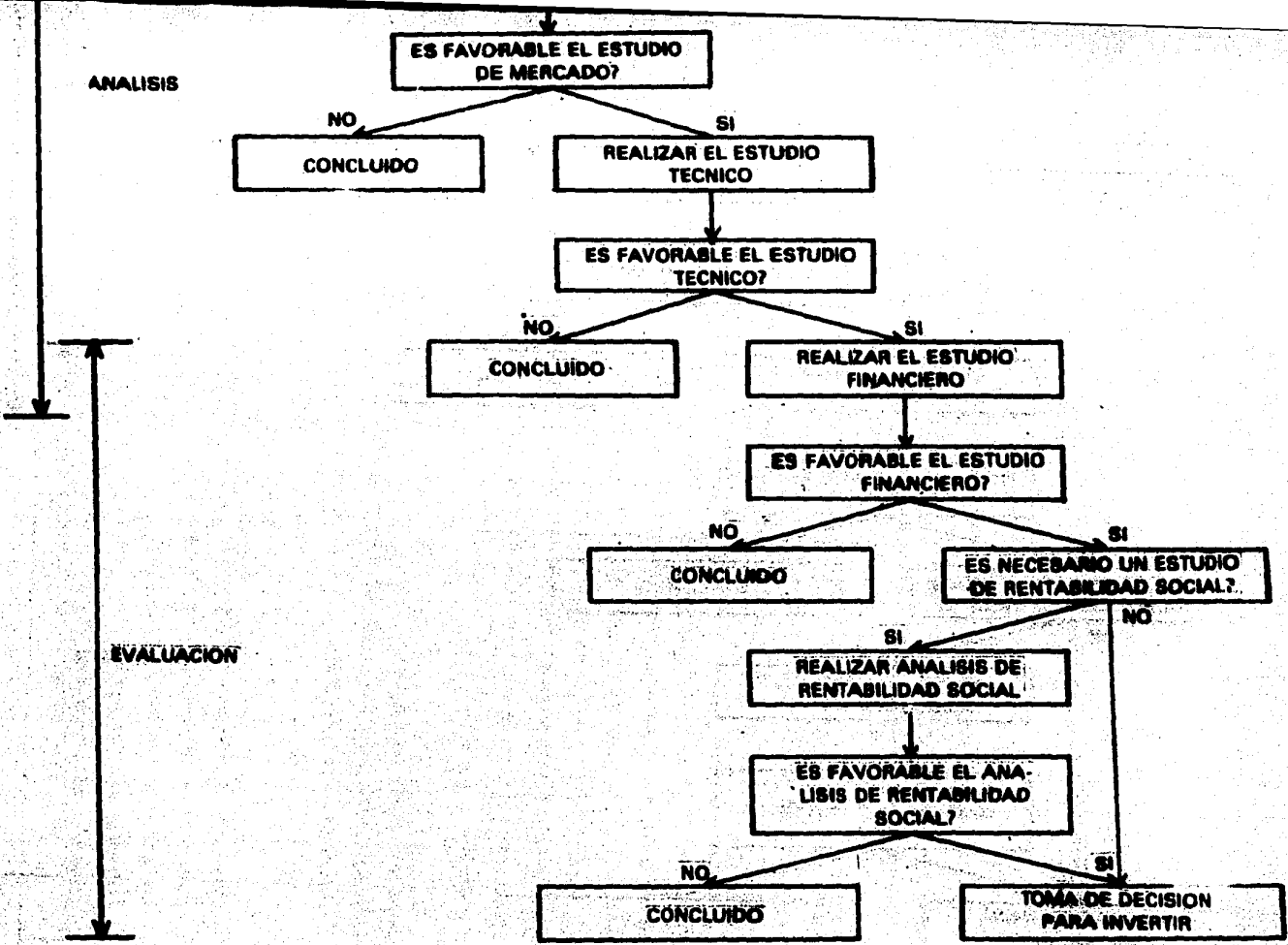
NO

SI

CONCLUIDO

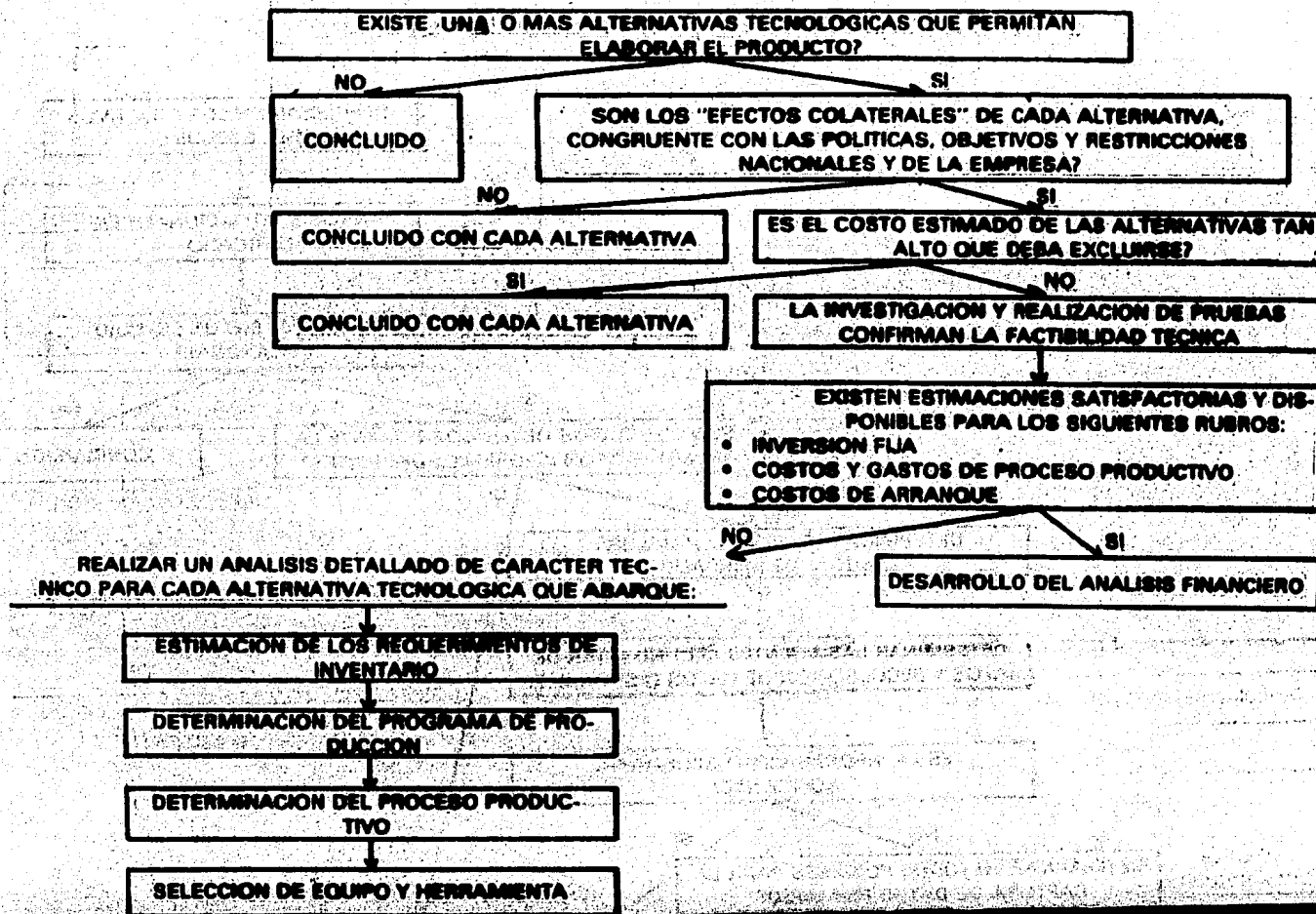
TOMA DE DECISION PARA INVERTIR

EVALUACION





### 4.3 DIAGRAMA DE FLUJO DE UN ESTUDIO TECNICO



SELECCION DE METODOS Y EQUIPAMIENTO PARA MANEJO DE MATERIALES

ESTIMACION DE LAS NECESIDADES LABORALES PARA LA PRODUCCION

ESTIMACION DE REQUERIMIENTOS DE ESPACIO PARA LA PRODUCCION

DISEÑO DE LA ORGANIZACION PARA LA PRODUCCION

ESTIMACION DE REQUERIMIENTOS DE ESPACIO PARA OFICINAS Y SERVICIOS.

ELABORACION, PREELIMINAR DEL LAY-OUT Y DE LAS FACILIDADES FISICAS.

DETERMINACION DE LAS NECESIDADES DE CONSTRUCCION.

SELECCION GENERAL DE LA LOCALIZACION

DEBE REALIZARSE LA CONSTRUCCION?

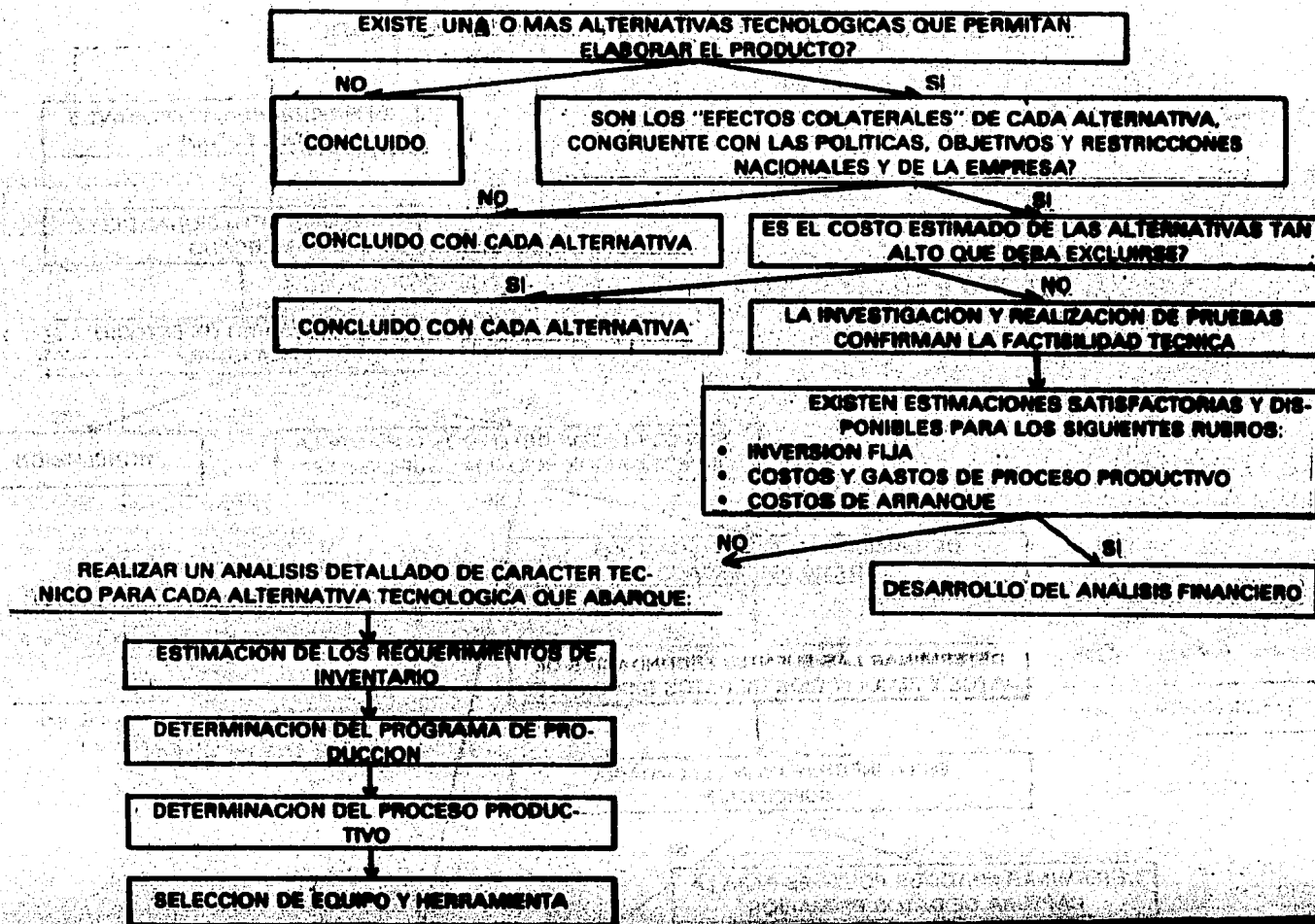
SI  
SELECCION DEL LUGAR PARA CONSTRUIR

NO  
DESARROLLO DEL PLAN DE PRODUCCION LAS ESTIMACIONES CONTENDRAN

- INVERSION FIJA
- COSTOS Y GASTOS DE MANUFACTURACION
- COSTOS DE ARRANQUE

DESARROLLO DEL ANALISIS FINANCIERO

#### 4.3 DIAGRAMA DE FLUJO DE UN ESTUDIO TECNICO



SELECCION DE METODOS Y EQUIPAMIENTO PARA MANEJO DE MATERIALES

ESTIMACION DE LAS NECESIDADES LABORALES PARA LA PRODUCCION

ESTIMACION DE REQUERIMIENTOS DE ESPACIO PARA LA PRODUCCION

DISEÑO DE LA ORGANIZACION PARA LA PRODUCCION

ESTIMACION DE REQUERIMIENTOS DE ESPACIO PARA OFICINAS Y SERVICIOS.

ELABORACION, PRELIMINAR DEL LAY-OUT Y DE LAS FACILIDADES FISICAS.

DETERMINACION DE LAS NECESIDADES DE CONSTRUCCION.

SELECCION GENERAL DE LA LOCALIZACION

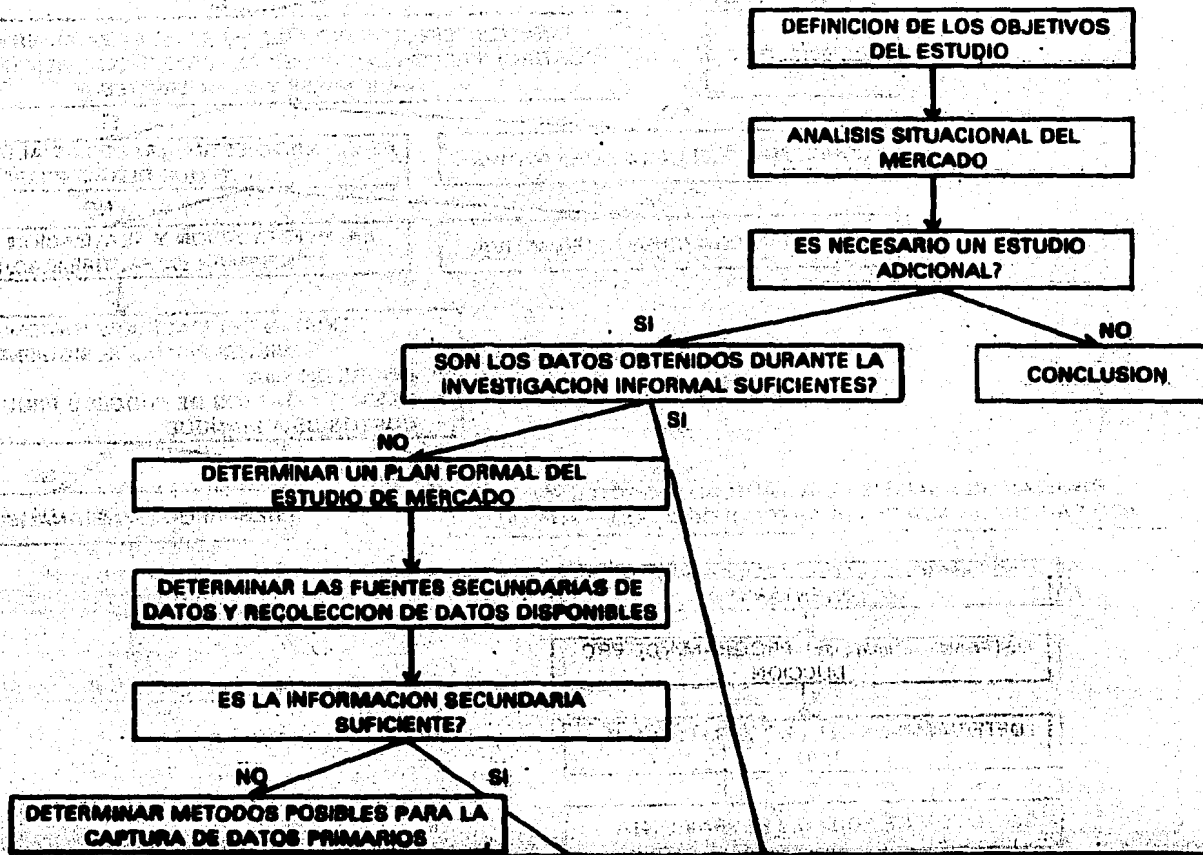
DEBE REALIZARSE LA CONSTRUCCION?

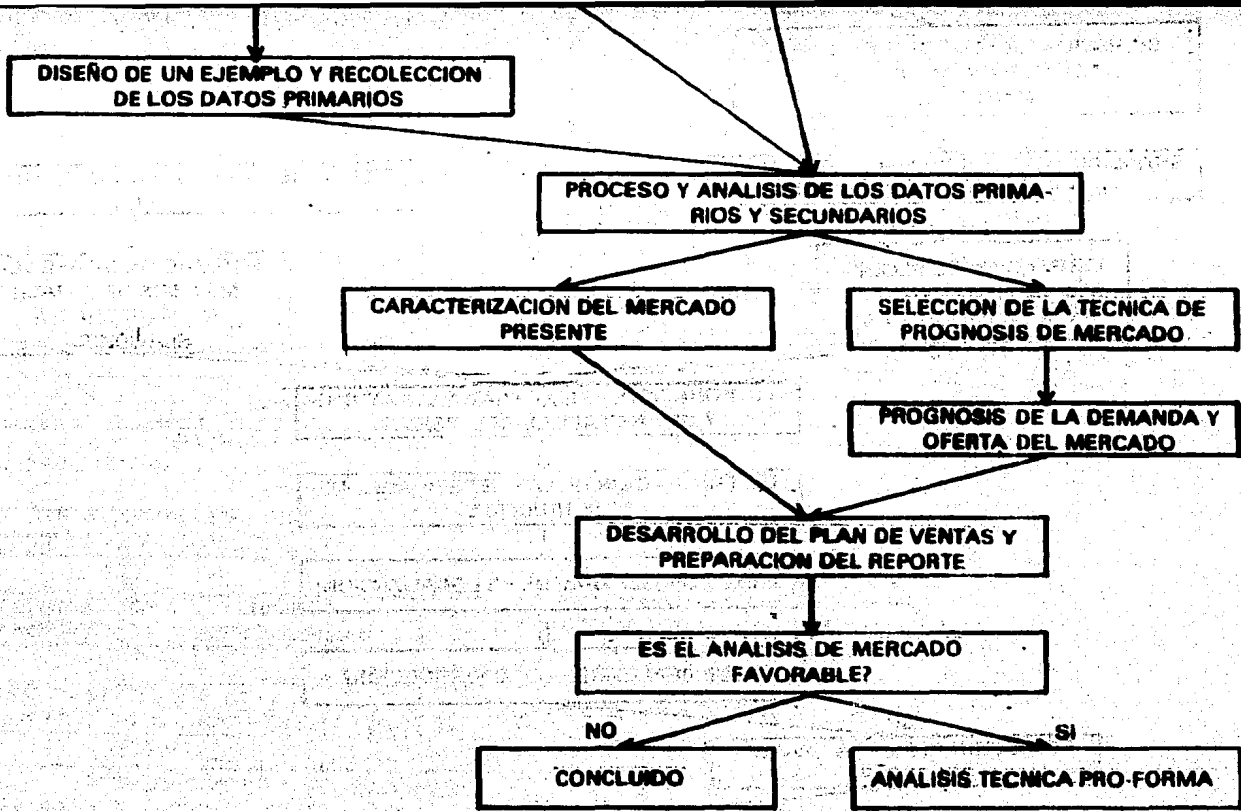
SI  
SELECCION DEL LUGAR PARA CONSTRUIR

NO  
DESARROLLO DEL PLAN DE PRODUCCION  
LAS ESTIMACIONES CONTENDRAN  
• INVERSION FIJA  
• COSTOS Y GASTOS DE MANUFACTURACION  
• COSTOS DE ARRANQUE

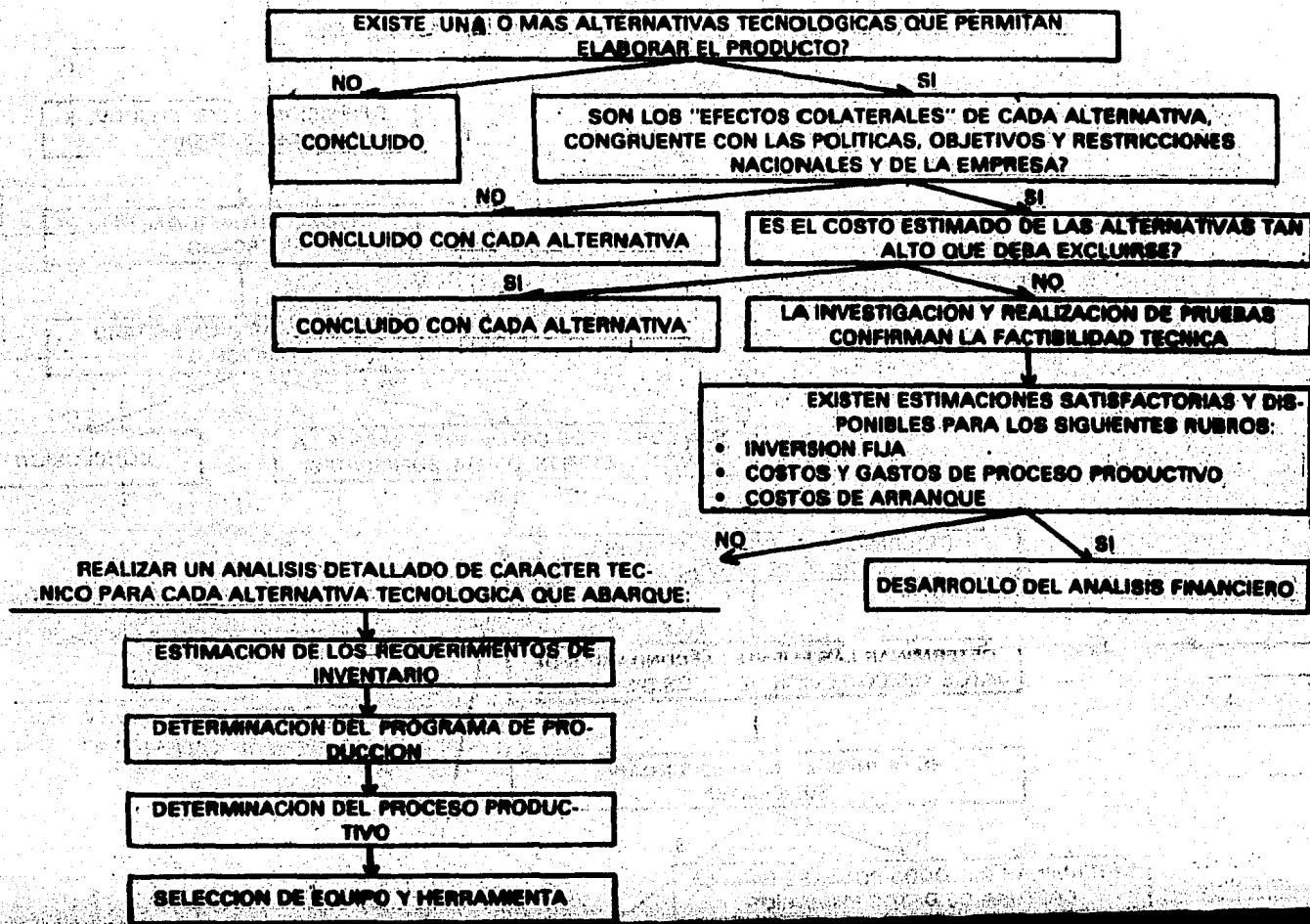
DESARROLLO DEL ANALISIS FINANCIERO

## 4.2 DIAGRAMA DE FLUJO DE UN ESTUDIO DE MERCADO





### 4.3 DIAGRAMA DE FLUJO DE UN ESTUDIO TECNICO



SELECCION DE METODOS Y EQUIPAMIENTO PARA MANEJO DE MATERIALES

ESTIMACION DE LAS NECESIDADES LABORALES PARA LA PRODUCCION

ESTIMACION DE REQUERIMIENTOS DE ESPACIO PARA LA PRODUCCION

DISEÑO DE LA ORGANIZACION PARA LA PRODUCCION

ESTIMACION DE REQUERIMIENTOS DE ESPACIO PARA OFICINAS Y SERVICIOS

ELABORACION, PRELIMINAR DEL LAY-OUT Y DE LAS FACILIDADES FISICAS.

DETERMINACION DE LAS NECESIDADES DE CONSTRUCCION.

SELECCION GENERAL DE LA LOCALIZACION

DEBE REALIZARSE LA CONSTRUCCION?

SI  
SELECCION DEL LUGAR PARA CONSTRUIR

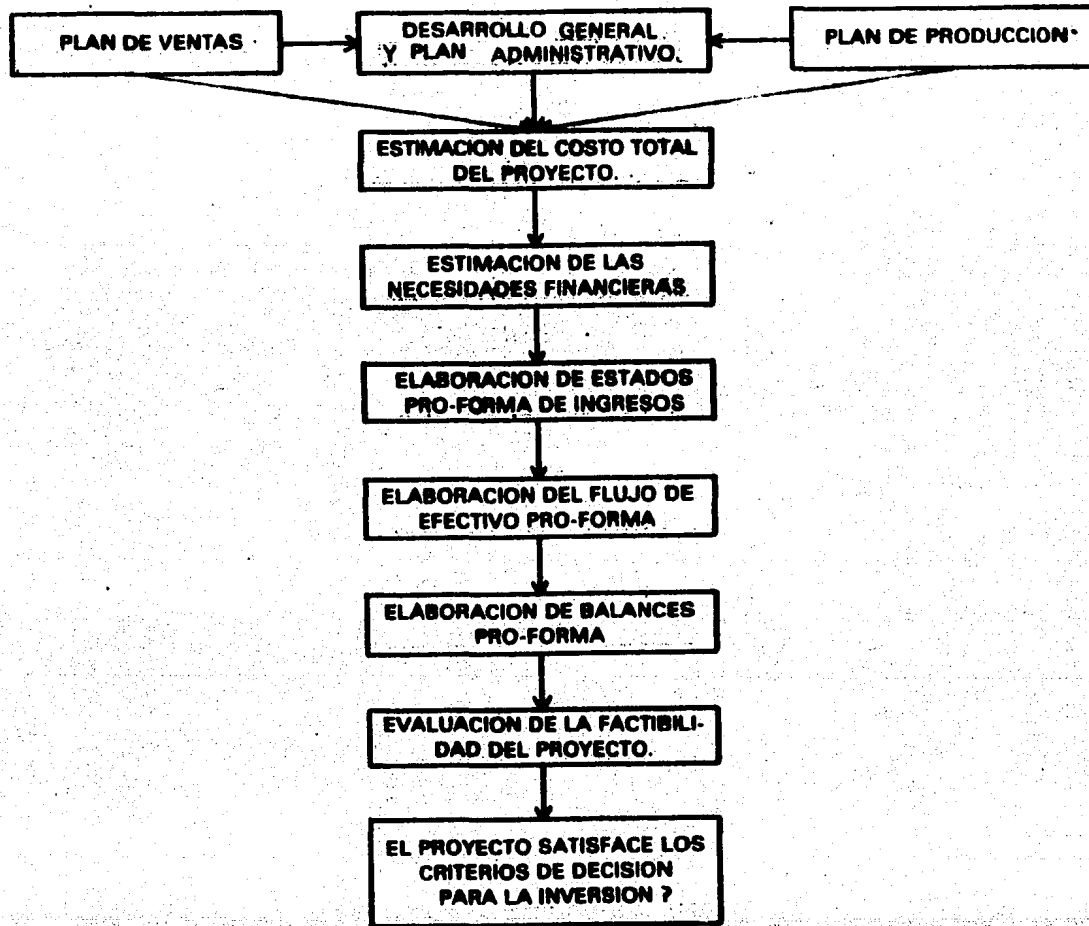
NO  
DESARROLLO DEL PLAN DE PRODUCCION  
LAS ESTIMACIONES CONTENDRAN

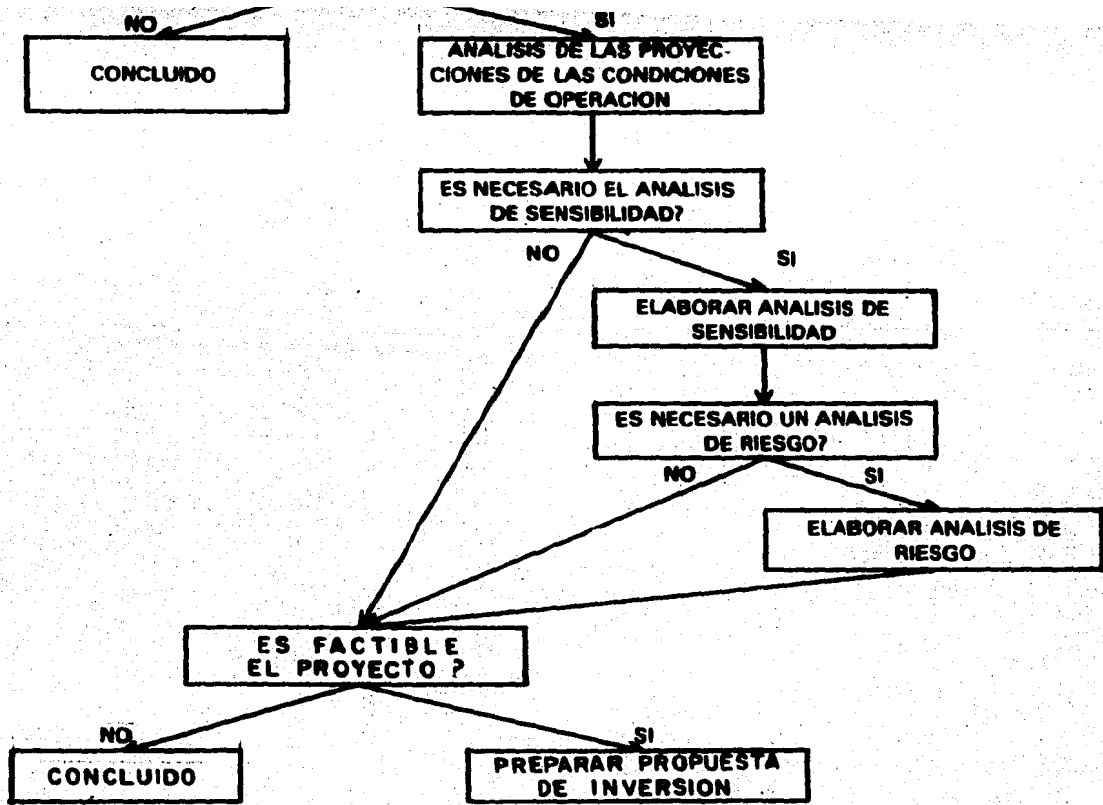
- INVERSION FIJA
- COSTOS Y GASTOS DE MANUFACTURACION
- COSTOS DE ARRANQUE

DESARROLLO DEL ANALISIS FINANCIERO



#### 4.4 DIAGRAMA DE FLUJO DE UN ESTUDIO FINANCIERO





#### 4.2 LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA COMO PUNTO DE ENLACE PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE PREINVERSION.

Las entidades o fondos de preinversión en su conjunto han distinguido desde un inicio el apoyo a la consultoría nacional, a fin de robustecer el proceso de preinversión en sus respectivos países. 266/

La concreción de los préstamos para estudios de preinversión, requieren necesariamente la contratación de servicios de consultoría.

En la práctica cotidiana de las actividades de preinversión que se realizan a través de las entidades o fondos, son 3 las partes que participan, a saber: a) El fondo de preinversión como agente que proporciona los recursos financieros indispensables para la realización del estudio, b) La parte interesada en el estudio que, de acuerdo a su naturaleza institucional, puede ser del sector público o privado; c) El consultor que puede ser individual o firma legalmente constituida para tal efecto.

Como se puede observar, los servicios de consultoría son un punto de enlace para el desarrollo de los programas de preinversión.

En la actualidad es difícil precisar un criterio homogéneo en cuanto al significado y alcance de los servicios de consultoría. Existen una gran variedad de expresiones, tales como "Consultoría", "Consulta", "Ingeniería de Proyecto", "Ingeniería de Consulta", "Asesoramiento Técnico", etc. Todas estas expresiones son utilizadas por diferentes instituciones nacionales e internacionales para referirse a los servicios de consultoría.

Creemos que una definición bastante completa de los servicios de consultoría es la que proponen A. Arico y K. Politzer, que señalan: "Un servicio de consultoría es el producto de una actividad intelec--

tual, la actividad de consultoría, que emplea la experiencia, así como metodologías diversas para organizar información obtenida de distintas fuentes, de forma que sea útil para guiar decisiones. La información empleada como insumo, puede referirse a tecnología, mercados, precios, legislación, comportamiento humano, ecología, etc. - Un servicio de consultoría, es en última instancia incorporado en un informe o estudio escrito, que responde a términos de referencia con venidos previamente con un cliente. \* 267/

Esta definición constituye el marco general en que se puede situar los servicios de consultoría. Sin embargo, en cuanto al destino de éstos, se puede precisar una división de dichos servicios, en:

- Servicios de consultoría de preinversión, y
- Servicios de consultoría para operaciones.

Los servicios de consultoría de preinversión, que son los que nos interesan definir para el presente trabajo, abarcan la totalidad de los resultados obtenidos antes de realizar la inversión que bien pueden ser en dos niveles: a) A nivel macro (estudios generales) y, b) A nivel micro (estudios específicos).

Los servicios de consultoría para operaciones, son aquellos que se realizan en la fase operativa de una inversión que ya ha sido efectuada, pudiendo ser en áreas de administración de empresas, contabilidad, estudios de mercado, diseño industrial, mantenimiento, ingeniería de producción, etc. 268/

De acuerdo con el Manual sobre Empleo de Consultores en Países en Desarrollo de las Naciones Unidas, 269/ las ventajas que reporta la utilización de los servicios de consultoría, son:

- Abreviación en la ejecución de proyectos.- La utilización y aplica-

ción de los conocimientos multidisciplinarios para la resolución de problemas prácticos, permiten a los consultores acortar el tiempo para una toma de decisión en materia de inversión.

- Obtención de aptitudes y conocimientos especializados.- Los servicios de consultoría proporcionan al interesado un conjunto de conocimientos teóricos y prácticos de los cuales no dispone. Por ejemplo, en el caso de la pequeña y mediana industria, los servicios de consultoría constituyen el medio idóneo para dar salida a diferentes problemas, ya que éstas no cuentan con los recursos financieros suficientes para mantener una plantilla de especialistas, técnicos o profesionales de planta.

- Posibilidad de enfocar con criterios nuevos las prácticas establecidas.- En el caso de que el cliente cuente con un grupo de especialistas al interior de la organización, la ventaja que le reporta la contratación de un consultor, es que éste cuenta con la independencia para señalar las principales deficiencias de la empresa y las opciones a seguir.

- Posibilidad de obtener evaluaciones y recomendaciones independientes.- El consultor al ser ajeno a la organización y por lo tanto no estar comprometido con la política interna, cuenta con la suficiente objetividad de emitir un juicio imparcial en beneficio de la organización. 270/

En cuanto a las fuentes que existen de los servicios de consultoría, tenemos que las más conocidas son: Consultores Individuales, Empresas Consultoras, Institutos de Investigación Industrial, Universidades, Organismos Oficiales, Gobiernos Extranjeros y Organizaciones Internacionales.

Existen otras fuentes que prestan servicios de consultoría, pero

que no constituyen su actividad principal, considerándosele como fuentes secundarias. Estas fuentes son: Vendedores de equipo, suministradores de materiales, administradores de información de dominio privado y proyectistas/constructores. 271/

Se puede afirmar que los servicios de consultoría juegan un rol sustancial en la asignación de recursos, en la formación de capital, en el proceso de transferencia de tecnología y en la utilización de fuentes locales de tecnología.

#### 4.3 LA UTILIZACIÓN DE LAS FIRMAS CONSULTORAS POR EL BID.

El Banco Interamericano de Desarrollo, tiene establecidas políticas y procedimientos para la selección y contratación de firmas de servicios profesionales para los prestatarios del banco, los subprestatarios en préstamos del banco otorgados por conducto de instituciones intermediarias, y organismos que ejecutan proyectos financiados por el banco.

De acuerdo a la institución, se consideran como firmas consultoras aquellas que se encuentran "legalmente constituidas, integradas principalmente por personal profesional, para ofrecer servicios de consulta, asesoría, dictámenes de expertos y servicios profesionales de diversa índole. Estas firmas incluyen todas aquellas integradas por ingenieros, expertos en administración de empresas, economistas, analistas de mercado, planificadores, arquitectos y otras consultoras especializadas para la preparación de estudios de factibilidad técnico-económicos, administración de empresas, informes especiales, planos, diseños, especificaciones y documentos de licitación para la supervisión y/o inspección de obras; y para dar asesoría técnica y asistencia en administración, contabilidad y sistemas contables, organización, análisis de sistemas y otros problemas operativos o de gestión administrativa. 272/

19800 201 e

También el BID considera como firmas consultoras a las organizaciones "sin fines de lucro", como las Universidades, Fundaciones y organismos autónomos y semiautónomos de gobiernos nacionales u organizaciones internacionales que ofrezcan servicios de consulta.

Quedan excluidas como firmas consultoras para el banco, consultores individuales y firmas de auditores empleados para efectuar auditorías independientes y de carácter legal.

En lo que concierne a la elegibilidad de los servicios de consultoría, el BID acepta a todos aquellos consultores que:

- Se encuentran acreditados por los fondos o entidades de preinversión. En la práctica este requisito es cubierto a través de los directorios de consultores nacionales con que cuenta cada fondo o entidad de preinversión. Para obtener el registro se requiere conocimiento y experiencia, contar con un equipo multidisciplinario de técnicos, infraestructura adecuada y que no exista conflicto de intereses, es decir, no estar integrados a empresas constructoras, proveedoras de equipo, etc.

- Que satisfaga las estipulaciones que en materia de nacionalidad establece el banco, o sea, las entidades ejecutoras, los intermediarios financieros y los beneficiarios no pueden limitar la selección o contratación de consultores que por cuestiones de su nacionalidad, provengan de países miembros de la institución.

El Banco cuenta con un directorio de firmas consultoras, integrado a finales de 1978, por acuerdo entre éste y el Banco Mundial, quienes revisaron sus registros y los combinaron en un sistema computarizado de uso común, conocido como DACOM (Datos sobre consultores).

Este esfuerzo por unificar criterios en el registro de consulto--

res por ambos organismos, fue con el propósito de evitar a los consultores el trámite de llenar múltiples formularios de registro de distintas instituciones financieras nacionales e internacionales. Es así que el nuevo formulario que manejan el BID y BM ha sido adoptado por otras instituciones, tales como:

- BAD Banco Asiático de Desarrollo
- PSUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- OMUDI Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.
- OMS Organización Mundial de la Salud
- OIT Organización Internacional del Trabajo
- FKDEA Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe
- FADDEA Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo Económico Árabe
- FADDEA Fondo Árabe para el Desarrollo Económico en África

El formulario para el registro de firmas consultoras se encuentra integrado por tres partes, las cuales contienen básicamente los siguientes puntos:

**Descripción de la firma:**

- Nombre de la firma, año de fundación;
- Domicilio de la oficina principal, número de teléfono, etc;
- Denominación (es) de la firma;
- Clase de organización;
- Sectores de especialidad de la firma;
- Descripción narrativa de la firma;
- Socios, directores, funcionarios y personal clave;
- Propiedad y nacionalidad de la firma;
- Asociaciones profesionales de las cuales la firma es socia;
- Firmas con las cuales está afiliada la firma que solicita su registro;
- Países, fuera del país sede, donde la firma tenga sucursales;



- Análisis del personal de la firma de acuerdo con su profesión o función;
- Conocimiento de idiomas del personal de la firma;
- Volumen bruto anual de honorarios de la firma;
- Referencias bancarias u otras referencias financieras de la firma

**Capacidad de la firma:**

- Tipos de servicios prestados por la firma, por sector;
- Esferas de especialización de la firma

**Experiencia de la firma:**

- Países en los cuales la firma está prestando en la actualidad o ha prestado servicios en los pasados cinco años;
- Proyectos en los cuales la firma está prestando servicios en la actualidad o ha prestado servicios en los pasados cinco años. 273/

Finalmente, quisiéramos señalar que el Directorio de firmas consultoras del BID muestra la siguiente conformación en cuanto al origen de firmas.

**CUADRO 4.2**

**FIRMAS CONSULTORAS REGISTRADAS EN EL DIRECTORIO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, 1982.**

<u>ORIGEN</u>	<u>NO. DE FIRMAS</u>	<u>%</u>
América Latina	1,161	30.63
Europa	1,094	29.85
Estados Unidos	1,125	29.67
Canadá	411	10.85
<b>TOTAL:</b>	<b>3,791</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Cuadro elaborado en base al "Directory of Consulting Firms" Febrero, 1982.

De las 1,161 firmas correspondientes a América Latina, los países del grupo A y B (véase cap. 3) tienen un total de 661 firmas, correspondientes al 67% del total de la región en cuanto al número. Esto refleja que el desarrollo de la consultoría, indudablemente va aparejado del desarrollo económico que tienen los países. 274/

#### 4.4 POLITICAS APPLICABLES A LOS PROGRAMAS GLOBALES DE PREINVERSION DEL BID.

Es con las operaciones globales destinadas al financiamiento de preinversión, que el BID colabora en mejorar la eficiencia y flexibilidad del proceso de inversión, o sea, facilitando la factibilidad de las metas fijadas en los diferentes planes de desarrollo, incrementando el abanico oferente de alternativas de inversión.

Para alcanzar este objetivo, el Banco prevé que la utilización de los recursos orientados a los programas globales de preinversión deben cumplir con los siguientes lineamientos operativos:

- Ayudar a incrementar cuantitativa y cualitativamente los proyectos específicos de inversión preparados para someter a consideración del BID y otros organismos internacionales y nacionales, públicos y privados, para lograr su financiamiento crediticio y de capital social;
- Fomentar la elaboración de estudios sectoriales y regionales de desarrollo que permitan identificar los proyectos prioritarios, tanto en el sector público como en el privado, abarcando la comparación de diferentes alternativas en cuanto a costos y beneficios económicos y sociales. La identificación de proyectos en un determinado sector deberá coordinarse en la medida de lo posible con los estudios de otros sectores, buscando la debida correlación entre inversiones complementarias;
- Contribuir a que los estudios preparados contemplan el uso de la ma-

por tecnología disponible, incluyendo las normas de productividad y ecología apropiadas a las condiciones locales y se consideraran las -- normas y requisitos establecidos por los organismos externos e inter nos abreviando los plazos de negociación y aprobación de los créditos.

- Coadyuvar a mejorar la organización, funcionamiento y competencia técnica de los organismos públicos y privados encargados de administrar recursos de preinversión, planificar la preparación de estudios y selección y evaluación de los proyectos de inversión resultantes;

- Posibilitar la participación de firmas consultoras profesionales del país, en la preparación de estudios de preinversión de proyectos de desarrollo; y

- Establecer canales para que el sector privado participe en los programas de preinversión, a fin de impulsar la inversión privada, de acuerdo con las prioridades de desarrollo.

Respecto a los tipos de estudios de preinversión que son elegibles para ser financiados con los recursos de programas globales de preinversión, el BID establece tres tipos, a saber: Estudios específicos, estudios generales y estudios de fomento económico, de los cuales ya hemos hecho referencia en el apartado 4.1.

En este punto, sobre los criterios que utiliza el BID para establecer los tipos de estudios de preinversión elegibles, se puede decir que el banco ha sido flexible, ya que en el caso de nuestro país que ha contratado cuatro programas de preinversión hasta la fecha, los criterios han sufrido algunas modificaciones. Por ejemplo, los tres primeros programas que se integran por cinco préstamos, sólo contemplaban los estudios generales y específicos y es a partir del cuarto programa que los estudios de fomento económico son considerados. De hecho, estrictamente hablando, los estudios de fomento económico

no representan un nuevo tipo de estudio, ya que bien pueden ser específicos o generales y lo único que los diferencia de éstos, es el tratamiento financiero que se les otorga.

Ahora pasamos a ver la elegibilidad del prestatario y organismo ejecutor. El BID otorga préstamos globales de preinversión a los países miembros o a organismos, de carácter regional o subregional integrados por países miembros.

Las entidades que participan en un programa de preinversión son: a) El Garante, o sea la parte que garantiza las obligaciones que contrae el Prestatario; b) El Prestatario, que es la entidad a cuyo favor se pone a disposición el financiamiento; c) El Organismo ejecutor, que es la entidad encargada de ejecutar el programa; y d) El Banco Interamericano de Desarrollo, quien otorga el financiamiento.

Los prestatarios y organismos ejecutores, pueden ser organismos de planificación o sus dependencias especializadas en preinversión y organismos de desarrollo, bancos e instituciones financieras.

En el caso de México, los cuatro programas de preinversión han tenido como Garante al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como Prestatario a Nacional Financiera, S.A. (NAFINSA) y como Organismo Ejecutor al Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP), que es un fideicomiso de fomento económico en NAFINSA, el cual inició sus operaciones en Noviembre de 1968, teniendo como objetivo el financiamiento de estudios de preinversión, tanto al sector público como al privado.

El BID cuida en términos generales que los préstamos globales de preinversión se otorguen a una sola institución en cada país miembro y que las operaciones de ésta, sean lo suficientemente sencillas, -- flexibles y generales, a fin de que estén al alcance de todas las en-

tidades públicas y privadas que participen en la preparación de proyectos de inversión.

En el caso de los países que no cuentan con fondos o entidades nacionales de preinversión, el banco apoya la creación de dichos organismos o, en su defecto, pueda continuar ejecutando programas de cooperación técnica, para financiar directamente la contratación de estudios de preinversión.

Los fondos o entidades nacionales de preinversión, deberán contar necesariamente con la contribución de capital de los gobiernos nacionales y de manera aleatoria en caso de ser posible, aunque no necesariamente, con la participación de otros recursos internos o externos.

También la cooperación por parte del BID observa la preparación de modelos de términos de referencia, guías para la presentación de solicitudes de préstamos al banco, asesoría y adiestramiento para la selección y contratación de consultores.

Las operaciones globales de preinversión generalmente son reembolsables al Banco; sin embargo, éste pueda determinar y autorizar operaciones globales mixtas en las que se combinan recursos reembolsables y no reembolsables. Para efectuar una operación global de financiamiento mixto, es necesario que se trate de un país miembro del Banco de menor desarrollo, que la parte de recursos no reembolsables se destina únicamente al financiamiento parcial o total de estudios básicos y que en el caso que se apliquen a proyectos específicos, éstos tengan un impacto directo sobre grupos de menores ingresos o zonas económicas deprimidas.

En lo que se refiere al monto de los préstamos globales de preinversión, éste dependerá de la demanda que exista y de las perspectivas

para el compromiso y desembolso de los recursos.

El Banco puede utilizar para los préstamos globales de preinversión los recursos del Fondo para Operaciones Especiales (FOE), recursos concesionales o los recursos ordinarios de capital.

Los términos y condiciones para las operaciones globales de preinversión, varían según el país de que se trate, y la fuente de fondos que se utilice.

Los desembolsos de los recursos deberán efectuarse en un período de hasta cuatro años, y el período de compromiso de los recursos, hasta tres años.

Ya hacemos mención anteriormente de que los recursos de un programa se encuentran conformados por el financiamiento del BID y por el aporte efectuado por el prestatario que representa la parte local. Respecto al aporte local, y a fin de asegurar la continuidad del programa, el Banco señala que la entidad ejecutora deberá recibir en tiempo oportuno los aportes presupuestarios para que no se vea afectado el monto anual de operaciones.

Ya para finalizar con el presente apartado, el Banco estipula -- que no más del 70% de los recursos del Programa deberán destinarse a estudios de preinversión, cuyo objetivo sea la preparación de proyectos específicos de inversión y que en el caso de que se requiera -- destinar más del 30% a estudios generales de preinversión, será indispensable incluir la justificación correspondiente en el documento de préstamo.

Por otra parte, el BID tiene instrumentado a través de diferentes procedimientos, el control y evaluación del desenvolvimiento que va teniendo un programa de preinversión.

Así por ejemplo, para el compromiso y desembolso de recursos, el banco proporciona al Prestatario y al organismo ejecutor diversos formatos, que deben ser llenados por cada uno de los subpréstamos.

De igual forma, el organismo ejecutor debe presentar un informe semestral de progreso del programa en el cual, entre otros puntos se debe mencionar la administración, la promoción, el avance, la coordinación con la planificación económica y con terceros del programa.

Esto permite al Banco, detectar a tiempo las diversas dificultades que enfrenta un programa, tomando con anticipación la decisión de otorgar prórrogas para la terminación del programa o, en caso extremo, hacer una cancelación parcial.

#### 4.5. PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE PREINVERSIÓN.

En el apartado anterior hacemos mención que el organismo ejecutor de los programas globales de preinversión en México es el Fondo Nacional de Estudios y Proyectos. Hacemos esta apreciación, en virtud de que todo el tratamiento que se hace referente a la gestión de programas de preinversión se encuentra vinculado con la experiencia de catorce años del FONEP, como entidad especializada en nuestro país en materia de preinversión.

Así, tomando en consideración la experiencia del FONEP en los cuatro programas de preinversión contraídos con el BID, se puede concluir que los aspectos operativos para el manejo de un programa de preinversión abarca cuatro etapas:

- a) Solicitud de préstamo al BID para programas de preinversión;
- b) Informes de progreso semestral;
- c) Compromiso de recursos; y
- d) Solicitudes de desembolso de recursos

En el caso de México, cuando se solicita un préstamo al BID para un programa de preinversión, las autoridades del FOMEP solicitan al Comité Técnico y de Distribución de Fondos, la autorización para tramitar el préstamo correspondiente.

Para tramitar la gestión de un nuevo programa de preinversión, - que cuente con el apoyo financiero del BID, es necesario que:

- El organismo ejecutor haya comprometido la totalidad de los recursos financieros del programa vigente;
- Que cuando menos el 50% de los recursos hayan sido desembolsados;
- Presentar un informe detallado por cada uno de los subprogramas que integran los programas anteriores, señalando si el proyecto se llevó a cabo, o enfrenta dificultades para su implementación;
- Contar con una calendarización de desembolsos, que justifique que el programa sería terminado oportunamente en el plazo establecido;
- y
- Solicitar al banco un nuevo préstamo de preinversión.

Entre los principales puntos a considerar en la solicitud de un nuevo programa de preinversión tenemos:

Un marco de referencia, en el cual se consideren los antecedentes del organismo ejecutor y sus logros durante sus años de operación, especialmente en cada uno de los programas suscritos con el banco. Asimismo, se debe señalar el entorno macroeconómico del nuevo programa, señalando los vínculos con la estrategia de desarrollo del país. Por ejemplo, en esta parte se hace un repaso histórico del desarrollo económico y social a partir de los últimos cuarenta años, que permitan establecer las expectativas en el corto y mediano plazo del país, justificando así la factibilidad de que el nuevo programa de preinversión será congruente con la realidad y las necesidades del país.



Otro punto que debe contener la solicitud, es la evaluación expost de cada uno de los programas anteriores, destacándose el cumplimiento o no con las cláusulas contractuales, el número de estudios apoyados, la inversión y empleos generados y el impacto logrado en las diferentes categorías macroeconómicas.

El programa y su ejecución, es otro punto de vital importancia, ya que en esta parte se definen la elegibilidad de los estudios, los límites autónomos, la demanda de estudios y proyectos que justifique el costo total del programa, así como las condiciones financieras.

Finalmente, deberá proporcionarse información respecto al organismo ejecutor de carácter administrativo y organizacional, incluyendo los sistemas interno de operación, control y presupuestos.

Con base a la información anterior, el banco realizará el análisis si procede la nueva solicitud del programa de preinversión, quedando abierta la posibilidad de que si es necesaria más información, ésta deberá cubrirse.

## 5. LA PREINVERSION EN AMERICA LATINA Y EL APOYO DEL BANCO INTER-AMERICANO DE DESARROLLO.

El BID ha brindado un apoyo decidido a las actividades de preinversión, de tal manera que ha promovido su institucionalización en los países miembros, a través de la ayuda técnica-financiera para la creación de fondos de preinversión.

En este capítulo se presentarán las diversas funciones que desempeña un fondo de preinversión, para entender cuál es su influencia específica en la utilización óptima de recursos en diversas actividades de un país, a su vez, de cómo está inserta su actividad dentro del sistema nacional de planificación con el fin de orientar sus operaciones.

Así, se contemplará el análisis de trece fondos latinoamericanos para tener una visión más general de cómo por medio de sus operaciones, se va concretizando, no sólo el desarrollo individual de los países miembros, sino el desarrollo global de la región.

Por último se apuntarán los avances logrados y la problemática actual que enfrentan estas instituciones.

### 5.1 LA INSTITUCIONALIZACION DE LA PREINVERSION

Hasta el año de 1981, el BID había proporcionado recursos financieros para preinversión a un total de 19 países del área latinoamericana y del Caribe y a 3 agencias ejecutoras regionales. De los países que no han recibido préstamos para el manejo de operaciones globales de preinversión están: Bahamas, Barbados, Guatemala, Guyana y Haití. En términos generales, de los países miembros, el 79.2% ha recibido apoyo para operaciones de preinversión. Este porcentaje se eleva si se considera el papel de las Agencias Regionales.

Entre los países que destacan con mayores montos para programas globales de preinversión, tenemos a México que va a la cabeza, seguido de Brasil, Colombia y Perú, los cuales en conjunto significan un 62.9% del total. A continuación presentamos en el cuadro 5.1 la distribución de los préstamos para preinversión por países.

CUADRO 5.1

PRESTAMOS DEL BID PARA PREINVERSION

( 1965 - 1981 )

- Miles de Dólares -

<u>Países</u>	<u>Monto</u>	<u>%</u>	<u>Costo total de los proyectos</u>
Argentina	3,439	1.6	9,799
Bolivia	7,100	3.2	10,104
Brasil	33,708	15.4	65,377
Colombia	30,275	13.9	53,631
Costa Rica	11,499	5.3	17,839
Chile	3,400	1.6	6,914
Ecuador	12,435	5.7	18,377
El Salvador	4,580	2.1	6,080
Honduras	2,500	1.1	3,200
Jamaica	2,600	1.2	3,500
México	80,397	27.6	103,583
Nicaragua	148	0.1	398
Paraná	8,425	3.8	12,930
Paraguay	436	0.2	582
Perú	13,204	6.0	20,562
República Dominicana	4,984	2.3	6,430
Trinidad y Tobago	578	0.3	1,039
Uruguay	761	0.3	2,204

Venezuela	2,885	1.3	6.694
Regionales*	15,233	7.0	22,192
<b>TOTAL</b>	<b>218,467</b>	<b>100.0</b>	<b>379,435</b>

Fuente: Cuadro elaborado sobre la información contenida sobre países del Informe Anual del BID: 1981.

\* Agencias Ejecutoras Regionales: a) Región Andina-Corporación Andina de Fomento en Caracas, Venezuela, b) Centroamérica-Banco Centroamericano de Integración Económica (CEIC) en Tegucigalpa, Honduras y, c) El Caribe-Caribbean Development Bank en St. Michael, Barbados.

Es claro, como se puede constatar en el cuadro 5.1, que la preinversión cuenta en nuestros días con una amplia difusión en todo nuestro continente al igual que en el Caribe, siendo el BID su principal promotor en la creación de entidades dedicadas a esta tarea. En ese - como encontramos que la preinversión actualmente se ha institucionalizado a través de entidades o fondos de preinversión los cuales en general desempeñan las siguientes funciones: 775/

- Manejo de directorios de consultores nacionales capacitados en diferentes áreas de especialización y tipos de estudios que le permiten a las instituciones de preinversión evitar la improvisación y el fracaso de los estudios y proyectos. Se puede afirmar que actualmente las diferentes entidades y fondos de preinversión observan en sus reglas de operación un capítulo sobre consultoría;
- Asistencia técnica al interesado del estudio o proyecto con el propósito de que éste defina claramente el objetivo y se proceda a la selección de los servicios de consultoría;
- Evaluación de los términos de referencia elaborados por consultores que participan en el concurso. En el campo de la preinversión se entiende por términos de referencia al documento que establece en forma ordenada y sistemática los objetivos y propósitos de un proyecto, los elementos necesarios para su evaluación, ejecución y administración,

así como el alcance, metodología, grado de detalle, etc.;

- Evaluación de los avances parciales y memorias finales del estudio o proyecto, asegurándole al beneficiario el cumplimiento de la entrega del trabajo en el tiempo acordado y el seguimiento de los términos de referencia. En sí, los términos de referencia no constituyen un marco rígido que limite al consultor, sino más bien, éstos deben observar que el consultor profundice en cada uno de los capítulos y, en casos en que se justifique, la proposición de modificaciones, ampliaciones o adiciones, a fin de cumplir con los objetivos del estudio o proyecto;

- Selección de la firma consultora, efectuando la licitación con tres o cinco firmas, las cuales son invitadas a presentar términos de referencia al fondo de preinversión con copia al beneficiario, siendo este último quien selecciona al consultor, contando con la asistencia técnica del personal del fondo de preinversión;

- Una vez aceptada la oferta de servicios profesionales de consultoría, se procede a la elaboración del contrato entre el fondo de preinversión, la firma consultora y el beneficiario. El contrato contempla entre otros aspectos:

a) Obligaciones de la firma consultora:

- Poner todos sus conocimientos científicos y recursos técnicos, al servicio del cliente en el desempeño del trabajo convenido.
- Sujetarse a lo estipulado en los términos de referencia.
- Ejecutar y entregar el estudio convenido, objeto del contrato, en el plazo estimado.
- Sujetarse a la inspección y vigilancia, para la supervisión para la correcta elaboración del estudio.
- Proporcionar a las partes involucradas en el contrato toda la información y documentación que soliciten, atendiendo las observaciones que hagan los supervisores.

b) Motivos de rescisión:

- La no ejecución de los trabajos acorde con los términos de refe-

rancia.

- La suspensión injustificada de la ejecución de los trabajos.
  - La no modificación o terminación de los trabajos que el cliente y el fondo de preinversión no acepte por deficiencias y la no entrega de los trabajos en el tiempo previsto.
- c) Forma de pago a la firma consultora:
- Los pagos se efectúan de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia. 376/

Hasta aquí hemos delineado brevemente los puntos básicos de la actividad desarrollada por un fondo de preinversión, propugnándose a continuación analizar cuál ha sido el avance logrado en algunos países del área en dicha materia.

## 5.2 EL DESARROLLO DE LA PREINVERSIÓN EN ALGUNOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

A continuación abordaremos el análisis de tres países latinoamericanos respecto al desarrollo de la preinversión en cada uno de ellos y el apoyo otorgado por el BID, incluyendo a México. El análisis del presente apartado se centra únicamente en estos países dada la información disponible.

Desgraciadamente realizar un análisis sobre los diferentes fondos cuenta con la limitante de la no disponibilidad de datos al respecto. Otra restricción que encontramos para el desarrollo del apartado, fue la no uniformidad en la presentación de los datos por parte de los fondos de preinversión analizados, reflejándose en que para algunos la información sea más vasta y para otros más escasa.

Por ejemplo, en el caso de Argentina, donde no existe una entidad de preinversión, los recursos otorgados por el BID son manejados por el Consejo Federal de Inversiones (CFI), el cual en sus informes

anuales no desagrega las actividades de preinversión.

Sin embargo, no obstante los anteriores señalamientos, el número de países considerados constituye un grupo representativo para el presente análisis.

### 5.2.1 BOLIVIA (INALPRE)

En Bolivia, el instrumento encargado de las tareas de preinversión es el Instituto Nacional de Preinversión (INALPRE) que fue creado a través de la promulgación del Decreto-Ley No. 11850 del 3 de octubre de 1974, por el cual se constituye como entidad descentralizada dependiente del Ministerio de Fomento y Coordinación.

En fecha 25 de noviembre de 1974, mediante resolución de Directorio No. 001/74, se aprueban los Estatutos de la Institución.

Las facultades y responsabilidades del INALPRE fueron, posteriormente, ampliadas y modificadas mediante otro Decreto Ley No. 13254 - del 31 de diciembre de 1975, mediante el cual el Instituto amplía sus facultades como fondo financiero destinado a la preinversión y define mejor sus funciones y atribuciones con la aprobación del Reglamento de Operaciones.

Los objetivos básicos para los cuales fue creado el INALPRE, son:

- a) Otorgar financiamiento para la realización de estudios hasta el nivel de proyecto definitivo, de aquellos proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social.
- b) Organizar, coordinar y orientar la actividad de la preinversión en el país.

Los tipos de estudios susceptibles de ser financiados por el - INALPRE, son estudios específicos y generales de acuerdo a los lineamientos señalados por el BID.

El INALPRE al financiar, organizar, coordinar y orientar la actividad de la preinversión, se inserta dentro del Sistema Nacional de - Proyectos, organismo constituido por representantes del Banco Central de Bolivia, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Planeamiento y Coordinación, Instituto Nacional de Inversiones, Representantes de la Empresa Privada, de la Secretaría General de Integración y de la Dirección de Ciencia y Tecnología. Este sistema fue creado por Decreto-Ley No. 11840 del 3 de octubre de 1974, con el objetivo de reordenar las tareas relacionadas con la preparación, evaluación, ejecución y control de proyectos del Sector Público, logrando de esta manera, la mejor utilización de recursos en el campo de la inversión pública y un flujo permanente de proyectos bien elaborados hacia las instituciones financieras. Este sistema, de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional, realiza una prioridad de aquellos proyectos compatibles con los objetivos del plan.

Por otro lado, el INALPRE participa también del Sistema Nacional de Planeamiento que integra, en el nivel decisivo, el presidente boliviano, apoyado por el Consejo de Ministros y el Consejo Nacional de - Economía y Planeamiento CONEPLAN-, que define los lineamientos generales sobre sus objetivos y estrategias en problemas económicos y sociales.

En cuanto al patrimonio del INALPRE, éste cuenta con financiamiento proveniente de las siguientes fuentes:

- a) Fuentes internas.- Aporte nacional a través del tesoro general de la Nación y en calidad de aporte patrimonial al instituto.



b) Fuentes externas.- Fondo Venezuela para Bolivia; dos préstamos del BID.

Los montos de los dos préstamos del BID a Bolivia ascienden a 1.2 y 5.0 millones de dólares, respectivamente.

Los fondos provenientes de estos préstamos han sido colocados en el Sector Público y Privado. Este hecho determina para el INALPRE la captación de nuevos recursos que permiten aumentar la disponibilidad de sus fondos para continuar impulsando la preinversión.

En cuanto al destino de los recursos, el INALPRE ha canalizado el año de 1981 46 estudios, de los cuales 18 están terminados, 3 en ejecución y los 15 restantes en diferentes fases del proceso de adjudicación.

El costo total de los 46 estudios, alcanza 12.2 millones de dólares, de los cuales INALPRE ha financiado 8.6 millones.

Sectorialmente la distribución de los estudios financiados es como se indica en el cuadro 5.2:

CUADRO 5.2

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS ESTUDIOS  
FINANCIADOS POR EL INALPRE - BOLIVIA  
( 1974 - 1980 )  
- Miles de dólares -

<u>S E C T O R E S</u>	<u>No. de Estudios</u>	<u>Costo</u>	<u>Financiamiento de INALPRE</u>
Agropecuario	12	1,984.1	1,762.7
Industria	12	487.9	412.2
Minería	5	1,904.2	1,407.1

Servicios	4	598.0	375.2
Salud	3	1,474.1	600.0
Comercio y Turismo	3	144.5	114.7
Energía	2	2,549.2	1,360.0
Transporte	2	2,043.9	1,650.5
Saneamiento Básico	2	908.1	778.0
Construcción	1	150.0	120.0
	<b>46</b>	<b>12,244.0</b>	<b>8,580.4</b>

Fuente: Administración de Entidades de Preinversión, INALPRE, La Paz, sf.

De conformidad con las funciones establecidas en las disposiciones legales, el INALPRE debe financiar estudios acorde con las prioridades de los planes de desarrollo económico y social y a los programas de integración económica regional, subregional y fronteriza.

Con el fin de proceder de acuerdo a tales disposiciones, el INALPRE exige entre los requisitos para procesar las solicitudes de crédito del sector público, que los estudios cuenten con la prioridad respectiva del Comité Nacional de Proyectos.

A continuación se presenta en el cuadro 5.3 la aplicación de los créditos externos en el financiamiento de estudios y proyectos: 277/

CUADRO 5.3

RELACION DE PROYECTOS FINANCIADOS  
 POR PROGRAMA DEL INALPRE. BOLIVIA  
 ( 1974 - 1980 )  
 - Miles de dólares -

NOMBRE DEL PROGRAMA	No. DE PROYECTOS	COSTO DEL ESTUDIO	MONTO PRESTAMO
Programa BID - 480/SF-BO y Programa BID - 109/SF-BO	32	8,804.0	6,737.4
Programa Fondo Venezuela para Bolivia	11	1,965.0	1,243.0
Programa ATN/1494-SF/BO	3	1,475.0	600.0
	46	12,244.0	8,580.4

Fuente: Op. cit.

5.2.2 BRASIL (FINEP)

En Brasil, la Financiadora de Estudios y Proyectos (FINEP), es una empresa pública adscrita a la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la República (SEPLAN-PR). El FINEP fue creado el 24 de julio de 1967 por el Decreto No. 61.056, teniendo como objetivo fomentar técnica y financieramente el desarrollo de estudios, programas y proyectos de importancia para el crecimiento económico, social, científico y tecnológico del país, de acuerdo con las metas y prioridades sectoriales fijadas por el Gobierno Federal.

El FINEP tiene como clientes a empresas, universidades, centros e institutos de investigación a nivel federal, estatal y municipal.

Las actividades desarrolladas normalmente por el FINEP pueden ser diferenciadas a través de tres funciones básicas relacionadas entre sí, a saber:

- a) Como empresa pública, financiando la elaboración de estudios y proyectos, capacitando técnica y financieramente la consultoría nacional y apoyando el desarrollo tecnológico de la empresa nacional;
- b) Como Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FNDCT), siendo el responsable técnico y administrativo de generar los recursos del Fondo, analizando y sistematizando la aplicación de programas y proyectos específicos en el campo de la Ciencia y Tecnología; y
- c) Como Secretaría Ejecutiva de la Comisión Coordinadora y Articulación con la Industria (CCMAI), promoviendo en las empresas estatales la sustitución de importaciones de bienes de capital y los servicios de ingeniería demandados por estas empresas.

El apoyo financiero del FINEP en operaciones reembolsables se realiza a través de 3 grandes líneas, representadas por los siguientes programas:

- Programa de Apoyo para el Desarrollo Tecnológico de la Empresa Nacional (ADTEN);
- Programa de Apoyo para los Usuarios de Servicios de Consultoría (AUSC); y
- Programa de Apoyo a La Consultoría Nacional (ACN).

Haciendo un resumen de las actividades del FINEP en cuanto al financiamiento otorgado en el período 1967 - 1980, tenemos que éstas han ascendido a:

CUADRO 5.4

RESUMEN OPERACIONAL DEL FINEP-BRASIL  
( 1967 - 1980 )  
- Miles de Cruzeiros -

	<u>OPERACIONES CONTRATADAS</u>	<u>VALOR</u>	<u>COSTO TOTAL</u>
Recursos FINEP (I)	<u>1,329.0</u>	<u>45'784,962.0</u>	<u>75'787,046.0</u>
AUSC	789.0	29'403,928.0	41'884,918.0
ADTEM	419.0	14'298,750.0	29'380,239.0
ACN	121.0	2'082,284.0	4'521,889.0
FINDCT (II)	<u>909.0</u>	<u>704'682,567.0</u>	<u>115'301,663.0</u>
TOTAL ( I + II )	2,238.0	120'467,529.0	191'088,709.0

+ Cruzeiros a precios de 1980.

Fuente: Relatório de Atividades 1980, FINEP, Rio de Janeiro, 1981.

En cuanto a las fuentes de recursos del FINEP, ésta cuenta con el apoyo del BID y de la AID como fuentes externas y el apoyo local de instituciones como el Banco Nacional de Desarrollo Económico.

No fue posible obtener el dato de los montos crediticios del BID y la AID al FINEP, obteniéndose solamente los números de contrato, - los cuales son: AID 512-L-054; BID 320/SP-BR; BID-409/SP-BR; BID - 498/SP-BR; y BID 335/OC-BR. 278/

5.2.3 COLOMBIA (FONADE).

Colombia, al igual que otros países del área latinoamericana, au torizó mediante el Decreto 2080 del 10 de noviembre de 1967, la cons titución y organización del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo (FONADE).

El objetivo del FONADE, de acuerdo al Decreto Ley 3068 de 1968,

es el financiamiento total o parcial a entidades públicas o privadas de:

- a) Estudios de factibilidad técnico, económica, de proyectos de programas específicos;
- b) Estudios complementarios de proyectos cuya factibilidad técnico-económica haya sido demostrada, incluyendo aquellos de ingeniería si fueran necesarios y que requieren mayores elementos de juicio para su evaluación o ser acondicionados con nuevos requisitos para gestionar su financiamiento;
- c) Estudios de prefactibilidad sectorial y subsectorial, que tengan por finalidad la preparación de proyectos específicos o la cuantificación de inversiones en un sector de la economía nacional;
- d) Estudios especiales, cuyo objeto sea la identificación de proyectos o de programas específicos;
- e) Estudios de proyectos específicos comprendidos dentro de los programas de integración económica general y de integración fronteriza colombo-venezolana y colombo-ecuatoriana, especialmente aquellos que tengan un carácter multinacional;
- f) Estudios de proyectos específicos relacionados con la integración subregional, de los países firmantes del Acta de Bogotá en agosto de 1966.

En cuanto al patrimonio del FONADE, éste se conforma de la siguiente manera:

- a) Por saldos resultantes de la liquidación del contrato de la cuenta FONADE, conformada por los reembolsos, intereses y comisiones de los contratos de mutuo celebrados por el Banco de la República de los contratos suscritos por el Gobierno Nacional con la Agencia Internacional para el desarrollo (AID) y el BID;
- b) Por las asignaciones del Presupuesto Nacional;
- c) Por los reembolsos de capital, intereses y comisiones provenientes

de las operaciones de crédito;

- d) Por los demás bienes que le aporten entidades de derecho público o privado, o que adquiera a cualquier título.

La evolución y composición del patrimonio a través de los años de operación del FOMADE, se muestra en el cuadro 5.5 que aparece a continuación:

CUADRO 5.5

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO DEL FOMADE - COLOMBIA ( 1968 - 1980 ) - Porcentual -				
	1968	1970	1975	1980
Aportes gubernamentales	98.0	93.8	75.0	51.1
- Recursos de crédito externo	92.4	65.2	46.5	39.6
- Recursos ordinarios	5.6	28.6	28.5	11.5
Rendimientos netos capitalizados	2.0	6.2	25.0	43.9
Crédito externo directo	--	--	--	5.0
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Patrimonio en miles de dólares	1,090.2	6,387.6	17,070.8	35,422.6

Fuente: Realizaciones y Perspectivas del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo, FOMADE-COLOMBIA, Bogotá, 1981.

Los créditos externos contratados por Colombia, para ser ejecutados por el FOMADE, en el período 1968 - 1980, ascendieron a la suma de 40.5 millones de dólares, de los cuales corresponden el 19.8% al Banco Mundial, el 5.8% al AID y el gran monto al BID con 74.4%. De lo anterior se puede afirmar que la principal fuente de recursos externos que ha tenido el FOMADE ha sido el BID.

Es interesante apuntar que para el período 1976-1980, el Gobierno Colombiano ha contratado con el BID, a favor del FONADE, la suma de 20 millones de dólares bajo las siguientes condiciones financieras:

Fecha de contrato:	Mayo 30 de 1979.
Monto:	US\$ 20'000,000.00.
Plazo de amortización:	20 años.
Plazo de gracia:	4 1/2 años.
Tasa de interés:	2% anual.
Comisión de crédito:	0.5% sobre la parte en dólares
Cuota de administración:	1%

En cuanto a la actividad del FONADE, como mecanismo especializado en el financiamiento de estudios y proyectos, ha canalizado en el período 1968 - 1980 en dólares americanos corrientes 156.3 millones, teniendo la siguiente distribución sectorial. 279/



#### 5.2.4 COSTA RICA (FP)

En el caso de Costa Rica, en 1973 es constituido el Fondo de Preinversión en la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica (OPIFLAN). El programa de preinversión tiene como objetivo central fomentar la realización de estudios destinados a promover el desarrollo económico y social de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo; contribuir a aumentar el número y calidad de los proyectos específicos de inversión, con el fin de facilitar y agilizar el financiamiento crediticio y de capital social; promover la realización de estudios sectoriales y regionales de desarrollo para identificar los proyectos de mayor prioridad, tanto en el sector público como en el privado; facilitar los trámites de aprobación y negociación de los créditos, mediante la utilización de la tecnología más adecuada, tanto en los aspectos productivos, como en los constructivos y ecológicos; contribuir a mejorar la organización, el funcionamiento y la capacidad técnica de los organismos públicos y alentar a la empresa privada a generar un mayor número de oportunidades de inversión, participando en los programas de preinversión.

El tipo de estudios elegibles a financiar por el fondo de preinversión, son los estudios generales y específicos que señala el Banco Interamericano, observando las mismas modalidades.

La fuente de los recursos del fondo para sus operaciones, se detalla a continuación:

- a) Los que contrate el Gobierno de Costa Rica con organismos nacionales o internacionales de financiamiento;
- b) Los aportes que se destinan del Presupuesto Nacional para ese efecto;
- c) Las recuperaciones (Amortización e Intereses), provenientes de las

- operaciones propias del fondo; y
- d) Cualquier otra clase de aportes, reembolsables o no, inclusive legados o donaciones.

De acuerdo al Reglamento del Fondo de Preinversión de Costa Rica del 9 de junio de 1978, con recursos del BID se podrá financiar hasta el 80% del costo total de un estudio. Asimismo, no menos del 70% de los recursos del fondo se destinará al financiamiento de estudios específicos, no menos del 10% de los recursos del BID, serán para estudios solicitados por el sector privado.

El BID ha otorgado a Costa Rica dos préstamos por 2.3 y 4.0 millones de dólares en los años 1972 y 1977 respectivamente y una cooperación técnica no reembolsable en 1977 que han contribuido en la realización de dos programas de preinversión. Con el primer préstamo se financiaron 67 estudios, con el segundo se completaron otros 31 proyectos y se iniciaron 21 más. En el año de 1981 el Banco concedió un préstamo más por 5.2 millones de dólares para el tercer programa, provenientes del Fondo para Operaciones Especiales, con el propósito de que la OFIPLAN, a través del FP, continúe el financiamiento de estudios de preinversión. 280/

#### 5.2.5 ECUADOR (FONAPRE).

En el caso de Ecuador, el Fondo Nacional de Preinversión (FONAPRE), tiene como objetivo específico, impulsar y acelerar la realización de estudios hasta el nivel de diseño definitivo, así como proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social del país, especialmente en aquellos que por su importancia significan inversiones de gran envergadura en sectores prioritarios.

El FONAPRE fue creado en 1973 como una entidad adscrita al Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), iniciando sus operaciones a par-

tir del año de 1974, quedando directamente vinculado al proceso de planificación del desarrollo que realiza Ecuador.

Los recursos concedidos por el FONAPRE, deberán ser utilizados por los prestatarios en la contratación de firmas consultoras o consultores individuales capacitados en la elaboración de los estudios requeridos.

El FONAPRE dispone para sus operaciones de crédito de 3 clases de fondos:

- a) Fondo Ordinario con el cual se financian estudios generales o específicos de preinversión, tanto para instituciones públicas como privadas;
- b) Fondo Especial para el financiamiento de estudios específicos de alto contenido social;
- c) Fondo No Reembolsable o de Recuperación Contingente, para el financiamiento de estudios de alto interés nacional y que no tengan otra manera de ser financiados.

Es importante ver la situación de las operaciones apoyadas por el FONAPRE al 31 de diciembre de 1980.

#### CUADRO 5.6

CONTRATOS SUSCRITOS POR SECTOR ECONOMICO  
ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980 DEL  
FONAPRE-ECUADOR  
- Miles de Suces -

<u>S E C T O R E S</u>	<u>NUM. DE CONTRATOS</u>	<u>M O N T O</u>
Agropecuaria	9	269,121.1
Manufactura y Turismo	8	21,134.2
Educación y Capacitación	1	13,285.0

Salud y Vivienda	2	25,302.7
Energía, Minería y Pesca	7	267,423.9
Transporte y Comunicaciones	22	244,817.1
Desarrollo Urbano	4	52,688.0
		<hr/>
TOTAL	53	893,772.0

Fuente: Análisis de la Experiencia del FOMAPRE en su Estructura Organizativa, Quito, 1981.

Finalmente, respecto al patrimonio del FOMAPRE, éste se integra por recursos ordinarios y extraordinarios que le asigna el Presupuesto General del Estado, por préstamos internos contratados por el Gobierno Nacional y por las amortizaciones, intereses y comisiones de los préstamos que concede el FOMAPRE, así como por la participación del BID. 201/

#### 5.2.6 EL SALVADOR (FOSEP).

El Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) inicia su gestación en el año de 1975. En 1976, se notificó a la representación del BID en El Salvador, el propósito de crear esta institución, justificable por el monto de la inversión bruta programada para el quinquenio 77-82, la cual excedería el equivalente de 600 millones anuales de dólares y la urgencia de atender y orientar adecuadamente la demanda potencial para estudio de preinversión. Se contó con la asistencia técnica y financiera del BID y la OEA, a través de sus programas de cooperación; asimismo, los técnicos del Ministerio de Planificación fueron adecuadamente capacitados en actividades de preinversión, por medio de programas de adiestramiento que permitieron capitalizar la valiosa experiencia acumulada por los Fondos de Preinversión de Costa Rica, Panamá, México y Brasil.

El 18 de mayo de 1978, mediante Decreto Legislativo, se creó el FOSEP; surge como un organismo especializado en el financiamiento de estudios y proyectos, para complementar la labor del Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, administrando los recursos financieros destinados a la preparación y evaluación de proyectos específicos, para garantizar el suministro de varias alternativas de inversión pública y privada.

El FOSEP, como organismo especializado en el financiamiento de estudios y proyectos específicos de inversión, tiene dentro del proceso de desarrollo, un rol importante en la identificación, formulación, evaluación y promoción de proyectos.

El objetivo del FOSEP es mejorar la ampliación de la disponibilidad de proyectos debidamente identificados, formulados y evaluados mediante el otorgamiento de financiamiento en forma adecuada y oportuna a usuarios del sector público y privado.

Para alcanzar el objetivo anterior, el FOSEP desarrolla las siguientes funciones:

- a) Facilitar los trámites de aprobación y negociación de los créditos internos o externos, requeridos para la ejecución de los proyectos estudiados que lo ameritan, en forma apropiada a las condiciones locales y a los requerimientos de las agencias financieras nacionales e internacionales;
- b) Administrar recursos internos y externos, destinados a la preinversión de interés nacional;
- c) Conceder créditos a usuarios del sector público y privado para financiar la realización de estudios y proyectos específicos de inversión;
- d) Estimular a la empresa privada en la generación de un mayor número de oportunidades de inversión, permitiéndole decidir la conve-

niencia o no de emprender determinadas inversiones, eliminando en lo posible el riesgo de fracasar en ellas;

- e) Permitir la selección de proyectos que mejor se adapten a los objetivos y metas de los planes de desarrollo del Estado, de mediano y largo plazo; y
- f) Promover el desarrollo de la consultoría salvadoreña, estimulando la participación de firmas, profesionales y de expertos.

El FOSEP, ha realizado diversas actividades en la consecución de sus objetivos, participando además en programas de adiestramiento del personal técnico, eventos nacionales e internacionales relacionados con la preinversión y campañas de divulgación nacional sobre las ventajas que ofrece el Fondo para realizar estudios.

El hecho más relevante lo constituye la ejecución del primer programa de preinversión FOSEP-BID. Al 30 de Septiembre de 1981, las actividades del FOSEP se pueden resumir de la siguiente manera:

- Estudios terminados	1
- Estudios en proceso de formulación	6
- Trámites de financiamiento aprobados	16
- Estudios elegibles de financiamiento	5
- Pendientes de elegibilidad	4
- Con gestión preliminar de elegibilidad	13

Con el BID se ha suscrito un préstamo por 4.5 millones de dólares, que con una contrapartida local equivalente a 1.5 millones de dólares, constituyen el primer programa de preinversión por 6.0 millones de dólares. Para la ejecución de este programa, ha sido aprobado por el BID y el FOSEP un Reglamento Operativo. Los recursos que lo componen están comprometidos con distintas entidades ejecutoras de proyectos del Sector Público, lo cual justificará para el FOSEP la obtención de más recursos externos e internos.

La suscripción de este préstamo permitió la obtención de una -  
Asistencia Técnica no reembolsable del BID por 600 mil dólares, con -  
una contrapartida local equivalente a 300 mil. Estos recursos son -  
utilizados para financiar, con carácter no reembolsable, estudios de  
proyectos de sectores sociales, tales como: Salud, Educación y Saneamiento Ambiental, en áreas económicamente deprimidas.

Recientemente el Banco Mundial ha ofrecido a la Administración -  
Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), un préstamo para pre  
inversión por 7 millones de dólares, con la condición de que tales re  
cursos sean administrados por el FOSEP. 282/

#### 5.2.7 HONDURAS (FOHPREI).

El Fondo Hondureño de Preinversión (FOHPREI) es una de las enti  
dades de preinversión de más reciente creación en América Latina. Es  
creado en Septiembre de 1979 a través del Decreto-Ley No. 813.

El FOHPREI es un organismo estatal desconcentrado que cuenta con  
personalidad jurídica, teniendo como objeto otorgar financiamiento a  
personas físicas o morales tanto del sector público o privado, para  
la elaboración de estudios de preinversión que sean considerados prio  
ritarios para el desarrollo socioeconómico del país.

Entre las facultades más importantes del FOHPREI, se tienen:

- La contratación de empréstitos con Organismos Nacionales o Internacionales.
- Proporcionar créditos para la realización de estudios de diagnóstico sectoriales, subsectoriales o regionales cuyo propósito sea la -  
identificación de carteras de estudios específicos, o sea para estudios generales, así como también para estudios específicos. En síntesis, se observa que en materia de tipo de estudios el FOHPREI se apa-

ga a lo establecido por los programas globales de preinversión del -  
RID.

- Proporcionar recursos para asistencia técnica no reembolsable.

El patrimonio del FOHPRET se encuentra conformado por:

- Aportaciones del Estado.
- Empréstitos contratados con organismos financieros nacionales e internacionales.
- Recuperaciones de capital de las operaciones realizadas, así como por concepto de intereses o ingreso de cualquier naturaleza de las mismas operaciones.
- Cualquier aporte, inclusive herencias, legados, donaciones y contribuciones que acepte.

El RID ha celebrado con Honduras un préstamo global de preinversión que es manejado a través del FOHPRET, celebrado en el año de 1979, por un monto de 2.5 millones de dólares del Fondo para Operaciones Especiales.

Con este programa se espera apoyar al Programa de Inversiones Públicas de aquel país para el período de 1979-1983. 261/

#### 5.2.6 MEXICO (FOHEP).

A fin de que los diferentes planes y programas de desarrollo económico y social contaran con un número de proyectos factibles de llevar a cabo, el Gobierno de México estudió desde la década de los 60's, la manera de crear un organismo especializado en el área de preinversión.

Entre las principales causas que se consideraron para establecer un organismo financiero especializado que resolviera el problema de -



financiamiento de estudios de preinversión, que para ese entonces la banca en general no otorgaba, fue al igual que en la mayoría de los países latinoamericanos, la necesidad de aumentar y mejorar la disponibilidad de proyectos debidamente identificados, formulados y evaluados tanto del sector público y privado, para posteriormente ser promovidos hasta las etapas de financiamiento y operación.

En torno a la insuficiencia de proyectos, se contaba con otros factores críticos que a la fecha no han sido del todo resueltos, tales como la falta de metodologías y homogenización de técnicas para la elaboración de proyectos, así como la insuficiencia en recursos humanos suficientemente capacitados.

Este conjunto de ideas, finalmente cobró realidad en los años de 1966 y 1967 cuando el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público formalizó la constitución de un Fondo Nacional de Preinversión (FONEP) en forma de fideicomiso.

El contrato de fideicomiso celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Nacional Financiera, S.A., se firmó el 2 de junio de 1967 y se inició con un patrimonio de \$ 7'900,000.00 dólares americanos, formado por la suma de dos créditos internacionales provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el aporte mexicano del Gobierno Federal por \$ 2'400,000.00, recursos que conformaron el primer programa de preinversión celebrado entre México y el BID.

En dicho contrato se dispuso la constitución de un Comité Técnico y de Distribución de Fondos, que entre sus facultades tendría la elaboración de las Reglas de Operación a que deberían de sujetarse las actividades del Fondo.

El 19 de enero de 1968 la Secretaría de Hacienda y Crédito Públi

co expidió las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Estudios de Preinversión. Sin embargo, es hasta el 8 de noviembre de 1968 cuando se inician las operaciones del fideicomiso en forma efectiva.

El contrato de fideicomiso original del 2 de junio de 1967, ha sido modificado por los convenios de fechas 16 de junio de 1971, 8 de febrero de 1972, 18 de mayo de 1973, 12 de julio de 1973, 18 de febrero de 1977, 21 de octubre de 1977, 26 de junio de 1978, 24 de octubre de 1978 y 25 de julio de 1980. Estas modificaciones se han debido principalmente a incrementos en el patrimonio del FONEP, al cambio de denominación del fideicomiso, de Fondo Nacional de Estudios de Preinversión, como tradicionalmente se había conocido, por Fondo Nacional de Estudios y Proyectos, conservando las mismas siglas de FONEP, para concederle facultad al Fondo de destinar también sus recursos para otorgar créditos a las personas físicas o morales que actúan en calidad de consultores. Y por último al de una nueva línea operativa denominada programa de estudios de fomento económico.

De acuerdo a las disposiciones del contrato, el Fondo es administrado por Nacional Financiera, en su carácter de institución fiduciaria, un Comité Técnico y de Distribución de Fondos, un Director General y un Subdirector General.

El Comité Técnico y de Distribución de Fondos, está integrado por diez miembros propietarios, de los cuales cuatro representan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuatro a Nacional Financiera, S.A., uno a la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial y una del Banco de México, S.A.

El presidente del Comité es el Director General de Crédito y en su ausencia presidirán el Comité los otros representantes propietarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Son Facultades del Comité Técnico:

- Dictar las políticas generales del Fondo.
- Elaborar los proyectos de modificación de las Reglas de Operación a que están sujetas las actividades del Fondo, mismas que deberán ser autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Colaborar con Nacional Financiera, S.A., para el cumplimiento, por esa Institución, de sus obligaciones como fiduciaria, así como de todos los compromisos derivados de los contratos de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, u otras instituciones cuyos recursos formen parte del patrimonio del Fondo.
- Aprobar los créditos que se otorguen para estudios, proyectos y programas y ratificar aquellos que hayan sido aprobados por el Director General del Fondo, de acuerdo con sus facultades.
- Analizar y aprobar, en su caso, los estados financieros del Fondo y sus presupuestos.
- Recomendar a la fiduciaria los tipos de interés, comisiones y plazos de amortización aplicables a los créditos del Fondo.
- Establecer incentivos o cargas financieras durante la vigencia de los créditos, tendientes a promover la implementación de los proyectos factibles que se deriven de los estudios financiados.
- Autorizar la celebración de convenios con entidades intermediarias para agilizar el uso de los recursos del Fondo.
- Aprobar el régimen de prioridades para la selección de estudios y proyectos a financiar con recursos del Fondo.
- Autorizar las gestiones de financiamiento externo destinadas a cumplir los propósitos del Fideicomiso.
- Las demás que fije la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Todas las facultades se ejecutan dentro del marco que establece la ley, el Contrato de Fideicomiso, las Reglas de Operación y las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El núcleo ejecutivo de la Administración del Fondo lo constituye, el Director General, el Subdirector General y el Secretario, que son designados por el Comité Técnico y asistidos por el personal necesario para el ejercicio de sus funciones.

Posteriormente, se creó un Comité Consultivo, teniendo su primera reunión el 3 de mayo de 1979, cuyo objeto fundamental es asesorar al Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP), en la identificación de políticas, planes y programas de desarrollo del Fondo, así como en la coordinación de los aspectos promocionales con las distintas organizaciones del sector privado.

El Comité Consultivo tiene las siguientes funciones y facultades:

- Colaborar con el Comité Técnico y la Administración del Fideicomiso, en la formulación de programas que propicien y concreten nuevos estudios.
- Proponer actividades promocionales del Fondo con los distintos organismos del sector privado.

Las entidades participantes en el Comité Consultivo son las siguientes:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Confederación de Cámaras Industriales, Asociación de Banqueros de México, Cámara Nacional de la Industria de Transformación y Nacional Financiera, S.A. A sugerencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se podrá invitar a formar parte del Comité, a otras entidades e instituciones del sector público y privado.

El Comité Consultivo está integrado por cinco representantes propietarios, uno por cada una de las entidades participantes. El Presidente es el Director General de Crédito de la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público, asimismo, cuenta con un Secretario que es el director General del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos. En su caso, - el Secretario se apoyará en el personal de dicho Fondo para resolver los asuntos que se le encomienden. 284/

#### Objetivos:

Entre los objetivos del Fondo, se tienen:

- El financiamiento de estudios y proyectos de alta prioridad, tanto en el sector público como en el privado, que aceleren y mejoren su preparación para cumplir con los programas económico-sociales del país.
- La realización de estudios a través del análisis concreto de ramas seleccionadas de la industria, para la identificación y determinación de los proyectos específicos de inversión en nuevas industrias o en ampliación de las actuales, en que convenga especializar la producción manufacturera para la ejecución de un programa de industrialización orientada principalmente a las exportaciones o a la sustitución eficiente de importaciones.
- La identificación de estudios y proyectos específicos de inversión con el fin de movilizar recursos financieros tanto públicos como privados y disponer de una cartera de proyectos a nivel de perfil y pre-factibilidad que constituirán los estudios de fomento económico del FONEP.
- El otorgamiento de créditos a las personas físicas o morales que actúan en calidad de consultores nacionales, con el fin de fortalecer la prestación de servicios profesionales de consultoría, de manera que promueva el desarrollo de la tecnología nacional.
- Ofrecer en forma permanente cursos y seminarios, orientados a capacitar y adiestrar personal técnico cuyas funciones se relacionen con la formulación, evaluación, instalación y administración de proyectos de inversión.

Las Reglas de Operación del FONEP establecen que sus recursos se utilizarán para financiar los siguientes tipos de estudios, proyectos y programas:

- a) Estudios Específicos.
- b) Estudios Generales.
- c) Estudios de Fomento Económico.
- d) Programa de Apoyo Directo a la Consultoría Nacional.

Los estudios específicos y generales son los mismos que establece el BID para los programas globales de preinversión. Respecto a los estudios de fomento económico, éstos bien pueden ser específicos o generales, como ya se comentó anteriormente; en sí se diferencia de los dos tipos de estudios anteriores en que son estudios con cargo al mismo FONEP. Se puede mencionar que desde el año de 1980 el FONEP establece el programa de estudios de fomento económico, como un instrumento orientado a cubrir parcialmente las deficiencias que en materia de identificación y promoción de proyectos prioritarios de desarrollo económico y social, presenta el país, complementando y reforzando el Plan Global de Desarrollo en ese entonces. Así, a través de la investigación y con base a las directrices establecidas por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y Nacional Financiera, S.A., se determinan las oportunidades identificadas a nivel de perfil y prefactibilidad, para ser desarrolladas posteriormente con firmas consultoras.

El programa de apoyo directo a la consultoría nacional, es de reciente implantación, teniendo como objetivo resolver las dificultades de liquidez financiera que enfrenta la consultoría nacional. Bajo esta línea operativa se destinan recursos para cubrir las necesidades de los consultores del país en materia de capital de trabajo, adquisición de equipos, adquisición de tecnología y conocimientos técnicos -

especializados.

### Patrimonio

El patrimonio del FONEP está constituido por:

- Aportaciones hechas por el Gobierno Federal.
- Créditos obtenidos en instituciones financieras nacionales o internacionales.
- Integración del patrimonio del desaparecido FIDEXPORT, que fue constituido por el Gobierno Federal y administrado por Nacional Financiera, S.A.
- Productos derivados de las operaciones que realice el FONEP.
- Recuperaciones de los créditos.

Al año de 1981, el Gobierno Federal a través de Nacional Financiera, S.A., había celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo cuatro programas de preinversión, teniendo como organismo ejecutor al Fondo Nacional de Estudios y Proyectos.

Es importante destacar, que el BID desde que el FONEP inició sus operaciones en México, como organismo ejecutor de los cuatro programas de preinversión, ha tenido una participación relevante, al ser hasta la actualidad la principal fuente de recursos financieros que ha permitido al FONEP cumplir con sus objetivos.

De los recursos financieros asignados a los cuatro programas de preinversión, los tres primeros han sido comprometidos y desembolsados en su totalidad de acuerdo a las diferentes cláusulas contractuales. El cuarto programa, para el segundo semestre de 1982 se encontraba en ejecución con un 100% de los recursos comprometidos y un 61.1% de los recursos desembolsados.

La participación del BID en los cuatro programas ha sido de 5, 10, 15 y 30 millones de dólares respectivamente, dando un total de 60 millones de dólares. El Gobierno Federal ha participado en el concepto de aporte local con 2.8, 7.8, 10.1 y 20 millones de dólares respectivamente. 285/

Actividades realizadas

En el período de 1968-1981 el FOMEP ha autorizado un total de 3,184.2 millones de pesos para el financiamiento de 885 estudios y proyectos. En el cuadro siguiente se muestra el comportamiento de los préstamos para cada uno de los años.

CUADRO 5.7

**PRESTAMOS OTORGADOS POR EL FOMEP-MEXICO**

( 1968 - 1981 )

Millones de pesos

AÑO	NUMERO DE PRESTAMOS		IMPORTE	
	Absolutos	%	Miles de pesos	%
1968	5	0.6	22.5	0.71
1969	1	0.1	.8	0.02
1970	3	0.3	4.6	0.15
1971	8	0.9	55.6	1.75
1972	20	2.3	26.0	0.82
1973	26	2.9	28.9	0.91
1974	64	7.2	54.3	1.71
1975	94	10.6	405.6	12.74
1976	34	3.8	57.7	1.82
1977	35	4.0	105.1	3.31



1978	74	8.4	167.4	5.26
1979	105	11.9	327.6	10.29
1980	238	26.9	728.5	22.88
1981	178	20.1	1,198.6	37.63
<b>T O T A L :</b>	<b>885</b>	<b>100.0</b>	<b>3,184.2</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Informe de Actividades del FONEP, 1981.

Se puede observar que la tendencia del número de estudios así como el monto de préstamos autorizados ha tenido una tendencia creciente, particularmente en los años de 1979, 1980 y 1981.

Entre las causas que han incidido positivamente en el incremento del número de estudios y proyectos financiados, tenemos:

- a) La creciente demanda de créditos para la realización de dichos estudios del sector público y privado. Inicialmente correspondió al sector público ser el mayor demandante de estudios de preinversión; sin embargo, a partir del año de 1980 es desplazado por el sector privado. Así tenemos que para 1981 al sector público se concedieron 49 préstamos con valor de 483.0 millones de pesos, significando una participación relativa de 27.5% y 40.3% respectivamente; por su parte el sector privado recibió apoyo para 129 estudios con importe de 715.6 millones de pesos, lo que representó el 72.5% de los préstamos y el 59.7% del monto del financiamiento otorgado durante el año de 1981. Este hecho en particular es un logro bien visto por el BID, ya que una de las finalidades de los programas de preinversión es la de estimular el acceso del sector privado a los recursos del programa.
- b) El FONEP, ha realizado una gran labor de promoción de cada uno de los programas. Entre los mecanismos utilizados para dar a conocer los programas de preinversión, el Fondo recurre al empleo de una -

promoción directa e indirecta. En cuanto a la primera, tenemos:

- Realización de seminarios, cursos y ciclos de conferencias con el fin de lograr una más amplia difusión del FONEP: de sus actividades y de los beneficios que se pueden derivar de su uso.
- Celebración de entrevistas con los miembros y representantes de cámaras y asociaciones industriales, así como de empresas del sector privado en todos los Estados de la República.
- Reunión con los encargados de la promoción industrial de los gobiernos estatales.
- Participación de los consultores registrados en el FONEP como promotores de los servicios que éste proporciona, mediante la difusión entre sus clientes sobre las ventajas que ofrece en materia de financiamiento y asistencia técnica para proyectos de desarrollo.
- Impulso a la labor promocional a nivel regional, al contar el fideicomiso con dos representaciones, una en el norte y otra en el occidente y una promotoría, localizadas en las ciudades de Monterrey, N.L., Guadalajara, Jal., y Villahermosa, Tab., respectivamente. La existencia de estas oficinas permite al Fondo atender directamente y resolver de manera eficiente los problemas a que se enfrentan los acreditados y consultores del interior del país e identificar estudios a nivel regional y específico.

En cuanto a la promoción indirecta, el FONEP en 1981 evaluó la publicidad realizada en años anteriores y con base en los objetivos y perspectivas de desarrollo del fideicomiso, se formuló un programa de publicidad, realizándose las gestiones y contrataciones necesarias para llevar a cabo dicho programa.

Este programa sostiene una campaña publicitaria permanente utilizando los siguientes medios:

- Radio y televisión.

- Periódicos y revistas.
- Folletos y cartales.

En síntesis, se puede afirmar que la creciente demanda de preinversión ha sido cubierta gracias al apoyo financiero del BID y del Gobierno Federal.

Otra actividad importante desarrollada por el FOMEP, ha sido el apoyo otorgado a los consultores del país.

Este apoyo se puede resumir en:

- a) Prioridad a los consultores nacionales sobre los extranjeros, con de tengan mayor o igual capacidad técnica, en las préstamos otorgados por el FOMEP, y
- b) Línea de crédito para las personas físicas o morales que actúan en calidad de consultores nacionales.

Ya se mencionaba anteriormente que los servicios de consultoría son el punto de enlace para el desarrollo de los programas globales de preinversión y, acorde con esta realidad, el FOMEP ha demandado dichos servicios para cada uno de los préstamos otorgados. De esta forma, en las Reglas de Operación del Fideicomiso se estipula la necesidad de mantener actualizado un registro de firmas consultoras o consultores individuales, bien sean nacionales, regionales o extranjeros.

Así, el fideicomiso cuenta con un Registro de consultores nacionales y extranjeros. El total de consultores registrados ascendió el año de 1981 a 766 y a 146 de consultores extranjeros.

Los servicios de consultoría del país han tenido una participación destacada a través de los enteros años de actividad del FOMEP.

Es así, que para el desarrollo de los cuatro programas de preinversión, la consultoría nacional ha estado presente en todos los estudios y proyectos financiados que se pueden resumir, en cuanto al tipo, en:

- Administración.
- Arquitectura y diseño.
- Avalúos.
- Economía.
- Fianzas.
- Ingeniería.
- Medio Físico.
- Sistemas.

Se puede afirmar, que los servicios de consultoría nacional han logrado la confianza de los demandantes, ya que son éstos los que finalmente deciden quién es el consultor que llevará a cabo el estudio. Por ejemplo, en el caso del FOMEP, cuando una persona física o moral acude a solicitar financiamiento para un estudio de preinversión, el fideicomiso le otorga asistencia técnica que incluye -en caso de que el solicitante desconozca el mercado de la consultoría- la orientación acerca de los consultores más adecuados para el estudio, invitando a la presentación de propuestas técnico-económicas a tres o cinco consultores, para que finalmente el interesado decida por la mejor opción.

Otra situación que se presenta, es aquella en que el solicitante del crédito tenga definido de antemano el consultor que realizará el estudio. En resumen, esto representa, que los demandantes de servicios de consultoría se han inclinado por los servicios nacionales.

Entre las causas que detectamos del por qué se acude a los servicios de firmas extranjeras, encontramos que en algunos casos los pro-

yectos contemplan dentro del proceso productivo la incorporación de tecnología extranjera. Desagregando este proceso, tenemos que la tecnología se incorpora en las siguientes etapas:

- Tecnologías de estudio de mercado y de factibilidad.
- Tecnologías de diseño de equipo, estructuras y sistemas de apoyo.
- Tecnologías de construcción y montaje de plantas.
- Tecnologías de producción.
- Tecnología de la comercialización de los productos y servicios.
- Tecnología del manejo financiero y de personal.

Esta situación implica que la contratación por parte del inversionista nacional de paquetes tecnológicos lo obliguen a que la realización del estudio de factibilidad y los estudios complementarios, tales como las diversas ingenierías, tengan que ser desarrolladas por firmas consultoras extranjeras.

Otra causa que incide en la contratación de firmas consultoras extranjeras, son las ventajas comparativas que reportan. Así por ejemplo, para un estudio de mercado que defina el comportamiento del turismo francés hacia México, la contratación de una firma francesa especializada, significará ventaja en costo, conocimientos más amplios del mercado, realización de encuestas por técnicos que no tienen problema de comunicación de lenguaje, etc.

Se puede decir que los empresarios de la pequeña y mediana actividad económica demandan, casi en su totalidad, servicios de firmas consultoras nacionales y que es con los empresarios de la gran empresa donde se encuentra una mayor demanda de los servicios de firmas consultoras extranjeras.

Finalmente quisiéramos apuntar que con los cuatro programas de preinversión el FOMEP ha atendido a la totalidad de las entidades fe-

derivativas en mayor o menor grado; se ha apoyado solicitudes tanto del sector público y privado, beneficiando también a empresas pequeñas, medianas y grandes.

El financiamiento dentro de los diferentes sectores económicos - ha beneficiado a un gran número de ramas económicas con diferentes tipos de estudios, siendo la gran mayoría la de estudios específicos en cuanto a monto y número y estudios generales y de fomento económico.

Así, por ejemplo, mediante los cuatro programas se han financiado estudios que han tenido como objetivo proporcionar al sector primario la infraestructura apropiada que le permita facilitar y ampliar la explotación agrícola, pecuaria, piscícola, etc. Se han realizado estudios de gran importancia a fin de determinar la factibilidad técnica, económica y financiera para el control y aprovechamiento de ríos de varios Estados, para la construcción y ampliación de distritos de riego, construcción de bases pesqueras y diversos estudios generales que permitan identificar carteras de proyectos específicos.

De igual forma, se ha otorgado financiamiento a casi la totalidad de las ramas industriales, abarcando a los bienes de consumo final, duradero, intermedios y de capital e industrialización de una gran variedad de productos del campo que apoyan la agroindustria.

En cuanto a los servicios, tenemos que en el rubro de comercio se han apoyado estudios que permitan establecer la factibilidad para la instalación de centros comerciales principalmente; en el rubro de turismo se han apoyado estudios específicos para la construcción de hoteles, restaurantes, centros recreativos, fraccionamientos turísticos entre otros y estudios generales que permitan establecer la potencialidad y aprovechamiento de flujos turísticos de otros países a el nuestro, planes maestros, etc.

Finalmente, en el rubro de infraestructura y servicios públicos, los estudios financiados han tenido como objetivo la construcción o ampliación de diversos aeropuertos en el país, ampliación del sistema de transporte colectivo, construcción de carreteras y puentes, establecimiento de sistemas de agua potable y alcantarillado en una gran cantidad de municipios, estudios de asentamientos humanos y desarrollo urbano de futuras ciudades, principalmente en los puertos industriales, estudios de impacto ambiental, etc.

Se puede concluir que la presencia del FONEP dentro del sistema financiero mexicano ha sido del todo positiva, ya que en los años que lleva de actividad se ha constituido en un verdadero instrumento que ha permitido racionalizar la etapa de la inversión y, que en este sentido, el BID es un auténtico promotor y punto de apoyo de la preinversión. 296/

#### 5.2.9 NICARAGUA (FINAPRI).

En el caso de Nicaragua, la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, en el año de 1980 crea la Financiera de Preinversión (FINAPRI).

La creación del FINAPRI obedece a la necesidad de fortalecer y desarrollar el sistema nacional de planificación como instrumento fundamental a los fines de reactivación, reconstrucción y transformación económica-social en que está empeñado el gobierno nicaraguense. También cabe mencionar que en Nicaragua ha influido para la creación del FINAPRI la experiencia de otras entidades de preinversión, las cuales le han brindado su apoyo a través de asistencia técnica.

Para el análisis de FINAPRI solamente nos fue posible obtener la ley contenida en el Decreto 372, motivo por el cual no nos es posible señalar cuales han sido sus logros en el año y medio de vida que lle-

va. Sin embargo podemos indicar su objeto y funciones.

El FINAPRI tiene como objeto financiar e implementar los trabajos de preinversión relacionados con el proceso de reconstrucción y transformación económica-social tanto en el sector público como en el privado, que sean determinados por el Ministerio de Planificación.

Las funciones encomendadas al FINAPRI son:

- Manejar los créditos y donaciones de origen externo que el Gobierno a través del FIR, le asigne, así como los recursos locales que el gobierno le destine, todo ello para fines de actividades de preinversión;
- Organizar, preparar y presentar estudios de preinversión que le encargue el gobierno o las dependencias del ejecutivo, entes públicos o autónomos, entidades estatales de cualquier naturaleza, y del sector privado, siempre y cuando hayan sido previamente autorizados por el Ministerio de Planificación Nacional;
- Prestar asistencia técnica tanto al sector público como privado en la identificación y preparación de solicitudes de financiamiento de estudios de preinversión, así como en la elaboración de documentación técnica-económica que faciliten decisiones acertadas de inversión y el acceso a fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos;
- Inventariar, seleccionar, preparar y promover perfiles de proyectos de inversión que, enmarcados dentro de la política de inversiones del gobierno, puedan resultar de interés para los agentes inversionistas públicos y privados;
- Constituir un centro de documentación e información relevante para la promoción de la actividad inversionista;
- Ejercer funciones de coordinación y supervisión de trabajos de preinversión con participación interinstitucional u otros que se determinen;
- Organizar en coordinación con el Ministerio de Planificación, pro -



gramas, cursos, seminarios u otras formas de capacitación de personal para cubrir insuficiencias en el área de preinversión.

Referente a las fuentes financieras de FINAPRI, la ley establece que éstas pueden ser:

- Préstamos de organismos o instituciones internacionales;
- Recursos locales del presupuesto nacional u otros que el gobierno ponga a su disposición para fines de preinversión, así como con los recursos que aporte el gobierno para cubrir costos de financiamiento y financiamiento no recuperables;
- Donaciones u otras prestaciones que a título gratuito o en usufructo se le consideren;
- Con otros recursos financieros obtenidos a cualquier título. 287/

#### 5.2.10 PANAMA (FPI).

En Panamá el Fondo de Preinversión (FPI), fue creado en julio de 1970, como una entidad financiera adscrita al Ministerio de Planificación y Política Económica, teniendo como objetivo el contribuir y mejorar e incrementar, tanto a nivel público como privado, la disponibilidad de proyectos debidamente identificados, formulados y evaluados mediante la ejecución de estudios básicos para proyectos específicos, financiados con los recursos que dicho fondo provee.

El FPI, desde su creación en el año de 1970 a junio de 1980, ha suscrito cuatro convenios con el Banco Interamericano de Desarrollo para el financiamiento de sus operaciones. En septiembre de 1970 se suscribió el primer convenio por un monto de 2.3 millones de balboas, de los cuales el Gobierno de Panamá, aportó 600,800. Este préstamo está totalmente desembolsado. En mayo de 1975 se suscribió el segundo convenio con el BID por un monto de 4.5 millones de Balboas, de los cuales el Gobierno de Panamá aportó 1.5 millones. Este préstamo,

igualmente, ha sido totalmente desembolsado. En junio de 1978 se firmaron dos convenios, uno por 6 millones de balboas, exclusivamente para préstamos, de los cuales el gobierno aportó 2 millones, el cual se encuentra totalmente comprometido, y otro (Asistencia Financiera no Reembolsable) por 1.5 millones de balboas para el financiamiento a título gratuito de estudios de factibilidad de los sectores agropecuarios, salud, saneamiento ambiental y educación, que benefician a zonas económicamente deprimidas y sectores de bajos ingresos, de los cuales el gobierno aportará 0.5 millones de balboas.

Resumiendo, el FPI ha concertado operaciones con el BID por un monto total de 14.3 millones de balboas.

En cuanto a las operaciones efectuadas desde finales del año de 1970 al 31 de diciembre de 1979, el FPI ha canalizado 11.3 millones de balboas a través de 68 préstamos, de los cuales 15 han sido otorgados al sector privado, presentando la siguiente distribución sectorial. 288/. (Ver cuadro 5.8).

CUADRO 5.8

PRESTAMOS OTORGADOS POR EL FPI-PANAMA		
( 1971 - 1979 )		
- Miles de Balboas -		
<u>S E C T O R E S</u>	<u>M O N T O</u>	<u>%</u>
Turismo	2,090.5	18.0
Industria, Comercio y Minería	2,774.4	24.0
Transporte	2,519.9	22.0
Energía	535.5	5.0
Salud y Saneamiento	1,191.1	11.0
Agropecuario	2,120.5	19.0

Desarrollo Urbano	98.5	1.0
<b>T O T A L</b>	<b>11,330.4</b>	<b>100.0</b>

Fuente: FPI, "Diez años al impulso del desarrollo económico panameño".

#### 5.2.11 PARAGUAY (FP).

Al igual que en la mayoría de los países de América Latina, en el Paraguay se creó un organismo de Planificación respondiendo al acuerdo de Punta del Este. Este organismo es la Secretaría Técnica de Planificación, dependiente de la Presidencia de la República. Dicha Secretaría desde su creación en el año de 1962, ha elaborado diagnósticos económico y social y planes de desarrollo de mediano plazo. Sin embargo, estos planes no tuvieron la operatividad necesaria por no contar con los instrumentos básicos de implementación, es decir, proyectos de inversión.

Ante la necesidad de mejorar la operatividad de los planes nacionales y fortalecer el proceso de planificación, en 1970 el gobierno paraguayo creó la Oficina Nacional de Proyectos (ONP), dentro de su propia estructura, con el objeto de orientar una acción sistemática en el área de identificación, promoción, formulación, evaluación y selección de proyectos de inversión.

La labor sistemática desarrollada por la ONP, demostró la necesidad y sentó las bases para la creación de un fondo destinado para el financiamiento de las actividades de preinversión, con el objeto de fortalecer y dar continuidad al proceso.

Actualmente, la ONP desempeña la función de Unidad Técnica del Fondo de Preinversiones. El FP fue creado en 1975 con la cooperación

financiera del AID, FMUD y el aporte del gobierno nacional.

El objetivo del FP es facilitar la realización de estudios y proyectos que permitan formular programas más racionales de inversión, - concebidos en base a los proyectos debidamente justificados y que respondan a los objetivos nacionales. El FP, como tal, es una cuenta en el Banco Central de Paraguay.

La ONP se constituye como la Unidad Técnica del FP para lo cual cuenta con una Dirección, los departamentos técnicos y administrativo-financiero y un archivo de firmas consultoras.

La definición de prioridades de los estudios a ser financiados por el FP, corresponde al Consejo Nacional de Coordinación Económica (CNCE), organismo del más alto nivel político, presidido por el Presidente de ese país.

La Unidad Técnica cumple las siguientes funciones básicas:

- a) Coopera con las entidades del sector público en las siguientes etapas:
  - Identificación de ideas de proyectos;
  - Definición de los términos de referencia de los estudios;
  - Procesamiento de las solicitudes;
  - Selección de firmas consultoras a ser invitadas a concursar;
  - Evaluación de la propuesta técnico-económica;
  - Negociación de contrato de consultoría;
  - Seguimiento de los estudios.
- b) Produce informes técnicos en base a los cuales el Comité Directivo decide sobre la concesión de los préstamos.
- c) Colabora muy estrechamente con las entidades prestatarias del FP - en los contactos con los organismos financieros internacionales para la obtención de los recursos necesarios para la ejecución de -

los proyectos.

El FP cuenta con recursos internos y externos para su operación, como se puede observar en el cuadro 5.9:

CUADRO 5.9

---

**PATRIMONIO DEL FP - PARAGUAY A JUNIO DE 1981**  
**- Miles de Dólares -**

---

<u>O R I G E N :</u>	<u>M O N T O :</u>
Gobierno Nacional	5,750.0
AID	4,000.0
BM	5,000.0
FOFINCA+	3,000.0
Recuperaciones y capitalización al Primer Semestre 1981	485.0
<b>T O T A L :</b>	<b>18,235.0</b>

---

Fuente: + Fondo Financiero de la Cuencia del Plata. El Desarrollo del Sistema de Preinversión en el Paraguay, Asunción, 1981.

Aquí cabe resaltar el siguiente señalamiento. El BID registra a Paraguay con recursos otorgados para preinversión en su informe de actividades de 1980 y el documento consultado de la ONP no registra ningún financiamiento del BID.

Hasta el primer semestre de 1981, el FP ha financiado 21 estudios por un valor total del equivalente de 6.8 millones de dólares.

La participación de firmas latinoamericanas y del Caribe, fue del 70% en valor y 29% en cuanto a número de proyectos, del 100% de los estudios realizados por firmas consultoras extranjeras. El resto

ha correspondido a firmas inglesas, norteamericanas y españolas. 289/

#### 5.2.12 PERU (COFIDE).

En Perú, la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) constituye la fuente especializada más importante de financiamiento para estudios de preinversión.

El financiamiento para los estudios de preinversión del sector público, se realiza a través de asignaciones en el presupuesto nacional, en el que se señala las diferentes fuentes, provenientes generalmente de recursos del Tesoro Público, de endeudamiento interno o externo y de recursos propios de las entidades beneficiarias. Aunque no se tiene un detalle de los financiamientos por fuentes, pudimos investigar que una parte de los recursos otorgados provienen de COFIDE y parte de contribuciones o aportes por organismos internacionales y gobiernos extranjeros a través de cooperaciones técnicas.

Es importante hacer hincapié que en el caso peruano, COFIDE no es un instrumento que tenga como objetivo único el financiamiento de estudios de preinversión, ya que sus funciones más importantes son:

- Constituir empresas por acciones y adquirir acciones de empresas;
- Administrar acciones de empresas;
- Coordinar y regular la emisión de acciones, bonos, cédulas y otros títulos similares de las empresas del Sector Público Nacional, fijando las condiciones, características y canales de colocación;
- Actuar como intermediario y/o fideicomisario en el mercado de valores, realizando e inclusive garantizando la colocación de acciones, bonos, cédulas y títulos similares de empresas;
- Adquirir y mantener en cartera, bonos, cédulas y otros títulos similares, no pudiendo mantener permanentemente los valores de empresas de las cuales es accionista;

- Otorgar garantías, incluso fianzas y avales, en relación a obligaciones que puedan contraer empresas vinculadas a COFIDE;
- Gestionar créditos para empresas vinculadas a COFIDE, de preferencia para proyectos de inversión;
- Ejecutar y contratar la realización de estudios relacionados con sus fines y otorgar créditos para estudios y proyectos de inversión;
- Otorgar a empresas, créditos a mediano y largo plazo, de preferencia a través de intermediarios financieros;
- Brindar asistencia técnico-financiera a empresas vinculadas a los fines de COFIDE y difundir información de interés general para los inversionistas;
- Emitir y colocar acciones, bonos, obligaciones y otro tipo de valores en el país o en el extranjero y asimismo, mantenerlos en custodia y administrarlos por encargo;
- Contraer obligaciones de crédito en el país o en el exterior;
- Descontar obligaciones en el Banco Central de Reserva del Perú; y
- Adquirir, gravar y enajenar en forma directa toda clase de bienes y en general practicar las actividades y operaciones que resulten necesarias para los fines de COFIDE.

COFIDE ha contado con el apoyo del BID para la ejecución y puesta en marcha de los siguientes programas de preinversión: Préstamos 114/SF-PE y 5/CD.- Estos dos préstamos constituyen el primer programa global de preinversión en el Perú apoyados por el BID en el año de 1966, financiándose un total de 14 estudios de los cuales cabe destacar: a) Proyecto de Industrialización Integral del Bagazo de la caña de Azúcar (Planta de Papel Periódico de Santiago de CAO); b) Red Carretera Plan Cusco y Plan COPESCO; c) Estudio Integral de la Pesca para el consumo humano; d) Oleoducto Norperuano; e) Pequeños Sistemas de Irrigación; y f) Carretera Cusco-Ollaytaytambo-Machupichu.

Préstamos 474/SF-PE y 4/1C-PE.- Para septiembre de 1976 el BID apoya a COFIDE en la implementación del segundo programa de preinve

sión con 10 millones de dólares y una contrapartida local de 10 millones, dando un costo total del programa de 20 millones de dólares.

Cabe hacer mención que la crisis económica y financiera por la que atravesó la economía peruana, en el período 1976-1979, tuvo consecuencias negativas en la demanda de recursos para los estudios de pre inversión tanto del sector público y privado, lo cual afectó la ejecución del segundo programa, ya que para la fecha contractual de compromiso de recursos (3 años), se habían comprometido solamente un 35% de los recursos.

Bajo estas circunstancias el BID adoptó las siguientes medidas: a) Cancelación de los Saldos no comprometidos; b) Prórroga de 6 meses para comprometer 2 estudios que se encontraban en avanzado estado de negociación; y c) Prórroga de un año para el desembolso final de los dos préstamos señalados en el inciso anterior.

Toda esta situación trajo consigo que la participación del BID por 10 millones de dólares se viera reducida a 3.7 millones de dólares, afectando en proporción igual la contrapartida local. Finalmente, el costo total del programa quedó en 7.3 millones, lo cual significó una reducción del 63.5%.

En el segundo semestre de 1980, se encontraba en etapa de negociación con el BID la solicitud de un préstamo de 6.0 millones de dólares que con una contrapartida local de 7.5 millones, conformarían el tercer programa de preinversión por un monto total de 13.5 millones de dólares. Finalmente el programa fue aprobado por el BID el 31 de marzo de 1981.

El financiamiento otorgado por COFIDE para preinversión, se ilustra en el cuadro siguiente en el cual se puede observar claramente la desescalación que ha sufrido la preinversión en ese país. 290/



CUADRO 5.10

DISTRIBUCION SECTORIAL DEL FINANCIAMIENTO DE  
 COFIDE-PERU PARA PREINVERSION  
 ( 1971 - 1980 )  
 - Miles de Dólares -

	<u>Período 1971-1975</u>			<u>Período 1976-1980</u>		
	<u>Núm. de Estudios</u>	<u>Monto</u>	<u>%</u>	<u>Núm. de Estudios</u>	<u>Monto</u>	<u>%</u>
Agroindustria	12	1,548.0	4.8	19	1,202.3	7.3
Industria	61	4,165.6	13.0	18	2,207.5	13.4
Minería	12	6,404.6	19.9	19	8,016.8	48.6
Energía	8	18,023.0	56.1	8	3,904.8	23.7
Pesquería	3	712.2	2.2	1	80.0	0.5
Transporte	9	225.2	0.7	1	367.0	2.2
Turismo	4	54.1	0.2	7	386.4	2.3
Otros	9	997.6	3.1	3	339.7	2.0
<b>T O T A L</b>	<b>118</b>	<b>32,130.3</b>	<b>100.0</b>	<b>76</b>	<b>16,503.5</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Informe de Proyecto Perú, BID, 1981.

5.2.13 REPUBLICA DOMINICANA (FDP).

En República Dominicana fue creado El Fondo Dominicano de Preinversión el 27 de diciembre de 1971, mediante el Decreto Presidencial NO. 1848 con el nombre de Fondo para Estudios de Preinversión.

En sus inicios el Fondo estuvo adscrito a la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), en donde desarrolló sus primeras actividades; posteriormente se dió una reestructuración en el año de 1978 - que estableció su adscripción directa del Secretariado Técnico de la Presidencia, cambiando su nombre por el de Fondo Dominicano de Prein-

versión.

El Fondo Dominicano de Preinversión fue creado con el fin de coadyuvar al desarrollo económico y social del país, mediante su contribución al esfuerzo de generación de proyectos prioritarios de inversión, tanto del sector público como del privado.

El Fondo tiene como objetivo colaborar con las entidades generadoras de proyectos de inversión, así como con sus destinatarios, en empresas privadas y públicas, mediante las siguientes acciones:

- a) Otorgar financiamiento para las diferentes etapas de formulación y diseño de los proyectos, en las condiciones establecidas por la fuente de la cual el Fondo ha obtenido dichos recursos. En función de dichas condiciones y de las características del proyecto cuyo estudio se financia, la operación puede tener carácter de reembolso obligatorio o de no reembolsable;
- b) Colaborar con la entidad prestataria o concesionaria del financiamiento en las tareas de seleccionar la consultoría apropiada, así como en la evaluación, negociación, contratación y supervisión de los servicios de la consultora.

Para cumplir con los objetivos mencionados, el Fondo trabaja en estrecha coordinación con las diferentes instancias de la planificación, lo que se traduce en acciones como las siguientes:

- a) Promover la realización de estudios sobre proyectos o aspectos complementarios de otros ya realizados o en vías de realización;
- b) Promover el tratamiento adecuado de los aspectos ambientales y tecnológicos.

Los recursos del Fondo se destinan a financiar estudios de proyectos específicos y estudios generales, bajo los términos señalados

por el BID.

En cuanto al financiamiento recibido y otorgado por el FDP, éste realizó sus primeras operaciones a partir del primer préstamo global obtenido del BID.

El 14 de septiembre de 1972 el BID aprobó un préstamo por 1.5 millones de dólares a la República Dominicana para el primer programa de preinversión, suma que conjuntamente con los recursos de contrapartida por valor de RD \$ 430,000.00, constituyen el monto total del programa.

Las condiciones y plazos de los subpréstamos, fueron los siguientes:

Plazo de amortización máximo:	10 años.
Plazo de gracia máximo:	3 años.
Tasa de Interés:	5% anual, sobre saldos deudores
Comisión de compromiso:	1% anual sobre saldos no desembolsados.

Los financiamientos otorgados con este programa, se especifican en el cuadro 5.11:

CUADRO 5.11

FINANCIAMIENTOS OTORGADOS CON EL PRIMER PROGRAMA  
DEL FDP-REPUBLICA DOMINICANA

- Miles -

ESTUDIO	MONTO		TOTAL
	US \$	RD \$	
<b>Sector Público:</b>			
1. Estudio de ampliación y rehabilitación del Puerto de Haina	128.7	29.7	157.4
2. Estudio de la conexión terrestre de la carretera Santo-Domingo-Santiago	381.1	266.8	647.9
3. Estudio de los recursos humanos en República Dominicana	102.7	42.8	145.5
4. Estudio y Diseño de 25 sistemas de abastecimiento de agua potable de acueductos rurales (Planar 3)	63.0	223.6	286.6
5. Estudio y diseño del área de influencia de la presa de Sabana	193.8	484.1	677.9
<b>TOTAL:</b>	<b>869.3</b>	<b>1,046.0</b>	<b>1,915.3</b>

Fuente: El Fondo Dominicano de Preinversión, sus objetivos, logros y posibilidades, Río de Janeiro, 1981.

Con los recursos de recuperación de este primer programa se han financiado una serie de estudios al sector privado y público que detallamos a continuación en el cuadro 5.12

CUADRO 5.12

FINANCIAMIENTOS OTORGADOS CON RECUPERACIONES  
DEL PRIMER PROGRAMA DEL FDP-REPUBLICA DOMINICANA

- Miles -

E S T U D I O	M O N T O		
	U S \$	R D \$	T O T A L
<b>Sector Privado:</b>			
1. Estudio de factibilidad e instalación de una planta productora de vinos y jugos de uva	-	9.4	9.4
2. Estudio de exploración minera de oro, cobre y plata en San Cristóbal	-	169.4	169.4
3. Estudio de factibilidad, fabricación, mercadeo de la Jamonilla	-	4.3	4.3
4. Estudio de factibilidad para la ampliación y traslado de fábrica de productos farmacéuticos	-	5.4	5.4
5. Estudio de factibilidad de criaderos y manejo de camarones	-	5.9	5.9
6. Estudio de factibilidad para la instalación de una planta deshidratadora de frutas y vegetales	-	6.7	6.7
7. Estudio de factibilidad sobre la instalación de una planta elaboradora de fierro forjado	-	6.4	6.4
8. Estudio de factibilidad de proyección académica	-	17.0	17.0
9. Estudio de factibilidad para producción de suero de queso en polvo	-	22.0	22.0

10. Estudio de factibilidad para la producción de colorantes a partir de la bija	-	23.8	23.8
<b>Sector Público:</b>			
1. Servicio urbano e interurbano de autobuses	-	25.0	25.0
2. Estudios aprovechamientos hidroeléctricos de riego canal Yaque del Norte-370	-	370.9	370.9
3. Estudio área marginal	-	7.5	7.5
<b>TOTAL:</b>	-	<b>673.7</b>	<b>673.7</b>

Fuente: Op. cit.

En el mes de abril de 1979, el gobierno dominicano firmó con el BID un contrato de préstamo, para financiar el segundo programa de inversión. Este préstamo ascendió a la suma de 3.5 millones de dólares, contando con una contrapartida nacional de RD \$ 900,000.00, el cual constituye la cartera de dicho programa.

Con los recursos del segundo programa, se han aprobado a septiembre de 1981, financiamientos para los siguientes estudios. (Ver cuadro 5.13)

CUADRO 5.13

FINANCIAMIENTOS OTORGADOS CON EL SEGUNDO  
PROGRAMA DEL FDP-REP. DOMINICANA

- Miles -

ESTUDIO	MONTOS		
	US \$	RD \$	TOTAL
<b>Sector Público:</b>			
1. Estudio de factibilidad prolongación de varias avenidas		25.0	25.0

2. Estudio y diseño del alcantarillado sanitario de Villa - Altagracia	17.3	104.8	122.1
3. Estudio y diseño de alcantarillado pluvial de Barahona	-	75.8	75.8
4. Estudio de Ingeniería para - la Presa de Madrigal y sus - obras conexas	961.0	645.3	1,606.3
5. Segunda etapa del Plan de <u>ampliación y mejoramiento de - la red de distribución de - agua potable de Santo Domingo</u>	386.3	284.2	670.5
<b>T O T A L :</b>	<b>1,364.6</b>	<b>1,135.1</b>	<b>2,499.7</b>

Fuente: Op. cit.

En la misma fecha (abril/79) se concertó un convenio de financiamiento no reembolsable, por un monto de 600,000.00 dólares, que con una contrapartida de RD \$ 200,000.00 totaliza un monto de 800,000.00 destinados a financiar estudios de proyectos que beneficien directamente estratos menos favorecidos de la población dominicana. En la actualidad el FDP administra 3 programas de financiamiento externo, con la debida contraparte local. Dichos programas, son:

- a) Un convenio de carácter reembolsable por valor de 3.5 millones de dólares obtenidos del BID;
- b) Un convenio de recursos no reembolsables por un monto de 600 mil dólares obtenidos también del BID;
- c) Un convenio por 2 millones de dólares para un programa de preinversión obtenidos por donación del gobierno noruego. 291/

### 5.3 ANALISIS DEL APOYO DEL BID

El análisis del apartado anterior de la preinversión latinoamericana, nos permite hacer los siguientes señalamientos en cuanto al apo

yo otorgado por el BID.

El Banco desde 1965 como ya se ha señalado anteriormente, le atribuye importancia a la preparación de estudios de preinversión por el papel que éstos juegan en la óptima asignación de los recursos con que cuenta un país y porque permiten identificar y precisar oportunidades potencialmente redituables y que finalmente se conviertan en proyectos factibles.

Así, el Banco ha actuado en el campo de la preinversión desde sus inicios bajo las siguientes modalidades:

- Asistiendo a mejorar la capacidad institucional de los países miembros para preparar planes de desarrollo, generales y sectoriales, así como programas sectoriales y subsectoriales de inversión y para formular y presentar proyectos de inversión;
- Cooperando con los países miembros en las iniciativas que conducen a la preparación de proyectos de alcance multinacional y que coadyuvan en el proceso de integración de la región; y
- Poniendo a disposición a través de operaciones globales, recursos que ayuden a descentralizar la acción del Banco y difundiendo el esfuerzo de preparación de proyectos susceptibles de financiamiento externo o interno.

En cuanto a los principales logros que se han derivado de los programas globales de preinversión que ha instrumentado el BID, tenemos:

- El financiamiento parcial con los diferentes programas de preinversión, ha sido un elemento importante para que los dirigentes de diferentes países del área otorguen el reconocimiento que merece la preinversión;
- Las condiciones financieras aplicadas por el BID en la promoción de



los diferentes préstamos globales de preinversión han sido hasta la fecha bastante favorables para los diferentes países apoyados. Esto ha permitido que los organismos ejecutores de los programas se constituyan como verdaderas instituciones de fomento económico, al otorgar financiamiento en sus respectivos países a tasas de interés, plazos de amortización, garantías, etc., en términos ventajosos para los subprestarios, en relación a las condiciones financieras vigentes en el mercado de capital;

- No obstante que las condiciones reinantes en algunos países latinoamericanos son de franca inestabilidad política y económica, el BID continúa hasta la fecha patrocinando la creación y fortalecimiento de entidades o fondos de preinversión;

- Para los países de menor desarrollo económico y social, el BID cuenta con el mecanismo de préstamos de preinversión no reembolsables constituyendo para estos países un elemento indispensable en sus decisiones de inversión, por ejemplo, en aquellos países en que las condiciones para establecer fondos de preinversión aún no son adecuadas, el BID ha manifestado que continuará ejecutando programas intensivos de cooperación técnica para financiar directamente la contratación de estudios de preinversión y a la vez ir capacitando a los organismos locales para crear las condiciones requeridas para el establecimiento futuro de dichos fondos; y

- El Banco promueve la cooperación horizontal entre los diferentes fondos de preinversión, con el propósito de que éstos intercambien experiencias, absorbiendo una parte de los gastos que esto implica;

- El Banco ha influido de manera directa en la homogenización de objetivos y políticas de las entidades o fondos de preinversión a través de los Reglamentos de Operación lo cual se ha hecho patente en diversos foros. Esto, a su vez, ha permitido hacer conciencia en Latinoamérica de los alcances de la preinversión y los diferentes obstáculos que enfrenta.

Así, por ejemplo, en abril de 1977 surge un organismo regional -

integrado por quince entidades de preinversión, denominado Centro de Información en Preinversión para América Latina y el Caribe (CIP), lo cual es un claro reflejo de que en la actualidad existe consenso de que la preinversión debe fortalecerse y proyectarse a nivel regional, estableciendo criterios comunes. 292/

Podemos afirmar, que la labor desarrollada por el BID desde 1965 en el campo de la preinversión ha tenido efectos colaterales en la creación y promoción de organismos como el CIP.

#### 5.4 PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LOS FONDOS DE PREINVERSIÓN

Desde la década de los 60's se ha discutido, en diferentes foros por especialistas en la materia y por responsables gubernamentales, que la dificultad de contar con proyectos 293/ de desarrollo oportuna y correctamente concebidos, estudiados y diseñados, ha significado una seria limitante para que los países en desarrollo puedan traducir en hechos concretos las aspiraciones populares, plasmadas en los objetivos y metas de diferentes planes de desarrollo y otros instrumentos normativos de la planificación económica y social.

Las causas son diversas y a la vez complejas. Las soluciones adoptadas en los diferentes países latinoamericanos han dado resultados parciales que, si bien no han estado al nivel de las urgencias de las demandas, si constituyen un indicador de que los problemas que agobian a nuestro continente pueden ser aminorados si se planifican 294/ y realizan en forma integral las acciones necesarias para dar salida a esta situación.

Uno de los factores limitantes para el desarrollo de la preinversión en América Latina ha sido la falta de recursos indispensables para costear las diferentes etapas de preinversión que en algunos casos constituyen montos financieros cuantitativamente importantes. Así

mismo, la necesidad de contratar servicios de consultoría externos a las instituciones responsables de los proyectos representa un elemento de administración sobre el cual existen problemas de aplicación - eficiente, situación que en algunos casos no se ve solventada a través de la firma de un contrato.

Es así que la creación de instituciones o entidades nacionales - de preinversión en la mayoría de los países latinoamericanos ha venido a cubrir un espacio de la estructura de la planificación y en sentido general de las administraciones públicas.

En general se puede afirmar que el objetivo principal de los fondos de preinversión es suministrar un mecanismo complementario operativo de generación de proyectos que implementen los diferentes planes y programas de desarrollo de un país.

No obstante que la vida de los diferentes fondos de preinversión es corta, se pueden observar algunos logros importantes en cuanto al volumen de los préstamos concedidos. Uno de los mayores éxitos obtenidos por los fondos ha sido la creación de un flujo regular de crédito externo a través de proyectos bien definidos y los avances en los sistemas de negociación de consultoría y de crédito externo.

Asimismo, la consultoría nacional de los respectivos países ha recibido un impulso decidido. A la fecha, casi todos los fondos de preinversión cuentan con directorios de firmas consultoras viéndose favorecidas en el financiamiento de estudios y proyectos y en la promoción de licitaciones en el extranjero.

También cabe subrayar los avances en la sistematización y homogenización en la elaboración de términos de referencia o propuestas técnico-económicas, formulación y evaluación y en la identificación y promoción de proyectos.

Pasando a la problemática que actualmente viven los diferentes fondos de preinversión, es prudente indicar que ésta varía de un país a otro; sin embargo, trataremos de apuntar aquellas de mayor importancia y de carácter común:

- Existe consenso en que muchas entidades del sector público muestran poco interés en la utilización de los recursos financieros que ofrecen los fondos de preinversión, debido a que prefieren opciones de financiamiento sin la intervención de terceros, en este caso los fondos de preinversión, que tienen injerencias en el proceso de selección y negociación de la consultora y del seguimiento de estudio. Esto propicia que las entidades públicas prefieran una gestión directa con la desventaja de ser más larga y compleja y por lo tanto más costosa;
- No existe conciencia, por parte de los funcionarios públicos o en algunos casos por ausencia de conocimiento, del papel que juegan los fondos de preinversión;
- El sector privado se caracteriza por su constante renuencia hacia el endeudamiento para estudios. El empresario latinoamericano (la gran mayoría), prefiere improvisar o tratar directamente con proveedores de equipos, evitándose el desembolso por el estudio de factibilidad. Es bajo esta perspectiva que los instrumentos de promoción se trocan indispensables para romper dicha barrera y convencerlos de que los estudios de factibilidad son convenientes, ya que permiten identificar la alternativa más económica, asegurando la compatibilidad entre el tamaño económico y técnico de la planta, así como la disponibilidad de materia prima y mano de obra que determinará una localización óptima;
- Las empresas consultoras nacionales son pasivas en la iniciativa para promover su participación en la utilización de los recursos que ofrecen los fondos de preinversión. Situación contraria se presenta con las consultoras extranjeras, principalmente las de los países desarrollados, que se muestran mucho más agresivas y dinámicas;

- El desarrollo logrado por las firmas consultoras latinoamericanas - en el proceso de transferencia tecnológica ha sido pobre si se le compara con la de otros países;
- La falta de autonomía de algunos fondos de preinversión incide negativamente en la toma de decisión a tiempo para el financiamiento;
- Ausencia de promoción agresiva de los fondos de preinversión en las diferentes instancias generadoras de inversión, producto en muchos casos, de los bajos recursos financieros con que cuentan;
- Escasos recursos humanos especializados en el área de la preinversión; y
- Falta de consistencia en la conducción política, administrativa y técnica en un gran número de países, lo cual afecta las expectativas de planificación en el corto plazo y, por lo tanto, las actividades de preinversión.

## 6. CONCLUSIONES. RECOMENDACIONES.

### INTRODUCCION

En el presente capítulo denominado conclusiones y recomendaciones, se pretende dar respuesta a las hipótesis planteadas en la introducción.

Se comenzará, exponiendo de una manera sintética un resumen que abarque el surgimiento del BID, sus logros, y su concatenación con las actividades de preinversión y consultoría en América Latina, para poder dar paso a las conclusiones en sí.

A continuación se explicará la importancia que a nivel genérico, tiene el BID dentro del marco o contexto mundial del sistema económico capitalista. Posteriormente se dará respuesta, a la importancia que tienen las actividades de preinversión y consultoría en América Latina como partes integrantes del proceso de acumulación de capital, fundamental, para llevar a cabo los objetivos de desarrollo económico-social, planteados por el BID y sus países miembros. Finalizaremos con unas recomendaciones de las actividades de preinversión y consultoría para el caso de México.

#### 6.1 LOGROS OBTENIDOS.

- Los intentos por establecer un Banco Interamericano, fue producto de diversas iniciativas de los gobiernos latinoamericanos por un lado, y por otro, la presión del movimiento revolucionario, que se ha gestado en América Latina, y concretamente el Cubano, influyó para que Estados Unidos tomara la decisión de instaurar un Banco Regional.

- El objetivo primordial del BID es otorgar financiamiento par-

inversiones públicas y privadas, en sus países miembros, con el fin de implementar el desarrollo económico y social de los países miembros, individual y colectivamente.

- El Banco desde sus orígenes contempla la asistencia técnica, con el fin de preparar cuadros técnicos capaces de llevar a cabo un abanico de alternativas de inversión susceptibles de financiamiento.

- A través de sus programas de cooperación técnica el Banco otorga préstamos globales.

- Los préstamos globales pueden agruparse dentro de: préstamos a instituciones de fomento, préstamos de preinversión y para financiamiento de exportaciones de bienes de capital.

- Los préstamos del Banco representan solo alrededor de una cuarta parte del costo total de los proyectos de desarrollo que los países miembros llevan a cabo con esa ayuda. Los 20,000 millones autorizados por el Banco hasta fines de 1981 contribuyeron a financiar proyectos de desarrollo que representan una inversión total por 80,000 millones. La diferencia es aportada por los prestatarios latinoamericanos y, en algunos casos por otras fuentes internacionales de capital.

- El Banco proporciona financiamientos y asistencia técnica a través de cuatro fuentes de recursos: Capital Ordinario, Capital Interregional, Fondo para Operaciones Especiales (FOE) y Fondos en Administración.

- Se puede considerar a los recursos que se prestan por medio del Capital Ordinario y Capital Interregional constituyen créditos duros por las condiciones en que se otorgan.

- El destino de los préstamos a cargo de los recursos FOE, es para una diversidad de proyectos de desarrollo social y económico de la región, donde se enfrentan a circunstancias especiales y los recursos del Capital Ordinario y el Capital Interregional no resultan recomendables, teniendo un alto contenido social las políticas de préstamo a cargo del FOE.

- El BID cuenta con una organización capaz y eficiente que permite llevar a cabo sus propósitos y objetivos.

- Esta organización interna está dividida en: Estructura Organizativa, acorde con las necesidades del Banco, de autoridad y responsabilidad; y una agrupación de funciones y actividades por unidad organizativa.

- La Estructura Organizativa del Banco se divide de acuerdo a los niveles jerárquicos; en Organización Básica, que abarca desde la Oficina del Presidente hasta el nivel de división, abarcando las oficinas asesoras al presidente; y la Organización Secundaria integrada por la totalidad de unidades organizativas ubicadas a nivel inmediatamente inferior al nivel de división.

- El Banco realiza dos tipos de operaciones; la primera consiste en financiar directamente proyectos específicos, y la segunda es financiar préstamos globales a instituciones de fomento de los países miembros.

- Los criterios utilizados por el Banco para llevar a cabo sus diferentes operaciones se muestran en sus principales políticas operativas que son: Políticas de financiamiento y políticas para adquisición de bienes y servicios.

- El trato del Banco hacia sus países miembros varía según el de-



desarrollo económico y social de éstos.

- En 1972 la Asamblea de Gobernadores dividió a sus países miembros en cuatro, Grupo A, países de mayor desarrollo, grupo B, países de menor desarrollo y grupos C y D, países de mercado limitado y de menor desarrollo relativo.

- Al agrupar a los países miembros del Banco en cuatro niveles, retomando la estratificación de Vania Bamirra, encontramos que existe una gran concentración de valor agregado del sector manufacturero y agrícola en los grupos A y B.

- Existen antecedentes industriales antes de la segunda guerra, en Argentina, Brasil, México, Chile, Uruguay y Colombia. Después de ésta empiezan Perú y Venezuela.

- A su vez los países del grupo C y D, a excepción de Uruguay, iniciaron este proceso posteriormente a la segunda gran conflagración.

- Los préstamos a la región se han incrementado en la última década:

1961-71	4,747 millones
1972-76	5,477 millones
1976-81	9,855 millones

- Este incremento se debe a amortizaciones cuyos montos se aumentaron en los últimos años, el ingreso de países extrarregionales que ha facilitado la emisión de bonos, y el programa de financiamiento complementario.

- El mayor porcentaje de los préstamos otorgados por el Banco corresponde a los países de mayor desarrollo. Esto se debe a que los grupos A y B tienen una mayor participación en la distribución regional.

del valor agregado, tienen una mayor concentración de la población regional y a la confirmación hecha por un estudio sobre el Banco Mundial que dice. ... "acompaña a la dinámica de los países más industrializados e integrados al mercado mundial.

- En cuanto a la distribución por fuentes de recursos, los países del grupo A, han tenido un acceso más amplio al Capital Ordinario y al Capital Interregional siendo menor a los recursos del FOE y Fondos en Administración.

- Los países de los grupos B, C y D, han sido apoyados con recursos del FOE y Fondos en Administración.

- Los coeficientes de desembolso por fuente de recursos muestran que éstos han sido mayores para los grupos A y B, que en los grupos C y D.

- La distribución sectorial de los préstamos está correlacionada con las necesidades directas de la región.

- Los sectores más beneficiados han sido el agropecuario y el energético.

- El Banco ha sido un proveedor neto de fondos para Latinoamérica, sin embargo su actuación es marginal respecto a la brecha de divisas necesarias, que se estima de 20,000 millones anuales.

- Para esto el Banco ha implementado esfuerzos para multiplicar su potencial de préstamos con programas financieros complementarios, y explora mecanismos multilaterales de inversión y de garantía que permitan financiar proyectos costosos.

- El Banco modificará su papel de agencia de desarrollo para los

80's debido a las circunstancias de la economía internacional.

- El Subsecretario del Tesoro para Asuntos Monetarios de Estados Unidos, en su calidad de Gobernador Temporal del BID apuntó que los países miembros prestatarios de más ingresos deben reducir su dependencia con respecto al BID, y entrar a la órbita de los mercados de capital privado.

- Argentina, Brasil y México se pronunciaron en una negativa a la propuesta del Gobernador del BID.

- El Subsecretario del Tesoro de los Estados Unidos, R. T. McNamara, en 1981 manifestó que no sería fácil la asistencia externa. El plan de la reforma presupuestal para el año fiscal 1982 incluiría una reducción de 86 programas de asistencia externa e interna, totalizando un ahorro de 56,000 millones.

- Esta política ha tenido repercusión directa en la reposición de recursos del BID.

- A falta de buenos proyectos de inversión congruentes con los programas y planes de desarrollo, el BID ha estimulado la creación de instituciones que están ligadas al Sistema Nacional de Planificación, donde no existen, o, contribuir con la asistencia técnica adecuada para su rehabilitación administrativa, y fortalecimiento de instituciones u organismos ya existentes.

- A fin de llenar el espacio en el proceso planificador que condujera a la toma de buenas decisiones para la ejecución de proyectos, el BID, vía su programa de cooperación técnica, a través de los Programas Globales de Preinversión, ha establecido entidades especializadas de preinversión.

- Los criterios bajo los cuales el Banco genera los Programas Globales de Preinversión, fueron, promover estudios sectoriales y regionales de desarrollo que propiciaran la identificación de proyectos de alta prioridad, comparar alternativas, determinar el rendimiento socio-económico y la preparación de técnicos especializados.

- Se considera a la preinversión como parte integrante del proceso de inversión. Este se puede definir como la identificación y preparación de proyectos generales o específicos, los cuales permiten establecer una toma de decisión favorable o desfavorable a nivel económico, técnico, financiero y social, para asignar de una manera óptima los recursos.

- Se considera así, que la realización de estudios de preinversión en una economía de mercado, como la de los países miembros del BID, deben constituir la parte medular en tanto se presenta un abanico de alternativas viables para facilitar la decisión óptima en la asignación de recursos; punto esencial para poder llevar en sus últimas consecuencias los objetivos de desarrollo económico y social.

- Para llevar a cabo un programa global de preinversión es requisito indispensable contratar servicios de consultoría.

- Las entidades o fondos de preinversión en su conjunto han distinguido desde su inicio el apoyo a la Consultoría Nacional a fin de robustecer el proceso de preinversión en sus respectivos países.

- Los servicios de consultoría juegan un rol esencial en la asignación de recursos, en la formación de capital, en el proceso de transferencia de tecnología y la utilización de fuentes locales de tecnología.

- El BID colabora a la flexibilidad del proceso de inversión, --

vía sus programas globales de preinversión, asignando lineamientos operativos, como el incrementar cualitativa y cuantitativamente los proyectos específicos susceptibles de ser financiados. Fomenta la -- elaboración de estudios sectoriales y regionales de desarrollo que permitan identificar proyectos prioritarios del sector público como del sector privado. Contribuir a que los estudios preparados contemplen el uso de la mejor tecnología existente. Ayudar a mejorar la organización y el funcionamiento técnicos de organismos vinculados con la preinversión. Posibilitar la participación de firmas consultoras Nacionales en los estudios de preinversión. Impulsar la inversión privada vía estudios de preinversión.

- El BID otorga préstamos globales de preinversión a los países miembros o a organismos de carácter regional o subregional integrados por países miembros.

- Las entidades que participan en los Programas Globales son: el Garante, el Prestatario, el Organismo Ejecutor y el BID.

- El BID cuida en términos generales que los préstamos globales de preinversión se otorguen a una sola institución, y que las operaciones sean accesibles tanto al sector público como al sector privado que participan en proyectos de inversión.

- Los fondos nacionales de preinversión deberán contar necesariamente con la contribución de Capital de los Gobiernos, o participar de otros recursos internos o externos.

- Las Operaciones Globales de Preinversión son reembolsables al Banco, aunque éste pueda determinar operaciones mixtas, según las condiciones del país miembro.

- El monto de los préstamos globales para preinversión dependerá

de la demanda que exista y las perspectivas para el compromiso y desembolso de los recursos.

- Los recursos utilizados son provenientes del FOE, de recursos concesionales o recursos ordinarios de capital.

- Las características más relevantes de los 13 fondos de América Latina analizados son:

Su surgimiento como instituciones ligadas a los Sistemas Nacionales de Planificación, aparece a partir de 1965, propiciando su auge - apoyados por el BID. Estar vinculados con los objetivos nacionales de desarrollo económico-social de los propios países e implementar la integración económica de la región. Organizar, coordinar y orientar la actividad de preinversión en el país. Otorgar financiamientos para la realización de estudios hasta el nivel de proyecto definitivo. Están ligadas con financieras, con organismos gubernamentales de planificación, con la empresa privada y organismos de ciencia y tecnología, para una mejor elaboración de sus políticas de acción, vinculadas con la pequeña y mediana actividad económica, para un mejor logro de los objetivos de desarrollo que se plantean en los Sistemas Nacionales de Planificación. Sus fuentes de recursos son tanto externas como internas. Entre otras funciones que desempeñan los fondos, tenemos: manejar directorio de consultoras nacionales, asistencia técnica al interesado en un estudio o proyecto. Evaluación de términos de referencia. Evaluación de los avances parciales y memorias finales del estudio o proyecto. Selección de firmas consultoras. Contratar servicios de consultoría.

- El organismo ejecutor de los programas globales de preinversión en México es el FOMEP.

- La gestión de programas de preinversión se vincula con la experiencia del FOMEP, en México.

- Los aspectos operativos para el manejo de un programa de preinversión, están constituidos por los informes semestrales de progreso, compromiso y desembolso de recursos.

- Para que se gestione un nuevo programa, se debe tener comprometido la totalidad de los recursos asignados, desembolsado el 50% de estos, presentar informe detallado de los subprestatarios que integran el programa anterior, señalando logros, dificultades y la presentación de un calendario de desembolsos.

- En la solicitud de un nuevo programa, debe contener un marco de referencia, el entorno macroeconómico, una evaluación ex-post de los programas anteriores e información respecto al organismo ejecutor de carácter administrativo y organizacional.

- El Banco en base a esta información analiza si procede o no la solicitud del programa de preinversión.

- De los países miembros, el 79.2% había recibido apoyo para operaciones de preinversión hasta 1981.

- Los mayores montos han correspondido a México, Brasil, Colombia y Perú.

- El BID ha sido el principal promotor de agencias dedicadas a la preinversión.

- Además de la implementación de la capacidad institucional, el BID ha cooperado con los países miembros en iniciativas de proyectos de alcance multinacional que han coadyuvado al proceso de Integración Regional, y a la descentralización de la acción del Banco.

- Con el apoyo que el BID ha otorgado a la actividad de preinversión, se empieza a reconocer la importancia de esta actividad como parte del proceso de desarrollo económico-social, y que se considere a los Fondos como agencias o instituciones de Fomento Económico.

## 6.2 CONCLUSION GENERAL

Consideramos que el surgimiento del Banco Interamericano de Desarrollo, como institución técnico-operativa, está inspirada en sus antecedentes históricos, donde se ubica la fundamentación teórica y práctica de su necesidad, tanto de Estados Unidos por un lado y América Latina por otro, para generar una institución de este tipo.

Con el inicio y consolidación del BID, se ha propiciado un mejor funcionamiento de las relaciones interamericanas enmarcadas dentro de los objetivos y propósitos que dieron vida al Banco.

- Las necesidades o motivos primordiales que favorecieron el surgimiento del Banco, se pueden sintetizar en:

Por parte de los Estados Unidos: la insistente lucha contra el fantasma del "comunismo" que ya ha hecho sus primeros brotes en América Latina, y deteriorar la hegemonía norteamericana, ha generado una necesidad imperiosa de carácter político principalmente, para garantizar la supervivencia y reproducción del sistema económico comandado por los Estados Unidos; esta necesidad se traduce en apoyo militar, económico, técnico, a los gobiernos latinoamericanos para combatir cualquier tipo de movimiento insurgente, y por otro lado generar las relaciones económicas suficientes para el desarrollo del sistema capitalista.

Por parte de América Latina: la necesidad de recursos financieros y técnicos que se adapten a las posibilidades de los países de la re-



gión, con el propósito de enfrentar el reto del desarrollo económico-social, como países individuales, y como totalidad, que participan -- dentro del sistema económico capitalista.

Bajo esta perspectiva, consideramos que las operaciones que realiza el Banco, tienen un lado ventajoso para cada una de sus partes.

De aquí, que se explique palmariamente, la posición norteamericana, en cuanto al poder de votación o de veto, ya que cualquier decisión que toma el Banco, para la realización de sus operaciones, debe contar con el apoyo de las dos terceras partes del total de votos. Teniendo Estados Unidos el 34.5% de dicha votación salta a relucir su poder decisivo.

Por otro lado se observa que la política de operaciones del Banco se ha orientado en el sentido de atender de una manera equilibrada las necesidades de financiamiento de los principales sectores del desarrollo económico-social. De la misma forma que las nuevas políticas operacionales se ajustan a los recientes cambios y necesidades del desarrollo de Latinoamérica.

De aquí que la actividad del Banco, tenga que ser diversificada. Se pueden señalar como actividades puntuales, la referente a la política de apoyo para la integración económica de América Latina, a través de programas de asistencia técnica y financiera.

Otra actividad de importancia y tema central de la presente tesis, es el apoyo que se le ha dado a la preinversión. Este es con el fin de generar proyectos que constituyan parte fundamental de la Planificación Económica. Este apoyo se dinamizó con la concesión de préstamos globales a instituciones Nacionales de desarrollo con el objetivo de financiar programas de estudio que abarquen todo el campo de la preinversión.

Con esta visión se puede concluir que el BID se considera como una institución multilateral y versátil, que responde a las necesidades de desarrollo económico-social, para América Latina, y las necesidades de reforzamiento y consolidación de la posición Norteamericana como comando del sistema económico capitalista.

El objetivo cardinal del BID para América Latina es el desarrollo económico-social de sus países miembros. Este se ha implementado a través del proceso que consideramos como fundamental, y que es el proceso de acumulación de capital. Así podemos señalar que el proceso de inversión es sustancial, esencial, para llevar a cabo dicho cometido.

Al proceso de inversión considerado como tal, se le puede dividir en dos grandes etapas: la de preinversión y la de inversión propiamente dicha.

Así, tomando en cuenta que la inversión debe de ser óptima en el sentido de asignación de recursos, resalta su importancia la actividad de preinversión, ya que en una economía de mercado (como es el caso de los países miembros del BID) las opciones de inversión señalan un abanico de posibilidades dentro de un contexto donde los recursos económicos son limitados. De esta manera, estudios eficientes de preinversión propiciarán inversiones acordes al desarrollo de un país.

El BID ha promovido y apoyado conjuntamente con otros organismos (OEA, CEPAL) la implementación de la actividad de preinversión, ligada a los Sistemas Nacionales de Planificación. A su vez, cabe reconocer que el surgimiento de dicha actividad no hubiese sido posible sin el apoyo que han brindado los gobiernos de los países miembros.

En esta actividad se tienen que contemplar como se mencionó, las metas u objetivos que se plantean en los Sistemas Nacionales de Plani-

ficación, para que puedan ser proyectados, consolidados y concretizados a través de las mejores opciones de inversión, esto es, propiciar la formación de capital en el mejoramiento y racionalización de las actividades económicas y el desarrollo autónomo tecnológico.

La actividad de preinversión no se lleva a cabo por sí sola, necesita la implementación en última instancia de técnicas especializadas para realizar estudios que sean capaces de ofrecer alternativas viables de ser financiadas ya sea por el BID u otros organismos internacionales de financiamiento.

La institucionalización de estas actividades es la consultoría. De ahí, que la importancia de ésta no se da por sí sola, sino que obedece a un proceso más general, que es el de acumulación de capital, necesario para llevar adelante los objetivos de desarrollo económico y social planteados en los Sistemas Nacionales de Planificación.

Se puede decir que las actividades de preinversión y consultoría han recibido un apoyo decisivo y decidido por parte del BID, a través de sus programas globales de preinversión, que ha dado paso no sólo a la creación o apoyo de fondos de preinversión, y, que éstos a su vez a la consultoría nacional, sino también a instituciones que generen Sistemas Nacionales de Planificación, para que pueda existir una guía racional en la actividad de inversión, enmarcada dentro del desarrollo económico y social de los países individuales y en su conjunto, propiciando la integración regional.

La creación de fondos de preinversión en América Latina, ha coadyuvado al mejoramiento en la cantidad y calidad de proyectos susceptibles de financiamiento, diversificando y apoyando la actividad económica, dando impulso al sector público y privado, a través del apoyo a la pequeña y mediana actividad económica.

Con lo mencionado anteriormente, no se pretende dar una imagen falsa de lo que son estas actividades apoyadas por el BID y los gobiernos latinoamericanos, sino al contrario; bien es cierto que lo mencionado contiene una lógica bien estructurada, pero al pasar a los hechos, se puede ver por ejemplo que el porcentaje que tienen estas actividades dentro del proceso de formación de capital es mínimo, y además tropieza con una serie de obstáculos de tipo político, económico, social acompañados de intereses de los grupos dominantes, que entorpecen de manera cualitativa la esencia de lo que bien pueden representar estas actividades para un desarrollo más justo, en términos de que la repartición de la producción de bienes y servicios, generados por una sociedad alcance de una manera más equitativa a las capas de bajos ingresos.

De los obstáculos que existen para un mejor funcionamiento y evolución de dichas actividades, se podrían señalar bastantes, por lo cual consideramos, que lo más pertinente sería esbozar una serie de recomendaciones para el caso concreto de México, en base a la realidad en que vivimos.

### 6.3 RECOMENDACIONES PARA EL CASO DE MEXICO.

Por último se harán algunas recomendaciones para el caso de México en materia de servicios de consultoría y preinversión en un intento de aportar nuestro punto de vista sobre el tema y redondear los principales resultados de la investigación llevada a cabo.

En esta parte fue de valiosa ayuda las entrevistas sostenidas con los responsables de varias firmas consultoras, por lo cual muchos de los puntos vertidos aquí, se han retomado, principalmente en la parte que se refiere a la problemática de la consultoría nacional.

En este último apartado, hemos dividido la exposición en dos partes, para exhibir de forma clara los límites que existen tanto en la consultoría como en preinversión nacional, para que a partir de dicho marco se apunten algunas recomendaciones. 295/

#### 6.3.1 SERVICIOS DE CONSULTORIA.

A fin de medir el impacto que han tenido los cuatro programas de preinversión BID-FONEP en la consultoría nacional, se procedió a analizar el Directorio de Consultores del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP); el cual contiene información actualizada de 583 firmas consultoras y consultores individuales al año de 1982.

Al revisarse la antigüedad de las firmas consultoras nacionales, se encontró que el 91.86% se constituyeron en los últimos 16 años, pero principalmente en la última década (84.55%). Las firmas con una antigüedad entre 15 y 20 años representan el 5.84% del total, mientras que las firmas con más de 20 años constituyen sólo el 2.30%. En el cuadro siguiente se puede apreciar dicho comportamiento.

CUADRO 6.1

ANTIGUEDAD DE LAS FIRMAS CONSULTORAS NACIONALES REGISTRADAS EN EL DIRECTORIO DEL FONEP. 1982.

<u>PERIODO</u>	<u>NO. DE FIRMAS CONSULTORAS</u>	<u>PORCENTAJE</u>
Antes de 1950	8	1.67
De 1950 a 1955	3	0.63
De 1956 a 1960	9	1.87
De 1961 a 1965	19	3.97
De 1966 a 1970	35	7.31
De 1971 a 1975	107	22.34
De 1976 a 1980	239	49.68
De 1981 hasta la fecha	<u>61</u>	<u>12.53</u>
Total:	481	100.00

Fuente: Cuadro elaborado en base a información contenida en el Directorio de Consultores del FONEP, 1982.

Aquí, se puede observar una correlación directa en el desarrollo que ha tenido la consultoría nacional en los últimos 16 años, medido en término del número de firmas establecidas, y el apoyo del BID que lleva ya 15 años. Es preciso señalar que en este florecimiento de firmas consultoras también han incidido las altas tasas de crecimiento económico registradas en nuestro país, resultando en una mayor demanda de estudios y proyectos.

Sin embargo, queremos apuntar que no obstante que en los cuatro programas de preinversión BID-FONEP, la consultoría ha desempeñado un rol importante para la ejecución de éstos, pudimos constatar que el desarrollo actualmente logrado en dicho campo no es del todo satisfactorio en relación a las necesidades que tiene nuestro país.

Entre las causas más importantes que han significado un freno para el desarrollo de la consultoría nacional, tenemos:

- La consultoría es una actividad inestable ya que su desarrollo depende de las variaciones de la demanda que haya por estos servicios. Podríamos definir el mercado de la consultoría como oligopsonico, ya que el consumidor de estos servicios es el que marca la pauta de su desarrollo.

- En nuestro país, es el sector público el gran demandante de servicios de consultoría, situación que representa para la consultoría nacional, el tener que moverse en una actividad cíclica, es decir, existen momentos en que la demanda aumenta y momentos en que disminuye, producto de la no continuidad de planes y programas en nuestros regímenes sexenales. Es una situación muy similar al de las empresas constructoras. Así por ejemplo, una gran cantidad de firmas consultoras, surgen con un nuevo sexenio y un gran número de ellas desaparecen a lo largo y término de éste. 296/

- En el sector privado muchas veces no se alcanza a vislumbrar cuál es la verdadera función del consultor, acudiendo a sus servicios únicamente para justificar la obtención de créditos o de diferentes estímulos oficiales y no para optimizar los recursos disponibles. Aquí se pueden apuntar dos posiciones al respecto. Primero, de acuerdo a la opinión vertida por un consultor entrevistado, dentro del sector privado, la pequeña actividad económica ignora en su mayor parte los servicios de consultoría y en la mediana actividad económica generalmente acuden a la contratación de servicios pero para fines de publicidad. En síntesis, estos empresarios le temen a los consultores por que los desconocen. Segundo, que vendría a ser la posición del empresario, tenemos que éstos, desechan los servicios de consultoría por la inexistencia de un cuerpo jurídico que regule estas relaciones. Este sentir lo manifiestan principalmente los empresarios localizados en -

la pequeña y mediana actividad económica. 297/

- La posición del empresario mexicano respecto a los servicios de consultoría no se puede generalizar. Creemos que esta varía en razón de la proporción de la empresa en el mercado: pequeña, mediana y grande. En gran medida se puede afirmar que tanto la pequeña y mediana actividad empresarial tienen como rasgo común la ausencia de capacidad técnica lo cual inhibe necesariamente contratar servicios de consultoría. Esta pobreza empresarial marca una tendencia a soslayar las actividades de preinversión que representan un 5-10 por ciento de la inversión total, llevando a cabo decisiones que pueden afectar al 90-95 por ciento de los recursos en cuestión. 298/ Clara muestra de lo anterior, fue la investigación realizada por la autora italiana y Flavia Derossi 299/ sobre el origen de un gran número de empresas mexicanas. Aunque este análisis cuenta con varios años, consideramos que sigue siendo significativo ya que no se han dado cambios sustanciales que permitan hablar de un nuevo empresario capacitado. Lo anterior, indudablemente difiere en el caso de las grandes empresas o corporaciones donde es típico "el empleo rápidamente creciente de economistas, analistas de mercados, otro tipo de especialistas y consultores en administración." 300/ Sin embargo vale apuntar, que la gran empresa cuenta al interior con departamentos especializados que dan salida a problemas de mercadeo para incrementar ventas, tiempos y movimientos para incrementar la productividad, relocalización para efectos de ampliación, etc. Con esto, no se quiere dar la idea de que la gran empresa no requiera de los servicios de consultoría, sino más bien, señalar que el gran grueso de las necesidades en estudios y proyectos son satisfechas internamente y que el resto, se acude cuando es necesario contratar una tecnología mas sofisticada y para justificar políticas de carácter interno ante ciertas dependencias gubernamentales.

Haciendo un balance, se detecta que la demanda del sector privado es restringida por las condiciones que reinan en la pequeña, media



na y grande empresa. El punto en común entre ellas, que es el de obtener el mayor margen de beneficio, pone en claro dos actitudes que cabe comentar.

La actitud de la gran empresa difiere de la pequeña y mediana respecto a las utilidades a realizar. Así, tocante a la gran empresa prevalece una actitud racional, al contar con sistemas operativos, administrativos y de comercialización definidos con antelación, es decir, existe una planeación interna para hacer frente a los competidores. En cambio, la pequeña y mediana se inclinan más bien a la irracionalidad al no ser congruentes de alcanzar mayores beneficios. Esto no quiere decir que hagan a un lado el aspecto de las utilidades, sino que las actividades que desarrollan cotidianamente, descuidan por completo tanto los aspectos operativos, administrativos y de comercialización. Se puede mencionar a manera de ejemplo, que la gran mayoría de solicitudes de crédito para capital de trabajo y activos fijos que ingresan en las diferentes instituciones financieras, tienen como gran cuello de botella, que la pequeña y mediana empresa ni siquiera cuentan con estos dos financieros y mucho menos saben lo que significa mantener actualizados sus índices financieros.

De lo anterior deducimos, que existe un gran potencial en la pequeña y mediana empresa para el desarrollo de la preinversión en México. Es indispensable que con el tiempo la improvisación deje de ser la guía básica de acción de este estrato empresarial.

- La pequeña y mediana actividad empresarial que se mueve fuera de la frontera de los máximos rendimientos, solicita los servicios de consultoría cuando se ve impelida a apoyarse en algún estímulo estatal que le redituará un crédito barato. Pero, una vez que ingresa a la etapa en que tiene que cubrir uno y mil requisitos, se presenta un fenómeno de desconocimiento formal tanto del consultor y del empresario de los recobecos burocráticos. Aquí surge el desencanto del empresario --

tanto con el consultor que no le resuelve en el acto estos problemas y con la oficina estatal en cuestión que le ofrece un crédito que a la larga en lugar de ser barato (preferencial) resulta costoso. Esto incide en una actitud negativa hacia la consultoría.

- Una disminución en la demanda de servicios de consultoría, representará la desaparición de un gran número de ellas o bien la reducción en el personal técnico, ya que no es posible mantener un staff de tiempo completo. A manera de ejemplo se puede mencionar que el ritmo de crecimiento en el registro de firmas consultoras en el Directorio del FONEP, muestra en el período 1978-1982 un comportamiento errático. Así de 1978 a 1982 el número de nuevas empresas registradas fue de 89, 72, 118, 160 y 124 respectivamente.

Asimismo, según el Director Técnico de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, señala respecto a las variaciones en la demanda, que "estos altibajos en la actividad consultora, exigen de las empresas que tengan una gran flexibilidad para poderse adaptar tanto a demandas explosivas como a períodos de recesión particularmente acentuadas, el actual proceso de recesión del país está produciendo dentro de las empresas consultoras una mortalidad aproximada del 18% anual." 301/

- La inestabilidad en la demanda de los servicios de consultoría, ha generado entre las firmas consultoras la tan frecuente subcontratación de las pequeñas a las grandes firmas.

- Los problemas de carácter financiero en las firmas consultoras se puede decir que han sido el gran obstáculo en el desarrollo de éstas. Generalmente cuando una consultora interviene en una licitación, tiene que presentar una propuesta técnico-económica que competirá con la de varias firmas más. La elaboración de la propuesta significa tener que aplicar recursos humanos y financieros para su presentación, tener que hacer viajes en algunos casos, etc. En caso de que la firma no sea seleccionada, la aplicación de estos recursos no tie

ne ninguna contrapartida. Asimismo, podemos señalar otra realidad que cotidianamente viven las firmas consultoras al cobro de honorarios. En su gran mayoría éstos, son pagados de acuerdo al avance en los trabajos. En el caso del sector público es común, debido al terrible proceso burocrático, que los pagos se efectúen con demoras enormes de tiempo, - afectando al consultor, ya que para poder continuar con los estudios deberá resolver problemas de capital de trabajo principalmente, significando en muchos casos que el personal técnico que da inicio al estudio o proyecto, no sea el mismo que lo finaliza.

Se pudo constatar en las diferentes entrevistas que tuvimos con - los responsables de varias firmas consultoras que existe consenso en - cuanto a que el mercado que reditúa mayores beneficios en la contratación de estudios es el del sector público, por los elevados costos de éstos. Asimismo existe descontento por los criterios que prevalecen en el sector público para la asignación de dichos estudios, que se pueden definir como un proceso "amañado" y bastante viciado. Por ejemplo, un requisito previo para que el consultor sea adjudicado con el contrato, es el aval (entiéndase: compadre, amigo de la infancia, recomendado, vínculos sanguíneos, etc) de un alto funcionario. En pocas palabras, - contar con un buen "contacto".

Es curioso ver, como muchos directores, gerentes o responsables - de firmas consultoras cuentan en su hoja curricular, haber desempeñado en el pasado altos puestos gubernamentales, que les permiten tener "-- puerta bierta" en la obtención de estudios. En estos casos, se tiene sin lugar a duda, ventajas comparativas sobre las demás firmas.

- En términos generales la situación laboral del personal técnico de - las firmas consultoras, muestra una serie de irregularidades que a - - nuestro parecer, son una clara consecuencia de la inestabilidad de la consultoría en México. Lo anterior no es extensivo a la totalidad de - las firmas consultoras, sino mas bien a aquellas que por su tamaño, se

les puede considerar como pequeñas. De acuerdo a la información contenida en el Directorio de Consultores del FONEP, existe un predominio de las empresas que cuentan con poco personal. En el cuadro siguiente se muestra lo anterior:

CUADRO 6.2

TAMAÑO DE LAS FIRMAS CONSULTORAS EN BAJE A SU PERSONAL TECNICO REGISTRADAS EN EL DIRECTORIO DEL FONEP. 1982.

<u>TECNICOS</u>	<u>NO. DE FIRMAS</u>	<u>PORCENTAJE</u>
De 2 a 10	270	56.37
De 11 a 50	161	33.61
De 51 a 100	21	4.38
De 101 a 200	13	2.71
De 201 a 500	12	2.52
Más de 500	2	0.42
<b>T o t a l</b>	<b>479</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Cuadro elaborado en base a información contenida en el Directorio de Consultores del FONEP. 1982.

Entre las irregularidades que prevalecen y que se presentan con mayor frecuencia están: a) el personal técnico cuando ingresa a una firma consultora generalmente no celebra contrato de trabajo, b) las remuneraciones son bajas, c) una gran parte del personal técnico son pasantes de licenciatura de diferentes disciplinas, d) en muchas ocasiones el personal trabaja a destajo, o sea, por estudio o proyecto, e) los horarios de trabajo no son respetados, f) desinterés por parte de los responsables en que el personal técnico participe en cursos de capacitación; ésta deberá darse mas bien en la práctica diaria, etc.

Gran parte del personal técnico entrevistado estimaron la situación anterior como un mal menor pero necesario ante las pocas oportunidades de empleo en otras áreas. De igual forma, consideraron su estancia en las firmas consultoras, como una etapa de aprendizaje necesaria y cuyo costo se refleja en sus bajos ingresos. Lo anterior provoca que el gran grueso del personal no tenga interés por lograr su desarrollo profesional en la actividad de la consultoría.

En conjunto, esto se refleja en una baja calidad de los estudios y proyectos que elaboran las empresas consultoras.

- El clásico desplazamiento de los funcionarios gubernamentales de un puesto a otro que en muchos casos implica desempeñar funciones en áreas de la Administración Pública totalmente ajenas a su competencia, influye de forma funesta en la continuidad de los planes, programas y proyectos, ya que no es posible que los directores y administradores públicos cuenten con el conocimiento suficiente de la noche a la mañana sobre determinado programa que se esté llevando a cabo. Esto se refleja en que cuando un funcionario pasa a ocupar un nuevo puesto en cualquier dependencia, generalmente llegue con "nuevas ideas", 302/ - que significan echar a la cuneta del olvido estudios generales o de factibilidad, en el afán de mejorar lo que se desconoce.

Esto, ha tenido un alto costo económico para el país. Así, muchos de los proyectos del sector público que se encuentran en operación han tenido su origen en algún programa, estudio sectorial o regional en dos o tres sexenios atrás, quedando marginada la iniciativa en el sexenio inmediato posterior, retomándola en otro sexenio. Es de decir, un proyecto que inicialmente contemplaba tres o cuatro años desde la etapa de identificación hasta la puesta en marcha, en muchas ocasiones multiplica la ruta crítica prevista.

Bajo estas condiciones, se da el caso que el estudio general, el

de factibilidad técnica, económica y financiera, los estudios de ingeniería básica y de detalle y la supervisión, sean realizadas por diferentes empresas consultoras, lo que conlleva a repetir etapas ya realizadas, encareciendo el proyecto, haciendo a un lado el costo de oportunidad. En síntesis, el criterio económico se ve invalidado en aras de la ineficiencia administrativa, siendo lo más fácil culpar a las firmas consultoras.

- La inexistencia de un marco legal específico respecto a los servicios de consultoría son otras de las causas que limitan esta actividad. 303/

Un ejemplo típico de lo señalado se puede observar en un documento publicado por la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción que considera que las relaciones entre la firma consultora y el interesado en los servicios, se debe normar por la confianza del cliente, en los conocimientos, experiencia y capacidad de la empresa consultora, así como la mutua confianza en la honorabilidad y buen juicio de ambas partes. 304/

Aquí se puede detectar una enorme laguna de carácter legal ya que el consultor como responsable de la elaboración del estudio puede incurrir en errores de carácter técnico, económico y financiero, lo cual propiciará el fracaso de la inversión.

Asimismo, el consultor puede inducir la utilización de procesos técnicos que le reporten comisiones por parte de proveedores de equipos, no optando por la tecnología adecuada, y es donde surge la necesidad de que el consultor comparta la responsabilidad de su participación no hasta la entrega del trabajo, sino que éste se extienda hasta el momento mismo de la puesta en marcha del proyecto y de sus primeros años de operación.

Por ejemplo, en la construcción de un puente, la relación entre cliente y constructor no queda supeditada a aspectos vagos de "confianza", "honorabilidad" o "buen juicio", ya que si el puente se cae, el constructor necesariamente tendrá que responder por la ineficiencia de sus servicios.

Así en el caso del consultor, qué sucede cuando sus recomendaciones llevaron al fracaso al proyecto o a una capacidad de plante subutilizada por consideraciones erróneas del mercado, por mencionar algunos casos. Pues nada, ya que el inversionista tendrá que absorber las consecuencias. Esta situación es indispensable que se regule para beneficio de los demandantes y oferentes de servicios de consultoría.

- El atraso de la consultoría mexicana en términos generales, se manifiesta por el lado de la exportación e importación de servicios de consultoría.

Por el lado de la exportación, se puede señalar que el consultor mexicano tiene una actitud pasiva. Esta afirmación tajante, en gran medida la desprendemos de las entrevistas realizadas, donde pudimos detectar por ejemplo, que son contados los casos de consultores que saben de la existencia del Directorio que sobre la materia tienen el Banco Interamericano y el Banco Mundial, al igual de los mecanismos que cuentan estas instituciones para licitación de estudios y proyectos. 305/

Sin embargo para poder exportar este tipo de servicios se requiere contar con una consultoría organizada y capacitada. Por ejemplo, en el rubro de exportación de tecnología, se menciona que éstas se efectúan cuando se tiene "aptitudes para el diseño, la adaptación técnica y la creación de productos y proceso, así como de capacidades de cumplimiento con especificaciones de calidad y funcionamiento, de organi

zación del mercadeo, financiamiento, etc. Generalmente se supone que estas habilidades no existen o se hallan a un nivel muy incipiente - en los países en desarrollo." 306/ Si bien éste no es el caso de México, si es válido afirmar que la exportación de servicios de consultoría aún es marginal.

Por el otro lado, en cuanto a las importaciones de servicios de consultoría, se tiene que muchas veces los efectos son desfavorables. 307/ Estos se pueden identificar principalmente en dos niveles:

Un primer nivel se da en el uso de las firmas consultoras extranjeras, las cuales operan localmente de forma individual o en colaboración con firmas nacionales. Cuando estas firmas extranjeras operan en colaboración de firmas locales, éstas últimas son utilizadas para desarrollar tareas de "simples traducciones, cálculos, diseños, cómputos, preparación de especificaciones, etc." sin dejar experiencia -- útil importante a los consultores del país, ya que éstos son utilizados para efectuar trabajos que podemos definir de mano de obra negra.

Un segundo nivel es el que se refiere a los efectos a nivel de la economía en su conjunto. La importación indiscriminada de servicios de consultoría, que no se apega a una reglamentación estricta - que exija la justificación real de estos servicios, lo único que hace es incrementar aún más los lazos de dependencia con el exterior. 308/

Las causas anteriormente señaladas, entre otras, han incidido para que la consultoría nacional no hay logrado aún el nivel de desarrollo que requiere nuestra realidad socioeconómica, teniendo que recurrir al empleo de firmas consultoras extranjeras. Es necesario romper con este círculo vicioso ya que de esta forma estaremos sacudiéndonos ese mal que parecería nuestro acompañante natural: la dependencia.



El fortalecimiento y desarrollo de la consultoría nacional, significa requebrajar la actual dependencia tecnológica que vive nuestro país, ya que son los consultores el medio por excelencia para transferir tecnología.

En este sentido consideramos que para que se de un avance sustancial de la consultoría nacional es indispensable que se actúe en cuatro niveles:

1.- A nivel de organización, es decir, el establecimiento de una Cámara Nacional de Servicios de Consultoría que aglutine en su seno a la totalidad de personas físicas y morales que se dedican a la prestación de estos servicios. 309/

Entre las ventajas que se obtendrían tenemos:

a) Homogeneización de criterios y conceptos entre los miembros y demandantes.

b) Establecimiento de normas y bases para la selección y contratación.

c) Organismo de difusión, actualización e intercambio de conocimientos y experiencias con los consultores de los diferentes estados del país y de diferentes continentes.

d) Elaboración de un directorio que cense a la totalidad de consultores.

e) Vehículo de promoción

f) Representante ante el Estado, usuarios nacionales y extranjeros y organismos financieros bilaterales y multilaterales internacionales y

g) Cuidar y sancionar las malas prácticas que cotidianamente se presentan.

2.- A nivel gubernamental, para que se establezca una ley específica

ca sobre consultoría que norme la actividad, entre oferente y demandante sobre servicios de consultoría y que a la vez contemple la situación de exportación e importación de dichos servicios.

3.- Nuevamente a nivel gubernamental, para que el Estado estipule con claridad vía reglamento o ley, que la demanda del sector público de estudios y proyectos se sometan a concurso, que bien pueden ser publicados en el Diario Oficial, en una Gaceta especializada. o sistema de comunicación de alcance nacional. Con ésto de alguna forma se le restaría poder a la corrupción.

4.- Y, por último, sería conveniente que el sistema financiero en general, considerara en todos sus créditos que destina a las actividades productivas del país, la solicitud previa de estudios de preinversión avalados por la Cámara de Servicios de Consultoría, que justifiquen -- el monto requerido. Con esto, se racionalizaría sin lugar a dudas la asignación de los recursos financieros, se incrementaría la demanda por estudios y proyectos, especialmente del sector privado y se evitaría el despilfarro y la especulación.

Por último, consideramos que el Banco Interamericano de Desarrollo puede influir directamente para que todos los países miembros latinoamericanos implementen una ley de consultoría. Esto, puede ser mediante un apartado contractual en los programas globales de preinversión.

#### 6.3.2 PREINVERSION

Si bien es cierto, que en la actualidad, México cuenta con una institución especializada en materia de preinversión, que es el Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP), Fideicomiso de Fomento Económico en Nacional Financiera, es válido afirmar que aún queda mucho camino por recorrer en dicha materia.

Consideramos que el FONEP como organismo ejecutor de los programas de preinversión, ha desempeñado una tarea bastante aceptable en cuanto a los resultados obtenidos. Un claro indicador ha sido la continuidad del apoyo del BID a través de los cuatro programas y de la reciente aprobación del quinto. Sin embargo, es indispensable que su campo de acción se extienda y pase a ser el organismo representativo a nivel nacional de las actividades de preinversión. Esto implica que el Gobierno Federal asuma una acción más decidida al respecto.

Si el gobierno mexicano se ha preocupado por que todas sus acciones en la actividad económica se encuentren referidas dentro de un sistema nacional de planificación, es preciso que los diferentes planes y programas, finalmente tengan como expresión concreta, la formulación, elaboración y puesta en marcha de proyectos de desarrollo. Se requiere que el gobierno rompa con el viejo círculo de improvisaciones para que las inversiones del sector público aminoren el alto "contenido político", entendiéndose por éste, todas aquellas decisiones que son tomadas en la esfera política, sin contar con el apoyo técnico que señale su factibilidad económica y social.

En este orden de ideas, se considera que para el caso de México - debe establecerse una mayor interdependencia entre preinversión y planificación.

Nos permitimos afirmar lo anterior, en base al análisis que se hizo sobre la demanda nacional de estudios y proyectos que cubre el FONEP, detectando que ésta asciende en promedio, para el período 1975-1981 a 1.11%.

El cálculo fue realizado considerando el monto total de financiamiento otorgado para estudios y proyectos por el FONEP y el monto total de inversión nacional para el período 1975-1981.

CUADRO 6.3

MONTO DE LA INVERSIÓN NACIONAL Y DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR  
 FONEP-MEXICO. (1975-1981)  
 (Miles de Dólares)

AÑOS	(1) FINANCIAMIENTO OTORGADO FONEP	(2) INVERSIÓN NACIONAL
1975	32,452.14	18'031,000.00
1976	3,558.30	17'603,700.00
1977	5,011.77	15'344,500.00
1978	7,335.61	21'103,500.00
1979	14,346.23	31'320,600.00
1980	31,677.37	47'539,400.00
1981	49,064.96	57'712,800.00

Fuentes: (1) Informe de Actividades del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos, 1981.

(2) SEPAFIN, Banco de México. El monto de la Inversión Nacional se conforma por: Inversión pública, privada nacional y extranjera.

Para efectos de dimensionar la demanda nacional de preinversión, consideramos que en promedio la elaboración de estudios y proyectos significan un 6% del monto total de la inversión. Así, aplicando el factor de 0.06 a la columna de la inversión nacional, tenemos que para el período 1975-1981, la demanda nacional de preinversión, aproximadamente ascendió a:

CUADRO 6.4

DEMANDA NACIONAL DE PREINVERSION CUBIERTA POR EL FONDO NACIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (FONEP) 1975-1981.

(Miles de Dólares)

AÑOS	DEMANDA NACIONAL PREINVERSION	DEMANDA NACIONAL DE PREINVERSION CUBIERTA POR EL FONEP
1975	1'081,860.00	3.00
1976	1'056,222.00	0.34
1977	920,670.00	0.54
1978	1'266,210.00	0.58
1979	1'879,236.00	0.76
1980	2'852,364.00	1.11
1981	3'462,768.00	1.42

Fuente: Op. Cit. cuadro anterior y cálculos propios.

Las cifras anteriores, son clara muestra de que la participación del FONEP dentro de la demanda nacional de preinversión es minúscula, haciéndose urgente de que el Estado haga una recapitulación sobre los avances obtenidos en preinversión y que defina con precisión la estrategia a seguir en dicha materia.

A la fecha desconocemos la existencia de alguna iniciativa que señale los criterios a que deban apegarse las necesidades que en materia de preinversión tiene el sector público. La única avanzada que conocemos al respecto es el Reglamento de Ley de Obras Públicas, dado a conocer en el Diario Oficial el 11 de septiembre de 1981, en el cual se señala por vez primera que:

\* TITULO SEGUNDO

De la Obra Pública

## CAPITULO I

De la Planeación, Programación y Presupuestación.

ARTICULO 8o. Las dependencias coordinadoras de sector, con base en las políticas prioritarias señaladas en los planes que elabora el Gobierno Federal y de acuerdo con los recursos asignados, deberán desarrollar - en sus programas de acción sectorial los objetivos, metas, estrategias, acciones básicas y procesos de instrumentación específicos del sector de que se trate, a fin de que la propia dependencia y las entidades - sectorizadas cumplan con las disposiciones que en materia de planeación, programación y presupuestación de las obras establece la Ley:

ARTICULO 20.- Las entidades analizarán sus respectivos programas de obras y remitirán los resultados a la dependencia coordinadora del sector, en función de los criterios y lineamientos que establezcan la Ley y este Reglamento.

Las dependencias coordinadoras deberán analizar igualmente el Programa de obras del sector y enviar sus resultados a la Secretaría (SPP). La misma obligación tendrán las entidades no sectorizadas.

ARTICULO 24.- Las entidades responsables de la realización de cada proyecto de obra, deberán presentar a la dependencia coordinadora de cada sector el programa de inversión respectivo, acompañado de los estudios de factibilidad, así como del análisis correspondiente.

Las dependencias coordinadoras de sector, con la información a -- que se refiere el párrafo anterior, verificarán que los programas y -- presupuestos se ajustan a los recursos disponibles y que se hayan previsto los impactos económicos, sociales y ecológicos que se originarán con la ejecución de las obras. 310/

Lo anterior, constituye un paso importante dentro del sector público, ya que se reconoce que para efectos de inversión de obras públi

cas, la elaboración de estudios y proyectos significa una etapa previa que avala con criterios técnicos, económicos y financieros la decisión a seguir.

Cabe hacer hincapié en que el Reglamento de la Ley de Obras Públicas solamente comprende de acuerdo al Artículo 4o, aquellos trabajos que "tiendan a mejorar y utilizar los recursos agropecuarios y a explotar y desarrollar los recursos naturales del país". Como se puede ver, únicamente quedan comprendidas una parte de las actividades económicas en las cuales participa de manera directa el sector público, es decir, su radio de acción es parcial.

No debe pensarse que por el simple hecho de haberse publicado el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, se generalizará en el corto plazo que todos los programas de inversión del sector público que comprende el Reglamento se encontrarán debidamente acompañados por estudios de factibilidad.

A nuestro modo de ver, deberán dictarse normas específicas de carácter general que sean respetadas por las diferentes entidades responsables, a fin de que la presentación de estudios y proyectos sea homogénea tanto en contenidos y alcances como en criterios de evaluación económica y social. Individualmente esto presupone distinguir varias etapas del proceso en el tiempo que irán desde la identificación de criterios operativos, implementación y puesta en marcha, significando dentro de un cronograma de actividades, que será factible poner en marcha y dar realidad al Reglamento, en la actual administración del Lic. Miguel de la Madrid.

Hasta aquí, vale hacer las siguientes consideraciones:

- El sector público y privado actualmente para la movilización de la inversión nacional, aplican recursos financieros en preinversión.

- El FONEP, como organismo especializado en preinversión en México, cubre un porcentaje mínimo de la demanda nacional de preinversión.
- La demanda nacional de preinversión insatisfecha abarcando al sector público y privado, es atendida o bien con recursos propios o a través de organismos no especializados, elevando de manera sustancial los costos financieros de los estudios y proyectos y por lo tanto el monto total de la inversión.
- Es indispensable la existencia de un cuerpo jurídico que cubra el espacio entre preinversión y planificación.

Nuestra propuesta para incrementar y regularizar la preinversión en México es la siguiente:

Elaborar un Plan Nacional de Preinversión a largo plazo, que se vaya ajustando conforme avanza el tiempo, en razón de las experiencias recogidas. Los participantes involucrados serían: sector público, privado y social, y la consultoría nacional y extranjera.

Primeramente en el ámbito gubernamental se llevarían a cabo anualmente la identificación de carteras de estudio a nivel perfil teniendo como instrumentos ejecutores a las secretarías de Estado que se encargarían de los estudios generales a nivel sectorial y los Estados de la Federación que llevarían a cabo estudios generales a nivel regional.

Con esto, se contaría con una cartera de necesidades de inversión a nivel sectorial y regional, que se aglutinarían en una Secretaría - que bien pudiera ser la de Programación y Presupuesto, que vendría en apoyo de sus funciones. El papel de este organismo, llamémosle, Autoridad Suprema de Preinversión Nacional (ASPN), sería el de organizar un Inventario Nacional de Proyectos (INP), el cual sería utilizado para efectuar reuniones anuales con los participantes arriba mencionados.

Una vez considerados estos supuestos, el siguiente paso sería el



de celebrar acuerdos con los diferentes agentes interesados en invertir a nivel representativo, es decir, cámaras industriales y de comercio, grupos de inversionistas, representantes de la inversión extranjera directa, etc.

En esta etapa, sería seleccionada la canasta de proyectos prioritarios de acuerdo a los diferentes participantes y a los lineamientos existentes de política económica.

Posteriormente todos los proyectos que a nivel perfil sean desarrollados a nivel de factibilidad se sujetarían al siguiente procedimiento:

Las ASPN instauraría una línea de crédito que sería manejada por el organismo ejecutor ya existente, FONEP, para financiar esta canasta de proyectos prioritarios en términos concesionales.

Así, el interesado en el proyecto recibiría crédito para la realización del estudio bajo las siguientes variantes: a) el crédito se manejaría bajo el concepto de riesgo compartido, o sea, que si el estudio resulta factible, el inversionista queda comprometido al pago del estudio en un cien por ciento, pero si el estudio resulta negativo, el Estado absorbería en un porcentaje que se determinaría en el Plan Nacional de Preinversión, el costo del estudio, b) para los estudios positivos, el Estado se comprometería a manejar en un sólo paquete integral los diferentes apoyos a otorgar, evitando que por falta de coordinación quede sin llevar a cabo.

Paralelamente, La ASPN vigilaría que a través del INP, se sistematizaran las experiencias de los estudios negativos y que se hiciera un seguimiento permanente de ellos, con el siguiente propósito: a) investigar a un nivel más detallado cuales son los factores que determinan la no viabilidad de los proyectos, pudiendo ser:

- Inseguridad en el abastecimiento de materias primas
- Insuficiencia de demanda
- Dificultad de penetración en el mercado
- Problemas tecnológicos en el proceso productivo
- La tasa de rentabilidad no justifica la inversión
- Problemas de financiamiento
- Infraestructura económica y social insuficiente
- Problemas de carácter sindical
- Controles de precios rígidos, etc.

Con base a estos y otros obstáculos, el Estado se retroalimentaría de información permanente, que derivaría en medidas concretas de política económica ex-post.

El siguiente elemento que cerraría el círculo de la propuesta, sería el de los servicios de consultoría. Esta, estaría representada a través de la Cámara Nacional de Servicios de Consultoría, a la - - cual se le solicitaría que presentara listas de tres o cuatro consultores que entrarían a concurso para la realización de los estudios, exigiéndole capacidad técnica. En el caso de no ser así, se haría una licitación con firmas consultoras extranjeras, escogiendo la que reporte los mayores beneficios, actuando paralelamente con una firma local.

Concluyendo, esta propuesta significaría tener que proporcionar recursos crecientes al FONEP. Las ventajas serían una coordinación entre planificación y preinversión, control por parte del Estado de las actividades de inversión y una coordinación entre las diferentes entidades de fomento económico. 311/

#### 6.4 PALABRAS FINALES.

En términos generales se puede recomendar que el gobierno tome la iniciativa para que se realice un estudio de diagnóstico en el cual sean analizados los antecedentes históricos de la preinversión y la consultoría en México, señalando dentro de este proceso cómo ha sido satisfecha la demanda nacional de estudios y proyectos tanto del sector público y privado, cuál el papel de la consultoría nacional y extranjera que permita hacer una evaluación de la actividad de estos tópicos para que a partir de las conclusiones emane una estrategia definida que acompañada de una política, objetivo y metas de corto, mediano y largo plazo, sienten las bases para que el país afianze su autonomía en esta esfera previa a la inversión.

En resumidas cuentas, pensamos que el Fondo Nacional de Estudios y Proyectos, debe constituirse en el mecanismo del gobierno federal que realmente cubra si bien no la totalidad, si la mayoría de la demanda nacional de preinversión. Esto implica desde luego, seguir contando con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y del Gobierno Federal, en una mayor proporción.

Es el momento para que sea entendido que la preinversión al igual que la inversión, son parte de una misma moneda, que se encuentran ligados con el desarrollo de los recursos del país, constituyendo un elemento clave en dicho desarrollo, los servicios de consultoría.

## NOTAS.

1/ Estas son; El Congreso de Jurisconsultos, en Lima 1877-79, Primer Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado en Montevideo 1888-89. Broide, Julio. "BID, Sus antecedentes y creación." Publicaciones del BID, Washington, D.C. 1961.

2/ T. Jefferson, al escribir a Alexander Von Humboldt, y al hablar de los gobiernos que consideraba surgirían de los movimientos de independencia de la América hispana indicó:

La historia ... no ofrece ejemplo alguno de un pueblo dominado por el clero, que haya mantenido un gobierno civil libre ... Pero cualesquiera que sean los gobiernos que al fin adopten, serán gobiernos americanos, que habrán dejado de estar mezclados en las incesantes pendencias de Europa. Las naciones Europeas constituyen una división separada del globo; sus localizaciones las convierten en parte de un sistema bien definido; poseen un conjunto de intereses propios, en los cuales no debemos nunca mezclarnos. América posee su propio hemisferio. Debe tener un sistema propio de intereses que no deben quedar subordinados a los Europeos.

Otro partidario ardiente de un sistema americano durante las guerras de independencia entre España y América fue Henry Clay. En marzo de 1818 declaró ante una cámara de representantes que cualquiera que fueran las formas de gobierno que adoptaran los países de América hispana, "esos gobiernos estarán animados de un sentido americano y guiados por una política americana. Obedecerán las leyes del sistema del nuevo mundo del cual forman parte a diferencia de las Europeas.

Dos años más tarde, H. Clay propuso la creación de un "sistema del cual seremos el centro, y en el cual la América del sur actuará de acuerdo a nosotros" en la promoción del comercio interamericano y sencillamente en el establecimiento del punto de unión de la sabiduría humana contra el despotismo del viejo mundo.

J. Quincy Adams, aconsejó a Monroe rechazar las insinuaciones de Caning. Adams veía en las propuestas Británicas un intento por impedir

que los E.U. se expandiera hasta las áreas hispanoamericanas especialmente Cuba, cuyo futuro preocupaba tanto a Jefferson como a él mismo. Broide, Julio, Op. Cit.

3/ "largos años de iniciativas frustradas, de proyectos de distinta índole y tónicas económicas-financieras dispares, no lograron concretarse en un acuerdo interamericano, hasta que la coyuntura económica y política de las naciones latinoamericanas y la posición de los E.U. en el concierto mundial hizo factible el logro de ese propósito." Julio Broide, "BID. Sus antecedentes y creación." Publicaciones del BID, Washington, 1961, p. 1.

4/ "La estructura privada y comercial de la entidad propuesta respondía por otra parte al carácter que tuvo esta Primera Conferencia Internacional si se repara que la ley de los Estados Unidos de América del 24 de mayo de 1888 que aprobó su convocatoria, indicaba como temas económicos de discusión las medidas que tendieran a fomentar la prosperidad de los diversos estados americanos." Julio Broide, op.cit, pp.1-2.

5/ La Unión Panamericana (UP) es una organización de los Estados de América que fue creada en la reunión de la Primera Conferencia Internacional Americana que fue celebrada del 2 de octubre de 1889 al 19 de abril de 1890 en la ciudad de Washington, E.U.A. La Unión Panamericana en la actualidad es el órgano central y permanente, así como la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos (OEA). La UP se integra por cuatro departamentos: Asuntos económicos y sociales, asuntos de derecho internacional, asuntos culturales y servicios administrativos. Véase Diccionario Larousse ilustrado, p. 1620.

A fin de sentar con mayor claridad el significado del panamericanismo en nuestro continente ayudimos la siguiente cita: "El movimiento de organización del continente ofrece ciertas características distintas a lo largo de su evolución, lo que permite diferenciar tres etapas fundamentales: la primera, llamada del hispanoamericanismo, caracterizada por la búsqueda de una unidad entre los países de estirpe hispánica

ca, con exclusión de los Estados Unidos; la segunda, la del panamericanismo, en que la iniciativa pasa a los Estados Unidos, que mantiene una clara hegemonía sobre la región; y la tercera, que cubre el período que se extiende hasta nuestros días, con el sistema interamericano." Modesto Seara V. "Tratado General de la Organización Internacional" - Ed. FCE, México, 1982, p. 828.

6/ En esta conferencia, "se aprobó una resolución que recomendaba a la Tercera Conferencia Financiera Panamericana, que iba a celebrarse en Santiago de Chile, la creación de un Banco Interamericano con el carácter de Banco central Regional." BID; "Estructura, Política y Procedimientos", Publicaciones del BID, Washington, D.C., s/f, p.1.

7/ Por ejemplo "En la Conferencia de Montevideo se había resuelto solo la línea general de las funciones del nuevo organismo que sería un Banco Central Continental, pero se hacía referencia concreta a su capital, cuotas y forma de integración, vale decir que faltaba uno de los aspectos fundamentales que permitiría formarse un juicio sobre la capacidad operativa, dentro de las funciones que se habían sugerido para la nueva entidad. Este proyecto, venía siendo postergado desde 1933 y no avanzó mayormente en su tramitación hasta que los acontecimientos internacionales se precipitan y estalla una 2a. guerra mundial, a comienzos de septiembre de 1939. (...) Es recién en el año de 1939 cuando los países americanos, acuciados por los acontecimientos bélicos internacionales aceleran el trámite para concretar un proyecto preciso sobre el Banco Interamericano. En 1939 los Ministros de Relaciones Exteriores de las naciones americanas, realizan su 1a. Reunión de consulta en la ciudad de Panamá y aprueban una resolución por la que se crea un Comité Consultivo Económico y Financiero Interamericano, formado por 21 expertos nombrados por las repúblicas americanas a fin que estudiaran entre otros asuntos la necesidad de crear una institución Interamericana que haga posible y asegure la cooperación financiera permanentemente de las Tesorerías de los bancos centrales

y de otras instituciones análogas de las repúblicas americanas y proponga la forma y condiciones en que debe fundarse aquel organismo y - los asuntos que debe atender." Julio Broide, op. cit. pp., 7-8

8/ Así, entre los acuerdos que reflejaban esta inquietud, se menciona que "en ese entonces el deseo de acelerar la consideración y estudio de un proyecto de Banco Interamericano lo demuestran los siguientes hechos concretos:

a) que el Comité Consultivo Económico y Financiero Interamericano, - inaugura sus sesiones en la Unión Panamericana en Washington el 15 de noviembre de 1939.

b) Que en la primera Reunión de Ministros de Hacienda de las Repúblicas americanas realizada en Guatemala en noviembre de 1939 se dispone aprobar una resolución dirigida al Comité Consultivo arriba citado, - solicitándole la realización de un estudio urgente sobre la "posibilidad de crear un organismo central interamericano con funciones de Cámara de Compensación y Agente de Inversiones".

c) Que el Comité Consultivo Económico y Financiero Interamericano - cuenta con la asistencia durante sus sesiones de un grupo de expertos de los Departamentos de Estado y de la Tesorería de Estados Unidos; del Consejo de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal y de la Agencia Federal de préstamos que colaboran intensamente en la estructuración de un proyecto propiciando la creación de un Banco Interamericano, mostrando con ello el apoyo de dicha iniciativa del Presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt.

d) Que a los pocos meses de iniciar sus funciones el Comité Consultivo Económico y Financiero Interamericano, adopta con fecha de 7 de febrero de 1940 una resolución recomendando a los gobiernos de las repúblicas americanas el establecimiento de un Banco Interamericano, a cuyo fin les somete los proyectos de Convención, Ley Orgánica y Estatutos de dicha entidad.

e) Que los comentarios y sugerencias de los gobiernos fueran posteriormente estudiados por el Comité Consultivo Económico y Financiero

Interamericano que el 16 de abril de 1940 aprueba el texto final.

f) Que el 10 de mayo de 1940, firmaban la convención 8 países (Estados Unidos, Colombia, República Dominicana, Ecuador, México, Nicaragua, Paraguay, Bolivia) y un país (Brasil) que lo hace el 13 de mayo de 1940." Julio Broide, op. cit., p. 8

9/ Por ejemplo, se considera que: "Con los sucesos de la Segunda Guerra Mundial y la creación de diferentes organismos internacionales, se hiciera posible que durante algunos años no se volviera a hablar de un organismo financiero interamericano." Julio Broide, op. cit., -- pp. 19-20.

10/ "En esta reunión surge claramente a través de los debates que no resulta satisfactoria a muchos países latinoamericanos la actuación de los organismos internacionales creados en Bretton Woods -- a los que se encuentran en su inmensa mayoría adheridos-- por lo que insisten en la necesidad de volver a retomar la posibilidad de la creación de un organismo financiero interamericano." Julio Broide, op. cit., p. 20.

11/ Para la actuación de esos organismos en América Latina en la década 40 y 50, cfr. caps. del 2 al 8 en John, E. Loomis, "Fuentes públicas de Financiamiento Internacional para el comercio y la inversión," BID, Washington, D.C. 1964., pp. 23-233.

12/ La actitud norteamericana hacia Latinoamérica en materia de desarrollo económico y social en los primeros años de la posguerra se puede resumir en: "Desde la Segunda Guerra Mundial, algunos funcionarios de América Latina estuvieron pidiendo un programa de ayuda regional de importantes proporciones, petición que se fortaleció con el éxito del Plan Marshall en Europa. Durante la administración de Truman, Washington respondió a estos requerimientos explicando, con un tacto de diplomático y lógica de abogado, que el propósito de los \$27,000 millones de ayuda que los Estados Unidos suministraron para la reconstrucción --



de Europa Occidental, estaban principalmente destinados a afrontar la amenaza del comunismo soviético, pero que las necesidades de desarrollo de América Latina, en donde no existía tal amenaza se podrían satisfacer ampliamente con capital privado a condición de que la región mantuviera un buen clima para la inversión extranjera." J. Levinson y J. de Onís, "La Alianza Extraviada. Un informe crítico sobre la Alianza para el Progreso." Ed. F.C.E., México, 1972., p. 21.

13/ M.S. Wionczek señalaba en un artículo publicado en 1955, que "la mayor parte de América Latina quedó abierta al comercio internacional y a las inversiones extranjeras desde las primeras décadas del Siglo XIX. Hasta el estallido de la Gran Depresión de los años treinta, el influjo de capitales desde el exterior se efectuó en condiciones de casi absoluta ausencia de controles, tanto por parte de los países exportadores, como de los importadores de capital. (siendo) su participación en el desarrollo económico latinoamericano (...) muy limitado (...) Los acontecimientos internacionales posteriores al principio de la Gran Depresión, resultaron en la disminución drástica del volumen de inversión extranjera en América Latina (...) en el último decenio (50's), todas las autoridades internacionales se ponen de acuerdo en que América Latina carece de recursos financieros para su desarrollo económico. Véase "Inversión Extranjera y Desarrollo de América Latina" en Revista de Comercio Exterior, Tomo V, No. 3, Marzo de 1955, pp. 107-108. Creemos que el panorama presentado por M.S. Wionczek, respecto a las necesidades en materia de desarrollo económico y social del área latinoamericana muestran cuan urgente era en esos momentos la existencia de un organismo financiero regional.

14/ Para un mayor detalle de los acontecimientos del segundo período que dieron realidad al BID, citamos a Felipe Herrera, quien fuera el Primer Presidente: A partir de la reunión efectuada en Petrópolis "América Latina presentó por primera vez algunas ideas concretas acerca

de las formas que debería revestir la cooperación económica interamericana, basándose en gran parte en un documento preparado para la CEPAL por un grupo de expertos latinoamericanos de muy alto nivel, convocados especialmente al efecto. Dichas ideas animaron el curso de los debates, aunque la propuesta de la CEPAL no fué admitida como documento de trabajo. En la misma reunión se presentaron, además del informe de la CEPAL, varios proyectos de resolución que propiciaban la creación de un banco interamericano. Entre ellos cabe mencionar los de Haití y Cuba, y un tercero propuesto conjuntamente por Chile, Colombia, Ecuador y Haití.

De especial significación fueron las ideas propuestas por la delegación de Chile, que proponía que los recursos de la proyectada Institución estuvieran formados primordialmente por contribuciones de los países latinoamericanos, apoyándose en la circunstancia de que, en Junio de 1954, América Latina poseía reservas de oro y divisas por un equivalente de 3,475 millones de dólares, por lo que se abrían perspectivas para que estos recursos pudieran ser razonable y prudentemente movilizadas.

A pesar de que en la reunión prevaleció un ambiente de escepticismo frente a la viabilidad, por lo menos en el corto plazo de la Institución propuesta, se resolvió constituir una comisión de expertos, integrada por representantes de los bancos centrales de 9 países latinoamericanos, para que elaborara y presentara a la OEA, en un plazo de 6 meses, un proyecto de creación de una entidad financiera regional.

El grupo de expertos señalado se reunió en Santiago de Chile, durante el mes de Febrero de 1955, y preparó un proyecto de estatutos que se remitió al CIES con el objeto de que este organismo realizara las consultas del caso con todos los países miembros del sistema interamericano. Si bien el proyecto elaborado por el grupo de expertos no tuvo consecuencias inmediatas, y la idea de crear un banco interamericano no volvió a debatirse hasta dos años después, la reunión de Santiago tuvo el mérito de proporcionar un marco adecuado para que es

ta antigua aspiración latinoamericana fuera objeto de reflexión sistemática.

En la Conferencia Económica de la OEA, celebrada en Buenos Aires entre agosto y septiembre de 1957, se inició un proceso de cambio en las relaciones interamericanas que culminó posteriormente con la Operación Panamericana, propuesta por el Presidente de Brasil, Dr. Juscelino Kubitschek, y respaldada por todos los países miembros del sistema. La Operación Panamericana constituyó un antecedente decisivo para la creación del BID, no sólo porque incluía un mecanismo de esta especie entre las medidas concretas cuya adopción proponía, sino también porque influyó para que Estados Unidos decidiese reexaminar su política de cooperación al desarrollo económico y social de América Latina. En tal sentido, debe recordarse que el Presidente de Estados Unidos, al proponer la creación de una Agencia de Desarrollo Regional para el Medio Oriente, con la participación financiera de su país, había aceptado la posibilidad de incorporar instrumentos regionales de desarrollo dentro de los esquemas globales ya existentes.

El 12 de agosto de 1958, en una sesión especial del CIES, el Subsecretario de Estado, Sr. Douglas Dillon, anunció que Estados Unidos estaba preparado para participar en la organización financiera regional como la propuesta por América Latina, anunció que coincidió con la convocatoria a una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, que debía celebrarse en septiembre de 1958, con el objeto de analizar los planteamientos en que se fundaba la Operación Panamericana. En la breve reunión se expresó el apoyo de los países del sistema interamericano a la operación propuesta por el Presidente Kubitschek y, como uno de los pasos inmediatos, se constituyó un grupo de expertos encargados de negociar el convenio constitutivo del nuevo organismo financiero regional. Con esta decisión se abría la última etapa en el camino hacia la creación del BID.

La comisión negociadora inició sus tareas el 8 de enero y las concluyó el 8 de abril de 1959. Se crearon 2 subcomités, uno de Finalidades y Operaciones y otro de Organización Administrativa y Constitución

Jurídica. Dos documentos sirvieron de base para los trabajos de la comisión: uno preparado por la Tesorería de Estados Unidos y otro redactado por la Comisión de Expertos reunida en Santiago en 1955.

El Convenio Constitutivo del BID, se firmó ad referendum el 8 de abril de 1959 exactamente 3 meses después de comenzados los trabajos de la comisión negociadora. Para ponerse en vigencia el Convenio, debía ser ratificado por un número de países que representará el 85% de las suscripciones del capital de la nueva institución. Quedó abierto hasta el 31 de diciembre de 1959 el plazo para la ratificación del Convenio y, con el ánimo de acelerar la gestión de la autorización parlamentaria a los respectivos gobiernos para ratificar el Convenio, no se contempló la posibilidad de prorrogar ese plazo.

El Convenio entró en vigencia el 30 de diciembre de 1959, un día antes de la expiración del plazo, el logro de la ratificación en un período tan breve, fue posible gracias a la pertinaz labor de la comisión preparatoria contemplada en un anexo al propio Convenio Constitutivo pendiente de ratificación. Constituida por representantes de 7 países miembros del Banco, la comisión comenzó a trabajar formalmente el 15 de septiembre de 1959 y, una vez ratificado el Convenio, fue extraordinariamente eficaz para hacer posible la puesta en marcha de la nueva Institución. Además de adoptar las medidas necesarias para la celebración de la primera reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco, redactó una docena de estudios sobre diversos problemas técnicos, jurídicos y administrativos relacionados con el establecimiento del BID. Estos estudios facilitaron sobre manera la organización efectiva del Banco y allanaron el camino para que éste iniciara sus funciones con el ritmo acelerado que caracterizó las primeras etapas de su existencia. En síntesis, puede afirmarse que gracias a los trabajos llevados a cabo por la Comisión Preparatoria en sólo cuatro meses y medio, el Banco dejó de ser una idea para convertirse en realidad jurídica y operante." Felipe Herrera, Reflexiones generales acerca del Banco Interamericano, en "Una Década de Lucha por América Latina" FCE, México, 1970, pp. XXVIII a XXX. Asimismo, se recomienda que para

un conocimiento mayor de los antecedentes que dieron origen al BID, ver el estudio de Arturo Maschke "La Creación del Banco Interamericano de Desarrollo", CEMLA, México, 1966.

15/ La famosa Alianza para el Progreso, surgida en 1961, significó una nueva estrategia geopolítica de los Estados Unidos hacia el continente latinoamericano. Así, "la administración de Kennedy se comprometió en Punta del Este a un importante programa de ayuda con capitales, primordialmente en forma de empréstitos a largo plazo, otorgados por entidades oficiales, mas bien que privadas; asimismo restó importancia al papel de las empresas particulares de los Estados Unidos, y aceptó la planeación económica y la importancia de la iniciativa estatal para promover el desarrollo económico latinoamericano. Espero, la Alianza para el Progreso no cambió los términos de guerra fría que habían constituido la piedra angular de la política exterior de Washington (...) los negociadores de Washington fueron mas insistentes que la mayoría de los gobiernos latinoamericanos en los objetivos de reforma social de la Carta de Punta del Este, porque los Estados Unidos competían con la Cuba de Castro para atraerse a las masas de América Latina." J. Levinson y J. de Onis, op. cit., p. 7.

El desenlace de este sueño anticomunista fue que "Para finales - del decenio, cuando Washington percibió que el peligro de la revolución masiva en América Latina se había atenuado - o tal vez que éste nunca había existido como una amenaza seria-; cuando el gobierno de - Castro dejó de apoyar a los movimientos guerrilleros y por otra parte la guerra fría empezó a decaer en todo el globo, Washington simplemente dejó morir a la Alianza para el Progreso por inanición." Mario Ojeda, "Alcances y Límites de la Política Exterior de México", Ed. El Colegio de México, Colección Centro de Estudios Internacionales, XVII, México, 1976. p. 41.

16/ En el mes de abril de 1959, apareció una nota bastante ilustrativa sobre la posición de los Estados Unidos de Norteamérica respecto a

la creación del Banco Interamericano de Desarrollo: "En su número - del día 9 (abril/59) el 'Wall Street Journal' comenta que todo parece indicar que para fines del año en curso el acta constitutiva del Banco Internacional de Desarrollo Económico habrá sido ratificada -- por todos los países miembros. Informa que en los círculos diplomáticos de Washington se cree que el Gobierno de Estados Unidos hará presión para que su solicitud sea aprobada durante el presente período de sesiones del Congreso por considerarlo 'necesario en la campaña - emprendida por Estados Unidos para combatir la ofensiva económica soviética en América Latina. El temor de un avance soviético en la región, y las demostraciones del creciente descontento latinoamericano hacia Estados Unidos contribuyeron a que este país se decidiera a dar su apoyo a la iniciativa'.

Al dar por terminadas las negociaciones de los estatutos del Banco Interamericano, tanto el presidente Eisenhower como el Secretario de la Tesorería, Anderson, dirigieron expresivos mensajes al comité - que redactó los estatutos. El mensaje del Presidente Eisenhower declaró textualmente: 'la propuesta para un Banco Interamericano de Desarrollo ha adquirido una forma concreta, como resultado de las negociaciones que acaban de concluirse en Washington. Esta institución financiera interamericana ha sido la aspiración y esperanza sustentada por los países latinoamericanos durante décadas'. 'Creo que el propuesto Banco Interamericano de Desarrollo, cuando sea aprobado por los miembros de la Organización de Estados Americanos, siguiendo sus procesos legislativos regulares, constituirá una significativa contribución al continuado progreso económico de las repúblicas americanas y se erigirá como un testimonio perdurable del espíritu de cooperación entre - las naciones.' CEMLA, Boletín Quincenal, Vol. 5, No. 8, México, 25 de abril de 1959, pp. 154-155.

17/ Cfr., CEMLA, Boletín Quincenal, en especial:

- "Se firma la Carta Constitutiva del Banco Interamericano de Desarrollo Económico" Vol. 5, no. 7, México, 10 de abril de 1959, p.130.

- "Se aceleran los trámites para el establecimiento del Banco Interamericano" Vol. 5, no. 10, México, 25 de mayo de 1959, pp. 196-197.

- " El Congreso aprueba la participación norteamericana en el Banco Interamericano de Desarrollo." Vol. 5, no. 16, México, 25 de agosto de 1959, p. 317.

18/ Para mayor detalle de las discusiones históricas acerca de los propósitos del Banco, Cfr. Julio Broide, "Banco Interamericano de Desarrollo. Sus Antecedentes y Creación.". BID, Washington, D.C. 1961, especialmente Cap. X, pp. 119-146.

19/ BID, "Convenio Constitutivo del BID", 1961, Artículo II, Sección I, pp. 1-2.

20/ Cfr., R. Peter Dewitt, "The Inter-American Development Bank and Political Influence", Ed. Praeger Publishers, E.U.A., 1977, pp. 6-7.

21/ BID, Op. cit., Artículo VIII, Sección 4, inciso (c), p. 21.

22/ Cfr., Kurt Dreckman L. "Breves notas de un itinerario de esfuerzos de integración." en Revista Economía de América, Publicación semestral del CIDE, primer semestre 1982, Num. 8, pp. 183-185.

23/ BID, Op. cit., Artículo VIII, Sección 4, inciso (b), p. 21.

24/ BID, Op. cit., Artículo II, Sección 2, p. 1.

25/ Entre las tareas a desempeñar por los bancos regionales de desarrollo se menciona que éstos deben "estimular el crecimiento de los países en vías de desarrollo de la región, completando la acción de las organizaciones de ámbito mundial mediante un refuerzo de la solidaridad entre países vecinos con vistas a atraer y a utilizar óptimamente un mayor volumen de recursos financieros tremendamente escasos. Por

consecuente, los Bancos Continentales de Desarrollo son por definición favorables a la coordinación, cooperación e, incluso, integración económica de una región de naciones, si bien entre ellos se dibuja una gradación: el Banco Asiático tiene por objeto promover la financiación de programas de inversión que interesen a varios Estados de la región, el Banco Africano más ambicioso, se esfuerza en desempeñar un papel útil en la cooperación entre los países africanos; y, -- por último, el Banco Interamericano persigue explícitamente la integración de un continente que ciertamente se encuentra, en el plano cultural, ya más unificado que los otros dos." Jacques y Colette Nème, "Organizaciones Económicas Internacionales", Ed. Ariel, Colección Demos, Barcelona, 1974, pp. 512-513.

Cfr. Rosario Green, "El endeudamiento público externo de México. 1940-1973.". Ed. El Colegio de México, Colección Centro de Estudios Internacionales XV, México, 1976, pp. 43-57.

26/ Sobre la importancia del Fondo para Operaciones Especiales se tiene que "El Convenio Constitutivo del Banco estableció este Fondo para efectuar préstamos en condiciones y términos que permitan hacer frente a circunstancias especiales que se presenten en determinados países o en determinados proyectos. Así, del Fondo se pueden otorgar préstamos en términos más flexibles que los que se fijan a los que se conceden de los recursos ordinarios, como son tasas de interés más bajas, plazos mayores y, en ciertos casos, amortización en monedas nacionales." BID, Cuarto Informe Anual, 1963, Washington, D.C., p. 60.

27/ Cfr., BID, Informe Anual 1979, p. 5 e Informe Anual 1981. p.4.

28/ Cfr., BID, Varios informes anuales.

29/ "Cabe señalar que las actividades efectuadas con los dos Fondos tienen mucho en común. Los préstamos de ambos Fondos se conceden a plazos amplios, devengan intereses bajos, generalmente son pagaderos



en la moneda del prestatario y se destinan a proyectos para los cuales no resulta factible otorgar financiamiento con los recursos ordinarios del Banco. El Convenio Constitutivo del Banco tiene flexibilidad suficiente para permitir el uso de los recursos del Fondo para -- Operaciones Especiales con el fin de financiar las clases de proyectos que actualmente se atienden con el Fondo Fiduciario de Progreso Social." BID, Quinto Informe Anual, 1964, Washington, D.C., p. 63.

30/ Cfr., Convenio Constitutivo, Artículo IV, sección 9, incisos (a) y (b).

31/ De acuerdo al BID, "como primer apoyo concreto a la realización del plan decenal de la Alianza para el Progreso, los Estados Unidos - asignaron la suma de \$500 millones para la creación del Fondo Especial Interamericano para Progreso Social. De este fondo se asignaron \$394 - millones a la formación de un Fondo Fiduciario de Progreso Social que administraría el Banco Interamericano de Desarrollo para proporcionar asistencia en los campos específicos que se mencionan mas adelante; - \$100 millones a la Administración de Cooperación Internacional, entonces un organismo del Gobierno de los Estados Unidos, integrado ahora - en la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), para donaciones o ayuda bilateral en educación, salud y asistencia técnica, y \$6 millones a la Organización de Estados Americanos para colaborar con los países miembros en la preparación de sus planes nacionales de desarrollo. Los recursos de este Fondo estarían destinados a financiar proyectos - sociales de desarrollo que en general no son elegibles para financiamiento con los recursos propios del Banco, pero que complementan la - alfluencia de fondos para el desarrollo económico." BID, Segundo Informe Anual, 1961, Washington, D.C., pp. 118-119.

32/ "El Congreso de los Estados Unidos asignó al 30 de diciembre de - 1963 la suma adicional de \$135,000,000 al Fondo Especial Interamericano para el Desarrollo Social, establecido por ese país de acuerdo con

lo estipulado en el Acta de Bogotá. De dicha suma, \$131,000,000 han sido destinados a incrementar los recursos del Fondo Fiduciario de Progreso Social que el Banco administra. El protocolo que formaliza este aporte fue suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos y el Banco el 17 de febrero de 1964." BID, Cuarto Informe Anual, 1963, Washington D.C., p. 4.

33/ Cfr., BID, Segundo Informe Anual, 1961, Washington, D.C., pp. 120-122.

34/ BID, Op. cit., p. 122

35/ "El Banco negoció un convenio con el Gobierno de Canadá (...) -- 10,000,000 de dólares canadienses para financiar proyectos de asistencia económica, técnica y educativa en América Latina, convenio que fue suscrito en Nueva York el 4 de diciembre de 1964 por el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores de Canadá y por el Presidente del Banco Interamericano." BID, Quinto Informe Anual, 1964, Washington, D.C., pp. 15-16.

36/ Cfr., BID, "Estructura, Política y Procedimientos", División de Adiestramiento, s/f., p. 47.

37/ Cfr., BID, Séptimo Informe Anual, 1966, Washington, D.C., pp. 136-138.

38/ Cfr., BID, Séptimo Informe Anual, 1966, Washington, D.C., pp. 138-139.

39/ Cfr., BID, Décimo Informe Anual, 1969, Washington, D.C., p. 153.

40/ Cfr., BID, Informe Anual, 1973, Washington, D.C., p. 106.

41/ Cfr., BID, Primer Informe Anual, 1960, Washington, D.C., pp. 1-2.

42/ De acuerdo al BID, la exclusión de Cuba se debió a que este país no ratificó el documento preparado por el CIES: "Este requisito se -- cumplió el 30 de diciembre de 1959 por los países signatarios, exceptuados Cuba, Uruguay y Venezuela. En febrero de 1960 los dos últimos depositaron los suyos, adquiriendo carácter de miembros fundadores." BID, Segundo Informe Anual, 1961, Washington, D.C., p. 78.

43/ Asimismo se señalaba que el "Banco aceptará pagarés o valores emitidos por el gobierno de un país miembro, o por el depositario designado, en reemplazo de cualquier parte de las cuotas que, por concepto del 50 por ciento de la suscripción al capital autorizado y del 50 - por ciento de la contribución al Fondo, le sea entregada en moneda nacional, siempre que no necesite tal moneda para sus operaciones. Tales valores no serán negociables ni devengarán interés y serán pagaderos al Banco, en su valor de parida, cuando éste lo requiera." BID, Primer Informe Anual, op. cit., p. 11.

44/ Cfr., Anexo 16 sobre el programa de pagos de cuotas, desagregado por países, en BID, Primer Informe Anual, op. cit., p. 41.

45/ Op. cit., p. 11

46/ Op. cit., p. 12.

47/ Op. cit., p. 12.

48/ Para un mayor detalle de las inversiones de las tres cuotas del - capital pagadero en efectivo del capital ordinario del BID, en obligaciones de la Tesorería de los Estados Unidos, véase anexo 4 en el Primer Informe Anual, op. cit., p. 26; Anexo I-3 en el Segundo Informe - - Anual, p. 50; y Anexo I-3 en el Tercer Informe Anual, p. 40.

49/ BID, Segundo Informe Anual, op. cit., p. 3.

50/ Para mayor información de las dos cuotas del FOE, a nivel de países, véase Anexo 17 y 18 en el Primer Informe Anual, op. cit., pp. 42-43.

51/ Op. cit., p. 13

52/ Cfr., Anexo II en Primer Informe Anual, op. cit., p. 34; Anexo II-3 en Segundo Informe Anual, op. cit., p. 103; y Anexo II-4 en Tercer Informe Anual, op. cit., p. 77.

53/ Entre los bancos italianos que integraban el consorcio, se tiene a "La Banca d'Italia, administrado por Medio Banca e integrado además por Banca Nazionale del Lavoro, Banco di Napoli, Banca Commerciale Italiana, Crédito Italiano y Banco di Roma." BID, Tercer Informe Anual, 1962, Washington, D.C., p. 14.

54/ Sobre el destino de los recursos obtenidos por la colocación de estas dos emisiones, el Banco señala que "Tanto aquella parte recibida en dólares de las cuotas de capital pagadero en efectivo, como los recursos obtenidos por la venta de las dos emisiones de valores efectuadas durante (1962) que no se han necesitado para efectuar desembolsos en los préstamos, han sido utilizados, o en inversiones en valores a corto plazo del Gobierno de los Estados Unidos, o en depósitos a plazo fijo en bancos comerciales representados en la mayoría de los casos por certificados negociables." BID, op. cit., p. 15.

55/ BID, op. cit., p. 8.

56/ Cfr., BID, Cuarto Informe Anual, 1963, Washington, D.C., p. 15.

57/ Cfr., BID, Quinto Informe Anual, 1964, Washington, D.C., pp. 14-15.

58/ Cfr., BID, Sexto Informe Anual, 1965, Washington, D.C., pp. 2-7 y 57-59.

59/ En relación a la línea de crédito extendida por el Gobierno español al BID, se estableció que ésta podía ser utilizada "cuando el Banco lo solicite, en la compra de participaciones en los préstamos que éste otorgue con sus recursos ordinarios de capital. Los importes de esas participaciones se determinarán en relación con los importes de los contratos de compra de bienes y servicios originarios de España, adquiridos de empresas españolas por los prestatarios del Banco como resultado de los procedimientos de competencia internacional en el curso normal de sus operaciones ordinarias." BID, Sexto Informe Anual, op. cit., p. 15.

60/ El préstamo directo suscrito con Japón, tuvo las siguientes condiciones financieras: "un plazo de vencimiento de 15 años, incluyendo un período de gracia de cinco años, al interés del 5 por ciento anual sobre las sumas desembolsadas. El préstamo se pagará en 20 cuotas semestrales a partir del 20 de agosto de 1971." BID, Séptimo Informe Anual, 1966, Washington, D.C., p. 14.

61/ Cfr., BID, op. cit., pp. 13-14.

62/ Cfr., BID, Octavo Informe Anual, 1967, Washington, D.C., pp. 19-21.

63/ Cfr., BID, op. cit., p. 14.

64/ Cfr., BID, Noveno y Décimo Informe Anual.

65/ Cfr., BID, Noveno Informe Anual, 1968, Washington, D.C., pp. 17-18.

66/ "Este préstamo fue otorgado el 2 de octubre por un plazo de 15 años, con un período de gracia de tres años, a un interés del 6 por

ciento anual sobre las sumas desembolsadas." BID, op. cit., p. 18.

67/ Este crédito se otorgó a un plazo de 15 años y con una tasa de interés del 6 por ciento anual. Cfr., BID., op. cit., p. 18.

68/ Cfr., BID, Décimo Informe Anual, 1969, Washington, D.C., p. 17.

69/ Este crédito se celebró a una tasa de interés del 6½ por ciento anual y a un plazo de 15 años. Cfr., op. cit., p. 18.

70/ Este crédito se celebró a una tasa de interés del 6½ por ciento anual y a un plazo de 15 años. Cfr., op. cit., p. 18.

71/ El préstamo fue concedido a 7 años de plazo y a una tasa de interés del 6¾ por ciento anual. Cfr., op. cit., p. 18.

72/ El préstamo fue concedido a 20 años y a una tasa de interés del 8<sup>7</sup>/<sub>8</sub> por ciento anual. Cfr., op. cit., p. 18.

73/ La línea de crédito podía ser girada hasta el 31 de diciembre de 1970. El plazo concedido fue de 5 años con una tasa de interés del 5½ por ciento anual. Cfr., op. cit., p. 18.

74/ La línea de crédito podía ser girada hasta el 31 de diciembre de 1970. El plazo concedido fue de 5 años y la tasa de interés se determinó según la que prevaleciera en la fecha de giro. Cfr., op. cit., p. 18.

75/ El crédito fue concedido a un plazo de 10 años, estableciéndose dos cuotas para desembolso. La primera tuvo una tasa de interés del 7½ por ciento anual. Cfr., op. cit. p., 19.

76/ Los recursos de este crédito se dispusieron mediante cuatro cuotas mensuales de 2 millones cada una, con una tasa de interés del 7½ -

por ciento anual. Cfr., op. cit., p. 19.

77/ Cfr., BID, Undécimo Informe Anual, 1970, Washington, D.C., p. 19.

78/ Cfr., BID, op. cit., p. 43. Para un mayor detalle sobre estas dificultades Cfr. BID, Informe Anual 1973, pp. 16-18.

79/ Cfr., BID, op. cit., p. 21

80/ Este préstamo fue concedido a un plazo de 15 años y a un interés del 7 por ciento anual sobre las sumas desembolsadas. Cfr., BID, op. cit., p. 21.

81/ El crédito fue celebrado a una tasa de interés del 7½ por ciento anual. Es importante mencionar que "esta operación fue posteriormente renovada hasta el 25 de febrero de 1971 y sirvió de puente financiero para que el Banco pudiera acudir al mercado de valores de Suiza a principios de 1971 con una emisión a largo plazo por 60 millones de francos suizos." BID, op. cit., p. 21.

82/ Cfr., BID, Informe Anual, 1971, Washington, D.C., pp. 19-22.

83/ Este préstamo, cuarto con dicho Banco fue concedido a un plazo de 14 años a una tasa de interés del 7 por ciento anual sobre las sumas desembolsadas. Cfr., BID, op. cit., p. 20.

84/ El crédito fue concedido a un plazo de cinco años y medio y a una tasa de interés del 7<sup>7/8</sup> por ciento anual. Cfr., BID, op. cit., p. 20.

85/ Cfr., BID, Informe Anual, 1972, Washington, D.C., pp. 24-25.

86/ El crédito fue otorgado a un plazo de 10 años y con una tasa de interés de 7<sup>3/4</sup> por ciento anual. Cfr., BID, op. cit., p. 26.

- 87/ Cfr., BID. Informe Anual, 1973, Washington, D.C., pp. 16-20.
- 88/ Este préstamo se otorgó a un plazo de 15 años y a una tasa de interés del 7 por ciento anual. Cfr., BID, op. cit., pp. 18-19.
- 89/ Esta línea de crédito fue establecida por dos años, a una tasa de interés del 6 por ciento y a un plazo de 12 años. Cfr., BID, op. cit., p. 19.
- 90/ El crédito fue concedido a un plazo de 15 años y a una tasa del 4 por ciento anual. Cfr., BID, op. cit., p. 19.
- 91/ Cfr., BID., Informe Anual, 1974, Washington, D.C., pp. 29-30.
- 92/ Este crédito tiene un plazo de vencimiento de 15 años y una tasa de interés del 7½ por ciento anual. Cfr., BID., op. cit., p. 30.
- 93/ El plazo de vencimiento de este préstamo fue de 10 años y a una tasa de interés del 8½ por ciento anual. Cfr., BID., op. cit., p. 30.
- 94/ Cfr., BID., Informe Anual, 1975, Washington, D.C., pp. 31-32.
- 95/ Este crédito se acordó a un plazo de 15 años y a una tasa de interés del 8 por ciento anual. Cfr., BID, op. cit., p. 32.
- 96/ Este crédito se integra por dos préstamos: uno por 335.6 a una tasa del 6 por ciento anual y a un plazo de cinco años y el segundo por 258.8, en igual condición financiera al anterior. Ambos créditos constituyen una línea de crédito extendida por el gobierno finlandés al Banco, la cual está condicionada a que los giros realizados generen adquisición de bienes y servicios de ese país. Cfr., BID, op. cit., p. 32.
- 97/ Cfr., BID., Informes Anuales de 1976, 1977, 1978.



98/ Cfr., BID., op. cit.

99/ Este crédito se acordó a un plazo de vencimiento de 7 años y a una tasa de interés del 9.2 por ciento anual. Cfr., BID., Informe Anual, 1976, Washington, D.C., p. 27.

100/ El plazo de vencimiento fue de 7 años y la tasa de interés de 9.2 por ciento anual para este préstamo. Cfr., BID., op. cit., p. 27.

101/ Este préstamo fue una línea de crédito mediante la cual el Banco podía girar siempre y cuando generara compras en el Reino Unido, contemplando una tasa del 7 por ciento anual y debiendo ser reembolsada a los 5 años de la fecha de cada giro. Cfr., BID., op. cit., p. 27.

102/ Este préstamo fue una línea de crédito mediante la cual el Banco podía girar siempre y cuando generara compras en Finlandia, con una tasa de interés del 6 por ciento anual y un plazo de vencimiento de 5 años. Cfr., BID., op. cit., p. 30.

103/ Cfr., BID., Informe Anual 1977, Washington, D.C., p. 29.

104/ Cfr., BID., op. cit. pp. 29-31.

105/ Cfr., BID., Informe Anual 1978, Washington, D.C., p. 31.

106/ Cfr., BID., op. cit., pp. 31-33.

107/ Este crédito se acordó sería girado en un plazo de un año, fijándose la tasa de interés conforme a la fecha de giro. El plazo de amortización fue de 11 a 15 años. Cfr., BID., op. cit., p. 32.

108/ Cfr., BID., Informe Anual 1979, Washington, D.C., p. 38.

109/ Cfr., BID., Op. cit., pp. 38-41.

110/ Este préstamo representa "un giro sobre un empréstito del capital interregional por 50 millones de marcos alemanes obtenido el 21 de diciembre de 1978 del Deutsche Girozentrale-Deutsche Kommunalbank. Los 50 millones de marcos alemanes representan una adición a los 70 millones de un empréstito en marcos alemanes del 6 de junio de 1978. El giro de 1979 de los 20 millones se efectuó en tres lotes: 10 millones de marcos alemanes al 7.55 por ciento, 5 millones al 7.55 por ciento y 5 millones al 7.75 por ciento y vence el 9 de junio de 1989." BID, op. cit., p. 39.

111/ BID, Informe Anual, 1980, Washington, D.C., p. 15.

112/ BID, op. cit., p. 15.

113/ BID., Informe Anual, 1982, Washington, D.C., p. 10.

114/ Cfr., BID, Informe Anual, 1980, Washington, D.C., pp. 18-19.

115/ Cfr., BID, op. cit., pp. 18-20.

116/ Cfr., BID, Informe Anual, 1981, Washington, D.C., p. 16.

117/ Cfr., BID, op. cit., pp. 16-19.

118/ Cfr., BID, Informe Anual, 1982, Washington, D.C., p. 14.

119/ Cfr. BID, op. cit. pp. 14-17

120/ Este préstamo tiene una tasa de interés del 9.95 por ciento anual, amortizándose en dos cuotas iguales pagaderas en 1991 y 1992. En abril de 1982 fue desembolsado en su totalidad. Cfr., BID, op. cit., p. 15.

121/ La tasa de interés aplicada al préstamo es del 9½ por ciento -- anual y con un plazo de vencimiento de 10 años. Cfr., BID, op., cit. p. 16.

122/ Este crédito se acordó a una tasa de interés del 8<sup>3/4</sup> por ciento anual debiéndose amortizar en noviembre de 1982. Cfr., BID, op. cit., - p. 16.

123/ El crédito fue acordado en dos tramos. Para el primero se establece una tasa de interés del 8½ por ciento anual, debiéndose cancelar mediante cinco amortizaciones semestrales con un plazo de vencimiento de ocho años. El segundo tramo tiene una tasa de interés del 8.7 por ciento anual, amortizable mediante once cuotas y con un plazo de vencimiento de diez años. Cfr., BID, op. cit., p. 16.

124/ La tasa de interés aplicada es del 8.9 por ciento anual con un -- plazo de vencimiento de cinco años, debiéndose amortizar en once cuotas semestrales. BID., Op. cit., p. 17.

125/ El préstamo tiene una tasa de interés del 13½ por ciento anual y con un plazo de vencimiento de cinco años, debiéndose cancelar a la fecha de vencimiento. BID, op. cit., p. 17.

126/ El crédito tiene una tasa de interés del 12½ por ciento anual con un plazo de vencimiento de diez años, amortizándose en cinco cuotas -- anuales iguales. BID., op. cit. p., 17.

127/ El empréstito tiene una tasa de interés del 9<sup>5/8</sup> por ciento anual con un plazo de vencimiento de cinco años. BID, op. cit., p. 17.

128/ "El Banco se reserva la opción de redimir la totalidad o parte de la emisión, a la par, el 1o. de abril de 1965, o en las fechas subsiguientes establecidas para el pago de intereses". BID. Informe Anual 1963.

129/"Los bonos son redimibles por medio de un fondo de amortización (-- sinking fund), que retirará \$5,000,000 anualmente, a la par, comenzando en 1968 y no podrán ser amortizados de otra manera antes del 15 de diciembre de 1972. A partir de entonces, el Banco podrá redimir el resto en cualquier fecha, en su totalidad o en parte, al precio de 102½ - hasta el 14 de diciembre de 1975, y posteriormente a precios declinantes. BID. Op. Cit.

130/"Los bonos son redimibles por medio de un fondo de amortización que permitirá retirar \$2,700,000 de esos valores a la par más los intereses acumulados, cada uno de los años comprendidos entre 1970 y 1983. El -- fondo de amortización redimirá aproximadamente un 75 por ciento de la emisión antes de su vencimiento. No se podrá amortizar de otra manera los bonos antes del 10. de abril de 1974. A partir de esa fecha y hasta el 31 de marzo de 1977, el Banco podrá redimir el resto en -- cualquier fecha, en su totalidad o en parte, al 102½ por ciento de su valor nominal mas los intereses acumulados, y posteriormente a precios declinantes." BID. Informe Anual 1965

131/"El banco, por medio de un fondo de amortización, redimirá cada 10. de noviembre de los años 1970 a 1983, bonos a la par mas los intereses acumulados por un valor de \$5,400,000. El fondo de amortización retirará aproximadamente 75 por ciento de la emisión antes de su vencimiento. Los bonos no podrán ser amortizados de otra manera antes del 10. de noviembre de 1974. A partir de esa fecha el Banco podrá redimirlos en su totalidad o en parte al 101½ por ciento de su valor nominal, mas los - intereses acumulados, y posteriormente a precios declinantes. BID, Op. cit.

132/"La emisión será redimida en su valor de paridad a partir de 1970 en 10 cuotas anuales de 6,000,000 de marcos alemanes cada una. El Banco se reserva el derecho de redimir la emisión completa, con no menos de tres meses de aviso, el 10. de julio de 1970 y en cualquier fecha -

posterior al vencimiento de los intereses, al 102½ por ciento, desde 1970 hasta 1972, al 101½ por ciento desde 1973 hasta 1975, y posteriormente en su valor nominal". BID, Op. Cit.

133/"La emisión será redimida por medio de un fondo de amortización a razón de 200,000 libras esterlinas cada año, a partir del 1o. de octubre de 1970. El Banco tiene el derecho de redimir el saldo pendiente de la emisión, en todo o en parte y a su valor nominal, el 1o. de octubre de 1979 y en cualquier fecha posterior al vencimiento de los intereses, siempre que lo notifique por lo menos con tres meses de anticipación". BID, Op. Cit.

134/"A partir de 1972, la emisión será retirada a su valor de paridad por medio de un fondo de amortización. El Banco podrá redimir los bonos a la par, en su totalidad o en parte, el 1o. de enero de 1970 o en cualquier fecha posterior que corresponda a la señalada para el pago de intereses". BID, Informe Anual 1967.

135/"La emisión será redimida a la par, en 10 plazos anuales de 5 millones de francos suizos, el 15 de septiembre de cada uno de los años desde 1972 hasta 1981 inclusive, de tal manera que la totalidad de la emisión quede cancelada al 15 de septiembre de 1981. El Banco podrá redimir los bonos, a la par, en su totalidad o en parte, el 15 de septiembre de 1976 o en cualquier fecha posterior que corresponda a la señalada para el pago de intereses". BID, Op. Cit.

136/"El Banco redimirá, por medio de un fondo de amortización (sinking fund), bonos por un valor de \$2,500,000, a la par mas los intereses acumulados, el 15 de enero de cada año entre 1977 y 1991. El fondo de amortización redimirá aproximadamente el 75 por ciento de la emisión antes de su vencimiento. Los bonos no podrán ser redimidos de otra manera antes del 15 de enero de 1977. En esa fecha el Banco podrá redimirlos, en su totalidad o en parte, al 102.60 por ciento de su valor -

nominal mas los intereses acumulados, y después a precios descendentes hasta el 14 de enero de 1987; posteriormente, podrá redimirlos a su valor de paridad. BID, Informe Anual, 1968.

137/"El Banco redimirá por medio de un fondo de amortización un valor de \$3,000,000 en bonos el 15 de noviembre de cada año entre 1977 y -- 1991, a la par mas los intereses acumulados. El fondo de amortización redimirá aproximadamente un 75 por ciento de la emisión antes de su - vencimiento. Los bonos no podrán ser redimidos de otra manera antes - del 15 de noviembre de 1977. En esa fecha el banco podrá redimirlos en su totalidad o en parte, al 103 por ciento de su valor nominal mas los intereses acumulados, y después a precios descendentes hasta el 15 de noviembre de 1987; posteriormente, los bonos podrán ser redimidos a la par." BID, Op. Cit.

138/"La emisión, con vencimiento al 30 de noviembre de 1982, será redimida a la par en 10 cuotas anuales de 30,000,000 de francos belgas cada una el 30 de noviembre de cada año entre 1973 y 1982, de tal manera que toda la emisión estará retirada el 30 de noviembre de 1982. El Banco podrá redimir los bonos a la par, en su totalidad o en parte, el 30 de noviembre de 1973 o en cualquiera otra fecha posterior señalada para el pago de los intereses." BID, Op. Cit.

139/"Entre los valores que se cotizan en Nueva York, y se ofrecieron - al público al 99½ % mas los intereses acumulados, el fondo de amortización redimirá aproximadamente el 75% de la emisión antes de su vencimiento. Los bonos no podrán ser cancelados de otra manera antes del 10. de noviembre de 1978. En esa fecha el Banco podrá reacatarlos en su totalidad o en parte, al 103% de su valor nominal mas los intereses acumulados, y después a precios descendentes hasta el 14 de enero de 1987; posteriormente podrá redimirlos a su valor de paridad." BID, Informe - Anual, 1969.

140/"Lleva fecha de 15 de julio de 1968 y fue lanzada al 99% de su va-

lor, a 20 años de plazo. Será redimida a la par en 10 cuotas anuales iguales de 3,000,000 de florines cada una, a partir del 15 de julio de 1979. El Banco tendrá derecho a rescatar la totalidad o en parte de la emisión al 101½ hasta el 14 de julio de 1983, o en cualquier fecha posterior, al 101%. BID, Op. Cit.

141/"La emisión fue ofrecida el 10. de julio de 1968 al 99% de su valor nominal mas los intereses acumulados, por medio de un consorcio de 35 bancos alemanes. La emisión vencerá en 1983 y será redimida a la par a partir de 1972, mediante un fondo de amortización en 12 cuotas anuales pagaderas desde 1972 a 1983. El Banco tendrá el derecho de redimir la totalidad o parte de la emisión a partir del 10. de julio de 1972 o en cualquier fecha posterior que corresponda a la del pago de intereses." BID, Op. Cit.

142/"La emisión fue ofrecida el 30 de septiembre de 1968 al 99% de su valor de paridad. La fecha de cancelación de estos valores es el 30 de septiembre de 1983. El Banco podrá redimir los bonos a la par en 6 cuotas iguales el 30 de septiembre de cada año a partir de 1968, de manera que la totalidad de la emisión haya sido rescatada al 30 de septiembre de 1983. El Banco tendrá derecho de redimir la emisión parcial o totalmente, a la par, a partir del 30 de septiembre de 1978 o en cualquier fecha posterior que corresponda a la del pago de intereses." BID, Op. Cit.

143/"Los bonos fueron ofrecidos al público el 10. de diciembre a un precio de  $96\frac{3}{4}$  % y vencerán el 30 de noviembre de 1980. El Banco redimirá la emisión a la par en 8 cuotas anuales iguales de 18,730,000 chelines, el 10. de diciembre de cada año desde 1973 hasta 1980, de manera que la totalidad de los valores hayan sido rescatados al 30 de noviembre de 1980. Tendrá derecho a redimir en su totalidad o en parte, el 10. de diciembre de 1973 o en cualquier fecha posterior señalada para el pago de los intereses." BID, Op. Cit.

144/"Los bonos ofrecidos al público al 99% de su valor de paridad, con fecha de vencimiento el 1o. de abril de 1984. La emisión será redimida a la par en 10 cuotas anuales iguales de 10,000,000 de marcos, mediante un fondo de amortización, o por sorteo, de manera que sea cancelada en su totalidad al 1o. de agosto de 1984. El Banco tiene derecho de rescatar todos los bonos el 1o. de agosto de 1975 o cualquier fecha posterior que corresponda al pago de los intereses." BID, Informe Anual, 1970.

145/"Ofrecidos a la venta a un precio del 96% de su valor de paridad y colocados el 1o. de enero de 1969. La emisión vencerá el 1o. de enero de 1989 y el interés es pagadero semestralmente cada 1o. de enero y el 1o. de julio hasta la cancelación de la emisión. El Banco rescatará la emisión en 15 plazos anuales en cada uno de los años desde 1975 hasta 1989, de manera que la totalidad de la emisión sea redimida al 1o. de enero de 1989. El Banco tiene el derecho de rescatar la totalidad o parte de la emisión a partir del 1o. de enero de 1973 o en cualquier fecha posterior que corresponda a la del pago de intereses." BID, Op. Cit.

146/"Ofrecidos a un precio de 96½% de su valor de paridad. El Banco redimirá la emisión en 6 cuotas anuales iguales de 18,750,000 chelines cada una, el 15 de julio de cada uno de los años desde 1974 hasta 1981. El Banco tiene derecho de rescatar la totalidad o parte de los bonos el 15 de julio de 1974 o en cualquier fecha posterior que corresponda a la del pago de intereses." BID, Op. Cit.

147/"El precio fijado para los bonos fue de 99.25% de su valor nominal mas los intereses acumulados. Estos valores no serán redimibles antes del 1o. de abril de 1983. En esa fecha y hasta el 30 de septiembre de 1983, el Banco podrá rescatarlos en su totalidad o en parte al 103.15% de su valor nominal mas los intereses acumulados, después, a precios -- declinantes hasta 1990 y con posterioridad a la fecha, a la par, mediante un fondo de amortización (sinking fund) el Banco redimirá a par



tir de 1983 el 75% del valor de la emisión antes de su vencimiento, pagando su valor a la par mas los intereses acumulados". BID, Informe Anual, 1971.

148/"La emisión será rescatada por el Banco en 5 cuotas anuales iguales a partir de 1976 hasta 1980, debiendo quedar totalmente cancelada el 10. de septiembre de 1980. El Banco se reserva el derecho de amortizar la totalidad de los bonos el 10. de septiembre de 1976 o en cualquier fecha posterior que corresponda a la del pago de los intereses."

BID, Op. Cit.

149/"Fueron ofrecidos a un precio del 100% de su valor de paridad; llevan la fecha de 25 de febrero de 1971 para ser amortizados hasta el 25 de febrero de 1986. En cada uno de los años desde 1981 hasta 1985 el banco deberá redimir bonos por un valor nominal de hasta 10 millones de francos suizos, a la par o a un precio inferior durante los 60 días anteriores a la fecha del pago de los intereses. Además, el Banco tendrá el derecho de redimir la totalidad o parte de los bonos, a la par, el 25 de febrero de 1981 o en cualquier fecha posterior correspondiente a la del pago de los intereses". BID, Informe Anual, 1972.

150/"Los bonos fueron ofrecidos a la venta a un precio del 100% de su valor de paridad. La emisión fechada el 15 de diciembre de 1971, lleva un plazo de vencimiento hasta el 15 de diciembre de 1986. En cada uno de los años desde 1981 hasta 1985, el Banco deberá redimir bonos por un valor nominal de hasta 10 millones de francos suizos, a la par, o a un precio inferior durante los 60 días anteriores a la fecha del pago de los intereses. El Banco tendrá asimismo el derecho de redimir la totalidad de los bonos a la par el 15 de diciembre de 1981, o en cualquier fecha posterior correspondiente a la del pago de los intereses."

BID, Op. Cit.

151/"Los bonos emitidos el 22 de febrero de 1971 vencerán el 22 de febrero de 1989, debiendo el Banco redimirlos en 16 cuotas anuales, a partir del 22 de febrero de 1974, hasta el 22 de febrero de 1989". BID, Op. Cit.

152/"Fueron vendidos a un precio del 100% de su valor de paridad. La emisión lleva la fecha del 10. de mayo de 1971 y vencerá el 10. de mayo de 1986, debiendo ser redimida a la par en 10 cuotas anuales iguales de 3.6 millones de florines cada una, a partir del 10. de mayo de 1977." BID, Op. Cit.

153/"Fueron vendidos a un precio del 98½ de su valor de paridad. La emisión fechada el 27 de octubre de 1971, vence el 27 de octubre de 1986 y será redimida a la par en 10 pagos anuales de 40 millones de francos belgas cada uno, el 27 de octubre de cada año desde 1977 hasta 1986. El Banco tendrá además el derecho de redimir los bonos a la par, en su totalidad o en parte, el 27 de octubre de 1977 o en cualquier otra fecha posterior señalada para el pago de intereses." BID, - Op. Cit.

154/"Los bonos fueron vendidos a un precio de 97% de su valor de paridad. La emisión fechada el 3 de junio de 1971, vencerá el 3 de junio de 1983. El Banco redimirá los bonos en 9 plazos anuales a partir del 3 de junio de 1975, de manera que la totalidad de la emisión esté cancelada al 3 de junio de 1983. Además el Banco podrá redimir la totalidad de los bonos el 3 de junio de 1975 o en cualquier fecha posterior que corresponda a la del pago de los intereses." BID, Op. Cit.

155/"Los bonos fueron vendidos al 100% de su valor de paridad. La emisión fechada el 10. de junio de 1971 vencerá el 10. de junio de 1987, debiendo ser redimida a la par mediante un fondo de amortización por sorteo, en 10 cuotas anuales iguales entre 1978 y 1987. El Banco tendrá además el derecho de redimir la totalidad de los bonos a la par el 10. de junio de 1982, o en cualquier fecha posterior señalada para el pago de intereses." BID, Informe Anual, 1973.

156/"Los bonos vendidos al 98½ de su valor de paridad. La emisión fechada el 10. de noviembre de 1972 vence el 10. de noviembre de 1987, debiendo ser redimida a la par, o mediante un fondo de amortización o

por sorteo, en 10 cuotas anuales, desde 1978 hasta 1987. El Banco tendrá derecho a rescatar la totalidad de los bonos el 10 de noviembre de 1982 o cualquier fecha posterior señalada para el pago de intereses." BID, Op. Cit.

157/"Vendidos al 98% de su valor de paridad. En cada uno de los años desde 1983 hasta 1986 deberá redimir bonos por un valor nominal de -- hasta 15 millones de francos suizos, a la par o a un precio inferior durante los 60 días anteriores. Tendrá derecho de rescatar la totalidad de bonos a la par el 10 de noviembre de 1982 o cualquier fecha -- posterior señalada para el pago de intereses." BID, Op. Cit.

158/"Los bonos fueron vendidos a 99.2% de su valor de paridad. La emisión será redimida por el Banco en 15 cuotas anuales a partir del 10 de noviembre de 1978." BID, Op. Cit.

159/"Serán redimidos en 5 cuotas anuales a partir de 1979." BID, Informe Anual, 1974.

160/"El Banco redimirá hasta 15 millones de francos suizos de 1984 a - 1987, a la par o a un precio inferior de su paridad durante un período de 60 días anteriores a las fechas de vencimiento. El resto será redimido el 15 de julio de 1988. El Banco tendrá el derecho de redimir los bonos a la par, en su totalidad o en cualquier otra fecha posterior señalada para el pago de intereses." BID, Op. Cit.

161/"Vendidos a un precio de 97% de su valor de paridad, con un período de gracia de 3 años serán redimidos en 20 cuotas semestrales de 5 - millones de bolívares cada una, escogidas por sorteo a partir de septiembre de 1977. La última cuota se redimirá el 10 de marzo de 1987." BID, Informe Anual, 1975

162/"Plazo de vencimiento de los bonos de 10 años, período de gracia - de 4 años, serán redimidos en 6 cuotas anuales a partir del 10 de diciembre de 1979 hasta el 10 de diciembre de 1984." BID, Op. Cit.

163/"Los bonos se cotizaron al 99% y no son redimibles antes del 15 de enero de 1983. En esa fecha o en cualquier oportunidad posterior el Banco podrá redimirlos a su opción, en su totalidad o en parte, al 100% de su valor nominal mas los intereses acumulados." BID, Informe Anual, 1976.

164/"Esta emisión de pagarés con vencimiento el 10. de marzo de 1985, se cotizaron al 99.125%. Estos no son redimibles antes del 10. de marzo de 1983. En esta fecha o después se podrán redimir en su totalidad o en parte, en cualquier momento a opción del Banco al 100% junto con los intereses acumulados." BID, Op. Cit.

165/"Será amortizada en 9 cuotas iguales de 2 millones de francos suizos cada uno, a partir del final del primer año y el saldo será pagadero a su vencimiento en 1985. El Banco tiene el derecho de recomprar los bonos en el mercado en cualquier momento y de redimir los que estén pendientes empezando en 1981." BID, Op. Cit.

166/"Los pagarés se cotizaron al 99.5%. Estos valores no son redimibles antes de su vencimiento ni se ha estipulado un fondo de amortización."

167/"Bonos cotizados al 100%, pagaderos el 10. de febrero de 2001. No son redimibles antes del 10. de septiembre de 1988. En esta fecha o posteriormente serán redimibles a opción del Banco a precios que comienzan al 103.6% y declinan anualmente hasta llegar a la par después del 10. de febrero de 1996 mas los intereses acumulados en cada caso." BID, Op. Cit.

168/"Los bonos fueron cotizados al 99.125%, son pagaderos el 15 de julio de 2001 y no son redimibles antes del 15 de enero de 1989. En esa fecha o posteriormente, podrán ser redimibles a opción del Banco a precios que comienzan a 103.15% y declinan anualmente hasta llegar a la par después del 15 de julio de 1996, mas los intereses acumulados en cada caso." BID, Op. Cit.

169/"Los pagarés se cotizan al 100% y vencerán en 1983". BID, Op. Cit.

170/"Los bonos se cotizaron al 100% y vencerán en 1991". BID, Op. Cit.

171/"Los pagarés se cotizaron al 100% y vencerán en 1983". BID, Op. Cit.

172/"Los bonos se cotizaron al 99% . Los bonos serán redimibles a la par en 1983". BID, Op. Cit.

173/"Los bonos se cotizaron al 99%. Los bonos serán redimidos a la par en 1983". BID, Op. Cit.

174/"Los bonos se cotizaron al 99½%, serán pagados mediante 5 cuotas anuales iguales comenzando el 1o. de enero de 1983. El Banco podrá redimir a la par los bonos pendientes el 1o. de enero de 1985 o en cualquier otra fecha subsiguiente de pago de intereses". BID, Op. Cit.

175/"Los bonos fueron cotizados al 97½% y vencerán en 1986. Serán redimibles a la par mediante 6 cuotas anuales iguales a partir del 17 de diciembre de 1981". BID, Op. Cit.

176/"Estos bonos fueron cotizados al 100%. Tienen un período de gracia de 4 años y serán redimidos en 6 cuotas iguales el 1o. de agosto de -- 1981 hasta 1986". BID, Op. Cit.

177/"Los bonos fueron cotizados al 100% mas intereses acumulados desde el 1o. de junio de 1977. Serán pagaderos el 1o. de junio de 2002 y no son redimibles antes del 1o. de diciembre de 1989. En esa fecha o posteriormente, podrán ser redimibles a opción del Banco a precios que comienzan a 103.15% y declinarán anualmente hasta llegar a la par el 1o. de junio de 1997, mas los intereses acumulados. El Banco redimirá como fondo de amortización obligatorio, 6.4 millones de los bonos el 1o. de junio o dentro de los 90 días anteriores a esa fecha, de cada uno de -

los años 1990 a 1995 y 8.8 millones en cada uno de los años 1996 a -- 2002. El fondo de amortización obligatorio esta calculado para retirar el 91% de la emisión antes de su vencimiento. Como en casos anteriores la emisión de 1977 ha sido calificada con la categoría mas alta de las cotizaciones de crédito dados por las mas importantes firmas de los Estados Unidos." BID, Informe Anual, 1978.

178/ "Los bonos se cotizaron al 99.5% y serán amortizados en plazos anua- les a partir de 1983 y rescatados completamente después de 12 años."

BID, Op. Cit.

179/ "Cotizados al 99.5%" BID, Op. Cit.

180/ "El empréstito fue un préstamo directo otorgado al Banco central. - de ahorros. El préstamo con un plazo de giro de 6 meses a un año. La tasa de interés se determinará en oportunidad de cada giro." BID, Op. Cit.

181/ "Cotizados al 100%. 5 años." BID, Op. Cit.

182/ "Cotizados al 98%. 10 años."

183/ "Cotizados al 96.25%. 25 años. Los bonos de 5 y 10 años se amorti- zarán a su vencimiento y los de 25 años en 13 cuotas a partir de 1990 de modo que el 91% de estos bonos será rescatado antes del vencimiento final." BID, Op. Cit.

184/ "Se realizó en 6 colocaciones privados de bonos en diferentes fe- chas a partir de 1978. La tasa de interés del primer lote de bonos -- por un total de 2.4 millones fue de  $6\frac{3}{4}\%$ . La tasa de interés y el - precio de los subsiguientes bonos que vencen el 1o. de abril de 2008, se determinarán con anterioridad a cada venta." BID, Informe Anual, -- 1979.

185/ "Cotizados al 99%." BID, Op. Cit.

186/ "Cotizados a la par, vencerán el 10. de julio de 1986 y se amortizarán mediante una cuota." BID, Informe Anual, 1980.

187/ "Colocados a la par, se cancelarán mediante una sola cuota el 15 de julio de 1989." BID, Op. Cit.

188/ "Emisión pública. Cotizados a la par, Se amortizarán mediante un solo pago el 10 de agosto de 1989." BID, Op. Cit.

189/ "Se cotizó al 99½. Serán redimidos mediante 10 pagos anuales comenzando el 7 de febrero de 1985 y concluyendo el 7 de febrero de 1994." BID, Op. Cit.

190/ "Cotizados al 99½. Tienen vencimiento en 1989. Se redimirán mediante 6 pagos anuales comenzando el 21 de diciembre de 1983 hasta 1988." - BID, Informe Anual, 1981.

191/ "Los bonos fueron cotizados al 100% mas los intereses acumulados - desde el 10. de agosto de 1980. Se podrán redimir a partir del 10. de agosto de 1985 a opción del Banco al monto de la cantidad principal mas los intereses acumulados. Como en las ocasiones anteriores, la emisión de 1980 ha recibido la categoría mas alta en las cotizaciones de créditos dadas por las más importantes firmas especializadas de los Estados Unidos." BID, Op. Cit.

192/ "Los bonos fueron colocados al 99.25%." BID, Op. Cit.

193/ "Cotizados a la par, capital interregional." BID, Op. Cit.

194/ "Cotizados a la par, emisión pública de capital interregional. Deberán cancelarse mediante adquisiciones, de un fondo de amortización - de hasta 5 millones de francos suizos anuales comenzando en 1984. El - monto restante será amortizado a partir del 2 de mayo de 1990." BID, Op. Cit.

195/ "Emisión privada de capital interregional, cotizada a la par. El -

Banco tiene la opción de redimir la totalidad del empréstito en cualquier momento después del 6 de agosto de 1983." BID, Op. Cit.

196/"Emisión pública de capital interregional, cotizada al 99.2%. Los bonos deberán cancelarse en 5 cuotas anuales a partir de 1986." BID, - Op. Cit.

197/"Se vendieron al público al 99.4%" BID, Informe Anual, 1982.

198/"Colocados al 99.5% de su precio nominal." BID, Op. Cit.

199/"Vendidos al público a la par. El empréstito deberá cancelarse mediante cuotas anuales a partir del 10 de diciembre de 1987 cancelándose totalmente en 15 años, 10 de diciembre de 1996." BID, Op. Cit.

200/"Los pagarés se colocaron al 99<sup>5</sup>/8%. La emisión no podrá ser redimida antes de su vencimiento. Como ha ocurrido con otros empréstitos - obtenidos en Estados Unidos, se acordó a esta emisión la más alta calificación asignada por las principales firmas especializadas de los Estados Unidos." BID, Op. Cit.

201/"Colocados a la par, los bonos se amortizarán mediante compras a través de un Fondo de amortización de hasta 5 millones de francos suizos por año a partir de 1985 y hasta 1990. El saldo se amortizará al vencimiento. El Banco se reserva el derecho de rescatar todos los bonos pendientes al 15 de abril de 1987 o en las fechas posteriores fijadas para los pagos de intereses." BID, Op. Cit.

202/"Se vendieron al 100%. Serán amortizables en un solo pago a su vencimiento en 1986. El Banco también tiene el derecho de rescatar la totalidad de los pagarés al término del tercer y cuarto año." BID, Op. Cit.

203/"Se amortizarán en 6 cuotas anuales de 4 millones de francos suizos cada uno a partir de finales del 4o. año mediante compras efectua-



das en el mercado. El monto restante será amortizable a su vencimiento, el 15 de diciembre de 1991." BID, Op. Cit.

204/"Fueron vendidos al 99.5% serán amortizables el 1o. de marzo de 1991." BID, Op. Cit.

205/"Fueron vendidos al 99%" BID, Op. Cit.

206/"Fueron vendidos al 100%. Se rescatarán a la par en 5 cuotas aproximadamente iguales el 1o. de mayo de cada año entre 1987 y 1996." BID, Op. Cit.

207/"Colocados a la par. La emisión no podrá ser rescatada antes de su vencimiento." BID, Informe Anual, 1983.

208/"Colocados al 99.5%" BID, Op. Cit.

209/"Colocados al 99.5%" BID, Op. Cit.

210/"Colocados a la par. Se amortizarán a la par el 15 de julio de -- 1989." BID, Op. Cit.

211/"Colocados a la par. Los bonos son amortizables el 1o. de enero de 1993." BID, Op. Cit.

212/"Colocados al 100.5%" BID, Op. Cit.

213/"Colocados al 100%. Se amortizarán mediante compras a través de un Fondo de amortización de hasta 5 millones de francos suizos por año a partir de 1986, si se pueden adquirir a la par o menos. El monto restante se amortizará al vencimiento el 15 de abril de 1992. El Banco se reserva el derecho de rescatar todos los bonos pendientes al 15 de -- abril de 1988 o las fechas posteriores fijadas para los pagos de intereses." BID, Op. Cit.

214/ "Colocados a la par. Serán amortizados mediante un solo pago efectuado a su vencimiento en 1987." BID, Op. Cit.

215/ "Colocados a la par. Se amortizarán mediante compras a través de un fondo de amortización de hasta 5 millones de francos suizos por año a partir de 1986, si se pueden adquirir a la par o menos. El monto restante se amortizará al vencimiento del 10. de diciembre de 1992. El Banco se reserva el derecho de rescatar todos los bonos pendientes al 10. de diciembre de 1988 o en las fechas posteriores fijadas para los pagos de intereses." BID, Op. Cit.

216/ "Colocados al 99.95% serán rescatados en cuotas iguales de 1,600 millones de yens cada una, pagaderas el 4 de agosto de cada año entre 1988 y 1993 con una cuota final de 10,400 millones de yens el 4 de agosto de 1994." BID, Op. Cit.

217/ "Colocados al 99.637%." BID, Op. Cit.

218/ "Colocados al 99%. Será rescatada a la par en 5 cuotas anuales -- aproximadamente iguales el 15 de julio de cada año, entre 1988 y 1992." BID, Op. Cit.

219/ "15 millones, con vencimiento a 7 años, es una línea de crédito renovable otorgada por su capital ordinario pero financiada completamente por medio de participaciones adquiridas por bancos privados que se espera obtengan fondos en dólares provenientes del mercado de Eurodólares." BID, Informe Anual, 1976.

220/ "15 millones de los recursos ordinarios de capital, financiado en su totalidad con las participaciones adquiridas por tres bancos privados de Estados Unidos y uno del Canadá." BID, Op. Cit.

221/ "Continuaban negociando activamente otras operaciones de esta naturaleza." BID, Informe Anual, 1977.

222/ "115 millones a través de 4 operaciones de financiamiento complementario obtenidos en los mercados mundiales de capitales privados." BID, Informe Anual, 1978.

223/ "133 millones por medio de 5 financiamientos complementarios obtenidos en los mercados mundiales privados." BID, Informe Anual, 1979.

224/ "Por medio de 3 financiamientos complementarios obtenidos en los mercados mundiales de capital privado." BID, Informe Anual, 1980.

225/ "3 financiamientos complementarios obtenidos en los mercados mundiales de capital privado." BID, Informe Anual, 1981.

226/ "3 Financiamientos complementarios obtenidos en los mercados mundiales de capital privado." BID, Informe Anual, 1982.

227/ "2 financiamientos complementarios obtenidos en los mercados mundiales de capital privado." BID, Informe Anual, 1983.

228/ Para un mayor detalle sobre el desarrollo histórico que ha experimentado la organización interna del Banco, véase, Alfonso Grados, "Estructura Administrativa; su evolución" en Una década de lucha por América Latina, FCE, México, 1970, pp. 3-22.

229/ BID, "Manual de Organización", p. 1.

230/ Cfr., BID, "Convenio Constitutivo...", Artículo VIII, Sección I, p. 18.

231/ Cfr., BID, Op. cit., Artículo VIII, Sección 2, inciso (b), p. 19.

232/ Para el desarrollo en general de la organización básica del Banco, acudimos al "Manual de Organización" del BID, así como al Convenio Constitutivo de la Institución.

233/ La principal fuente utilizada para el capítulo fue el "Manual de Políticas Operativas" del BID.

234/ Vania Bamberira, "el capitalismo dependiente latinoamericano", Ed. Siglo XXI, México, 1974, p. 3.

235/ Vania Bamberira, Op. cit., p. 13.

236/ Vania Bamberira, Op. cit., pp. 24-26.

237/ José R. Chiriboga. "El BID, Instrumento del desarrollo". Impreso en Artes Gráficas, Quito, 1970, p. 74.

238/ S. Lichtensztein - M. Baer, "Políticas globales en el capitalismo: El Banco Mundial", Ensayos CIDE, Colección Economía no. 4, México, Marzo, 1982, p. 70.

239/ BID, Informe Anual, 1981. p. 33.

240/ Datos obtenidos en "Progreso económico y social en América Latina" BID, Informe 1978, p. 19.

241/ BID, Informe Anual 1981, pp. 35-36.

242/ BID, Op. cit., p. 40.

243/ Georges D. Landau, "El BID y el financiamiento del Desarrollo en América Latina" en Revista Comercio Exterior, vol. 30, Núm. 4, México, abril de 1980, pp. 336-337.

244/ Para una información más completa acerca de los acontecimientos de Cartagena, véase "Noticias del BID", Boletín Mensual del BID, Abril 1982.

245/ En una nota periodística del 18 de diciembre de 1982, proveniente de Washington, se hace alusión a las diferencias existentes entre los países regionales miembros del BID y Estados Unidos respecto al monto de la Sexta reposición de recursos, en los siguientes términos: " Los países latinoamericanos redujeron sus aspiraciones iniciales de inyectar 15 mil millones de dólares al BID, (sexta reposición) para plegarse a una propuesta presentada por Canadá y apoyada también por los miembros no regionales del Banco ( Europa, Israel y Japón), que sitúa el monto de la reposición en 13 mil millones de dólares, mientras Estados Unidos insiste en que las nuevas aportaciones se limiten a 12 mil millones.

Estados Unidos propone que la diferencia de mil millones de dólares se reduzca de la partida asignada para préstamos a los países del llamado grupo A (Argentina, Brasil, México, Venezuela), que según Washington tienen la potencialidad de buscar créditos en otras fuentes de financiamiento." El Día, 18 de diciembre de 1982, p. 8.

246/ BID, "Noticias del BID", abril, 1981.

247/ Así en el caso de la quinta reposición de recursos, ésta fue negociada y acordada "a fines de 1978 por la Asamblea de Gobernadores, y sometida a la aprobación final de acuerdo a los procedimientos internos respectivos de los países miembros del Banco. Aún cuando la mayoría de los países miembros concedieron esta aprobación final en 1979, el aumento no podía entrar en vigencia sin la aprobación de la participación de los Estados Unidos, que el Congreso de ese país autorizó en junio de 1980", Noticias BID, Agosto, 1980.

248/ Si las perspectivas de la asistencia internacional para los países subdesarrollados en la década actual no es nada halagüeña, mucho menos es la que se refiere al papel de la banca privada internacional. Sobre este punto, se considera que "parece muy probable que los bancos privados transnacionales tengan menos deseos y menos capacidad de se--

quir aumentando sus préstamos a países en desarrollo a tasas similares a las que prevalecieron durante el decenio de los setenta. El primer efecto será un empeoramiento de las condiciones para los países en desarrollo, como la disminución de los plazos y el aumento de los intereses; debe esperarse que este deterioro de las condiciones sea mucho mayor para los países que tengan los problemas financieros más graves, puesto que los mercados discriminarán en favor de los prestatarios que sean mejores sujetos de crédito. Lo que es más importante, los montos de préstamos privados pueden ser cada vez más insuficientes para financiar los grandes déficit previstos en las balanzas de pagos, incluso para los países en desarrollo de mayores ingresos, que tantos préstamos recibieron durante el decenio pasado.

Es probable que muchos de los países más pobres, que aún en épocas de auge tenían un acceso muy limitado al crédito de los bancos -- transnacionales, se encuentren con dificultades todavía mayores que en el pasado para obtener financiamiento privado". S. Griffith-Jones, "El financiamiento del déficit del Tercer Mundo en los años ochenta" en Revista Comercio Exterior, vol. 30, Núm. 10, México, octubre de 1980, p. 1085.

249/ Para el caso latinoamericano, la preocupación por la planificación económica surge a partir de los primeros años de la posguerra, etapa en la que se realizan ensayos para elaborar programas de obras, principalmente en los sectores de transporte y energía eléctrica, para los cuales se requería del financiamiento externo que los hiciera realidad. En este sentido, R. Cibotti y E. Sierra, señalan que "La planificación ensayada en los países de la región, tanto por su concepción como por sus métodos y técnicas, ha respondido a ciertas líneas de interpretación del desarrollo económico y a planteamientos de soluciones que adquirieron vigencia después de la Segunda guerra mundial." en "El sector público en la planificación del desarrollo", Ed. Siglo XXI, México, 1979, p. 39.

Sin embargo, será a partir de la Conferencia de Punta del Este, -

celebrada en 1961 y de la cual surge la Alianza para el Progreso en -- que por primera vez los gobiernos latinoamericanos reconocen que la - planificación constituye un instrumento vital en consecución de una política de desarrollo.

Acerca del tratamiento que se le ha dado al tema de la planificación en Latinoamérica, C. Furtado señala que "El primer estudio de la CEPAL que plantea en forma explícita el programa de la planificación, es el ensayo Problemas Teóricos y Prácticos del Crecimiento Económico, presentado a la Conferencia de mayo de 1951. El último capítulo de ese estudio se intitula 'Discusión preliminar acerca de los elementos de - un programa de desarrollo económico'. Sin embargo, ese estudio no abor da los aspectos metodológicos de la técnica de programación. Estos fue ron expuestos ampliamente en el trabajo presentado a la Conferencia - de 1953, bajo el título Introducción a la Técnica de Programación. La versión completa de ese estudio circuló solo en forma mimeografiada, - pero una versión reducida del mismo fue publicada en 1955 como tomo - primero de la serie Análisis y Proyecciones del Desarrollo Económico. La creación, en 1962, por iniciativa de la propia CEPAL, del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), permitió una mayor sistematización de los estudios sobre planificación y la publicación de una serie de obras que reflejan la orientación básica a - que hicimos referencia. Véanse ILPES, Discusiones sobre Planificación, México, 1966; Gonzalo Martner, Planificación y Presupuesto por Programas, México, 1967; Héctor Soza Valderrama, Planificación del Desarrollo Industrial, México, 1966. Estas dos últimas obras son recopilaciones de cursos dictados en el ILPES. Para una apreciación de conjunto - de las ideas de la CEPAL, véase el estudio preparado por la Secretaría Técnica de esa institución, la CEPAL y el análisis del desarrollo latinoamericano, 1968" Celso Furtado, "La Economía Latinoamericana (Formación histórica y problemas contemporáneos)", México, Eds. Siglo XXI, - 1977; 362 pp.

250/ La asistencia técnica, constituye "una de las funciones básicas -

del Banco. Es un complemento indispensable para acelerar la formulación de planes y proyectos." División de Adiestramiento, BID., Estructura Política y Procedimientos., Ed. Publicaciones, BID., Washington, D.C., pp. 114-115.

251/ A fin de ilustrar los resultados concretos del comité tripartito OEA-BID-CEPAL en algunos países del área tenemos: "En Haití se elaboró un proyecto de ley para institucionalizar el sistema y establecer un consejo de planificación; se confeccionaron nuevas estadísticas; se prepararon proyecciones a largo plazo de cada uno de los rubros que podrían producir desequilibrios del balance de pagos; se elaboró un plan de emergencia a corto plazo para el sector público; se preparó un programa de crédito agrícola y se hicieron recomendaciones para mejorar la administración tributaria; el aparato administrativo del gobierno y la elaboración de un programa sobre el desarrollo del turismo.

El Grupo Asesor Tripartito colaboró con la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de Paraguay en la preparación del plan de desarrollo económico y social para el bienio 1964-65, y un segundo plan nacional para el bienio 1967-68. En la República del Perú, el Grupo Asesor colaboró en la preparación del programa de inversiones públicas para el bienio 1964-65; con posterioridad a este trabajo el Grupo participó en la preparación del programa de inversiones públicas para 1966 y el anteproyecto de presupuesto de gastos públicos para el mismo año, así como también en los trabajos necesarios para la elaboración del plan de desarrollo económico y social 1967-70.

En la República Dominicana la Misión Tripartita preparó un documento para uso oficial, exponiendo la situación económica existente en 1965, las posibles repercusiones de los hechos que se estaban produciendo ese año y recomendaciones relacionadas con las actividades públicas y privadas. Se propuso también un programa de acción inmediata y financiamiento externo para mejorar la situación económica y social del país.

Posteriormente, el Grupo asesoró para institucionalizar el proceso



de planificación al nivel de la Presidencia de la República y en la compilación de datos, estudios preliminares y entrenamiento de personal para la preparación de un plan de desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social y el primer -- plan anual de ejecución de la República Oriental del Uruguay, se preparó con la asistencia del Grupo Asesor en 1965. Dichos planes ofrecían características de gran trascendencia para la planificación de América Latina, ya que los programas incorporaban instrumentos políticos y técnicos como también la participación del sector privado (empresarios, trabajadores, organizaciones profesionales), para darles -- de este modo un amplio respaldo popular". Luis A. Rodríguez, "La Concepción de los Planes de Desarrollo en Proyectos Específicos", en Experiencias y Problemas de la Planificación en América Latina, ILPES, OEA, BID, Eda. Siglo XXI, México, 1979, pp. 142-43.

252/ Al respecto, cabe citar a un autor latinoamericano que hace un interesante señalamiento: "Cuando nuestros países entraron en el mecanismo de la planificación, del desarrollo y de su financiación interamericana, internacional, bilateral o multilateral, sobre todo los países de menor desarrollo relativo en mayor proporción que los de medio desarrollo relativo se vieron en una situación desventajosa con relación a los demás. Los industrializados o los de mayor grado de desarrollo relativo, podrían ingresar directamente a la etapa de inversión ante los organismos de financiación internacional. Los otros, necesitaban aún vencer, por su carencia de recursos financieros, humanos y técnicos, una etapa previa a la inversión, es decir, precisaban PREINVERSIÓN para poder percibir los mayores recursos internacionales que se pusieron a disponibilidad de nuestros países al iniciarse la década de los años sesenta. Esta situación se la vivió en las operaciones del -- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y paralelamente en las del Banco Mundial con sus diferentes líneas operativas. Para algunos países, el círculo se volvió vicioso, no tenían proyectos porque no tenían recursos y no tenían recursos porque no tenían proyectos. Así se genera-

ron los fondos y préstamos de preinversión." Roberto Jordán P., "Desarrollo, Planificación, Preinversión y el CIP en América Latina" en Boletín Técnico del CIP, No. 1, Quito, Septiembre de 1981, pp. 7-8.

253/ S. Morales y F. Novelo, "Creación y Fortalecimiento de Fondos Nacionales de Preinversión, El Caso del Area.", en CODELCA, Tomo II, México, 1975, p. 133.

254/ El planteamiento hecho por el presidente del BID, respecto a la importancia de los créditos para preinversión, se deja ver en el siguiente comentario: "El especial empeño con que en 1965 se consideraron los financiamientos de preinversión robusteció una de las principales líneas de acción que el Banco venía siguiendo en su cooperación técnica con los países miembros. Así puso en marcha en 1965 un programa sistemático de préstamos para estudios de preinversión, por un monto superior a 9 millones de dólares, otorgado en forma de líneas de créditos globales a organismos de planificación o institutos similares, a saber: CONADE de Argentina, FINEP de Brasil, Junta Nacional de Planificación de Ecuador, CORFO de Chile, Consejo Superior de Planificación de Honduras e INFONAC de Nicaragua." Informe de Felipe Herrera ante la Asamblea de Gobernadores realizada en la Ciudad de México el 25 de abril de 1966. CEMLA, Boletín Mensual, Vol. XII, Núm. 5, Mayo, 1966, México, p. 244.

Años más tarde, comentaría sobre el significado que habían tenido los programas de preinversión para el Banco en sus primeros cinco años, en los siguientes términos: "Desde el inicio de sus actividades, el BID comprendió que una de sus funciones básicas debía ser la de ayudar a los países miembros a fortalecer su capacidad de identificación, selección y preparación de proyectos de inversión. Sin esta labor, el Banco no habría alcanzado los niveles anuales de préstamos a que ha llegado, ni contribuido con su acción al impulso de campos prioritarios ni, lo que es más importante aún, hubiera podido ayudar a fortalecer los mecanismos nacionales de preparación y ejecución de programación de in

versión en la forma que crees haberlo hecho. Es así como el Banco ha destinado a las labores de estudios básicos y preparación de proyectos en los países miembros, recursos totales por un monto cercano a los 100 millones de dólares." Felipe Herrera ante la VIII Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), - en CENLA, Boletín Mensual, Vol. XVI, Núm. 3, marzo 1970, México, pp. 139-140.

255/ BID, "El BID y la Consultoría", en CODELCA, T. I, México, 1975, p. 96. Asimismo, R. Jordán señala que "indudablemente ha sido el Banco Interamericano de Desarrollo la institución que más ha contribuido a facilitar y constituir las diferentes formas de preinversión desde el punto de vista financiero, institucional, administrativo, organizativo, de cooperación técnica y de formación de Recursos Humanos (...) Precisamente para romper el círculo vicioso en que se encontraban algunos países de menor desarrollo relativo, en cuanto a la limitada generación de proyectos por falta de recursos humanos y financieros, -- aparecieron los primeros créditos de preinversión en Bolivia y Centroamérica, hasta que luego fué parte de la política general del BID y de otras instituciones." Op. cit. pp. 11-12.

256/ La aceptación del término "preinversión" data "desde los años 50 cuando los fondos internacionales disponibles para ayudar a los países en desarrollo tendieron a superar la necesidad de recursos para proyectos de inversión realmente factibles y parece que entonces el término 'preinversión' se incorporó definitivamente al esfuerzo de las Naciones Unidas para promover el desarrollo." Alfredo Costa-Filho, "Los Programas de Preinversión en el Marco de la Planificación Regional." en Ensayos sobre planificación regional del desarrollo, ILPES, Ed. Siglo XXI, México, 1980, p. 314.

257/ J. Soto - J. Morandi, "Introducción a la Preinversión y los Proyectos." En Preinversión y Proyectos, FONAPRE-BID, Quito, 1981, p. 93.

258/ Luis A. Rodríguez, Op. cit. p. 137.

259/ Cfr., J. Soto - J. Morandi, op. cit. pp. 96-98. En el mismo trabajo los autores señalan que "Si nos remitimos al sentido etimológico de la palabra, el prefijo 'pre', significa antelación, preámbulo, previo, precursos, etc., de tal manera que una posible definición del término, tendrá tres connotaciones diferentes:

- a. Lo que se realiza o ejecuta antes de la inversión.
- b. Inversión previa, y
- c. Precursora de la inversión

A estos tres conceptos preliminares, le damos un contenido cualitativamente diferente.

La primera, hace referencia a un proceso que está antes de la fase de inversión. Como en el pasado, dichas actividades tenían que ver sólo con la elaboración de estudios de proyectos, luego 'preinversión' y 'estudios' corresponden a conceptos sinónimos.

La segunda, en cambio, sugiere que la fase de realización de los estudios, debe implicar una 'inversión previa', es decir, hace referencia directa a los recursos financieros gastados en la formulación de los estudios de proyectos. Luego, la preinversión significaría, según este criterio, 'gastos en los estudios previos a la ejecución del proyecto'.

La tercera definición, estaría indicando que el proceso que nos ocupa, además de preceder, impulsa, está a la vanguardia. Por lo tanto, la preinversión sería un instrumento para 'estimular y acelerar la ejecución del proceso de inversión'." p. 94.

260/ Véase G. Martner "Planificación y Presupuesto por Programas", Eds. Siglo XXI, México, 1979, Cap. II, pp. 44-67 y F. Vázquez Arroyo, "Presupuestos por Programas para el Sector Público en México", UNAM, México, 1979, Cap. IV, pp. 43-61.

261/ Por ejemplo, dentro de la estrategia global contenida en la polif-

tener que admitir que 'la principal deficiencia que se observará en la formulación del presente plan radica en el pequeño número de los proyectos específicos de inversión ... necesarios para ejecutarlo.- Observaciones similares se encuentran en los planes de otros países.

Como suele requerir varios años la tarea de identificar y elaborar buenos proyectos en el número necesario para la ejecución de un plan, ya es tarde para que los planificadores se interesen por los primeros, después de haberse elaborado un plan, o incluso cuando está siendo formulado. Si es poco lo que se ha hecho, con bastante anticipación, por iniciar los estudios sectoriales, de factibilidad y técnicos para los proyectos, no será mucho lo que les sea dable hacer a -- los planificadores cuando se está formulando un plan, salvo señalar la falta de proyectos y programas que la ejecución de sus planes requiere. Por eso sirve de poco la elaboración de un plan macroeconómico con objetivos de crecimiento muy prometedores, si no están lo suficientemente adelantados los estudios sobre preinversión e inversión -- de los proyectos requeridos para poner en efecto los objetivos de los planes." "Lecciones de la experiencia en materia de planificación", en CEMEA, Boletín Mensual, Vol. XII, Núm. 6, junio, 1966, México, p. 289.

263/ J. Melnik, "La escasez de proyectos y los planes de desarrollo", en Discusiones sobre Planificación, ILPES, Eds. Siglo XXI, 1978, pp. - 82-83.

264/ Cfr., CEPAL-ONU, "Manual de Proyectos de Desarrollo Económico", México, 1958, Cap. I y H. Soto, et. al., "La formulación técnico-económica de proyectos industriales", Ed. CEMETI, 1978, México, pp. 8-9.

265/ ILPES, "Guía para la presentación de proyectos", Eds. Siglo XXI, México, 1979, pp. 15-17.

266/ Para una visión general del desenvolvimiento de la consultoría la

tica económica del pasado régimen Lópezportillista, tenemos que los objetivos básicos de éste, fue la eliminación paulatina del desempleo, la desconcentración de la actividad económica, el incremento en la inversión productiva, elementos que permitirían la sustentación de un proceso de desarrollo autónomo que satisficiera las necesidades de consumo básico de la población y el fortalecimiento de la balanza de pagos, - tollo ello teniendo como palanca impulsora el aprovechamiento generado por la exportación de hidrocarburos.

Esta estrategia de desarrollo implicaba movilizar recursos humanos, materiales y financieros del país, vía aplicación racional y eficiente de los disponibles y la incorporación de los ociosos o insuficientemente utilizados.

La factibilidad de esta estrategia se encontraba entrelazada con la formulación y elaboración de estudios generales y específicos.

262/ La interrelación entre planes y proyectos ha sido magistralmente descrita por Albert Waterston, quien considerando el caso particular de los países en desarrollo indica:

"La distinción artificial que hoy se hace entre la formulación y la ejecución de planes explica el hecho de que los planificadores, absorbidos en los aspectos macroeconómicos, agregado o global de la planificación, no hayan sido capaces de reconocer con la debida oportunidad que la falla esencial con que se tropieza en la mayor parte de los países en desarrollo no está en que falte un plan perfectamente integrado, de gran amplitud y con fundamento en las posibilidades económicas, sino en la ineptitud para elaborar proyectos viables, ejecutarlos y hacerlos funcionar eficazmente una vez llevados a cabo. En Argentina, Bolivia, Chile, Guatemala, Marruecos, Nigeria, Pakistán y muchos otros países, los planificadores se encontraron, después de haber elaborado sus planes, con que no había bastantes proyectos disponibles para la ejecución de dichos planes, a los que tan cuidadosamente habían dado forma. Por ejemplo, después de una labor de 18 meses en el Plan Decenal de Bolivia, los planificadores se vieron en el lamentable caso de

tinoamericana hasta fines de los años 60, consúltese Eduardo Figüeroa G., "La Preinversión", en Una Década de Lucha por América Latina. Op. Cit., pp. 138-160.

267/ Alberto Araóz y Kurt Politzer, "Servicios de Consultoría en América Latina y el Caribe", en CODELCA, op. cit., T. I, México, 1975, p.25.

268/ A. Araóz y K. Politzer, op. cit., pp. 26-27.

269/ Cfr., Cap. 1 y 2 "Manual sobre empleo de consultores en países en Desarrollo", Naciones Unidas, Nueva York, 1968.

270/ En el campo de la administración de empresas, se considera que - "Los consultores proporcionan un servicio esencial. Desde hace mucho - han sido utilizados por las grandes empresas para solucionar problemas técnicos y para mejorar los resultados de las operaciones. En algunos aspectos, la necesidad y la oportunidad son mayores en el área de los negocios pequeños." H. N. Broom y J. G. Longenecker." Administración - de Negocios", Ed. CECGA, México, 1981, p. 69.

271/ Para mayor detalle sobre las diversas fuentes de servicios de consultoría véase: Kan D. Mariwalla, "Haciendo frente al reto de las necesidades de Consulta de las Economías en Desarrollo" en CODELCA, T. II, México, pp. 52-55; Arturo Morales F., "Algunas Reflexiones sobre Consultoría" en CODELCA, T. II, México, pp. 92-94; Leonel Arias G., "Algunas Consideraciones sobre el Desarrollo Industrial y Tecnológico, a través de los Servicios de Consultoría a la Empresa", Tesis, Economía, UNAM, pp. 160-163; y ONU, "Manual sobre empleo de consultores en países en - desarrollo", Nueva York, 1968.

272/ BID, "Políticas y Procedimientos para la Selección y Contratación de Firmas de Servicios Profesionales por Prestatarios y Beneficiarios

del Banco", Washington, 1979, p. 1.

273/ Cfr., "Consulting Firm. Registration Form". y "Guide to Completing the Consulting Firm Registration Form". ambos documentos publicados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, Washington, s/f.

274/ En una entrevista realizada recientemente al Sr. Walter Hutchin, Jefe de la Oficina de Firmas de Servicios Profesionales del Departamento de Análisis de Proyectos del BID, externó algunos puntos de vista sobre el tratamiento práctico con las firmas consultoras, que es interesante conocer. Así, en cuanto a las recomendaciones que hacen a los países miembros del Banco para la selección y contratación de firmas consultoras, señala que "La primera cosa que tratamos de subrayar a nuestros prestatarios es que el costo de los servicios de asesoramiento representarán sólo alrededor de un 10% del costo total del proyecto. Somos de opinión que se debería hacer un esfuerzo mayor en la selección de la firma consultora que en lo que respecta a otros contratistas. Por que ellos serán la gente clave que decidirá si el proyecto tendrá éxito o será un fracaso. Nosotros exigimos que en el caso de todos los contratos de servicios de consultoría que excedan la cifra de U.S. \$100,000.00 se hagan anuncios públicos y que éstos circulen por todas las embajadas de los países miembros del Banco acreditadas en la capital nacional del prestatario. (...) También fomentamos el uso de listas breves. Requerimos un mínimo de tres y no más de seis firmas. (...) alentamos a nuestros prestatarios cuando resulta apropiado y posible a que revisen, inspeccionen, las capacidades de sus propias firmas locales. (...) Nuestro banco tiene una política general de alentar a los prestatarios a investigar si hay en efecto firmas locales con la capacidad de realizar las asignaciones de consultoría. El Banco también reconoce que las firmas consultoras de un país latinoamericano a menudo ofrecen sus servicios en otros. Hemos visto que este proceso ha tenido más bien éxito. Los tres puntos principales que fomentamos y requerimos son que, primero, se lleve a cabo un estudio cuidadoso de las pro-



puestas; segundo, que no exista competencia de precios; y, tercero, que negocien un contrato con la firma que se considere mejor. Encontramos que este sistema parece operar bastante bien y que las asociaciones nacionales de firmas consultoras para toda la América Latina están fuertemente en favor de este procedimiento." en Revista Desarrollo Nacional, "Informe especial: Cómo seleccionar una firma de ingeniería", Volumen 29, No. 7, septiembre 1982, Connecticut, pp. 40-58.

275/ Entre las ventajas que reportan las entidades de preinversión - como organismos financieros especializados, se tiene, de acuerdo al BID, que "todo estudio que es financiado por un fondo de preinversión está sujeto a un análisis a través del cual se examinan términos de referencia, capacidad de la firma consultora, costo del estudio, etc. Si este análisis resulta en modificaciones a la proposición original, el fondo estaría aportando beneficios "aditivos" aún en el caso de -- que este estudio se hubiese llevado a cabo con otras fuentes de financiamiento, ya que los bancos comerciales o cualquier otra institución financiera normalmente no realiza este tipo de revisión", BID, "Análisis de Ejecución de Proyecto III", octubre, 1982, p. 21.

276/ Para los puntos contenidos en un contrato de un fondo de preinversión acudimos al "Manual de Operación" del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP), fideicomiso de fomento económico en Nacional Financiera, S.A., considerando que estos son extensivos a otros fondos debido a que una gran cantidad de ellos han retomado las experiencias del FONEP.

277/ Cfr., "Administración de Entidades de Preinversión, Instituto Nacional de Preinversión", Ministerio de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República, La Paz, s/f.

278/ Cfr., "Relatório de Atividades 1980", Financiadora de Estudos e Projetos, Secretaria de Planejamento da Presidência da República - - (SEPLAN-BR), Rio de Janeiro, 1981.

279/ Cfr., "Realizaciones y Perspectivas del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo", FONADE - Colombia, Bogotá, 1981.

280/ Cfr., "Reglamento del Fondo de Preinversión Decreto No. 79-26-P", Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, publicado en el Alcance No. 100, San José, Costa Rica, 1978.

281/ Cfr., "Mecanismos Operativos: Instructivo", FONAPRE, Quito, 1981 y "Análisis de la Experiencia del FONAPRE en su estructura organizativa", FONAPRE, Quito, 1981.

282/ Cfr., "Preinversión en El Salvador", Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, FDP 4/81, San Salvador, 1981 y "Ley de Creación y Reglamento General", Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, San Salvador.

283/ Cfr., "Ley del Fondo Hondureño de Preinversión (FOHPREI) y sus Reglamentos", Dirección Ejecutiva de FOHPREI, Tegucigalpa, D.C., 1981.

284/ Recientemente (noviembre de 1982) fueron aprobados por el Comité Técnico y de Distribución de Fondos, algunas adiciones y recomendaciones a las Reglas de Operación que es interesante señalar:

- Se aumenta un miembro al Comité Técnico y de Distribución de Fondos, quedando con esta disposición representada la Secretaría de Programación y Presupuesto ante dicho Comité.
- Se quita el S.A. al Banco de México, a raíz del decreto de fecha 10. de septiembre de 1982 de la Nacionalización de la Banca.
- Se considerará legalmente integrado el Comité Técnico, siempre y cuando estén presentes seis de sus miembros, y ya no estará supeditado a que tres de los mismos correspondan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Modificación en la capacidad de aprobación de créditos por el -

Director General, de \$1,000,000.00 a \$1,500,000.00. Asimismo, en los casos en que hubiere urgencia extraordinaria para la consideración de un préstamo el Director General tendrá la facultad de autorizar créditos hasta por la cantidad de \$2,000,000.00, previa opinión favorable del Presidente del Comité y de la Fiduciaria.

- Se elimina a la Asociación de Banqueros de México como entidad participante dentro del Comité Consultivo, esto con motivo de la Nacionalización de la Banca y consecuentemente la desaparición de dicha Asociación. Queda en su lugar dentro del Comité Consultivo, la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.

- Se aumenta hasta \$100,000.00 el monto mínimo de los préstamos, otorgándose un plaza de hasta 60 días a partir de la fecha de notificación a las partes contratantes, para formalizar los créditos autorizados.

- Cuando se presente el caso de que el beneficiario pague al consultor parte del costo del estudio, sin estar aprobado el préstamo, la fiduciaria únicamente reembolsará al beneficiario pagos efectuados posteriores a la solicitud formal de crédito al Fondo.

- Los sujetos de crédito del sector privado, deberán hacer una aportación en efectivo nunca menor al 10% del costo del estudio o proyecto (antes 5%).

- Para que el acreditado pueda eximir de fianza, al consultor o empresa consultora, será necesario la autorización por escrito del Director General del Fondo.

- Cuando el Director General lo estime conveniente, podrá autorizar al beneficiario para que contrate directamente al consultor sin necesidad de concurso; si se tratase del sector privado lo anterior procede cuando el estudio no sea por más de U.S. dólares 150,000.00 y en el caso de los públicos de U.S. dólares 900,000.00

- A la terminación del estudio, los consultores o firmas consultoras deberán entregar simultáneamente, por lo menos dos ejemplares del estudio al Fondo y al beneficiario, otorgando éstos un finiquito de entera conformidad.

- Se requerirá autorización del Banco Interamericano de Desarrollo en los siguientes casos de estudios o proyectos financiados parcialmente con recursos del quinto programa BID-FCNEP cuando se refiera a:

a) Estudios o proyectos específicos cuyo financiamiento del Fondo exceda de 900,000.00 dólares.

b) Estudios generales, o para aumentar la capacidad empresarial del beneficiario cuyo costo total exceda de 360,000.00 dólares.

c) Cuando se trate de estudios o proyectos que realice un mismo consultor individual cuyo costo total exceda de 360,000.00 dólares.

d) Estudios o proyectos realizados simultáneamente por una misma firma consultora o grupo de consultores individuales cuyo costo total exceda de 900,000.00 dólares.

- En la reunión del mes de septiembre de 1982, el Comité Técnico y de Distribución de Fondos acordó presentar a la Dirección General de Crédito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su consideración y aprobación, el procedimiento para el cálculo de nuevas tasas de interés de los créditos que otorga este fideicomiso.

- En el mes de octubre de 1982, la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Instituciones Nacionales de Crédito, aprobó al Fondo para que a partir del 1o. de noviembre se aplicara el nuevo procedimiento.

285/ De acuerdo a información aparecida en varios diarios de la capital mexicana, con fecha 21 de diciembre de 1982, el BID aprobó un nuevo crédito por 30 millones de dólares para financiar estudios y proyectos de desarrollo para ejecutar la quinta etapa del programa global de preinversión. Esta etapa tendrá un costo total de 50 millones de dólares, lo cual da un aporte local del Gobierno Federal de 20 millones. Respecto a las fuentes de recursos y condiciones financieras del préstamo se tienen: 20 millones provienen de los recursos ordinarios de capital con un plazo de amortización de 20 años y una tasa de interés del cuatro por ciento anual; 10 millones del Fondo para Opera

ciones Especiales con condiciones similares. Ambos créditos serán desembolsados en pesos mexicanos y se amortizarán en cuotas semestrales, la primera de las cuotas se pagará seis meses después de la fecha del último desembolso.

286/ Para el análisis del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos, consultamos el siguiente material de esa institución:

- Reglas de Operación
- Manual de Operación
- Varios informes anuales
- Varios boletines mensuales

Asimismo, para cuantificar los préstamos otorgados por el BID para programas de preinversión, ejecutados por el FONEP, acudimos a varios números de "Mercado de Valores" publicación de NAFINSA e informes anuales del BID.

287/ Cfr., "Ley Creadora de Financiera de Preinversión, FINAPRI", en Boletín Informativo, Centro de Información en Preinversión para América Latina y el Caribe, Diciembre 1980, No. 17, pp. 7-10.

288/ Cfr., "Fondo de Preinversión: Diez años al impulso del desarrollo económico panameño", Ministerio de Planificación y Política Económica, República de Panamá, 1980 y "Legislación y Reglamento de Operaciones - del Fondo de Preinversión", Ministerio de Planificación y Política Económica, República de Panamá, 1980.

289/ Cfr., "El Desarrollo del Sistema de Preinversión en el Paraguay", Documento OMP-029, Presidencia de la República, Secretaría Técnica de Planificación, Oficina Nacional de Proyectos, Asunción, 1981.

290/ Cfr., "Informe de Proyecto Perú. Programa Global de Preinversión (PE/0096) COPIDE", Documento del Banco Interamericano de Desarrollo, 1981.

291/ Cfr., "El Fondo Dominicano de Preinversión, ló--  
gros y posibilidades", Secretariado Técnico de la Presidencia, Semi-  
nario sobre Administración, Entidades de Preinversión, Río de Janei-  
ro, 1981.

292/ El objetivo" del Centro de Información en Preinversión para Amé-  
rica Latina y el Caribe es:

- a) "Fortalecer las Entidades Nacionales de Preinversión para Amé-  
rica Latina y el Caribe, y propugnar su creación en los países del --  
área donde no existieren;
- b) Establecer un Sistema de Información en Preinversión y en las  
materias que fueren de interés de los miembros del CIP;
- c) Realizar investigaciones aplicadas a la Preinversión;
- d) Efectuar labores de capacitación y adiestramiento en preinver-  
sión operativa y en administración de la preinversión;
- e) Fomentar el desarrollo de la tecnología y su transferencia, me-  
diante la expansión de los servicios de consultoría, originarios de -  
los países de la región;
- f) Coadyuvar a la coordinación e integración de las entidades con-  
ductoras y financiadoras del proceso de preinversión; y
- g) Realizar cooperación técnica horizontal y fomentar el intercam-  
bio inter-institucional."

Carta Informativa, Centro de Información en preinversión para Amé-  
rica Latina y el Caribe, octubre-diciembre 1981, No. 19, p. 6.

En cuanto la participación del BID en el CIP, se puede mencionar  
que en el año de 1980, se suscribió un convenio sobre Cooperación Téc-  
nica no Reembolsable. Esta contribución del BID tiene como objeto "coo-  
perar en el financiamiento de los gastos que demande la realización de  
un programa de adiestramiento e investigación en el campo de la prein-  
versión, que llevará a cabo el CIP en beneficio de sus entidades miem-  
bros y de otras entidades que forman parte de los sistemas nacionales  
de planificación y proyectos de los países en desarrollo miembros del  
banco". Boletín Informativo, Centro de información en preinversión pa-

ra América Latina y el Caribe, Junio 1980, No. 16, Pp. 2-6. Este programa tiene un costo total de 835,500.00 dólares de los cuales el BID participa con un 60.6%. Aquí nuevamente se deja sentir el interés del BID por la preinversión, apoyando a organismos como el CIP.

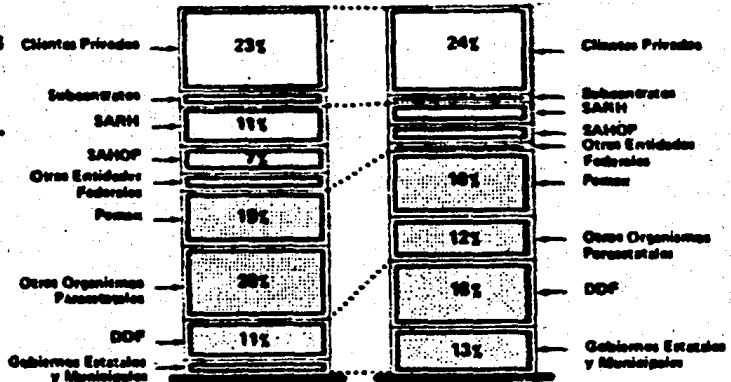
293/ Acerca de la limitante de muchos planes de desarrollo se menciona que "por lo general, los países en desarrollo encuentran las mayores dificultades, no en la formulación de los planes, sino en la confección y ejecución de proyectos y en los intentos de hacerlos funcionar de manera eficiente. En parte, esto obedece a que los planificadores, están mas versados en los grandes lineamientos macroeconómicos de la creación de modelos que en la microeconomía de la selección y elaboración de proyectos; débese también hasta cierto punto, a que los organismos de carácter operativo, en los más de los países en desarrollo, ignoran cómo se formulan buenos proyectos." Albert Waterston, "Lecciones de la experiencia en materia de planificación", en CEMLA, Boletín Mensual, Vol. XII, Núm. 6, junio 1966, México, pp. 289-290.

294/ Sobre la importancia de adoptar decisiones previamente analizadas a nivel macroeconómico en las economías en desarrollo, "se reconoce generalmente que la transformación de las economías pobres y estancadas en economías ricas y desarrolladas, puede lograrse por medio de un proceso de industrialización. Al mismo tiempo, se reconoce que el proceso de desarrollo industrial es tan complejo hoy en día, que una planeación coordinada y muy elaborada y una estrategia bien meditada son indispensables para lograr los resultados deseados. Existe también una creciente apreciación del hecho que el desarrollo industrial y económico no debe abandonarse a las vicisitudes de la economía sino de -- que debe lograrse por medio de un esfuerzo premeditado dirigido hacia el emporamiento económico del pueblo." Kan D. Mariwalla, "Haciendo -- frente al reto de las necesidades de consulta de las Economías en Desarrollo", en CODELCA, T. II, México, 1975, p. 43.

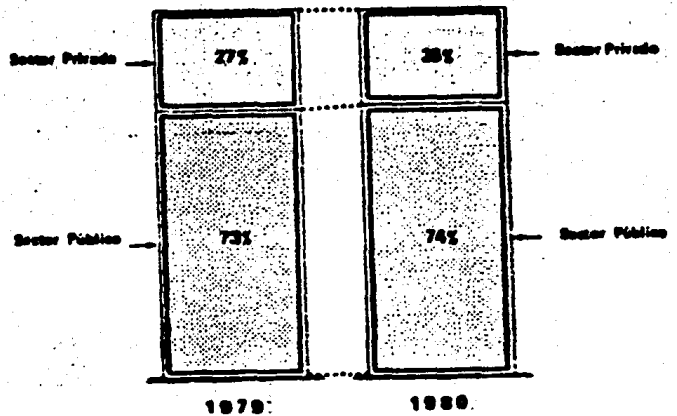
295/ Queremos apuntar que el diagnóstico general que se presenta sobre la problemática nacional en consultoría y preinversión no queda agotada con el presente trabajo. Hemos tratado de retomar los aspectos que a nuestro juicio son los más importantes para que a partir de éstos, hacer algunas recomendaciones específicas.

296/ De acuerdo a estimaciones hechas por la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción que agrupa alrededor de 1400 empresas que tienen como objetivo realizar estudios, proyectos, consultoría y supervisión de obra, más del 75% de la demanda proviene del sector público. En el cuadro siguiente se muestra la composición de la demanda tanto por sector público y privado para estudios y proyectos para los años 1979-1980.

**Demanda de Estudios y Proyectos por Clientes del Grupo de Empresas de Servicios Técnicos de la CNIC. 1979 - 1980.**



Fuente: Cámara Nacional de la Industria de la Construcción. Dirección Técnica.





297/ Se considera que es más conveniente utilizar el concepto de pequeña y mediana actividad económica, en lugar de pequeña y mediana industria. Esto último ha propiciado por parte del Estado, en su afán de -- apoyar la industrialización interna del país, hacer a un lado otras actividades empresariales que no se localizan precisamente en el sector industrial.

Si se reconoce que es en estas actividades donde se concentra el gran grueso de la producción nacional y del empleo, porqué discriminar a los demás sectores. Se puede constatar en la práctica que el empresario que realiza actividades en pequeña y mediana escala responde a una misma esencia común, naturaleza, mentalidad y ante todo a la misma problema que día a día enfrenta.

298/ Se puede decir que en gran parte esta actitud deriva de viejas - prácticas realizadas por las firmas consultoras, así se tiene que "en México, fue hasta la década de los años 1950 en que empezaron a aparecer en forma organizada las firmas de consultoría, pero anteriormente se acostumbraba, sobre todo en el ramo de la Ingeniería, que las empresas constructoras o de venta de equipo dentro de su área de promoción, regalaban, aparentemente, los estudios y proyectos necesarios para la realización de las obras." Rafael Abogado, "Selección de Consultores", en CODELCA, T. I, 1975, p. 5.

299/ Cfr., Flavia Derossi. El Empresario Mexicano. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. México, 1977.

300/ James S. Early, citado por P.A. Baran y P.M. Sweezy en "El Capital Monopolista", Ed. Siglo XXI, México, 1977, p. 25.

301/ Leopoldo G. Varela, "El Sector Oferta de Consultoría y Servicios Técnicos", ponencia presentada en la Primera Reunión Nacional de Empresas de Consultoría y Servicios Técnicos, CNIC, 9 al 11 de febrero, -- 1983, México, p. 12.

302/ La experiencia nos hace pensar que el sistema exige a los conductores públicos que un requisito básico para mantenerse dentro de las altas esferas burocráticas, es la capacidad de metamorfosearse de un sexenio a otro o dentro de un mismo sexenio, lo que determina que se afirme lo que anteriormente se negó, que se ridiculize lo que en otro tiempo se defendió y todo lo absurdo que se pueda uno imaginar. Sería interesante contar con un fichero de declaraciones de los integrantes de las capas burocráticas, lo cual seguramente se asemejaría mucho a las Cartas de Relación de Hernán Cortés.

303/ La ausencia de un frente común de la consultoría nacional, hace pensar que la observación hecha por algunos expertos del BID al respecto sea del todo correcta cuando afirman que:

"Un problema serio de la consultoría nacional en México ha sido la falta de una organización que logre reunir a la mayor parte o a la totalidad de los consultores para que defiendan sus intereses, logre establecer procedimientos y códigos de conducta y desarrolle una labor de promoción efectiva tanto a nivel nacional como en el extranjero. Actualmente en México existen seis asociaciones o agrupaciones, - ellas son: Asociación Mexicana de Empresas de Consultoría (AMEC), Asociación Nacional de Economistas Consultores (ANEC), Asociación Nacional de Firmas de Ingeniería (ANFI), Asociación Nacional de Consultores en Mercadotecnia, Grupo TécniMéxico, S.A. de C.V. y Unión Mexicana de Asociación de Ingenieros (UMAI). Contrario a lo que el nombre de cada una de ellas indica, ninguna es representativa de la consultoría nacional ya que integran a unas pocas firmas únicamente y realizan esfuerzos aislados en aras del fomento y desarrollo de la consultoría nacional." BID, "análisis de Ejecución de Proyectos III", octubre 1982, p. 11.

304/ Cfr., CMIC, "Bases y Criterios Generales de Remuneración de los Servicios de las Empresas de Estudios, Proyectos, Consultoría, Coordinación y Supervisión." Editado por CMIC, julio de 1982, p. 35.

305/ BID, "Progreso Económico y Social en América Latina. Informe 1982." Washington, D.C., pp. 173-174.

306/ Entre los aspectos a considerar cuando se acude a la adquisición de tecnologías desarrolladas en otros países, acudimos a la siguiente cita: "Se puede recurrir a las firmas del exterior generadoras de tecnología para adquirir los derechos temporales de su explotación, pero esta alternativa presenta serias desventajas para la empresa y para el país receptor, que son: el alto costo y salida de divisas por el pago de regalías, mantener o aún agravar la dependencia con respecto al exterior, adquirir tecnologías poco apropiadas a las condiciones del país por la falta de una búsqueda adecuada y subutilizar las potencialidades y los recursos humanos nacionales.

El pago que realiza un empresario por concepto de regalías al oferente de la tecnología en el exterior, en muchas ocasiones es de tal magnitud, que compensaría el monto que tuviera que pagar a una fuente nacional por haber financiado una investigación y desarrollo de una tecnología propia, adecuada a las características y necesidades locales." Pedro Galicia E., "Fuentes externas de financiamiento y asistencia técnica para la gestión tecnológica de proyectos", Segundo curso latinoamericano de gestión tecnológica de la empresa, septiembre-octubre, 1981, México, p. 5. Las consideraciones anteriores son de gran importancia ya que dan relieve a uno de los graves problemas que día a día enfrenta nuestra economía por concepto de importación de tecnología.

307/ A. Araúz y K. Politzer, "Servicios de Consultoría en América Latina y el Caribe" en CODELCA, T. I, México 1975, p. 42.

308/ Interesante observación sobre los efectos negativos para la economía de un país por el uso indiscriminado de consultores extranjeros es la siguiente, referida al caso de un país latinoamericano: "Debían construirse varios edificios industriales sencillos. Algunos fueron diseñados por ingenieros locales y emplearon 75% de acero producido internamente; otros, por ingenieros extranjeros, requirieron importar 75% del acero. La importante diferencia no provino del diseño de los

edificios, que eran muy similares, sino de la actitud de los diseñadores. Los ingenieros extranjeros no estaban familiarizados con el acero local y lo empleaban solo cuando estaban seguros que no iba a peligrar la estructura. Los ingenieros nacionales conocían bien el acero producido en el país y lo empleaban excepto cuando estaban seguros - que no sería apropiado. La actitud de 'seguridad ante todo' de los extranjeros, junto con su conocimiento imperfecto del producto nacional, multiplicó innecesariamente por tres la importación de acero." A. - - Araóz, "Proyectos de inversión eficientes", en Revista Comercio Exteriores, vol. 33, núm. 1, México, enero de 1983, p. 43.

Aquí sale a luz que la consultoría proveniente del exterior no tiene interés alguno porque los países donde operan obtengan a largo plazo, reducir la dependencia en que se encuentran sumidos. Es así que a través de conceptos de "seguridad" justifican y abren camino a las empresas transnacionales. No es ingenuo pensar que la punta de lanza de la IED son las firmas consultoras también transnacionales. No es momento de hacer reproches, sino de efectuar acciones claras, específicas y concretas.

309/ Actualmente, existe en trámite el registro de la "Cámara Nacional de la Industria de Servicios de Consultoría Técnica, A.C.". En entrevista realizada con su presidente, Lic. Javier Barrientos, nos proporcionó una lista de servicios que impartirá dicha Cámara y que dan clara idea de los beneficios que recibirán los consultores. Hemos señalado con asterisco los servicios que ya se encuentran en funciones:

**INFORMACION JURIDICA \***

- Investigación, análisis y difusión de diferentes proyectos y reformas de carácter legal, que afecten los intereses de la empresa.
- Asesoría y Representación ante el INEONAVIT.
- Representación ante los diversos organismos Tripartitos.
- Edición mensual del Boletín con información jurídica.
- Circulares informativas.

## JURIDICO LABORAL\*

- Atención de consultas, Telefónicas o por escrito sobre la interpretación y aplicación de la legislación Laboral.
- Conferencias exclusivas para nuestros asociados sin costo adicional, sobre diversos tópicos en materia laboral.
- Elaboración de formularios para cumplir con las obligaciones legales en materia laboral.
- Asesoría, representación y defensa en sus etapas, de asuntos individuales o colectivos que deban tramitarse ante las Juntas Locales y Federales de Conciliación y Arbitraje y demás autoridades de trabajo, así como ante los Tribunales Colegiados y Suprema Corte de Justicia de la Nación.

### Auditorías en Materia Laboral.

## SEGURO SOCIAL

- Atención de consultas personales, telefónicas o por escrito, sobre la interpretación y aplicación de la Ley del Seguro Social y sus reglamentos, aclaración de liquidaciones y deficiencias en los servicios del INSS.
- Conferencias exclusivas para nuestros asociados sin costo adicional, sobre diversos tópicos de la Seguridad Social.
- Asesoría, representación y defensa ante las diversas autoridades del INSS, en inconformidades ante el Consejo Técnico, demandas de nulidad ante el Tribunal Fiscal de la Federación, demandas de amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, devolución de cuotas, convenidos, modificación y disminución de grados de riesgo.
- Auditorías en materia de Seguridad Social.

Servicios Contractual, a través de aportación extraordinaria.

## FISCAL

- Atención de consultas personales, telefónicas o por escrito, sobre la interpretación y aplicación de las legislaciones fiscales; federales y estatal así como sus reglamentos.
- Información y comentarios sobre políticas tributarias.

- Conferencias exclusivas para nuestros asociados sin costo adicional, sobre diversos tópicos en materia Fiscal.

- Asesoría, representación y defensa general en materia Fiscal, - tanto recursos administrativos como juicios de nulidad ante el Tribunal Fiscal.

- Asesoría, representación y defensa general referente a la Ley - Federal de Protección al Consumidor.

#### ESTUDIOS EN RELACIONES INDUSTRIALES

- Investigación, análisis y evaluación de aspectos relevantes y orientadores de la problemática laboral y de Relaciones Industriales.

- Asesoría basada en Sistema Informativo o Banco de Datos con toda la información que en materia laboral se considera útil para el mejor desarrollo de las empresas.

- Circulares informativas.

#### ASUNTOS AGROPECUARIOS

- Investigación, análisis, evaluación y difusión de Fenómenos Generales y Particulares referentes al sector Pecuario y Forestal Nacional.

- Asesoría en asuntos generales a socios consultores y realización de eventos y publicaciones.

#### ESTUDIOS ECONOMICOS

- Elaboración de opiniones, propuestas y documentos de trabajo - con relación a los estudios, investigación e información que realiza la Dirección Técnica de la Comisión de los Salarios Mínimos.

- Envío de circulares, instructivos y cuestionarios con motivo de modificaciones a la estructura municipal de Zonas Económicas; revisión de la metodología y procedimiento para la fijación de los mínimos profesionales; eliminación o incorporación de nuevos salarios profesionales; grado de incumplimiento de los mínimos legales en general; elaboración de índices de precios; estado y tendencia de la actividad económica zonal.

- Atención de consultas en cuanto al aspecto económico que tengan relación con salarios mínimos generales y profesionales.

México y algunas consideraciones para América Latina y el Caribe. Tesis. UNAM, 1982.

ASOCIACION DE INGENIEROS CONSULTORES DE CHILE, Formación de Grupos -- Multinacionales de Consultoría. Experiencia en el Pacto Andino, trabajo presenta en la 3a. Asamblea Plenaria de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Consultores (FELAC), Bogotá, abril de 1975.

BAENA, Guillermina.- Manual para elaborar trabajos de investigación documental. UNAM, México, 1975.

BAMBIRRA, Vania.- El Capitalismo Dependiente Latinoamericano. Editorial Siglo XXI, México, 1974.

BANCO MUNDIAL.- Informe sobre el Desarrollo Mundial. BIRF-BM. Washington, D.C., 1982.

BID.- Análisis de Ejecución de Proyectos. III.

BID-BM.- Consulting Firm. Registration Form y Guide to completing the consulting firm registration form. Publicaciones BID. Washington, D.F. s/f.

BID.- Convenio Constitutivo. Publicaciones del BID. Washington, D.C. Reimpreso 1981.

BID.- Estructura Política y Procedimientos. División de Adiestramiento. Publicaciones BID. Washington, D.C. s/f.

BID.- Diez años de acción en América Latina. BID. Publicaciones BID. Washington, D.C. 1970.

- BID.- Informe de Proyecto Perú Programa Global de Desarrollo de Preinversión. COFIDE. Documento del BID. 1981.
- BID.- Instituciones Financieras de Desarrollo. Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 1975.
- BID.- Las instituciones de fomento y el desarrollo de América Latina. Editorial el Ateneo, S.A. Buenos Aires, 1965.
- BID.- Manual de Organización. Publicaciones BID. Washington, D.C. s/f.
- BID.- Manual de Políticas Operativas del BID. Publicaciones del BID. Washington, D.C. s/f.
- BID.- Normas para la Utilización de Consultores por los Prestatarios del Banco Mundial y por el Banco Mundial como Organismo de Ejecución. B.M. 1981.
- BID.- Noticias del BID. Varios números mensuales. Publicaciones BID. Washington, D.C.
- BID.- La utilización de firmas Consultoras. Washington, D.C. 1975.
- BID.- Política y Procedimientos para la Selección y Contratación de Firmas de Servicios Profesionales por Prestatarios y Beneficiarios del Banco. Washington, D.C. 1979.
- BID.- Veintitrés Informes Anuales. Publicaciones del BID. Washington, D.C. De 1960 a 1982.
- BIERMAN, Harold, Jr. Temas de Contabilidad de Costos y Toma de Decisiones. Fondo de Cultura Económico. México, 1976.



#### RELACIONES PUBLICAS \*

- Informa y orienta a los socios y al público en general, respecto a los objetivos, servicios de la Cámara Nacional de la Consultoría.

- Celebra reuniones procurando una mayor identificación e intercambio social y comercial entre nuestros asociados.

#### RELACIONES OCUPACIONALES.\*

- Reclutamiento de personal, en todos los niveles, a solicitud de las empresas asociadas.

- Información permanente, en todos los niveles, sobre la demanda y oferta de trabajo a través de boletines semanales especializados.

#### CENTRO DE PROMOCION EMPRESARIAL.

- Información sobre diversas posibilidades de inversión

- Orientación para la creación de nuevas empresas o expansión de las ya existentes.

- Realización de seminarios de promoción empresarial.

#### EVENTOS INSTITUCIONALES.

- Coordina y promueve Congresos, Seminarios, Mesas Redondas, etc., sobre temas de interés y trascendencia para nuestros asociados.

- Organiza conferencias exclusivas para nuestros socios sin costo adicional, sobre temas relacionados con la Administración de los Recursos Humanos.

310/ Diario Oficial, correspondiente a la Secretaría de Programación y Presupuesto, pp. 3-9.

311/ Por último, se puede pensar en instrumentos paralelos para fomentar la preinversión, tales como: a) que en la declaración anual del In puesto sobre la Renta, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reintegre parcial o totalmente la inversión efectuada en estudios y proyectos para la pequeña y mediana actividad económica.

## B I B L I O G R A F I A .

- ALVAREZ, Jaime.- La regulación de las invenciones y marcas y de la transferencia tecnológica. Editorial Porrúa, S. A. México, 1979.
- ARAOZ, Alberto.- Compras Estatales y desarrollo tecnológico. Revista de Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. Vol. 27, No. 6. México, 1977.
- ARAOZ, Alberto.- "Cooperación e Integración Tecnológica", en Integración Latinoamericana. Buenos Aires, junio 1978.
- ARAOZ, Alberto.- et. al. Cooperación en servicios de consultoría en - América Latina y el Caribe. PNUD, DP/TCDC/RLA/8, Nueva York, 30 de abril de 1976. .
- ARAOZ, Alberto.- Cooperación técnica entre países en desarrollo por canales comerciales. PNUD, A-CONF. 79/PC/14/Add. 1, Nueva -- York, 28 de junio de 1977.
- ARAOZ, Alberto.- Las actividades de Consultoría e Ingeniería. Su papel en la transferencia de tecnología. Revista de Comercio Exterior. Vol. 28 No. 12. México, 1978.
- ARAOZ, Alberto y POLITZER, K.- Servicios de Consultoría en América La tina y el Caribe. CODELCA. México, 1975.
- ARIAS, Leonel.- Algunas consideraciones sobre el desarrollo industrial y tecnológico, a través de los Servicios de Consultoría a la Empresa. Tesis. Facultad de Economía, UNAM, 1974.
- ARRIAGA, Guzmán.- Las actividades de Preinversión y la Consultoría en

BROIDE, Julio.- BID, sus antecedentes y creación. Publicaciones BID.  
Washington, D.C. 1961.

BROOM, H. y LOGENECKER, J.- Administración de Negocios. Editorial --  
CECSA. México, 1981.

CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.- Memoria. CNIC.  
México, 1981.

CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.- Primera Reunión  
Nacional de Empresas de Consultoría y de Servicios Técnicos.  
Varias ponencias de cada tema. Temas del 1 al 5. CNIC. Méxi-  
co, 1983.

CANADA, John.- Técnicas de análisis económico para administradores e  
ingenieros. Editorial Diana. México, 1978.

CIBOTTI, R. y SIENA, E.- El sector público en la planificación del de-  
sarrollo. Editorial Siglo XXI. México, 1979.

CIP.- Bases para la precalificación de compañías consultoras naciona-  
les y extranjeras. CIP. Publicaciones. No. 6

CIP.- Carta informativa. Varios Números. CIP. Quito, Ecuador.

CIP y otros.- Seminario sobre desarrollo rural integral en América La-  
tina. Documento final, conclusiones y recomendaciones. Quito  
1982.

CEMLA.- Análisis empresarial de proyectos industriales en países en de-  
sarrollo manual de evolución con metodología y estudio de ca-  
sos. CEMLA. México, 1972.

- CEMLA, BID.- Financiamiento Europeo en América Latina. CEMLA. México, 1966.
- CEMLA.- Varios boletines quincenales y mensuales, CEMLA. México.
- CEPAL-ONU.- Manual de proyectos de desarrollo económico. México, 1958.
- CONCANACO.- Ley de las Cámaras de Comercio y de los de Industria y Estatutos de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio. 1979. México, 1979.
- COSTA - FILHO.- Los Programas de Preinversión en el marco de la planificación regional del desarrollo. ILPES. Editorial Siglo XXI, México, 1980.
- CHAIRES, L. et al.- La Consultoría en la Dirección de Empresas. Tesis Facultad de Contaduría y Administración. UNAM. 1982.
- CHIRIBOGA, José. - El BID, Instrumento del desarrollo. Impreso en Artes Gráficas. Quito, 1970.
- DARDO, Cuneo.- La Batalla en América Latina. Editorial Siglo Veinte, Buenos Aires. 1964.
- DEROSI, Flavia.- El empresario mexicano. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM, México, 1977.
- DESARROLLO NACIONAL.- América Latina. Vol. 29 No. 9. 1982. Connecticut, 1982.
- DEWITT, Peter.- The inter-american development Bank and political influence. Ed. Praeger Publishers. E.U.A. 1977.

DIARIO OFICIAL.- Viernes 11 de Septiembre de 1981. México, 1981.

DRECKMAN, Kurt.- Breves notas de un itinerario de esfuerzos de integración. Revista Economía de América Latina. Publicación semestral del CIDE, primer semestre 1982. No. 8. México, 1982.

EL MERCADO DE VALORES.- Semanario de Nacional. Varios números. México.

ESTEVEZ, J. y LICHTENSZTEJN, S.- Nueva fase del capital financiero. - Elementos teóricos y experiencias en América Latina. CEESTEM, ilet. Editorial Nueva Imagen. México 1981.

FEDORENKO, N.- Desarrollo económico y planificación perspectiva. Editorial Progreso. Moscú, 1976.

FELNER, William.- Problemas económicos, contemporáneos. Ediciones Gax nika. México, 1982.

FIGUEROA, Eduardo.- "La preinversión" en Una década de lucha por América Latina. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1970.

FINANCIADORA DE ESTUDIOS E PROYECTOS, S.A.- (FINEP), Oferta de servicios de consultoría de Ingeniería en Brasil. Río de Janeiro. Marzo, 1977.

FINANZAS Y DESARROLLO.- Publicación trimestral del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Vol. 18 No. 2. Junio 1981. Washington, D.C. 1981.

FINAPRI.- Ley creadora de Financiera de Preinversión. FINAPRI, en Boletín Informativo, CIP para América Latina y el Caribe. 1980.

FONADE.- Análisis de los Estudios de Preinversión realizados en Colombia.

Editorial Librería y Editorial América Latina. Bogotá, Colombia, 1981.

FONADE.- Realizaciones y Perspectivas del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo FONADE. Colombia, 1981.

FONAPRE.- Análisis de la Experiencia del FONAPRE en su Estructura Organizativa. FONAPRE, QUITO, 1981.

FONAPRE.- Mecanismos Operativos: Instructivo y análisis del FONAPRE en su estructura organizativa. FONAPRE. Quito, 1981.

FONAPRE.BID.- Preinversión y Proyectos. FONAPRE. Quito, Ecuador, 1981.

FONDO PARA EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS.  
Banco de México, S.A. Resumen del informe de operaciones.  
México, 1970.

FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION. Ley de creación y Reglamento General. San Salvador, 1981.

FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION, Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, FDP/4/81. Preinversión en El Salvador. San Salvador, 1981.

FONEP.- Documento básico. Seminario sobre financiamiento de estudios y proyectos de inversión. FONEP. México, s/f.

FONEP.- Formación de grupos de inversionistas. FONEP. México, s/f.

FONEP. UMAI.- La ingeniería en la producción de alimentos. Editorial Igem. México, 1981.

- FONEP.-** Reglas de Operaciones del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos. FONEP. México, s/f.
- FONEP.-** Varios boletines mensuales. México..
- FONEP.-** Varios informes anuales. México.
- FOHPREI.-** Ley del Fondo Hondureño de Preinversión y sus Reglamentos. Dirección Ejecutiva del FOHPREI. Tegucigalpa, D.C. 1981.
- FURTADO, Celso.-** La economía Latinoamericana. (Formación histórica y problemas contemporáneos). Editorial Siglo XXI, México, 1977.
- GARZA, Ario.-** Manual de Técnicas de investigación. Editorial Colegio de México, México, 1966.
- GIRAL, José.-** Manual para desarrollo, transferencia y adaptación de - tecnología química apropiada. UNAM. México, 1974.
- GONZALEZ, Manuel.-** El proceso de contratación de compañías consultoras. CIP. FONAPRE. BID. Quito, 1974.
- GRADOS, Alfonso.-** Estructura administrativa; su evolución en "Una década de lucha por América Latina". Editorial Fondo de Cultura Económico. México, 1970.
- GREEN, Rosario.-** El endeudamiento público externo de México. 1940-1973. Editorial Colegio de México. Colección Centro de Estudios Internacionales XV. México, 1976.
- GRIFFIT, Jones.-** El financiamiento del déficit del tercer mundo en los años ochenta. Revista Comercio Exterior. Vol. 30 No. 10. México, 1980.

- HERSCHEL, Federico.- Política Económica. Editorial Siglo XXI, Colección Mínima, No. 61. México, 1980.
- HERRERA, Felipe.- Política y acción del BID. Publicaciones del BID. México, 1962.
- HERRERA, Felipe.- Reflexiones generales acerca del BID, en Una Década de lucha por América Latina. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1970.
- HIRSCHMAN, Alberto.- El comportamiento de los proyectos de desarrollo. Editorial Siglo XXI. México, 1969.
- ILPES.- Guía para la presentación de proyectos. Editorial Siglo XXI, México, 1979.
- JACKON, José, et al.- Programa Interamericano de Formulación y Evaluación de Proyectos. CETREDE. Estadística aplicada a los estudios de Mercado. OEA. Secretaría Ejecutiva de Asuntos Económicos y Sociales. Fortaleza, Brasil. 1976.
- JANSEN, H.- Guía para el cálculo de inversiones. Noticias Técnicas. IN FOTEC. CONACYT. 1977.
- JORDAN, Roberto.- Desarrollo, Planificación, Preinversión y el CIP en América Latina. Boletín Técnico del CIP. No. 1. Quito, 1981.
- KIBR, M.- La consultoría de empresas. Guía de la profesión. OIT. Ginebra, 1980.
- LANDAU, Georges.- El BID y el Financiamiento del desarrollo en América Latina. Revista Comercio Exterior. Vol. 30 No. 4. 1980.



LEAUTAUD, López.- Evaluación Económica. Editorial McGraw-Hill de México, S.A. de C.V. México, 1975.

LEVINSON, J. y DE ONIS, J.- La Alianza Extraviada. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1972.

LEWIS, W.- La planeación económica. Editorial Fondo de Cultura Económica. Breviarios No. 62. México, 1978.

LICHTENSZTEJN, S. y BAER, M.- Políticas globales en el capitalismo: El Banco Mundial. Ensayos CIDE, Colección Economía No. 4. México 1982.

LOOMIS, John.- Fuentes públicas de financiamiento internacional para el comercio y la inversión. Publicaciones BID. Washington, - D.C. 1964.

NAFINSA.- El mercado de valores. Semanario. Varios números. Publicaciones NAFINSA. México, 1982.

NAFINSA. FONEP.- Primer Seminario Regional de Consultoría y Proyectos. Documento básico para el primer Seminario Regional sobre Consultoría y Proyectos. NAFINSA. FONEP. Guadalajara, 1979.

OEA.- Programa Interamericano de formulación y evaluación de proyectos. Pautas generales para la formulación y evaluación de proyectos agropecuarios e industriales. 1977.

OEA. NAFINSA. FONEP. CENDA.- Segundo Curso Latinoamericano de Gestión Tecnológica de la empresa. Septiembre-octubre, 1981. OEA. NAFINSA, FONEP.

CINDA. México, 1981.

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA.- Reglamento -  
del Fondo de Preinversión. Decreto no. 79-26-p. Publicado en  
El Alcance No. 100. San José, Costa Rica, 1978.

OJEDA, Mario.- Alcances u límites de la política exterior de México.  
Editorial El Colegio de México, Colección Centro de Estudios  
Internacionales XVII. México, 1976.

OLIVIA, Rosa.- NACIONAL FINANCIERA: Banco de fomento del desarrollo eco-  
nómico de México. NAFINSA. México, D.F. 1976.

ONU.- Manual sobre empleo de consultores en países en desarrollo. Nueva  
York. 1968.

PECUJLIC, Miroslav.- ... la transformación del mundo, 1. Ciencia y Tec-  
nología. Editorial Siglo XXI y ONU. México, 1982.

PEQUEÑO LAROUSSE ILUSTRADO.- Editorial Larousse. México, 1964.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Secretaría Técnica de Planificación, Ofi-  
cina Nacional de Proyectos. El desarrollo del Sistema de Pre-  
inversión en el Paraguay. Documento ONP-029. Asunción, 1981.

PUENTE, Armando, et al.- Estudio de preinversión agropecuaria en la zo-  
na de las Huastecas Veracruz, Tamaulipas, San Luis Potosí e  
Hidalgo. Estudio de Preinversión No. 3, 1974. Asociación de -  
Banqueros de México, D.F. 1974.

RARIWALLA, K.- Engineering Consultancy Services in Mexico and their --  
role in technology transfer. Informe presentado a la ONU para  
el desarrollo industrial (ONUDI). 1975.

MARIWALLA, Kan.- Haciendo frente al reto de las necesidades de consulta de las economías en desarrollo. CODELCA. T. II. México, 1975.

MASCHKE, Arturo.- La creación del BID. CEMLA. México, 1966.

MATUS, Carlos.- Estrategia y Plan. Editorial Siglo XXI, México, 1978.

MEDINA, José.- Discurso sobre política y planeación. Editorial Siglo XXI, México, 1972.

MELNIK, J.- La escasez de proyectos y los planes de desarrollo. En Discusiones sobre Planificación, ILPES. Editorial Siglo XXI. -- 1978.

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Administración de entidades de preinversión. Instituto Nacional de Preinversión. La Paz, s/f.

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y POLITICA ECONOMICA. Fondo de Preinversión: diez años al impulso del desarrollo económico panameño. 1980.

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y POLITICA ECONOMICA. Legislación y Reglamento de Operaciones del Fondo de Preinversión. República de Panamá. 1980.

MORALES, S. y NOVELO, F.- Creación y fortalecimiento de Fondos Nacionales de Preinversión. El Caso del Area. CODELCA, T. II. México 1975.

RETCHKIDAN, Benjamín.- Introducción al estudio de la economía pública. UNAM. México, 1977.

- REVISTA DESARROLLO NACIONAL. Informe especial: como seleccionar una firma de ingeniería, vol. 29, no. 7. Connecticut, 1982.
- RIGOL, J.- Optimización de la estructura financiera en la Pequeña Empresa. Noticias Técnicas. INFOTEC. CONACYT. 1977.
- ROBERT, M.- Bases para una política de desarrollo de la ingeniería latinoamericana, Colegio de Ingenieros de Chile, Santiago, 1971.
- RODRIGUEZ, Luis.- La concreción de los planes de desarrollo en proyectos específicos. Experiencia y problemas de la Planificación en América Latina. ILPES, OEA, BID. Editorial Siglo XXI, México, 1979.
- RODRIGUEZ, Rafael.- La concentración del Poder en el Ejecutivo, causa principal de la corrupción. Revista Proceso. Semanario de Información y análisis. No. 332. 14 de marzo, 1983. México, 1983.
- SABATTE, Enrique.- Características de la gestión tecnológica en la empresa pública de América Latina. 2o. Curso Latinoamericano de Gestión Tecnológica de la empresa. Sept-oct. 1981. OEA. NAFIN SA. FONEP. CINDA. México, 1981.
- SALINAS DE GORTARI, R.- Evaluación de proyectos y selección de tecnología en los países subdesarrollados. Editorial Sep Setentas, Diana. México, 1982.
- SEARA, Modesto.- Tratado general de la Organización Internacional. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1982.
- SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA, Seminario sobre Administración, Entidades de Preinversión. El Fondo Dominicano de Preinversión, sus objetivos, logros y posibilidades. Río de Janeiro,

1981.

SEPLAN-BR.- Relatorio de actividades 1980. Financiadora de Estudos e Projetos, Secretaria de Planejamento da Presidência da República (SEPLAN-BR), Rio de Janeiro, 1981.

SOTO, J. y MORANDI, J.- Introducción a la Preinversión y los Proyectos. En Preinversión y Proyectos. FONAPRE-BID. Quito, 1981.

SOTO, Humberto. et al.- La formulación técnico-económica de proyectos industriales. CENETI. México, 1978.

S.P.P.- Ley de Obras Públicas. S.P.P. México, s/f.

VALNER, Gregorio.- El perfil futuro de México, a través de la planeación. SAHOP. México, 1981.

VARIOS PERIODICOS. México, D.F.

WATERSON, Albert.- Lecciones de la experiencia en materia de planificación. CEMLA. Boletín Mensual. Vol. XII No. 6. 1966.

WATERSON, Albert.- Planificación del desarrollo. Editorial Fondo de -- Cultura Económica. México, 1969.

WIONCZEK, M.- Inversión extranjera y desarrollo de América Latina. Revista Comercio Exterior, tomo V, no. 3. 1975.

## LISTA DE CUADROS

Página

1.1	Destino de la ayuda Norteamericana. 1948-1961	10
1.2	Crecimiento del BID	13
1.3	Poder de voto de los países miembros del BID. 1979-1981	14
1.4	Préstamos autorizados por el BID. 1961-1981.	19
1.5	Préstamos autorizados por el BID por fuente - de recursos 1976-1981.	24
1.6	Desembolsos realizados con cargo a Fondos en Administración del BID a fines de 1981.	32
1.7	Capital del BID. 1982.	43
1.8	Contribuciones al Fondo para Operaciones Especiales. 1982.	43
1.9	Recursos globales del BID.	46
1.10	Quinta reposición del BID en el capital autorizado 1979-1982.	58
1.11	Condiciones generales de los Préstamos Directos 1965-1982.	61
1.12	Resumen de las condiciones generales de los Préstamos Directos 1965-1982.	63
1.13	Emisión de Bonos 1962-1982.	65
1.14	Condiciones generales de emisiones de bonos, vía capital ordinario y capital interregional. 1962-1982.	75
1.15	Financiamientos complementarios 1975-1982.	79
1.16	Total de recursos obtenidos por capital ordinario, capital interregional, préstamos directos y financiamiento complementario. 1962-1982.	81

2.1	Organización básica del BID.	87
2.2	Directorio ejecutivo del BID. 1982.	89
3.1	Distribución regional y participación en el PIB del valor agregado del sector manufacturero y agrícola de los países miembros regionales del BID. 1978-1980.	119
3.2	Préstamos autorizados por el BID. 1961-1981.	121
3.3	Amortizaciones de préstamos del BID. 1961-1981.	122
3.4	Préstamos autorizados por el BID por grupos de países regionales. 1961-1981	123
3.5	Préstamos autorizados por el Banco Mundial por grupo de países 1947-1981.	124
3.6	Distribución por fuentes de recursos de los préstamos del BID. 1961-1981.	125
3.7	Coefficiente de desembolsos de los préstamos aprobados por el BID. 1961-1981.	126
3.8	Distribución sectorial de los préstamos del BID. 1961-1981.	128
4.1	Secuencia de etapas del planeamiento e implementación de un proyecto.	152
4.2	Firmas consultoras registradas en el directorio del BID. 1982.	159
5.1	Préstamos del BID para preinversión. 1965-1981.	169
5.2	Distribución sectorial de los estudios financieros por el INALPRE-Bolivia. 1974-1980.	175
5.3	Relación de proyectos financiados por programas del INALPRE-Bolivia. 1974-1980.	177

5.4	Resumen operacional del FINEP-Brasil. 1967-1980.	179
5.5	Composición del patrimonio del FONADE-Colombia. 1968-1980.	181
5.6	Contratos suscritos por sector económico, acumulado al 31 de diciembre de 1980 del FOMAPRE-Ecuador.	185
5.7	Préstamos otorgados por el FONEP-México. 1968- - 1981.	198
5.8	Préstamos otorgados por el FPI-Panamá. 1971-1979.	208
5.9	Patrimonio del FP-Paraguay a junio de 1981.	211
5.10	Distribución sectorial del financiamiento de COFI DE-Perú para preinversión. 1971-1980.	215
5.11	Financiamientos otorgados con el primer programa del FDP-Rep. Dominicana.	218
5.12	Financiamientos otorgados con recuperaciones del primer programa del FDP-Rep. Dominicana.	219
5.13	Financiamientos otorgados con el segundo programa del FDP-Rep. Dominicana.	220
6.1	Antigüedad de las firmas consultoras nacionales registradas en el directorio del FONEP. 1982.	244
6.2	Tamaño de las firmas consultoras en base a su personal técnico registradas en el directorio del FONEP. 1982.	250
6.3	Monto de la inversión nacional y del financiamiento otorgado por FONEP-México. 1975-1981.	258
6.4	Demanda nacional de preinversión cubierta por FONEP. 1975-1981.	259



## LISTA DE DIAGRAMAS

4.1	Diagrama de flujo de un estudio a nivel de factibilidad	148
4.2	Diagrama de flujo de un estudio de mercado	149
4.3	Diagrama de flujo de un estudio técnico	150
4.4	Diagrama de flujo de un estudio financiero	151

ANEXO 1

CRONOLOGIA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

1959 - 1982

- 1959 - Enero 8 - abril 8: La Comisión Especializada del Consejo Interamericano Económico y Social redacta el Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Diciembre 30: Entra en vigor el Convenio Constitutivo del Banco.
- 1960 - Febrero 3-16: El Banco es organizado por 20 países miembros en la primera Reunión de la Asamblea de Gobernadores efectuada en San Salvador, con la elección del Directorio Ejecutivo y del Presidente. Los 20 miembros fundadores son Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Felipe Herrera, de Chile, es elegido Presidente del Banco el 5 de febrero.
- Octubre 1 : El Banco comienza oficialmente sus operaciones. Sus recursos iniciales son de 813.2 mill. de dólares en capital ordinario y 146.3 mill. en el Fondo para Operaciones Especiales.
- 1961 - Febrero 3: El Banco aprueba su primer préstamo por 3.9 mill. para el sistema de agua potable en Arequipa, Perú.
- Junio 19: El gobierno de Estados Unidos y el Banco firman un convenio que designa al Banco como administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social, para el cual los Estados Unidos asignan inicialmente 394 mill. y posteriormente 131 mill. adicionales. Este convenio es el precursor de otros negociados con Alemania, Argentina, Canadá, Noruega, El Reino Unido, Suecia, Suiza, La Santa

Sede y Venezuela.

- 1962 - Abril 5: El Banco vende su primera emisión de bonos por 15.000 mill. de libras en Italia.
- 1963 - Septiembre 30: El Banco establece un programa para ayudar a financiar las exportaciones de bienes de capital entre sus países miembros de América Latina.
- 1964 - Enero 28: Los países miembros adoptan resoluciones, recomendadas por la Asamblea de gobernadores el 8 de abril de 1963 para aumentar 1300 mill. en el capital autorizado y para una reposición de 173.2 mill. del Fondo para Operaciones Especiales.
- 1964 - Marzo 31: Los países miembros adoptan resoluciones, recomendadas por la Asamblea de Gobernadores el 16 de abril de 1964 para aumentar el Fondo para Operaciones Especiales en 900 mill. para ampliar sus actividades, incluyendo los financiamientos de desarrollo social que se habían atendido anteriormente con recursos del Fondo Fiduciario de Progreso Social.
- Agosto 24: El Instituto para la Integración de América Latina inicia sus actividades en Buenos Aires, como unidad del Banco creada para contribuir a acelerar la integración regional.
- 1967 - Julio 10: Trinidad y Tobago ingresa al Banco.
- Diciembre 29: Los países miembros ponen en vigor el aumento de 1200 mill. en el Fondo para Operaciones Especiales, recomendado por la Asamblea de Gobernadores el 26 de abril.
- 1968 - Junio 20: Los países miembros ponen en vigor un aumento de 1000 mill. en los recursos de capital del Banco, recomendado por la asamblea de Gobernadores el 26 de abril de 1967.
- 1969 - Marzo 19: Barbados ingresa al Banco.
- Diciembre 30: Jamaica ingresa al Banco.
- 1970 - Abril 24: La Asamblea de Gobernadores establece un Comité para examinar alternativas que aseguren un flujo adicional de recur

- ... sos al Banco, de los países desarrollados no miembros, incluyendo especialmente los del hemisferio.
- 1971 - Marzo 1: Antonio Ortíz Mena, de México, asume la presidencia del Banco, tras su elección efectuada el 27 de noviembre de 1970.
- Diciembre 30: Los países miembros ponen en vigor un aumento de 2000 mill. en el capital ordinario, recomendado por la Asamblea de Gobernadores el 24 de abril de 1970.
- 1972 - Marzo 23: Los países miembros modifican el Convenio Constitutivo del Banco para permitir el ingreso del Canadá y de otros países desarrollados fuera del hemisferio que son miembros del Fondo Monetario Internacional.
- Mayo 3: Canadá ingresa al Banco.
  - Junio 1: El Banco adopta una política de dar tratamiento preferencial a sus países miembros menos desarrollados en sus operaciones de crédito y cooperación técnica provenientes del Fondo para Operaciones Especiales.
  - Diciembre 20: Los países miembros ponen en vigor un aumento de 1500 mill. en el Fondo para Operaciones Especiales, originalmente recomendado por la Asamblea de Gobernadores el 24 de abril de 1970.
- 1974 - Diciembre 17: Doce países de fuera del hemisferio firman la declaración de Madrid en la que anuncian su decisión de hacerse miembros del Banco.
- 1975 - Febrero 27: El Banco acepta la administración de un Fondo de Fideicomiso de 500 mill. establecido por el Gobierno de Venezuela para contribuir a la aceleración del proceso de desarrollo de los países de América Latina, y a la integración económica regional, por medio de la extensión de asistencia técnica a nuevas áreas económicas regionales.
- Octubre 9: El Banco aprueba la primera operación dentro del pro

grama de financiamiento complementario, establecido para aumentar el flujo de recursos financieros privados para el desarrollo de América Latina.

- 1976 - Junio 1: Un aumento de 6300 mill. en recursos del Banco, recomendado por la Asamblea de Gobernadores el 9 de julio de 1975 es aprobado por los países miembros: 5300 mill. en el capital autorizado del Banco y 1 045 300 000 en su Fondo para Operaciones Especiales.
- Junio 1: Los países miembros emiendan el Convenio Constitutivo del Banco para crear un Capital Interregional, y facilitar la admisión de países extrarregionales.
  - Junio 9: Nueve países extrarregionales ingresan al Banco: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Israel, Japón, El Reino Unido, Suiza y Yugoslavia.
  - Noviembre 16: Guyana ingresa al Banco.
- 1977 - Enero 10: Austria, Francia, y los Países Bajos ingresan al Banco.
- Enero 27: Los países miembros reforman el Convenio Constitutivo para permitir que el Banco haga préstamos al Banco de Desarrollo del Caribe, para que éste efectúe operaciones con sus miembros, pertenezcan éstos o no al BID.
  - Mayo 26: Italia ingresa al Banco.
  - Junio 30: Finlandia ingresa al Banco.
  - Septiembre 19: Suecia ingresa al Banco.
  - Diciembre 15: Las Bahamas ingresan al Banco.
- 1978 - Diciembre 11: La Asamblea de Gobernadores aprueba una Resolución recomendando la Quinta Reposición de los Recursos del Banco, por un total de 9750 mill.: 8000 mill. en el capital autorizado y 1750 mill. en el FOE. La Asamblea adopta también pautas crediticias determinando que aproximadamente el 50 % de los préstamos del Banco, provenientes de sus recursos, du-

rante el periodo de reposición 1979-1982 estarán encaminados a beneficiar a grupos de bajos ingresos.

- 1979 - Diciembre 20: El Banco aprueba operaciones de préstamo por un total, que por primera vez sobrepasa los 2,000 mill. en un ejercicio anual. Los préstamos de 1979 elevan el total acumulado a cerca de 16,000 mill. Este volumen de préstamos está financiando proyectos cuyo costo total sobrepasa los 61,000 mill. A fines de año, los empréstitos pendientes del Banco en los mercados mundiales de capital llegaban a un total de casi 3,000 mill.
- Entra en vigor un aumento de recursos por 9,750 mill.: 8,000 mill. del capital autorizado y 1,750 mill. en el FOE.
  - Se da la aprobación del mayor volumen anual de préstamos en la historia del Banco al 31 de diciembre de 1980 a 17,840 mill., menos cancelaciones y ajustes cambiarios.
  - La inversión total en proyectos que el Banco está proporcionando ayuda financiera llegó, a fines de 1980, a más de 66,000 mill.
  - Se aprueban 32 mill. en operaciones de cooperación técnica no reembolsable o de recuperación contingente. Esta cifra eleva el total acumulado de esas operaciones al 31 de dic. - de 1980 a 296 mill. después de deducir cancelaciones.
  - Una aprobación de 8.3 mill. en financiamiento, correspondientes al innovador programa para el financiamiento de pequeños proyectos, diseñado para apoyar a sectores de bajos ingresos que tienen poco o ningún acceso a fuentes convencionales de crédito. Este monto eleva el total acumulado aprobado, bajo este programa a 18.6 mill.
  - El ingreso al Banco de dos nuevos países: Portugal, un miembro extrarregional, y Suriname, miembro regional. A fines del año el número total de países miembros era de 43.

- Un volumen sin precedentes de 1,432 mill. en desembolsos correspondientes a préstamos aprobados previamente, 24% mayor que el de 1,156 mill. registrado en 1979, monto que eleva el total de desembolsos a 10,544 mill.
  - Un nivel también sin precedentes de ingresos del Banco de 257 mill., 10% más alto que el de 233 mill. registrado en 1979.
  - Amortizaciones que ascendieron a 482 mill. superiores a un 32% a los 366 mill. en amortizaciones recibidos en 1979.
  - Empréstitos por 460 mill. obtenidos en los mercados mundiales de capital, que superan sustancialmente el monto de 409 mill. obtenido en dichos mercados en 1979.
  - Un incesante aumento en las operaciones destinadas a beneficiar directamente a grupos de bajos ingresos. Al recomendar la Quinta Reposición de recursos para el periodo de 1979-1982, la Asamblea de Gobernadores determinó que alrededor del 50% de los préstamos de los recursos propios del Banco debían destinarse a beneficiar a estos sectores.
- Cálculos preliminares indican que en 1980 aproximadamente el 45% de los préstamos beneficiaron a los grupos de bajos ingresos.
- Durante 1980 el Banco continuó con su política de otorgar preferencia en el uso de los recursos concesionales a los países miembros de menor desarrollo. Según las metas establecidas para la Quinta Reposición, el Banco tenía programado prestar a ese grupo de países por lo menos un promedio de 351 mill. cada año en 1979-1980, en monedas de libre convertibilidad del FOE.
- Esta cantidad representaba el 75% del total de préstamos en moneda convertible de ese Fondo para los años mencionados.
- Esta meta pudo alcanzarse con creces. El Banco prestó a los

países miembros de menor desarrollo 366 mill. en 1979 y 432 mill. en 1980. Sin embargo, esos países debieron también recurrir en parte a los recursos convencionales para satisfacer sus necesidades de financiamiento externo, debido a las limitaciones en la disponibilidad de recursos conacionales.

- 1981 - Aprobación de un volumen total de préstamos de 2,493 mill. Este monto fue casi un 8% más alto que los 2,309 mill. aprobados en 1980 y elevó los préstamos acumulados del Banco al 31 de dic. de 1981 a más de 20,000 mill., después de deducidas las cancelaciones y ajustes cambiarios. Del total de préstamos otorgados en 1981, 746.8 mill. se aprobaron condicionados a la disponibilidad de recursos y entraron en vigencia el 31 de enero de 1982.
- La inversión total en los proyectos que el Banco contribuye a financiar con sus préstamos alcanzó cerca de los 80,000 mill.
  - La aprobación de 41 mill. en operaciones de cooperación técnica no reembolsable o de recuperación contingente. Dicha cifra supera en un 28% a los 32 mill. aprobados en 1980, y se eleva el total acumulado de esas operaciones al 31 de dic. de 1981 a 336 mill., después de deducir cancelaciones y ajustes cambiarios.
  - La aprobación de 7.2 mill. en financiamientos correspondientes al innovador programa para el financiamiento de pequeños proyectos, destinado a apoyar a grupos de bajos ingresos que tienen poco o ningún acceso a fuentes convencionales de crédito. Este monto, que sumó 8.3 mill. en 1980, elevó el total acumulado de los recursos concedidos dentro de este programa a 25.8 mill. a fines de año.
  - Un volumen sin precedentes de 1,542 mill. en desembolsos efectuados con cargo a los préstamos aprobados previamente.



Dicha cifra es un 8% mayor que la de 1,432 mill. registrada en 1980, y se eleva el total acumulado de desembolsos a 11,924 mill., incluyendo ajustes cambiarios.

- Un nivel también sin precedentes de ingresos del Banco de 290 mill., 13% superior a los 257 mill. registrados en 1980. Dichos ingresos incrementaron las reservas totales del Banco al 31 de dic. de 1981 a 1,768 mill. en comparación con 1,495 mill. a fines de 1980.
  - Un volumen sin precedentes de empréstitos obtenidos en los mercados de capital por 787 mill. que supera sustancialmente el monto de 460 mill. obtenido en dichos mercados en 1980, elevando a 3500 mill. el total de empréstitos pendientes al 31 de dic. de 1981.
  - Un continuado progreso en el cumplimiento de las prioridades y lineamientos establecidos por la Asamblea de Gobernadores para el periodo correspondiente a la Quinta Reposición de Recursos... Al recomendar dicha Reposición, la Asamblea de Gobernadores recomendó que alrededor del 50% de los préstamos otorgados con los recursos del propio Banco debían destinarse a proyectos que beneficiaran a estos sectores.
- En 1981, las estimaciones indican que el 63% de los 1,924 mill. en préstamos analizados beneficiaron a los grupos de más reducidos ingresos. Durante los primeros tres años del periodo correspondiente a dicha Reposición de Recursos 1979-1981, el 54% de los préstamos provenientes de los recursos del Banco beneficiaron a dichos grupos.
- Iniciación de las discusiones preliminares tendientes a concretar la sexta Reposición de Recursos.

1982 - Se aprobó un volumen total de préstamos de 2,744 mill. Este monto fue casi un 10% más alto que los 2,493 mill. aprobados en 1981 y elevó los préstamos acumulados del Banco al 31 de

dic. de 1982 a 22,525 mill., después de deducidas las cancelaciones y ajustes cambiarios.

- La inversión total en los proyectos que el Banco contribuye a financiar con los préstamos, alcanzó cerca de 85,000 mill.
- La aprobación de 49 mill. en operaciones de cooperación técnica no reembolsable o de recuperación contingente. Dicha cifra es un 20% superior a los 41 mill. aprobados en 1981, y se eleva el total acumulado de esas operaciones al 31 de dic. de 1982 a 384 mill., después de deducir las cancelaciones.
- La aprobación de un total de 9.955 mill. en financiamientos de pequeños proyectos, destinado a apoyar a grupos de bajos ingresos que tienen poco o ningún acceso a fuentes convencionales de crédito. Este monto alcanzó 7.2 mill. en 1981, elevó un total acumulado de recursos aprobados dentro de ese programa a 35.9 mill. a fines de año.
- Un volumen sin precedentes de 1,663 mill. en desembolsos efectuados con cargo a los préstamos aprobados previamente. Dicha cifra es un 7.8% mayor que la de 1,542 mill. registrada en 1981, y eleva el total acumulado de desembolsos a 13,419 mill. incluyendo ajustes cambiarios.
- Un nivel también sin precedentes de ingresos del Banco de 294 mill., ligeramente superior a los 290 mill. registrados en 1981. Dichos ingresos incrementaron las reservas totales del Banco al 31 de dic. de 1982 a 2,045 mill. en comparación con 1,768 mill. a fines de 1981.
- Un volumen sin precedentes de empréstitos obtenidos en los mercados mundiales de capital de 1,296 mill. en comparación con 787 mill. obtenidos en 1981, elevando a 4,251 mill. el total de empréstitos pendientes al 31 de dic. de 1982.
- El cumplimiento del programa cuatrienal de préstamos.

FUENTE: Varios Informes Anuales del BID.

